



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

*La educación femenina novohispana, el Beaterio de Jesús Nazareno de
Celaya, obispado de Michoacán, 1734-1799*

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO**

PRESENTA: SERGIO DANTE ORTÍZ BEDOLLA

ASESORA:

DOCTORA EN HISTORIA MARÍA GUADALUPE CEDEÑO PEGUERO

MORELIA, MICHOACÁN, ENERO DEL 2015

Agradecimientos

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A mi familia fuente de apoyo constante e incondicional en toda mi vida y más aún en mis duros años de carrera profesional, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una buena educación en el transcurso de mi vida.

A mi asesora de tesis la Doctora María Guadalupe Cedeño Peguero, por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de esta tesis, a todos aquellos profesores y profesoras de la facultad de Historia que me apoyaron y me enseñaron a lo largo de mis años como estudiante.

Índice

Agradecimientos	1
Resumen	4
Introducción	6
Capítulo I. El Obispado de Michoacán del siglo XVIII	17
I.1. El obispado de Michoacán en el siglo XVIII; contexto geográfico, social, político y económico	17
a) Orígenes y descripción geográfica.....	17
b) Sociedad.....	20
c) Población.....	26
d) La iglesia.....	30
e) Organización Política.....	37
f) Economía.....	43
Capítulo II. La Mujer y la educación femenina novohispana	48
II. 1. La mujer novohispana	48
a) Visión y condición social.....	48
b) Matrimonio y familia.....	58
c) La diversidad femenina.....	63
d) Oficios y modo de subsistir.....	66
II.2 La educación femenina colonial	70
II.3 Tipos de instituciones educativas femeninas en la Nueva España y en el antiguo obispado de Michoacán	74
a) Conventos.....	75
b) Colegios de Niñas.....	83
c) Beaterios.....	88
d) Recogimientos.....	90
Capítulo III. El Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, 1734-1799	94
III.1 La Celaya del siglo XVIII	94

III.2 Beatas y beaterios	102
a) Origen de las beatas.....	102
b) Características generales de las beatas y beaterios.....	111
c) Beatas y beaterios en la Nueva España.....	112
III.3 El Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya	124
a) Orígenes.....	124
b) Aspectos económicos del beaterio.....	129
c) Acontecimientos destacados.....	132
d) Los oficios del beaterio y sus reglas particulares.....	132
e) Costumbres de las beatas de Jesús Nazareno.....	136
f) Requisitos para ingresar al Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya.....	138
g) Requisitos para investir a las beatas del beaterio Jesús Nazareno de Celaya.....	140
h) Requisitos para profesar en el beaterio de Jesús Nazareno.....	141
i) Vida cotidiana en el Beaterio de Jesús Nazareno.....	142
j) Ceremonial de elección de rectora y demás oficios.....	144
k) Formación social y educativa dentro del Beaterio.....	145
 Conclusiones	 153
 Anexos	 158
 Fuentes	 182

Resumen

En el presente trabajo se encontrará, primeramente después de una breve introducción un apartado dedicado a mostrar un contexto, geográfico, político, social y económico del obispado de Michoacán durante el siglo XVIII, también se podrá encontrar el origen de dicha diócesis y una descripción geográfica de la misma. En un segundo apartado se podrá encontrar el lector con información referente a la mujer y la educación femenina novohispana, donde se muestra el lugar que las mujeres ocuparon durante la época colonial en México, el tipo de educación que recibían en dicha época y las instituciones que surgieron para esa labor en la Nueva España y en el antiguo obispado de Michoacán.

En el tercer apartado de este trabajo se hablará de un contexto social, económico y cultural de la Ciudad de Celaya, luego se mostrara el origen y las características de las beatas y beaterios hispanos y novohispanos, para finalmente hablar sobre el Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, —tema principal de esta tesis— se podrá encontrar información referente a aspectos económicos del beaterio, las reglas y costumbres que debían seguir las habitantes de dicha institución, los procedimientos para admitir nuevas integrantes y para cambiar o asignar los oficios de: rectora, vicaria, maestra de novicias, etc. y para finalizar dicho apartado se mostrará la educación que las integrantes de la comunidad de Jesús Nazareno debían recibir.

El trabajo se compone de otros tres apartados uno dedicado a las conclusiones a las que se llegaron después de elaborar este estudio, uno más para los anexos, que son documentos que permiten complementar dicho tratado y finalmente está el apartado dedicado a mostrar las fuentes utilizadas para la elaboración de esta tesis.

Abstract

The following resume contains a short introduction, one of the sections is dedicated to show the social, political and geographical context of the Michoacán Bishopric during the XVIII century, also the origins and a geographical description of this diocese. The second section is about the women and their education at this novohispan that shows the place

they occupied in the colonial times in Mexico also about the institutions and education that appear to accomplish that labor in those ages in the New Spain and in the old bishopric of Michoacán.

In the third section we talk about the social, economic and cultural of Celaya's state. It shows the origin y characteristics of the beatified brothers and sisters hispanos to presents the Nazareno of Celaya Sanctimonious-main theme in this thesis- and the information referent to the economical aspects, rules and habits the residents of this institutions must follow and also respect in order to accept new members or to change o designate the different positions that should be occupied: Rector, Vicar, novice teacher, end. To finalize the section it shows the kind or education the members of Jesus Nazareno must receive.

The resume contains other three sections, one dedicated to the conclusions, another one for the annexes and the last one for the references used to write this thesis.

Palabras Clave: Beaterio, Beatas, Nueva España, Mujer.

Introducción

La mujer tuvo un papel destacado en la época novohispana, pues fue ella la que permitió que el choque étnico y cultural entre Europa y América, culminara con la mezcla de dos culturas distintas, que poseían una serie de tradiciones muy marcadas y diferentes; como consecuencia del encuentro entre estos grupos étnicos y culturales tan desiguales, las mujeres novohispanas se convirtieron en las guardianas de viejas tradiciones y en las impulsoras de novedades originadas en la vida cotidiana. Las indígenas lograron conservar varias costumbres domésticas prehispánicas, mientras que las españolas traerían al nuevo mundo sus prácticas, esta variedad cultural imprimió un carácter mixto a la vida novohispana, tanto el habla como la ropa, la comida, las prácticas curativas y las familiares —en general— mostrarían rasgos muy particulares en la Nueva España; no se puede dejar de mencionar que la preservación de la esencia de la vida familiar sería una tarea de las mujeres, proyectada al entorno social.

Quizás ellas no fueron las que marcaron los lineamientos del pensamiento novohispano, no ocuparon puestos públicos, ni tampoco intervinieron de forma directa en la política, pero sí fueron las principales transmisoras de los valores culturales y sociales; a las féminas se les confió la conservación de las más preciadas tradiciones hispanas: la práctica religiosa dentro del hogar y la conservación del modelo de vida familiar, por lo que tuvieron que ser capacitadas para poder cumplir con semejante encargo, y por supuesto esto tuvo que ser una educación esmerada que las llevaría a alcanzar el ideal educativo que se esperaba de ellas.

En la época Colonial no existió un sistema orgánico de educación femenina, los conocimientos teóricos y la vida académica fueron ajenos para la gran mayoría de las mujeres, sin embargo, esto no significó que la educación haya quedado en el olvido para ellas, no existiera, o no fuera importante. Todo lo contrario, tanto los padres de familia como los guías espirituales y las autoridades civiles y religiosas se mostraron siempre muy interesados en que las jóvenes tuvieran a su alcance los medios para ser educadas, ya sea ingresando a alguna institución como conventos, colegios, beaterios o aún en el propio hogar. Por lo que si no se inscribían en algún instituto, dentro de la familia se podía recibir la instrucción necesaria para funcionar como excelentes amas de casa, conocimientos básicos para toda mujer, junto con el aprendizaje de las prácticas religiosas.

Durante la época colonial —por lo general— la gran mayoría de las novohispanas, tuvieron que seguir los lineamientos que la ideología cristiana impuso desde la conquista, los cuales las confinaban al hogar paterno, al matrimonio o a ingresar al convento, quedando así bajo la tutela masculina, cualquiera de estos caminos les traía un lugar honorable en la sociedad. Cabe mencionar que el contar dentro de la familia con algún miembro perteneciente al clero, era considerado como un gran prestigio, además, una de las instituciones donde la mujer tenía mayor oportunidad de estudio era el convento, por lo que, si quería optar por una vida cultural, debía tomar los hábitos.

En la época novohispana la Iglesia fue la encargada de organizar y controlar la educación en todos sus niveles y tipos, siempre estuvo al tanto del accionar de todas las instituciones novohispanas, tanto las creadas por el clero regular como las establecidas por la misma mitra. El rey como patrono de la iglesia y el virrey como su representante en la Nueva España, debían conocer, autorizar y en algunas ocasiones apoyar el establecimiento de las instituciones educativas, siempre sin intervenir de manera directa en el régimen interno de éstas.

La mayoría de las instituciones femeninas novohispanas estuvieron reservadas para las españolas, el ingresar en ellas era considerado como un privilegio al que sólo las de “sangre pura” y de “linaje legítimo” tenían derecho. Los tipos de fundaciones que se encargaron de educar y protegerlas, fueron: los conventos, los colegios, los beaterios y los recogimientos. Las escuelas de Amigas por su parte, no correspondían a los organismos oficiales de la iglesia, por lo general eran más bien como pequeños e informales negocios de mujeres particulares que eran tolerados para permitirles un modo modesto y honesto de vida, pero sin mayor reglamentación o formalidad por parte de autoridad alguna.

Las beatas tuvieron su origen en España, en el siglo XII y XIII, se incrementaría su número en los siglos posteriores, surgieron como mujeres castas y dedicadas a obras de beneficencia, como instruir y cuidar enfermos, no vivían en conventos ni la mayoría de ellas estaban sujetas al control de los hombres. Los Beaterios, los lugares donde esas féminas se reunían para vivir en comunidad, pueden considerarse como las primeras escuelas femeninas en la Nueva España, estas instituciones tuvieron su origen colonial en la primera mitad del siglo XVI. En esa centuria, se fundaron los primeros beaterios en las ciudades de México, Puebla, Oaxaca y Guadalajara; en ellos se establecieron pequeños

grupos de mujeres, que se caracterizarían por ser solteras y/o viudas, y porque su misión consistía en ayudarse y protegerse entre ellas, llevando así una vida caritativa, dedicada a educar a las más jóvenes e instruir las en las labores de manos; acciones que les otorgaron el respeto y apoyo de la sociedad.

Las fuentes y los trabajos que hablan de los beaterios son muy escasos, además de que la información generalmente es breve; para el caso del antiguo Obispado de Michoacán, apenas y se tiene conocimiento de la existencia de siete de estas instituciones, el Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, el de Carmelitas de Salvatierra, el de Carmelitas de Valladolid, en San Miguel de Allende se fundaron el de Santo Domingo y Santa Ana, en Zamora existió otro de Nazarenas y finalmente en León se fundó uno de señoras Jesuitas. De éstos, será el de Jesús Nazareno de Celaya el objeto de esta investigación, a través de la cual pretendemos principalmente dar a conocer las características de las beatas y los beaterios hispanos y novohispanos, además de mostrar el caso particular de la vida cotidiana, religiosa y educativa que las beatas llevaban en la comunidad de Jesús Nazareno de Celaya durante el siglo XVIII. El estudio abarca la temporalidad de 1734 a 1799, años en los que se pueden ubicar en las fuentes: el origen del beaterio, sus normas y costumbres internas, las escrituras o donativos al beaterio para su mantenimiento, la estructura de la comunidad, listados de personas que velaron por satisfacer sus necesidades, las normas para ingresar al beaterio, algunos comprobantes de legitimidad de limpieza y pureza de sangre de las aspirantes a ingresar a la comunidad, cartas elaboradas por las beatas, y la formación educativa que se impartía en dicho establecimiento.

La información sobre el beaterio de Jesús Nazareno de la ciudad de Celaya —hasta el momento— sólo existe en documentos del Archivo Histórico Casa de Morelos y no se han publicado trabajos que hablen directamente sobre él; es más, no existen tesis ni tesinas en la Biblioteca Lázaro Cárdenas de esta Facultad de Historia de la Universidad Michoacana que se refieran a beaterios michoacanos; sólo Gabriel Ibarrola Arriaga hace mención del que se fundó en Valladolid durante la segunda mitad del siglo XVIII, el llamado de Carmelitas, y que su fundadora decidió vestir el hábito del Tercer Orden de Nuestra Señora del Carmen.¹ Sin embargo existen trabajos que hablan de los beaterios

¹Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, FIMAX, 1969, pp. 109-110.

novohispanos y españoles de la época, con los cuales se puede reconstruir una imagen certera de lo que fueron estos establecimientos.

Entre las obras que han abordado el estudio de los beaterios y las beatas a nivel nacional, uno de los más importantes es el de las reconocidas investigadoras Asunción Lavrin y Rosalva Loreto López: *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana: siglos XVII y XVIII*.² En el trabajo de estas investigadoras destacan los escritos biográficos, autobiográficos y epistolares producidos en algunos conventos y beaterios novohispanos de los siglos XVII y XVIII, aseguran que estos estilos de escritura surgieron paralelamente al desarrollo de una teología escolástica modernizada por Trento y relacionada con nuevas formas de devoción. Esta obra en particular, es una antología que reúne cinco textos de igual número de mujeres —religiosas, beatas o laicas— cuya finalidad es presentar estos escritos inéditos para mostrar algunos modelos de observancia y espiritualidad de las mujeres de dicha época; sobra decir que con base en ellos es posible elaborar un acercamiento a la historia cultural y social novohispana, que nos permita entender y comprender el diario devenir de las féminas de ese tiempo.

Pilar Gonzalbo es otra investigadora que aporta sobre esta temática, su obra se centra en el estudio de temáticas relacionados con la historia cultural: la familia, las mujeres, la educación, la vida cotidiana y los sentimientos.³ En específico, en su obra: *Las mujeres en la nueva España. Educación y vida cotidiana*⁴ habla de las primeras beatas que

²Lavrín, Asunción y Rosalva Loreto López: *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana siglos XVII y XVIII*, Puebla, Universidad de las Américas, 2002. Asunción Lavrin es profesora emérita del Departamento de Historia de Arizona State University, realizó sus estudios de posgrado en Estados Unidos en la Universidad de Harvard, ha investigado múltiples temáticas alrededor de la historia de la mujer mexicana, y latinoamericana durante el período virreinal y del siglo XX (Nuevo Mundo Mundos Nuevos, *Intimidades enclaustradas: sexualidad y moral. Entrevista con Asunción Lavrin (Guanajuato, Mexico, agosto 2011)*, consultado el 14 de abril del 2013, de: <http://nuevomundo.revues.org/63157>). Mientras que Rosalva Loreto López, destaca por ser Profesora e Investigadora titular del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; por obtener un premio al mejor artículo: Periodo Colonial —del cual es una experta— otorgado por El Comité Mexicano de Ciencias Históricas en el año 2000 y por ser investigadora Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT (Observatorio Urbano Metropolitano, *CURRICULUM VITAE (Resumen) Dra. Rosalva Loreto López*, consultado el 14 de abril del 2013, de: http://www.oumpuebla.com.mx/documents/CURRICULUM_VITAE.RESUMEN.pdf.

³Es doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesora-investigadora en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, investigadora emérita del Sistema Nacional de Investigadores y premio nacional de ciencias y artes 2007, en: Centro de Estudios Históricos, *Doctora Pilar Gonzalbo Aizpuru*, consultado el 21 de septiembre del 2014, de: <http://ceh.colmex.mx/index.php/10-planta-docente/20-dra-pilar-gonzalbo>

⁴Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987.

arribaron a la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI, las cuales venían con la misión de ser las maestras de las jóvenes indígenas novohispanas, así de cómo éstas tuvieron roces con las autoridades novohispanas por defender sus costumbres y modo de vida.

Continuando con las beatas novohispanas se debe hacer mención de la investigadora Edelmira Ramírez Leyva,⁵ quien ha publicado diversos estudios sobre la época novohispana y la cultura mexicana, entre ellos destacó para el interés de esta tesis, *María Rita Vargas, María Lucía Celis beatas embaucadoras de la colonia: de un cuaderno que recogió la inquisición a un iluso Antonio Rodríguez Colodrero, solicitante de escrituras y vidas*,⁶ obra en la que se habla sobre la vida de un par de beatas quienes bajo la tutela de un sacerdote pretendían lograr convertirse en “santas”. Era frecuente que los confesores de este tipo de mujeres buscaran que se iluminaran, que entraran en éxtasis y tuvieran visiones, lo cual significaría que se habían iniciado en el camino de la santidad; por esto, no era raro que las sometieran a situaciones extremas en una vida ascética llevada al límite. En el texto se indica que es posible que algunas lograran la santidad, tal como lo deseaban sus protectores, pero la mayoría —por no decir todas— no lo lograron; por eso, frecuentemente recurrían a la simulación, sobre todo cuando por este medio podían lograr una vida fácil y evadir las adversidades.

Un último trabajo que habla sobre las beatas novohispanas es el de Solange Alberro,⁷ autora de varios artículos y libros sobre temáticas de la inquisición novohispana, colabora a esta investigación con, “Herejes, brujas y beatas: mujeres ante el tribunal del

⁵Doctora en Letras por la UNAM, actualmente es profesora-investigadora del Departamento de Humanidades de la UAM-A. Pertenece al Cuerpo Académico Historia y Cultura en México, siglos XVI-XXI, en: *Dra. Ramírez Leyva Edelmira*, consultado el 21 de septiembre del 2014, de:

<http://www.azc.uam.mx/socialesyhumanidades/06/departamentos/humanidades/currics/ramirez.htm>

⁶Ramírez Leyva, Edelmira, *María Rita Vargas, María Lucía Celis, beatas embaucadoras de la colonia: de un cuaderno que recogió la inquisición a un iluso Antonio Rodríguez Colodrero, solicitante de escrituras y vidas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1988.

⁷Profesora de los cursos universitarios del Instituto Francés de América Latina (México), de 1965 a 1979, de 1979 a 1989 fue investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (México). Ha sido Profesora/ Investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México de 1989 a la fecha y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel III. Miembro del Consejo Editorial de varias revistas, en: *Currículo Solange Alberro*, consultado el 21 de septiembre del 2014, de: <http://www.mexicanistas.eu/uploads/curriculo%20Solange%20Alberro.pdf>

santo oficio de la inquisición en Nueva España”,⁸ texto en el cual se señala que en los registros del Santo Oficio de la Nueva España se puede encontrar información sobre mujeres conocidas como falsas beatas, que se caracterizaban por fingir virtudes y devociones, que sostenían tener revelaciones, visiones y arrobos rimbombantes, con lo que lograban congregarse a personas ingenuas que se convertían en sus admiradores, prestándoles suma atención a sus consejos, órdenes y pronósticos. Menciona que éstas solían vestir hábitos de la orden del Carmen o de Terciarias Franciscanas, vivían retiradas en sus propios hogares, donde realizaban excesivas demostraciones de religiosidad combinadas con escándalos públicos, por lo que la inquisición las vigilaba, ya que tenía una buena cantidad de denuncias contra ellas y varias fueron procesadas en sus salas.

También fueron útiles para esta tesis textos que hablan de las beatas en general como son los trabajos de Alejandra Araya Espinoza, Directora del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile.⁹ El primero de sus trabajos, “De Espirituales a histéricas: las Beatas del siglo XVIII en la Nueva España”,¹⁰ se destaca por presentar la imagen de las beatas novohispanas del siglo XVIII, según él las beatas debían ser mujeres que profesaban el celibato, viviendo en recogimiento, ocupándose en oración y en obras de caridad, se señalan asimismo algunas características propias de éstas, como que —si querían— podían vivir en comunidad imponiendo el nombre de “beaterio” a su lugar de residencia, donde debía seguir un tipo de ascetismo que desde el siglo XII el cristianismo se ocupó de definir y difundir, y que consistía —fundamentalmente— en la renuncia al mundo material, la mortificación de los sentidos, y la purificación permanente que ayudase a la perfecta comunicación con la divinidad. La finalidad de este trabajo es presentar las características de las beatas novohispanas, así como el modelo hispano de la vida beateril y las transformaciones que éste sufrió desde sus inicios hasta el siglo XVIII.

⁸Alberro, Solange, “Herejes, brujas y beatas: mujeres ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España”, en Carmen Ramos Escandón (Coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México, México*, El Colegio de México, 2006, pp. 83-97.

⁹En 2007 obtuvo el grado de Doctor en Historia en El Colegio de México, con la tesis *Cuerpo, sociedad colonial e individuo moderno en Chile*, su principal línea de investigación es la Historia de las Mentalidades en Chile y América colonial, en: Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, *Alejandra Araya Espinoza*, consultado el 14 de abril del 2013, de: <http://www.filosofia.uchile.cl/portal/departamento-de-ciencias-historicas/51257/profesora-alejandra-araya-espinoza>

¹⁰Araya Espinoza, Alejandra, “De espirituales a histéricas: las beatas del siglo XVIII en la Nueva España”, en *Historia*, Vol. I, Núm. 37, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile, Enero-Junio del 2004, pp. 5-32.

Un segundo trabajo de Araya Espinoza, “Las Beatas en Chile colonial: en el corazón de lo social y en el margen de la historiografía”,¹¹ nos ha permitido conocer que en la historiografía colonial la vida conventual femenina, así como la de las instituciones laicas de participación religiosa como: beaterios, terceras órdenes y cofradías, no ocuparon un lugar central, y han sido otras temáticas las que han contado con mayor investigación. Sin embargo, afirma que estos lugares fueron importantes en los procesos de aculturación y transculturación; y fungieron como formadores de intermediarios culturales y de generaciones mestizas instruidas en los nuevos modelos de conducta social. Este trabajo busca mostrar cómo los monasterios y beaterios femeninos fueron actores urbanos importantes que atendieron dentro de sí, pero también a su alrededor, a la población que esperaba la ayuda de las beatas y monjas, la cura milagrosa o el ingreso de la hija, la ahijada o la sirvienta a alguna de estas instituciones. Tanto los beaterios como los monasterios, desde sus orígenes entre los siglos IX y XII, brindaron protección y práctico refugio a las mujeres de grupos frágiles económica y socialmente; además de permitirles formar parte de proyectos globales de largo alcance, como la lucha contra la herejía, la expansión del cristianismo y la salvación de la humanidad para los cristianos.

Otro trabajo más que se refiere a nuestra temática es el texto de Waldemar Espinoza Soriano y Mery Baltasar Olmeda: “Los beaterios en la Lima colonial. El caso de un beaterio para mujeres indígenas nobles”,¹² su trabajo es importante para nuestra investigación porque además de definir al beaterio como una institución netamente medieval y colonial introducida en la segunda mitad del siglo XVI en América, que llegó a difundirse a ciudades, villas y pueblos indígenas, o incluso mestizos, nos proporciona conceptos importantes para nuestro estudio como el de beata y sus características.

Un último trabajo que hemos podido consultar es el de Florencio Arza Alday, colaborador de la Sociedad de Estudios Vascos, “El oficio de beata en Salvatierra-Agurain

¹¹Araya Espinoza, Alejandra, “Las Beatas en Chile colonial: en el corazón de lo social y en el margen de la historiografía”, en *Dimensión histórica de Chile*, Núm. 19, Facultad de Historia, Geografía y Letras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago de Chile, Chile, 2004-2005 pp. 13-46.

¹²Espinoza Soriano, Waldemar y Mery Baltasar Olmeda: “Los beaterios en la Lima colonial. El caso de un beaterio para mujeres indígenas nobles”, en *Investigaciones Sociales*, Vol. 14, Núm. 24, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima, Perú, 2010, pp. 131-147.

(Álava-Araba) en el siglo XVI”,¹³ aunque éste no habla de los beaterios de la América Colonial, es importante para nuestra indagación porque muestra que éstas son eslabón de una larga tradición familiar que ha pasado de madres a hijas, lo que nos permitió identificar un factor importante dentro del fenómeno para entender sus orígenes. El autor clasifica a las beatas en dos tipologías: las que vivían en comunidad bajo algún patrocinio y las que vivían solas en otras ermitas, tanto intramuros como extramuros de las poblaciones europeas. La finalidad del autor es mostrar —de manera breve— las características de los beaterios del siglo XVI a través del estudio de una institución en particular en un determinado tiempo y espacio; gran parte del texto está dedicada al análisis de los requisitos de ingreso; como las características con las que debían cumplir las aspirantes a ingresar en el establecimiento, la cantidad de dote que se debía pagar; y una vez dentro del beaterio, se mencionan las actividades a las que se debían dedicar.

Las obras descritas son un referente historiográfico, de lo poco que se ha trabajado la temática de los beaterios novohispanos, con un análisis de estos textos podemos clasificar sus contenidos en las siguientes temáticas: a) vida religiosa de las mujeres, b) características de las beatas y beaterios coloniales, c) papel o rol sexual de la mujer colonial, cultura y educación. Estos trabajos tienen la finalidad de mostrar un panorama de las beatas en la vida de la sociedad hispana de los siglos XVI a XVIII, señalan la vida de las beatas de aquella época, de ahí se observa que las líneas de investigación privilegiadas en los mencionados trabajos sean: estudio de género y rol sexual, religiosidad, sociedad y cultura.

Así pues la finalidad de este trabajo es colaborar a ampliar el conocimiento sobre las beatas y los beaterios novohispanos, analizando las características del beaterio de Jesús Nazareno de Celaya; como lo fueron: sus reglas, costumbres y vida cotidiana, la estructura de su comunidad, así como la educación que se impartía en él. Para lograr dicha tarea se plantearon las siguientes interrogantes: ¿qué era un beaterio, y cuáles sus características?, ¿cuáles fueron los requisitos para ingresar al Beaterio de Jesús Nazareno y las normas que se debían seguir en dicha institución?, ¿cómo se estructuraba la comunidad del Beaterio de

¹³Arza Alday, florencio “El oficio de beata en Salvatierra-Agurain (Álava-Araba) en el siglo XVI”, en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, Núm. 35, Sociedad de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, Donostia-San Sebastián, España, 2006, pp. 33-47.

Jesús Nazareno y cuáles fueron las costumbres o tradiciones dentro de él?, ¿cómo era la vida de las mujeres dentro del Beaterio de Jesús Nazareno y qué tipo de educación recibían en él?

Con base en dichas interrogantes nos hemos propuesto cumplir con los siguientes objetivos:

- Mostrar un contexto social, religioso, político y económico del obispado de Michoacán.
- Reflexionar y explicar el papel y la figura de la mujer en la sociedad novohispana, así mismo mostrar el tipo de educación que debía recibir para ello y las instituciones que surgieron para apoyar dicha labor. Con ello se indicara las instituciones femeninas que se fundaron en el antiguo obispado de Michoacán.
- Mostrar las características principales de las beatas y beaterios hispanos y novohispanos, reconstruir las características particulares del Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, con el fin de comprender su funcionamiento y ser capaces de proporcionar un relato razonado y coherente sobre la función que brindó a las féminas de su tiempo.

Ante tales objetivos las hipótesis que se han planteado son:

- a) Durante el siglo XVIII el Obispado de Michoacán vivió un apogeo social, cultural, económico, gracias al cual durante dicho siglo se fundaron varias instituciones femeninas en dicho obispado, como el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya.
- b) Durante la época colonial la mujer fue un importante sujeto social para preservar la estructura impuesta por la sociedad española. Por ello, fue necesaria la creación de diversas instituciones dedicadas a la formación social y educativa de la mujer. Dentro de estos institutos las mujeres novohispanas pudieron encontrar —además de un espacio para educarse— un sitio para expresarse culturalmente.
- c) La vida de beata fue otra alternativa que pudieron tener las novohispanas para llevar una vida religiosa, o para no quedar desamparadas, aunque no todas podían acceder a ella, además de que esta vida no sería tan rigurosa como la de las monjas. Los beaterios novohispanos también se deben considerar como

centros educativos, dentro de ellos las mujeres podían ser instruidas en la religión católica, en la lectura, escritura, en canto, y en labores femeninas como: costura, bordado. Las características beateriles de más libertad —en comparación con otras instituciones controladas y determinadas casi en su totalidad por varones— cuando eran las propias beatas quienes se imponían sus propias normas, que eran observadas voluntariamente por ellas, además de que difícilmente aceptaban la intervención de religiosos o religiosas dentro de sus organizaciones, sin embargo otras buscaban la protección y el auxilio de los obispos de sus diócesis.

La Iglesia sería la principal encargada de la formación social y educativa de la mujer durante la época colonial, será por medio de institutos como el que nos ocupa, como se pudo formar social y educativamente a las mujeres de acuerdo a los modelos imperantes en la época; y en concordancia con esto, durante este lapso existieron solamente dos vías para la realización femenina: el matrimonio y la vida religiosa; así, dentro del Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya se siguieron normas, reglamentos y tradiciones que imponían a las beatas estructuras jerárquicas semejantes a las que prevalecían en su sociedad para propiciar la observancia de una vida ejemplar apegada a la religiosidad, lo cual fue posible gracias al apoyo económico de diversos obispos michoacanos y de no pocos benefactores locales.

Para la elaboración de este trabajo se consultaron e interpretaron diversas fuentes primarias las cuales, se obtuvieron en su totalidad del Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez de la ciudad de Morelia, archivo que alberga gran cantidad de documentos novohispanos correspondientes al antiguo obispado de Michoacán, de éste se consultaron los documentos del: fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Colegios, sub-serie Jesús Nazareno del siglo XVIII. Dichas fuentes serán complementadas con el trabajo heurístico y hermenéutico de fuentes bibliográficas, algunas ya mencionadas en párrafos anteriores.

Se decidió dividir en tres capítulos esta investigación, cada uno de ellos tiene como objetivo dar un orden congruente a la investigación; el primero de ellos, denominado: “El Obispado de Michoacán del siglo XVIII”, proporciona un contexto histórico, geográfico, económico, social y religioso del escenario en el que se desarrolló la historia del Beaterio

de Jesús Nazareno de Celaya, con los principales cambios que éste sufrió a la aplicación de las reformas borbónicas.

El segundo apartado, “La mujer y la educación femenina novohispana”, describe y analiza el lugar que las féminas ocuparon dentro de la sociedad novohispana, así como la educación que debían recibir de acuerdo a etnia y condición social. Se mencionan y explican aquí los tipos y funcionamiento general de las instituciones educativas femeninas que surgieron en la Nueva España; y dentro del obispado de Michoacán.

Finalmente en el tercer capítulo, denominado: “El Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, 1734-1799”, proporcionar —primeramente— un contexto de la ciudad del Celaya del siglo XVIII, después abordar el tema de las beatas y beaterios —en general— que nos permita conocer y entender con mayor profundidad las características habituales de estas instituciones en la Nueva España, para por último, abordar la temática principal de esta investigación, el Beaterio de Jesús Nazareno, con sus especificaciones: económicas, religiosas y culturales, así como administrativas, normativas, y las relaciones que emprendió y mantuvo con las autoridades eclesiásticas, especialmente los obispos que lo apoyaron y promovieron. Cabe mencionar que este trabajo tendrá como perspectivas de estudio principales la historia: cultural, de la vida cotidiana, regional, religiosa, educación, social, de las mentalidades, de los imaginarios, geográfica, y de género.

Al término de este trabajo se encuentran las conclusiones del mismo, seguidas por los anexos que se consideró importante incluir por la utilidad que puedan tener para futuras investigaciones, así como el listado de fuentes que hicieron posible esta tesis.

Capítulo I. El Obispado de Michoacán del siglo XVIII

I.1. El obispado de Michoacán en el siglo XVIII; contexto geográfico, social, político y económico

a) Orígenes y descripción geográfica

El obispado de Michoacán de la Nueva España, confinaba en el norte con la Nueva Galicia, en el sur con el océano Pacífico, por el este y sureste con la Provincia de México, por el oriente con la Provincia de Guadalajara; su mayor ancho en la parte que confinaba con el obispado de México y Guadalajara, hasta la costa del Pacífico fue de 80 leguas (400 km aproximadamente), en otras partes se estrechaba a 30 (150 km), 40 (200 km) , 50 (250 km), y 60 (300 km) leguas.¹ Poseía una longitud de algo más de 250 leguas (alrededor de 1250 km). Se le dio el nombre de Michoacán, porque la provincia principal de dicho territorio tenía ese nombre, se llamó Michoacán por el reino indígena, cuya capital Tzintzuntzan, estaba fundada en las orillas de una laguna donde se podía obtener fácilmente pescado blanco.²

Esta diócesis fue la cuarta creada en la Nueva España, fue erigida por la bula *Illius Fulciti Praesidio*, dada por el Papa Paulo III el 8 de agosto de 1536, dicha bula fue ejecutada por Vasco de Quiroga (1538-1565), primer obispo de la sede michoacana, en la iglesia de San Francisco de Tzintzuntzan, el día 6 de agosto de 1538.³ Su advocación inicial fue San Francisco de Asís, después el papa Julio III la consagró al *Salvador del Mundo*, dándole por fiesta titular la de la *Transfiguración del Señor*. Se realizó dicho cambio porque la Iglesia Catedral de Tzintzuntzan fue trasladada a Pátzcuaro cuyo titular era el *Salvador*.⁴

¹De Alcedo, Antonio, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. Con la descripción de sus provincias, naciones...*, Vol. III, Madrid, España, Imprenta de Blas Román, 1788, pp. 135-136.

²Moreno, Juan José, “Descripción del obispado de Michoacán por el licenciado Juan José Moreno, cura de la Villa de León”, en Carlos Paredes Martínez (Introducción y Paleografía), *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 25-27.

³Romero, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860*, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, (Colección Estudios Michoacanos), Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1972, p. 73.

⁴Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán: presentadas a la Sociedad mexicana de geografía y estadística en 1860*, México, Vicente García Torres, 1862, pp. 9-10.

La bula eligió como sede de la catedral del Obispado a Tzintzuntzan, donde se fundaría dicha iglesia con nombre de Francisco, sin embargo el rey ordenó al virrey Antonio de Mendoza (1535-1550) que el templo se hiciera en el lugar que el primer obispo de la diócesis Vasco de Quiroga creyera conveniente, el cual eligió como sede de la jurisdicción el barrio de Pátzcuaro para fundar la catedral y la ciudad de Michoacán, lo cual fue aprobado por el monarca en 1539 y recibió el visto bueno del papa Julio III en 1550. Pero al paso del tiempo un grupo de españoles mostraron su descontento con la idea del prelado, aseguraban que Pátzcuaro no era un sitio ideal para actividades agro-ganaderas, por su territorio desnivelado, además de que contaba con una numerosa población indígena a quienes el obispo dispensaba mucha parcialidad; con este argumento, el grupo hispano animó a las autoridades a seleccionar otro lugar para fundar la capital del obispado, por lo que en 1541 —con el apoyo de Antonio de Mendoza, virrey en turno— lograron fundar en el lugar conocido como Valle de Guayangareo, lo que se pretendía fuera la capital del obispado.⁵

Tiempo después, la idea de los españoles fue apoyada por el nuevo mandatario Luis de Velasco (1550-1564), y entre 1577/1578, ya muerto Quiroga, en el Valle de Guayangareo se fundó la ciudad de Valladolid, capital del obispado de Michoacán con el permiso del rey; así la sede catedralicia se movió a su nuevo asiento, el obispo fray Juan de Medina y Rincón (1574-1588) fue el encargado del traslado el 29 de junio de 1580.⁶ El obispado se conformó en sus inicios por las ciudades de: Valladolid, Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Celaya, Salvatierra, San Luis Potosí y Guanajuato; las villas de: San Miguel el Grande, San Felipe, Zitácuaro, Salamanca, León, Zamora, Charo, Pizándaro, Colima, y Nombre de Jesús en el Río Verde; y por un grupo de Alcaldías Mayores que fueron: Pátzcuaro y Jaso, Celaya, Guanajuato, San Luis Potosí, San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, Charo, León y Zacatula, Colima, Tlalpujahuá, Cuitzeo de la Laguna, Zapotlán el Grande, Maravatío y Zamora, Jiquilpan y Tinguindín, Piedad o Tlazazalca, Tancítaro o Ario, Sirándaro o Huetamo, Guadalcazar con Río Verde, Motines o Guaba, Huacana o

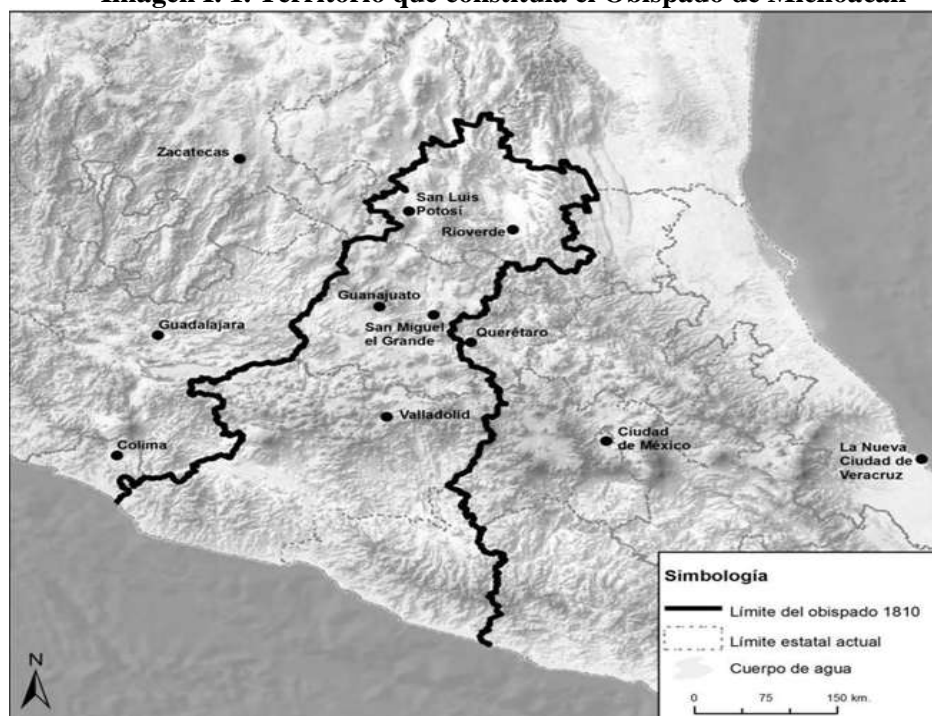
⁵Velarde Cruz, Sofía Irene, *El matrimonio en el obispado de Michoacán en la segunda mitad del siglo XVII*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 1999, pp. 21-22.

⁶*Ibíd.*, p.22.

Sinagua, Axuchitlán, y La Barca. Además de contar con más de 100 juzgados eclesiásticos, pues cada cura secular debía ser juez eclesiástico de su territorio.⁷

El obispado de Michoacán fue considerado como el más poblado y próspero de América, según palabras del antropólogo, jurista, y escritor mexicano Antonio de León y Gama, en sus inicios se dividió en tres zonas geográficas: la llamada Tierra Caliente que correspondió a las costas y valles del Pacífico; la zona de Tierra Fría de la meseta michoacana, antiguo corazón del viejo imperio tarasco; y finalmente la Tierra Templada que comprendió el norte de Valladolid hasta la zona fronteriza colonizada por los españoles y los indígenas otomíes. En el siglo XVIII se unió a dichas zonas la región del Bajío, área central y meridional del estado de Guanajuato, región que se caracterizó por sus actividades mineras.⁸ La imagen I.1, muestra la extensión del territorio del obispado.

Imagen I. 1. Territorio que constituía el Obispado de Michoacán



Fuente: Rafael Castañeda García, “Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el Bajío novohispano, siglo XVIII”, [fecha de consulta 5 de septiembre del 2014] disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/64478?lang=es>

⁷Moreno, *Op Cit.*, 2005, pp. 28-29.

⁸Brading, David A., *Una iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 123.

Se componía de distintos climas, por la costa del Pacífico es caliente, pero en la sierra michoacana se tiene clima frío, de modo que se podían tener climas constantes a lo largo de un año. Contó con diversas lagunas, las más famosas son: Chapala, Pátzcuaro y Yurirapúndaro, en las que se podían encontrar abundantes y delicados peces, otras más son las de: Tzacapu, Tarímbaro, Cuitzeo y Zirahuén. Sobre este vasto territorio corrían ríos como: el Grande que salía del Lerma y el Balsas que nacía en el obispado de Puebla. Y también poseía aguas termales, perfectas para tratar gran variedad de enfermedades, las más conocidas fueron: Araró, las de Ixtlán, Cuincho, Tararameo y Chucándiro.⁹

La tierra de esta diócesis se mostró muy fértil, porque se podía obtener gran variedad de frutos como: trigo, maíz, chile, pimienta, frijoles, calabazas y frutas diversas, también se producía mucha miel, cera, algodón, seda. En los bosques abundaban maderas finas, una gran cantidad de aves, conejos, y liebres para cazar, mientras que en las haciendas se podía criar infinidad de ganado por los abundantes pastos; además, en diversos puntos del territorio se podían encontrar buenas salinas, y una piedra negra que era muy utilizada por los indígenas para sacar filo a las navajas.¹⁰

En la diócesis se hablaban diversas lenguas indígenas, la Tarasca en la meseta de Michoacán, la mexicana en las Costas del Pacífico, territorios conquistados por los reyes michoacanos, la otomí en las Chichimecas, tierras añadidas al obispado, además de la matlazincas o pirinda y la mazagua; pero al paso del tiempo, la lengua española se volvió la dominante.¹¹ Los indígenas del obispado, antes de la colonia, eran belicosos, robustos, y muy buenos lanzadores de flechas y nunca fueron dominados por los mexicanos.¹²

b) Sociedad

Las actividades políticas y económicas más importantes fueron desempeñadas por los peninsulares; y en ocasiones los criollos, eran nombrados por las autoridades españolas. Pero con el arribo de la dinastía francesa de los Borbones al trono del imperio español a partir del siglo XVIII, con la intención de fortalecer y modernizar el Estado, comenzaron a

⁹Moreno, *Op. Cit.*, pp. 27-28.

¹⁰Alcedo, *Op. Cit.*, p. 136.

¹¹Moreno, *Op. Cit.*, pp. 28.

¹²Alcedo, *Op. Cit.*, p. 136.

poner en práctica diversas reformas políticas y administrativas para hacer más efectiva la administración y con ello obtener mayores beneficios económicos de sus dominios, con lo que cambió la vida en España y sus colonias en América.¹³

Los crímenes más comunes en el obispado de Michoacán fueron: homicidios, robos, adulterios, estupro y embriagueces.¹⁴ Gracias a las donaciones de altos órganos del cabildo catedralicio y hombres de distinguida reputación, varias jóvenes mujeres pudieron ingresar a un convento o realizar matrimonios provechosos, este tipo de acciones fueron muy comunes durante toda la época colonial, tanto clérigos como frailes bien relacionados socialmente patrocinaban desde pequeños a diversos hombres y mujeres, aunque algunos autores afirman que esto no era precisamente por piedad, sino porque muchos de estos protegidos eran sus hijos. En la diócesis michoacana se podía observar una gran liviandad entre los clérigos y religiosos, lo cual fue el reflejo de cómo la sociedad en —algunas ocasiones— asumía y tomaba a la ligera el código moral cristiano. Y aunque se hacían esfuerzos por introducir en la población buenas costumbres y rechazo a los vicios y a los pecados públicos, no ayudaban a lograr este objetivo los juegos de azar, la vagancia y la alta ingesta de alcohol que cotidiana y constantemente se practicaban, aunque solían disimularse cuando el gobierno presionaba para acabar con ellas.¹⁵ El convento de Santa Catalina de Siena de Valladolid crió a varias niñas recién nacidas que eran llevadas o que incluso nacieron ahí, siendo hijas de las esclavas o sirvientas mestizas o indias, se distinguió por ser el único convento en el obispado durante el primer siglo de la colonia y por funcionar como importante centro de devoción y enseñanza y porque —según la historiadora Guadalupe Chávez Carbajal— frecuentemente se rompían las reglas de clausura.¹⁶

La sociedad novohispana se dividió en castas por mandato de las autoridades, para con ello poder mostrar la limpieza de sangre de los españoles y para evitar las mezclas entre razas, los esclavos fueron situados en el peldaño más bajo de la sociedad; sin embargo, tal

¹³Bernal Ruiz, Graciela, *El convento de Santa Teresa la nueva de la ciudad de México, actores e institución religiosa en la Nueva España, 1704-1800*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, Distrito Federal, México, 2001, pp. 15-16.

¹⁴Romero, *Op. Cit.*, 1972, p. 46.

¹⁵Chávez Carbajal, María Guadalupe, “Visión y condición de la mujer en Nueva España: el caso de Michoacán”, en *Historia y Espacio*, Núm. 19, Cali, Colombia, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, Julio-Diciembre de 2002, pp. 3-4.

¹⁶*Ibíd.*, pp. 7-6.

pureza no persistió, pues rápidamente se dio la aparición del mestizaje en toda la Nueva España. Las personas solían identificarse por su reputación social y personal, su formación profesional, su solvencia económica, su estatus familiar y por sus rasgos físicos. Así pues, aunque un español fuera pobre sería tomado como una persona de calidad honorable, como también lo sería un indígena cacique o un mestizo dueño de un buen negocio, y un mulato que fuese estudiante de la Real Universidad. Por una parte, las uniones mixtas fueron bien vistas en los inicios de la colonia, pues los primeros conquistadores, por medio de ellas, pudieron obtener dotes cuantiosas; sin embargo, al avanzar el periodo colonial los hispanos con ambiciones nobiliarias no vieron con buenos ojos las uniones mixtas, aunque éstas seguían siendo aceptadas por los de otros niveles sociales; ni siquiera los sacerdotes al llevar acabo los matrimonios se preocupaban por la calidad de los novios, sin embargo existieron formalmente libros de sacramentos separados para las distintas etnias por lo menos de españoles e indios.¹⁷

Las diferencias raciales no fueron el único factor que dividió a la sociedad, también el género fue motivo de diferenciación, pues permitió el otorgamiento de papeles específicos y desiguales, los hombres realizaban roles activos, mientras que las mujeres — con algunas excepciones— tenían un rol pasivo, pues no disfrutaron de representatividad ni ocuparon cargos públicos, quedando confinadas al hogar. Las novohispanas en su gran mayoría vivieron una vida sujeta a los hombres, casi nunca llegaban a destacar por sí solas, necesitaban contar con el apoyo de los varones para lograrlo, condición que se daba en todas las escalas sociales.¹⁸ Por lo que respecta al campo de la salud, las más graves epidemias de la Nueva España y del obispado de Michoacán fueron causadas por la viruela, enfermedad que cobró con ataques periódicos un importante número de víctimas en los años de: 1520, 1763 y 1779; en 1797 hubo un nuevo brote en la diócesis michoacana, pero fue combatido oportunamente por el obispo fray Antonio de San Miguel (1783-1804),

¹⁷Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Las Mujeres y la Familia en el México Colonial”, en *Revista Electrónica ddeser*, México, Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México, Núm. 28, en <http://www.yumpu.com/es/document/view/14150207/revista-electronica-ddeser-no-28-enp-4-unam>, (19 de septiembre del 2013), pp. 5-6.

¹⁸Bernal, *Op. Cit.*, p. 15.

quien logró convencer a sus feligreses de que recibieran vacunas para combatir la enfermedad.¹⁹

En lo referente a la instrucción católica la gran mayoría de la población del obispado recibía desde pequeños la instrucción moral del cristianismo, parte de la cultura elemental novohispana; luego los destinados a oficios manuales recibían su correspondiente instrucción, ya fuera para desempeñarse en las ciudades o en el campo, por lo que éstos y todos aquellos que se dedicarían a una profesión dádiosa debían aprender por lo menos, a leer, escribir y contar, ya fuera en una escuela elemental o por medio de un profesor particular.²⁰ Existieron colegios donde se impartía instrucción media o estudios mayores, y en algunos se impartían las dos. La instrucción media consistía en impartir gramática latina y griega además de las humanidades, mientras que en los estudios mayores se enseñaba: artes, filosofía, teología, sagradas escrituras y derecho canónico y civil; cabe mencionar que la medicina quedó en manos de la Real Universidad de México y la Real Escuela de Cirugía. En el obispado de Michoacán también hubo colegios fundados por el clero regular éstos fueron de las órdenes: agustinas, franciscanas, y jesuitas, mientras que el clero secular poseía y administraba los seminarios diocesanos.

También existieron colegios femeninos, en los que se enseñaba a las mujeres a leer, escribir, contar, labores domésticas y prácticas piadosas.²¹ El Colegio de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Valladolid, fue el primer colegio femenino en la diócesis, fue abierto alrededor de 1740 por el obispo Francisco Pablo Matos Coronado, en esta institución se ofreció educación gratuita a las niñas de calidad española, huérfanas, o de escasos recursos, pero también se aceptó a otras de mayores recursos las cuales pagaban su pupilaje.²²

Para finales del siglo XVII y durante el XVIII en el aspecto cultural el estilo arquitectónico que destacó en la diócesis fue el barroco, en Valladolid fue sobrio, mientras que en el Bajío y otras partes del obispado fue rico y exuberante. Existieron un gran número de edificios religiosos, lo cual indica la importancia de esta institución, la

¹⁹Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, Morevallado Editores, 2007, p. 265.

²⁰*Ibid.*, p. 240.

²¹*Ídem.*

²²*Ibid.*, p. 246.

prosperidad de la misma y el fervor religioso de la población durante la época; un ejemplo de este esplendor arquitectónico religioso es la Catedral de Valladolid,²³ la cual se comenzó a construir en 1660 pero se terminó hasta 1745, fue iniciada por Vicente Barroso de la Escalona hasta su muerte en 1695, la siguió construyendo Juan de Silva, en 1709 continuó con la construcción Lucas Duran, finalmente la catedral fue en terminada en 1744 por José de Medina.²⁴

La Catedral tuvo cierta influencia en otros edificios de Valladolid, como la fachada de Las Rosas (1757) y en el templo de San José (1766) en sus pilastras planas, otros edificios influenciados por este edificio fueron: el Colegio de los Jesuitas (1765) y el Seminario Tridentino (1770), el primero contaban con pilastras planas en los patios y el segundo en su fachada. Otras edificaciones vallisoletanas destacadas son la casa de Isidro Huarte, hoy Museo Michoacano, la casa del Conde de Sierra Gorda y el hermoso Acueducto, el cual contaba con 253 arcos de cantería de estilo romano, obra que debe su construcción al obispo Fray Antonio de San Miguel.²⁵

El barroco exuberante o churrigueresco fue abundante en la diócesis, un ejemplo de su estilo y belleza se pudo apreciar en Valladolid al interior de los templos como en las Rosas y Capuchinas, mientras que éste se pudo observar dentro y fuera de las edificaciones en casi toda la región del Bajío, pues fue muy conocido y estudiado en dicha región y en sus proximidades, ejemplos de éste fueron: en Tlalpujahua, la Parroquia; en Guanajuato, la Compañía (1765), San Diego (1775), Valenciana (1765-88), San Juan de Rayas, Cata, Marfil; en Salamanca, la Parroquia y San Agustín; en San Miguel el Grande, la Santa Casa, San Francisco (1780) y la casa de Domingo Allende; en Dolores, la Parroquia (1750-88) y la casa del Subdelegado (1786); en Querétaro, el claustro (atribuido a Ignacio Mariano de las Casas, 1745) y la portada de la iglesia de San Agustín y las iglesias de Santa Clara y Santa Rosa (1752); y en San Luis Potosí, Aránzazu y El Carmen (1749-68).²⁶

²³*Ibíd.*, p. 253.

²⁴ González Galván, Manuel, *Trazo, proporción y símbolo en el arte virreinal*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Autónoma de México/Gobierno del Estado de Michoacán, 2006, p. 477.

²⁵ *Bravo, Op. Cit.*, pp. 254-255.

²⁶ *Ibíd.*, pp. 255-256.

Un acontecimiento destacado en el siglo XVIII, precisamente en 1767, en el obispado de Michoacán y en toda la Nueva España y el Imperio Español fue la expulsión de los jesuitas, la cual fue preparada con suma discreción por las autoridades españolas, por lo que al llevarse a cabo produjo gran sorpresa. En algunos sitios de la diócesis michoacana se quiso impedir de manera violenta, como en Pátzcuaro y San Luis de la Paz, donde tuvieron que intervenir los propios jesuitas para calmar a la gente; en Guanajuato hubo revueltas por tres días en las que la gente lanzaba piedras a las casas reales, estancos de pólvora y tabaco y a varias casas, incluso se trató de tirar las puertas de las casas reales con hachas. En San Luis Potosí los acontecimientos se tornaron más violentos ya que el pueblo ya estaba molesto con el gobierno por otros motivos, la gente se amotinó para hacer que los religiosos regresaran a su colegio; para tratar de calmar a la gente, un mercedario salió con el Santísimo, lo cual no logró calmar a los manifestantes, inclusive el mercedario recibió un flechazo en el escapulario y una pedrada en la boca, tuvo que llegar el visitador José de Gálvez (1765-1772) con un puñado tropas veteranas para calmar la situación.²⁷

Gálvez castigó duramente a los revoltosos, en San Luis de la Paz fueron ejecutados cuatro personas, en Guanajuato nueve, en Pátzcuaro 13 y en San Luis Potosí 50; algunos fueron descuartizados, y luego, sus cabezas puestas en la picota y sus casas destruidas. Además de los ejecutados hubo condenados a azotes, al destierro, a presidio, el pueblo de Guanajuato tuvo que pagar 8,000 pesos de multa cada año hasta 1810, cuando inicio la lucha de independencia. Los jesuitas al momento de su expulsión eran 693 en la Nueva España, en el obispado michoacano 67, éstos, al parecer, se habían ganado con sus labores el cariño y el respeto del pueblo.²⁸

En 1786 se dio el llamado “año del hambre”, lapso en el que escaseo la comida por las sequías y las heladas, hubo muchas víctimas, un ejemplo de esto se vivió en Guanajuato (la ciudad más poblada de la diócesis), que perdió más de 8,000 personas; el obispo fray Antonio de San Miguel junto con su cabildo, logró reunir dinero para comprar grandes cantidades de maíz para que fuera vendido a bajo costo, y así, fuera sembrado en Tierra Caliente y en el altiplano. Además realizó obras públicas como el arreglo de calles y la construcción del Acueducto de Valladolid, con la intención de crear empleos para ayudar a

²⁷*Ibíd.*, p. 264.

²⁸*Ibíd.*, pp. 264-265.

sus feligreses a salir de la crisis. No solamente se llevaron en Valladolid a cabo obras públicas sino también en otros puntos del obispado, como: Indaparapeo, Pátzcuaro, Guanajuato, Irapuato, Dolores, etc.²⁹

Otras acciones destacadas que forman parte de las famosas reformas borbónicas fueron: la real orden de 1754, con la cual se prohibió a los religiosos aceptar individuos nuevos en sus congregaciones por un lapso de diez años, así mismo no se les consintió en 1763 adquirir bienes, en 1776 se ordenó la reducción de los beneficios eclesiásticos de los españoles nacidos en América, y a partir de 1781 se dispuso la contribución de instituciones religiosas a donativos y préstamos, lo que permitió a la hacienda española recuperarse, pues se encontraba muy gastada por las constante guerras en las que se involucró la Corona.³⁰

c) Población

Uno de los mayores cambios realizados por la conquista se encuentra en la nueva estructura social que ésta impuso a las tierras americanas, surgieron nuevos grupos sociales y raciales, cada uno con diferente densidad demográfica; para mediados del siglo XVIII, la población novohispana ascendía a más de tres millones de personas, de las cuales, cerca de cien mil vivían en la ciudad de México, el grupo más numeroso fue el de los indígenas con el 60% de la población, los españoles eran aproximadamente el 11%, mientras que los mulatos y mestizos —bajo la denominación de castas— conformaban alrededor del 22%. A pesar del aumento de su población con el paso del tiempo, los españoles siempre se mantuvieron con poca movilidad demográfica durante toda la colonia.³¹ La densidad poblacional novohispana se concentró principalmente en las provincias o diócesis de México, Puebla, Oaxaca y Michoacán.³²

La población del obispado —como en toda la Nueva España— se dividió en tres grupos: “los blancos”, “los cobrizos” y “los mixtos”; el primero correspondía a los europeos y sus descendientes, el segundo era la de los indios puros y el tercero fue el resultado de la mezcla de sangre entre indios, españoles y africanos. Los indios eran las tres

²⁹*Ibid.*, p. 266.

³⁰Bernal, *Op. Cit.*, pp. 16-17.

³¹*Ibid.*, pp. 12-13.

³²Velarde, *Op. Cit.*, p. 26.

quintas partes en Michoacán, en Guanajuato dos quintas partes, y en Guerrero un tercio. En total, en todo el obispado los españoles eran alrededor del 22.5% del total de la población, los indígenas el 44%, y los mestizos el 33.5%. Según datos de José Guadalupe Romero durante la primera mitad del siglo XIX —en los últimos padrones de la época novohispana— la densidad poblacional del obispado fue la siguiente: Michoacán 604, 500; Guanajuato 695, 124; Guerrero 75, 629; el curato de Comanja 6, 500, lo que da en total: 1.381, 753 habitantes.³³

Fueron los españoles los que impusieron los patrones de comportamiento en sociedad, los grupos sociales que conformaron difícilmente se parecieron a los existentes en España (nobles, hidalgos, burgueses, plebeyos, etc.), pues no pudieron ser trasladados íntegramente a la Nueva España. Ellos ocuparon el escalón social más importante, a pesar de que no descendieran de familias importantes, el simple hecho de ser peninsular les daba un prestigio superior al de la demás etnias; lograron crear una aristocracia local, que a lo largo de la colonia se fue consolidando hasta formar un grupo homogéneo que tuvo como características el desempeño en actividades económicas y comerciales, como hacendados o mineros. Además poseían el derecho a ocupar los más importantes cargos administrativos y eclesiásticos.³⁴

Hubo una diferencia entre los españoles nacidos en la península y los originarios de América, los primeros gozaron durante toda la colonia de grandes privilegios, como fue el ocupar los principales cargos de gobierno y religiosos, mientras que los segundos —muy pocas veces— tuvieron acceso a estos privilegios, se tuvieron que conformar con cargos de segundo nivel en alcaldías, o como simples clérigos; de cualquier modo, en el aspecto económico los españoles americanos se encontraban por encima del resto de los grupos étnicos, logrando ser destacados hacendados, mineros y comerciantes, poseyeron privilegios como tener títulos de nobleza con lo que podían: quedar exentos de ir a prisión por deudas civiles, además en la cárcel no eran torturados a menos que fueran procesados por la inquisición, tenían asegurados los mejores lugares en las Audiencias y en los actos públicos y al ser sentenciados a muerte no eran exhibidos o humillados.³⁵ Además, en

³³Romero, *Op cit.*, 1862, p. 6.

³⁴Bernal, *Op. Cit.*, pp. 13-14.

³⁵Velarde, *Op. Cit.*, pp. 37-38.

algunos aspectos, lograron encontrarse a la par de los peninsulares, sobre todo en el siglo XVII —el de la consolidación de la sociedad criolla— compartiendo diversos espacios, formas de vida, de educación y respeto; sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia de las reformas borbónicas, comenzaron a ser relegados de los altos puestos de la administración y política novohispana, lo que causó mucho resentimiento en la etnia desplazada.³⁶

Los indígenas presentaron diferencias inclusive entre ellos mismos, en general eran vistos con desprecio por los españoles, fueron la principal mano de obra libre, muchas veces sobreexplotada, aunque fueran jurídicamente libres.³⁷ La Iglesia y la Corona, durante toda la colonia quisieron evitar que los, mestizos y negros, tuvieran contacto con los españoles ya que podían ser mal influenciados por estos grupos y por los vagos y delincuentes de las ciudades, objetivo que en la práctica fue muy difícil lograr, pues la población fue creciendo constantemente con lo que fue imposible evitar que todos los grupos raciales tuvieran contacto entre sí.³⁸ Los indígenas del reino de Michoacán, fueron seres inteligentes, que decidieron someterse voluntariamente al yugo de los monarcas españoles para no entrar en una guerra sanguinaria con ellos, la “misericordia” y “generosidad” de los reyes les otorgó mercedes para crear nuevos poblados.³⁹ Socialmente los indígenas y las castas se hallaban en el mayor abatimiento y degradación social. El color, la ignorancia y la miseria de los indígenas los ponían a una distancia muy larga con los españoles; por ejemplo, las leyes no les favorecían mucho, al contrario los dañaban, carecían de propiedades individuales, se encontraban aislados por la gran variedad lingüística, tenían el gobierno más incompetente y tirano, se sumergían en sus costumbres y supersticiones, algunas de éstas mal vistas y severamente castigadas.⁴⁰

En cuanto a los mestizos, algunos de ellos pudieron acceder a cargos públicos, a educación, e incluso a algunos privilegios si eran hijos de padres españoles y eran reconocidos como legítimos por éstos, pero la mayoría de ellos formó parte de las clases

³⁶Bernal, *Op. Cit.*, p. 14.

³⁷*Ídem.*

³⁸Velarde, *Op. Cit.*, p. 28.

³⁹Moreno *Op. Cit.*, pp. 29-30.

⁴⁰Romero, *Op. Cit.*, 1972, pp. 47-48.

populares y trabajadoras.⁴¹ Los grupos de castas e indios, se desempeñaban en oficios domésticos, en trabajos como la agricultura, el comercio y las artesanías; las castas se encontraban denigradas, principalmente aquellas descendientes de esclavos negros, sin embargo hubo miembros de éstas que por su aspecto físico y conducta pasaron como españoles.⁴²

El grupo étnico menos destacado y valorado para la sociedad novohispana fue el de los negros, quienes en su gran mayoría fueron esclavizados prácticamente durante todo el periodo colonial.⁴³ Sin embargo la población negra fue importante en la economía novohispana pues desempeñaron para los españoles por su condición de esclavos los trabajos más rudos y serviles, predominaron en las regiones tropicales, en los lugares donde había ingenios azucareros, en los trapiches y haciendas. Fueron considerados como los mejores sirvientes, los esclavos urbanos otorgaban gran prestigio a quienes los poseían, aumentaron su número considerablemente con lo que se temió que llegaran a rebelarse, por lo cual las autoridades trataron de restringir el uso de esclavos en actividades cotidianas y prohibieron que se reunieran más de tres de ellos, que tuvieran armas y que salieran de noche. A las mujeres negras se les prohibió usar ropajes típicos de indias y españolas; el uso de oro, seda, mantas y perlas, desarrollaron una forma de vestir muy sugerente, con lo que los españoles no tardaron en hacerlas sus amantes y con ello contribuir a la proliferación de los mulatos.⁴⁴

Muy pocos lograban su libertad, pero si era posible, muchos de ellos por su lealtad, al morir sus dueños, con frecuencia éstos estipulaban en sus testamentos que se les diera la libertad, también pudieron poseer propiedades, e incluso trabajo. En el obispado de Michoacán proliferaron en: Guanajuato, Maravatio, Motines, San Miguel el Grande, Tancítaro, Valladolid, Xiquilpan, Celaya, Guayameo, León, San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Tlalpujahuá, Tetela del Río, Cinagua, Zacatula y Colima.⁴⁵

⁴¹Bernal, *Op. Cit.*, p. 14.

⁴²Romero, *Op. Cit.*, 1972, p. 47-49.

⁴³Bernal, *Op. Cit.*, pp. 14-15.

⁴⁴Velarde, *Op. Cit.*, pp. 33-35.

⁴⁵*Ibíd.*, pp. 35-36.

d) La iglesia

Por su parte la Iglesia —que había contado con importante poder económico— con la aplicación de las reformas borbónicas del siglo XVIII se convirtió en un destacado medio de ingresos económicos para la Corona, las nuevas disposiciones reales le restaron parte de su gran poder al intentar ponerla bajo su dominio, las reformas se aplicaron con mayor hincapié a mediados del siglo XVIII para después culminar a principios del siglo XIX con la consolidación de vales reales, que causó la bancarrota de la economía novohispana.⁴⁶

La principal justificación y legalización de la conquista y colonización del nuevo mundo fue la evangelización de los indígenas, por ello, como en todo el continente, en Michoacán ésta fue una de las primeras actividades que se realizaron con los nativos casi de manera inmediata, llegaron a estas tierras órdenes religiosas destacadas como los franciscanos, quienes hicieron su aparición entre 1524 y 1526; mientras que los agustinos —mandados por el virrey Antonio de Mendoza— llegaron en 1537; la labor evangelizadora de dichas órdenes fue de suma importancia, pues a pesar del arribo de otras religiones los franciscanos y agustinos fueron los que incursionaron en los lugares más inhóspitos del obispado michoacano, sobre todo en la región de Tierra Caliente, además de que aprendieron las lenguas de los distintos grupos indígenas del vasto obispado michoacano. El clero secular incursionó en Michoacán junto a los franciscanos, se establecieron inicialmente en 18 jurisdicciones a pesar de que el obispado se conformaría hasta 1536.⁴⁷ Los miembros del clero regular fueron los primeros colonizadores y constructores del obispado, destruyeron montes para construir caminos y poblaciones, colonizaron en lugares desiertos, cultivaron las letras, enseñaron artes, abrieron escuelas, colegios, hospitales. Antes del inicio de la guerra de independencia el obispado llegó a tener más de mil eclesiásticos seculares, y hasta quinientos del clero regular.⁴⁸

La Iglesia de la diócesis michoacana durante su primera etapa sufrió una inestabilidad interna y disciplinaria, producto de las constantes peleas entre obispos y el Cabildo Catedral por controlar el interior de la iglesia; un Cabildo cualquiera, generalmente

⁴⁶Bernal, *Op. Cit.*, p. 16.

⁴⁷Velarde, *Op. Cit.*, pp. 20-21.

⁴⁸Romero, *Op. cit.*, 1862, pp.5-6.

se conformaba por clérigos que se desempeñaban como: Deán, quien después del obispo era el más importante, su función era conservar el buen funcionamiento del Cabildo; otro cargo fue el de arcediano, quien se encargaba de examinar a los clérigos que iban a ser ordenados, también administraba la diócesis; uno más fue el chantre, que debía poseer conocimientos de música sacra y canto llano, para dirigir el coro de la catedral; se contaba con un maestrescuela que debía ser bachiller en derecho o en artes, para dedicarse a enseñar gramática a los clérigos diocesanos de la catedral; se contaba también, con un tesorero que cerraba y abría la iglesia, hacía tocar las campanas, cuidaba los ornamentos litúrgicos y vigilaba los ingresos a la fábrica de la iglesia. Como complemento se encontraban seis capellanes de coro, seis acólitos, un sacristán, un organista, un mayordomo para atender el hospital, un secretario o notario, un perrero y finalmente un pertiguero.⁴⁹ El Cabildo Catedral de la diócesis michoacana se conformó de 27 prebendas; cinco dignidades que fueron: deán, arcediano, chantre, maestrescuelas y tesorero; 10 canonjías; de ellas cuatro de oficio doctoral, lectoral, magistral, y penitenciario, servidas respectivamente por: un canonista, un teólogo, un orador y un confesor, además de seis canonjías de gracia. También conformaban al cabildo seis raciones y seis medias raciones.⁵⁰

La evangelización y el resguardo espiritual de los indios desde el inicio de la colonia cayeron en manos de las órdenes religiosas, pues sus frailes en ese momento eran buenos ejemplos de vida, además de ser los más indicados para enseñar la religión cristiana de manera correcta, tarea que el clero secular no podía hacer en ese instante por carecer de una organización institucional, por lo que a estos últimos se decidió mandarlos a los sitios poblados por españoles. Así los frailes conservaron la dirección espiritual de los indios, los lugares administrados por ellos recibieron el nombre de “doctrinas”, pues no fueron concedidos de manera perpetua como sí lo fueron las parroquias. La tarea evangelizadora de los frailes fue difícil por la gran variedad de grupos indígenas y la diversidad de sus lenguas y, sobre todo, por las diferencias entre la religión católica y las religiones indígenas, además de la resistencia que opusieron a ser evangelizados.⁵¹

⁴⁹Velarde, *Op. Cit.*, pp. 40-41

⁵⁰Bravo, *Op. Cit.*, p. 195.

⁵¹Velarde, *Op. Cit.*, pp. 28-30.

La secularización de 1753 tuvo más impacto en el obispado de Michoacán que en algún otro lado, antes de dicha fecha los religiosos franciscanos tenían en sus manos la administración de 35 doctrinas y los agustinos de 29, con lo que estas órdenes religiosas dominaban la diócesis, por lo que fueron las más importantes y también las más afectadas; con la secularización, al impulsarse la productividad de sus antiguas misiones, éstas se convirtieron en ciudades prósperas, con abundantes posesiones agrícolas. Los franciscanos aceptaron la secularización con gran tristeza por tener que abandonar sus iglesias, las cuales con el tiempo lograron consagrarse, los religiosos decidieron dedicarse a abrir nuevos conventos en las ciudades del Bajío. Mientras que los agustinos se negaron a dejar sus principales conventos y sus ricas hacienda, para intentar resolver dicha problemática se tuvo que recurrir a la intervención del Consejo de Indias; en 1753 Martín de Elizacochea (1745-1756), recibió en 1754 una carta del virrey Revillagigedo (1746-1755), en la que le indicaba que debía de ocupar de manera inmediata todas las iglesias y conventos agustinos en tierras de indios, pues estos curatos fueron fundados sin el permiso del monarca e infringían las leyes de Indias, con lo que el prelado decretó la ocupación de los sitios entre los que destacaba el glorioso convento de Yuririapúndaro.⁵²

La necesidad de sacerdotes que generó la secularización trajo consigo un aumento en el número de indígenas y mestizos que se ordenaron como ministros católicos; ya desde finales del siglo XVII la Corona española había permitido que se admitieran mestizos e indios caciques en el sacerdocio y esta política fue ratificada en 1769, pues la Corona quería seminarios en todas las diócesis para que al menos una tercera o cuarta parte de sus estudiantes fueran indios o mestizos. En cambio el grupo de los mulatos tenía prohibido el acceso al sacerdocio.⁵³

En el obispado de Michoacán hubo dos seminarios, el primero fue el de San Nicolás Obispo fundado por Vasco de Quiroga en Pátzcuaro aproximadamente en el año de 1538, el cual fue traslado a Valladolid en 1580, éste fue el más antiguo de la Nueva España. El segundo fue el Tridentino de San Pedro Apóstol abierto en Valladolid en 1770, estas instituciones tenían la importante misión de formar sacerdotes para proveer a la diócesis de

⁵²Brading, *Op. Cit.*, pp. 87-88.

⁵³*Ibíd.*, pp. 135-136.

los mismos. El seminario Tridentino de San Pedro Apóstol, fue fundado por el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1757-1772) porque el primer seminario de San Nicolás dependía del cabildo eclesiástico, el cual nunca lo cedió al obispo por lo que no pudo sujetarse a toda las disposiciones del Concilio de Trento, Sánchez de Tagle le otorgó a la institución uno de los mejores edificios en toda la Nueva España, y entre sus alumnos hubo personajes tan destacados como José María y Morelos y Agustín de Iturbide.⁵⁴

Durante el siglo XVIII la diócesis michoacana tuvo 13 obispos que fueron: García de Legaspi 1701-1704, Manuel Escalante y Colombres 1706-1708, Felipe Trujillo Guerrero 1711-1720, Fray Francisco de la Cuesta 1724, Fray Ángel Maldonado fue nombrado obispo en 1724 pero renunció a dicho puesto, en su lugar fue nombrado Francisco Garcerón pero falleció antes de ocupar el cargo formalmente, Juan José de Escalona y Calatayud 1729-1737, Francisco Pablo Matos Coronado 1741-1744, Martín de Elizacochea 1745-1756, Pedro Anselmo Sánchez de Tagle 1757-1772, Fernando de Hoyos y Mier 1772-1777, Juan Ignacio de la Rocha 1777-1783 y Fray Antonio de San Miguel 1783-1704.⁵⁵ Las imágenes I.2, I.3 y I.4 muestran retratos de obispos michoacanos del siglo XVIII.

⁵⁴Bravo, *Op. Cit.*, p. 241.

⁵⁵Romero, *Op cit.*, 1862, pp. 18-20.

Imagen I.2. Retrato del Obispo Juan José de Escalona y Calatayud (1728-1737)



Fuente: Herrejón Peredo, Carlos y Juvenal Jaramillo M., *Orígenes de la ciudad de Valladolid de Michoacán y de su calzada de Guadalupe: (Carta del obispo Escalona y Calatayud)*, Centro de Estudios de la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 1991, p. 99.

Imagen I.3. Retrato del Obispo Francisco Pablo Matos Coronado (1741-1744)



ANÓNIMO: RETRATO DE DON FRANCISCO PABLO DE MATOS Y CORONADO. [FRAGMENTO]
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO. CA. 1736. CATEDRAL DE SANTA ANA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fuente: José de Ibarra, El obispo Matos Coronado en Oración, Óleo/s lienzo siglo XVIII. Colegio de las Rosas Morelia, Michoacán, en: Julio Sánchez Rodríguez, Francisco Pablo de Matos Coronado, Las Palmas de Gran Vía, España, Pastor Bonus, 2006, colección Pastor Bonus vol. V, ISBN:84-611-1256-3

Imagen I.4. Obispo Fray Antonio de San Miguel (1783- 1804)



Fuente: Bicentenario de la conspiración de Valladolid, consultado el 3 de octubre del 2014 en http://www.bicentenario.gob.mx/valladolid/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=2

Entre los que más destacaron por sus acciones en relación con el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya —tema de este trabajo— sobresalen: Juan José de Escalona y Calatayud quien socorrió a los pobres de manera generosa, les regalaba ropa y los visitaba, vivía en extrema pobreza, concluyó el convento de Santa Catarina de Valladolid y el Palacio Episcopal, las Iglesias de Indaparapéo, Tarímbaro y Otzumatlan. Construyó la calzada y la hospedería del Santuario de Guadalupe, colaboró para la fábrica de la Iglesia de Nuestra Señora de los Urdiales, fundó una casa de recolección para mujeres extraviadas, y terminó la primera capilla de Señor San José, además fundó el Beaterio de Nazarenas de

Celaya y pidió al rey recursos para la construcción de las torres y la fachada de la Catedral.⁵⁶

Martín de Elizacochea comenzó a proyectar la edificación del Colegio Seminario y guardó fondos para dicha obra, remodeló el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid antiguo edificio de las monjas Catarinas, también construyó cárceles eclesiásticas, ayudó a varias iglesias pobres y promovió la fundación de escuelas.⁵⁷

Bajo el mandato de Pedro Anselmo Sánchez de Tagle se construyó el Colegio Seminario, otorgándose becas a los primeros alumnos de dicha institución.⁵⁸ Mientras que Antonio de San Miguel combatió de manera efectiva la terrible hambruna de 1786, gastó para ello sus propios recursos, recolecto comida para repartirla entre los más pobres, construyó de cal y canto el Acueducto de Valladolid y algunas calzadas, con lo que logró otorgar trabajo a pobres y ociosos, además de embellecer la ciudad de Valladolid; cuando apareció la viruela logró propagar la vacunación entre sus feligreses salvando incontables vidas. Llevó al Seminario a varios jóvenes, y costeo sus estudios.⁵⁹

e) Organización Política.

Quizá la reforma borbónica que tuvo mayor impacto en la vida geográfica y política novohispana fue la Ordenanza de Intendentes de 1786 que efectuó una nueva división geográfica y administrativa del virreinato, al establecer las llamadas intendencias que suplirían a las antiguas provincias y que entre otros fines tendría el de disminuir el poder que el virrey y otros funcionarios habían alcanzado, especialmente los criollos que habían avanzado insospechadamente en el dominio de muchos puestos políticos del Nuevo Mundo, en específico porque la lejanía de la metrópoli no permitía una adecuada vigilancia del cumplimiento de la reglamentación, y esto hizo posible que muchos americanos se colaran a altos puestos de la administración virreinal, tanto en Nueva España como en Perú.⁶⁰

⁵⁶*Ibid.*, pp. 18-19.

⁵⁷*Ibid.*, p. 20.

⁵⁸*Ídem.*

⁵⁹*Ibid.*, pp. 20-21.

⁶⁰Bernal, *Op. Cit.*, p. 16.

Las intendencias fueron un tipo de superestructura de carácter administrativo, que fue sobrepuesta al gobierno que ya existía en la Metrópoli y en sus reinados de ultramar, al intendente —según la Ordenanza de 1718, una de las primeras aplicada a la propia España— se le otorgarían cuatro atribuciones que fueron: 1.- justicia, 2.- policía, 3.- hacienda y 4.- guerra o mando militar. La primera lo facultó para aplicar el gobierno y la administración de la justicia; la segunda para vigilar y propiciar la buena convivencia de los pueblos; la tercera consistió en la administración de las rentas; y guerra para vigilar y defender la paz y tranquilidad de su jurisdicción. Con esto se ordenó la supresión de los corregidores y alcaldes de las capitales de provincia cuyas funciones en el ramo de la justicia eran casi iguales a las de los nuevos intendentes.⁶¹

En el siglo XVII las encomiendas empezaron a desaparecer lentamente y los corregimientos fueron disminuyendo, ya para el siglo XVIII, más precisamente en 1787, con los corregimientos sumamente mermados, se fortalecieron las alcaldías mayores, municipios y repúblicas de indios. Los corregimientos y alcaldías dependían directamente del virrey o la audiencia, las alcaldías mayores fueron de categoría superior a los corregimientos, pues a los alcaldes se les exigía que tuviesen erigidas y pobladas al menos tres ciudades, una diocesana y dos sufragáneas en determinado tiempo, mientras que a los corregidores solamente se les pedía una ciudad sufragánea, además éstos últimos pedían consejos y ayuda a los alcaldes.⁶² Existieron pequeñas jurisdicciones llamadas municipios, que se reducían a ciudades, villas o pueblos, que eran regidas por un ayuntamiento o cabildo, compuesto de acuerdo a la importancia del sitio por seis o doce regidores y dos alcaldes ordinarios electos por los regidores, el ayuntamiento se encargaba de cuidar y promover los derechos e intereses de la ciudad o villa; además de representarla en la corte.⁶³

En varios municipios y provincias menores existieron las llamadas repúblicas de indios, la mayoría de ellas eran antiguos señoríos indígenas o lo que quedaba de ellos, tenían como gobernador a un indígena, y según el tamaño de cada república podía haber en ellas un alcalde, o un alcalde y dos regidores, dos alcaldes y cuatro regidores, los alcaldes podían otorgar castigos, siempre y cuando éstos no fueran de mutilación o muerte; en el

⁶¹Bravo, *Op. Cit.*, p. 272.

⁶²*Ibid.*, pp. 208-209.

⁶³*Ibid.*, p. 214.

obispado de Michoacán el número de estas representaciones políticas fue muy importante pues alcanzo el número de 59,⁶⁴ que fueron los siguientes: Acámbaro Coalcomán, Chiamila, Acuitzio, Comala, Chilchota, Apaseo, Coyuca, Chucándiro, Ario (de Rosales), Cuiseo (de la Laguna), Eménguar, Celaya, Chamacuero, Etúcuaro, Cintzuntzan, Charo, Huetamo, Indaparapeo, Pungarabato, Tingüindín, Irimbo, Purechucho, Tiríndaro, Ixtlahuacán, Río Verde, Tiripetío, Jacona, Salvatierra, Tlazazalca, Jerécuaro, San Felipe, Ucareo, Jilotlán, San Juan de la Vega, Urireo, Jiquilpan, San Luis de la Paz, Uruapan, La Huacana-Churumuco, San Mateo del Rincón, Xolotlán, Maquilí, San Miguel el Grade, Yuririapúndaro, Maravatío, San Nicolás, Zacapu, Naranja, San Sebastián, Zacatula, Pátzcuaro, Santa Clara, Zinacamilán, Peribán, Tacámbaro, Zinapécuaro, Pómaro y Taximaroa.⁶⁵

Para la primera mitad del siglo XVIII la Provincia de Michoacán ya no contaba con encomiendas, y solamente tenía un corregimiento, el de la Villa de Charo; además, la división política se modificó y simplificó, pues en vez de contar con 49 alcaldías mayores y corregimientos y las 40 encomiendas que en años anteriores tuvo, ahora contaba con 27 alcaldías mayores y el único corregimiento existente fue el ya mencionado de Charo. Las alcaldías mayores fueron: Celaya, Motines, Colima, Peribán, Cuiseo de la Laguna, Salvatierra, San Luis de la Paz, Chilchota, San Luis Potosí, Guadalcázar, San Miguel el Grande, Guanajuato, Tancítaro y Pinzándaro, Huimeo y Sirándaro, Tingüindín, Jasso y Teremendo, Tlalpujahuá, Jiquilpan, Tlazazalca, La Barca, Valladolid y Pátzcuaro, La Huacana y Zinagua, Zacatula, León, Zapotlán y Tuxpan, y Maravatío. Las alcaldías mayores a la vez se subdividieron en partidos y tenientazgos.⁶⁶

Para 1765 fue enviado a la Nueva España el visitador José de Gálvez (1765-1772) con la finalidad de impulsar las reformas del régimen borbón y establecer en el virreinato una o más intendencias, Gálvez firmó el plan para esta acción con el virrey Carlos Francisco de Croix (1766-1771) el 15 de enero de 1768; dicho plan tenía como objetivo la supresión del puesto de alcalde mayor —cargo dominado por los criollos— los cuales, para el visitador, eran solamente una plaga de hombres que solo utilizaban sus cargos para

⁶⁴ Recuérdese que el obispado estuvo conformado por tres estados actuales (Michoacán, Colima y Guanajuato), la mitad del actual San Luis Potosí partes de Guerrero y Jalisco, además de porciones de Tamaulipas.

⁶⁵ Bravo, *Op. Cit.*, pp. 215-216.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 214.

hacerse ricos; serían sustituidos por intendentes en las capitales y los subdelegados en las demás poblaciones, sin embargo la ejecución del plan tardaría más tiempo que el previsto por el visitador. En la Nueva España se lograron establecer doce intendencias para 1787, las cuales fueron: México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Arizpe, Mérida, Durango.⁶⁷

La Intendencia de Valladolid de Michoacán —que sería la jurisdicción civil que sustituiría a la Provincia de Michoacán, independiente de la jurisdicción eclesiástica del obispado, mucho más grande— se conformaría con las siguientes jurisdicciones y territorios: Alcaldía Mayor de Valladolid con sus agregados de Pátzcuaro, Jaso y Teremendo; Alcaldía de Charo o Matlazingo, que perteneció al marquesado del Valle; Alcaldía de San Juan Zitácuaro; Alcaldía de Tlalpujahuá; Alcaldía de Cuiseo de la Laguna; Alcaldía de Jacona; Villa de Zamora con sus agregados de Tlazazalca y Chilchota; Alcaldía de Colima; Alcaldía de Tancítaro y Pizándaro con Motines del Oro y el agregado de Zinagua y la Aguacana; Alcaldía de Güimeo y Sirándaro; Alcaldía de Jiquilpan y Peribán con su agregado de Tingüindín. La Alcaldía de Güimeo y Sirándaro incluía el valle inferior del Balsas, sin Zacatula pero con Coyuca. Colima fue separada de la Intendencia de Valladolid y agregada a la de Guadalajara en 1795-96.⁶⁸

Mientras que la Intendencia de Guanajuato, que religiosamente pertenecía al obispado de Michoacán se conformó con: la Alcaldía mayor de Guanajuato; la mayor de la Villa de León; la de Celaya con el Corregimiento de Salvatierra; la Villa de Salamanca y Valle de Santiago; la Alcaldía de San Luis de la Paz; la de San Miguel el Grande. De la intendencia de San Luis Potosí solo correspondió al obispado de Michoacán la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí y su agregado del Real de Minas de San Pedro Guadalcázar.⁶⁹

Mientras que en la jurisdicción eclesiástica, el obispado se componía por los territorios de los actuales estados de: Michoacán, Guanajuato y Colima, la mitad de San Luis Potosí, y partes de Guerrero, Jalisco y Tamaulipas.⁷⁰ Para el siglo XVIII tenía de oriente a poniente 250 leguas (alrededor de 1250 kilómetros) mientras que de sur a norte alcanzaba 134 (alrededor de 670 kilómetros). En estos años perdió los curatos de Colima,

⁶⁷*Ibid.*, pp. 273-275.

⁶⁸*Ibid.*, pp. 276-277.

⁶⁹*Ibid.*, p. 277.

⁷⁰Romero, *Op. Cit.*, 1972, p. 75.

Zapotlán, Zayula, Ayo, Ocotlán, la Barca, entre otros de menor relevancia que fueron reclamados por la diócesis de Guadalajara.⁷¹

Para finales del siglo XVIII se contaba los 116 curatos siguientes: Acámbaro, Coalcoman, Amatlan, Cobres (Santa Clara), Santa-Ana, Copándaro, Angamacutiro, Cuitzéo, Apacéo, Cutzamala, Apatzingan, Dolores, Armadillo, Erongarícuaro, Atoyac, Etúcuaro, Axuchitlán, Santa Fé de la Laguna, Capácuaro, Capula, Santa Fé del Rio, Carácuaro san Felipe, Cerro de San Pedro, San Francisco (Valle de), Chamacuero, Charapa, Guadalcázar, Charo ó Matlatzingo, Guanaxuato, Chilchota, Huango, Chucándiro, Huaniquéo, Coaguayana, Huetamo, Indaparapéo, Salamanca, Irapuato, Salvatierra, Irimbo, Santiago (Valle de), Ixtlan, San Sebastian, San Juan de la Vega, Silao, Leon, Sirahuen, San Luis de la Paz, Tacámbaro, San Luis Potosí, Tamácuaro, óAguacana, Maquilí, Maravatío, Tancítaro, Marfil, Tarecuato, Santa María de la Asuncion, Taretán, Tarímbaro, Santa María del Rio de arriba, Taximaroa, Tecpan, Mexquitic, Tepalcatepéc, San Miguel el Grande, Teremendo, Nahuatzen, Tingambato, Parácho, Tingüindin, Parangaricutiro, Tiríndaro, óCoenéo, Patambam, Tiripitio, Páztcuaro, Tlalpuxagua, Pénxamo, Tlatzazalca, Periban, Tlascalilla, Petatlan, Turicato, Pichátaro, Tuxpam, Piedad, Tuzantla, Piedra Gorda, Undaméo, Pintzándaro, Urecho, Pomaro, Uruapan, Pozos, ó Palmar de Vega, Xacona, Xiquilpan, Pozos (S. Fernando de), Yuririapundaro, Pungarabato, Zacapu, Puruándiro, Zamora, Puranchécuaro, Zelaya, Purunguéo, Zinapécuaro, Los Reyes, Zintzuntzan, Rincón de Leon, Zirándaro, Río Verde, Zirizícuaro, Sagrario, Zirosto, Sahuayo, Zitácuaro.⁷²

Los curatos correspondientes a cada territorio fueron: Curatos de la Provincia de Michoacán: Aguililla, Angamacutiro, Apatzingan, Ario, Acuitzio, Copándaro, Capula, Carácuaro, Capácuaro, Coalcoman, Cocupao, Cuitzéo de la Laguna, Charo, Charapan, Chilchota, Coaguayana, Chucándiro, Coenéo, Erongarícuaro, Etúcuaro, Huaniquéo, Huiramba, Huetamo, Huacana, Huango, Istlan, Indaparapéo, Irimbo, Maravatío, Maquilí, Nahuatzen, Paracho, Patamban, Parangaricutiro, Páztcuaro, Periban, Pichataro, La Piedad, Pomaro, Pungarabato, Purunchecuaró, Purépero, Purúandiro, Sahuayo, Sagrario (Morelia), Santa Ana Amatlan, Santiago Undaméo, Santa Clara, Santa Fé de la Laguna, Santa Fé del Rio, Santa María de la Asuncion, Sirahuen, Sirosto, Tancítaro, Tacámbaro, Taximaroa,

⁷¹Romero, *Op. Cit.*, 1862, p. 4.

⁷²*Ibíd.*, pp. 7-8.

Tangacícuar, Tarímbaro, Tarétan, Tepalcatepec, Tarecuato, Teremendo, Tingüindin, Tiripitío, Tlatatzalca, Tlalpuxahua, Turicato, Tingambato, Tuxpan, Tusantla, Ucaréo, Urecho, Uruapan, Xacona, Xiquilpan, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro, Zirándaro, Zintzuntzan, Ziritzicuaro, y Zitácuaro.⁷³ Los del actual Guerrero fueron: Atoyac, Axuchitlán, Coaguayutla, Coyuca, Cutzamala, Petatlán, y Tecpan. Los de la Provincia de Guanajuato: Acámbaro, Apaseo, Celaya, Chamacuero, Cuitzeo de los Naranjos, Dolores, Guanajuato, Irapuato, Jaral, León, La Luz, Marfil, Pénjamo, Piedra Gorda, Rincón de León, Salamanca, San Diego del Bizcocho, Salvatierra, San Juan de la Vega, San Pedro de los Pozos, San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, San Felipe, Silao, Valle de Santiago y Yuririapúndaro. Y de la Provincia de Jalisco, solo Comanja.⁷⁴

Cabe mencionar que en 32 de los curatos mencionados contaban con Sacristías Mayores, éstas fueron una especie de beneficio que se otorgaba por oposición, pero no tenían anexa “la cura de almas”; es decir, no podían fungir como curas-párrocos, sus funciones se limitaban a ayudar al párroco con la limpieza, las confesiones y las labores del ministerio en general. Las Sacristías Mayores fueron establecidas —junto con su arancel— definitivamente por el obispo José de Escalona y Calatayud en 1733 y estuvieron en: Valladolid, Guanajuato, Celaya, Pátzcuaro, Silao, Salamanca, Salvatierra, Zamora, Xacona, Tlalpuxahua, Irapuato, San Felipe, Maravatío, Taximaroa, Zitácuaro, Valle de Santiago, Pénjamo, Dolores, Indaparapéo, león, La Piedad, Rincón de León, Tlatatzalca, Purúandiro, Angamacutiro, Marfil, San Miguel Allende, Chamacuero, Piedra Gorda, Apaseo, Santa Ana, Guanajuato y Tiripitío.⁷⁵

Para fines del siglo XVIII —cuando la secularización de doctrinas casi acababa— la administración de los curatos del obispado estaban ya dominada por el clero secular, pero todavía los regulares ocupaban algunas parroquias; los franciscanos persistían en: Acámbaro, San Juan de la Vega, y Tlaxcalilla; los agustinos en: Cuitzeo y Tiripetío, mientras que los seculares estaban en: Apatzingán, Sirandaro, Almoloya, Salamanca, Axuchitlán, Santa Fe del Río, Ayo el Chico, Santa Clara con Ario, Atotonilco, Silao, Angamacutiro, Santa Ana Guanajuato, Ahuacana o Churumuco, Santa Fe Guanajuato, Santiago Marfil, Atoyac, Real San Francisco de los Pozos, Armadillo, Apaseo, San

⁷³*Ibid.*, pp. 8-9.

⁷⁴*Ibid.*, p. 9.

⁷⁵*Ídem.*

Sebastián, San Luis Potosí, Barca, Santa María del Río, Capula, San Pedro de los Pozos, Colima, Palmar de Vega, Caxitlán, San Luis de la Paz, Coalcomán, San Miguel el Grande, Charapan, Charo, Salvatierra, Cuzamala, San Nicolás, Cuzio, Santa Rosa, Carácuaro, Tzintzuntzan, Tzacapu, Chilchota, Tarecuato, Coeneo o Tiríndaro, Tingüindin, Capacuaro, Tamazula, Coahuaytla o Zacatula, Tepalcatepec, Chamacuero, Tancítaro, Dolores, Zinapécuaro, Etúcuaro, Tlalpujahuá, Epenjamo, Tajimaroa, Erongarícuaro, Zitácuaro, Huaniqueo, Tuzantla, Huriramángaro o Sirahuén, Turicato, Gualdalcaza, Tacámbaro, Ixtlahuacan, Tarímbaro, Indaparapeo, Tlazazalca, Irímbo, Teremendo, Yuririapundaro, San Nicolás, Irapuato, Teipan, Ixtlán, Maravatío, Maquili, Valladolid, Mestiquit, Valle de Santiago, Nahuatzen, Ucareo o Tziritzícuaru, Ocotlán, Uango o Guango, Patamban, Uruapan, Pomaro, Urecho Pintzandaro, Villa del León, Peribán, Villa de San Felipe, Parangaricutiro o Taretan, Valle de San Francisco, Paracho, Pichataro, Xiquilpan, Purungueo, Xacona, Pungarabato, Zapotlán, Piedra Gorda, Zahuayo, Piedad, Zamora, Puruándiro, Zelaya, Pátzcuaro, Cerro de San Pedro, Purechécuaro, Santa María, Petlatán, Santiago Undameo, Rincón de León, Santiago Cupándaro, Río Verde, Chucándiro, Santa Fe de la Laguna, San Juan Bautista, Tuxpan, Tingambato, Santa Ana Amatlán, Santiago Tuxpan.⁷⁶

f) Economía

Las reformas borbónicas en el aspecto económico pretendían que la Corona recuperará las funciones que había dejado en manos de las corporaciones, además de impulsar el desarrollo económico para obtener una mejor recolección fiscal; con este control de todos los procesos productivos novohispanos, se incidió directamente en contra de los intereses de las corporaciones —especialmente las criollas— que hasta entonces habían gozado de cierto margen de libertad en concordancia con el estilo de gobierno de los Habsburgo y que muchas veces ejercían prácticas monopólicas.⁷⁷ La economía había tenido una política proteccionista lograda por medio de prohibiciones y monopolios, que se extendían a todos los ramos económicos; empezando por la propiedad, luego el trabajo y hasta la minería, agricultura, la industria y el comercio. Las restricciones limitaron la

⁷⁶Moreno, *Op. Cit.*, pp. 30-33.

⁷⁷Bernal, *Op. Cit.*, p. 16.

actividad económica de personas y lugares, con controles mercantiles que solo concedían exclusividad comercial a ciertas personas y sitios.⁷⁸

El indígena en un principio fue el trabajador más importante en las minas, el campo y los transportes, sin embargo los abusos y la sobre explotación a la que fue sometido motivaron la creación de leyes que protegieran la más importante fuerza de trabajo que ellos aportaban a la Nueva España, por lo que tempranamente desaparecieron las prácticas esclavistas y las encomiendas. Algo que ayudó a la protección de los naturales fue el arribo de esclavos negros a quienes se pretendió —en un primer momento— meterlos a las minas, pero funcionaron mejor en las actividades agrícolas; mientras que los españoles se dedicaron a trabajar en la industria formando diversos gremios.⁷⁹

Con las encomiendas suprimidas muchos indios encontraron trabajo en el sistema de repartimiento de fuerza de trabajo, que consistió en un contrato en el que corregidores y alcaldes les pagaban de manera individual, con dinero y por tiempo limitado para la ejecución de tareas específicas, al inicio estos repartimientos fueron forzosos lo que no trajo mayores problemas pues los indígenas estaban acostumbrados a trabajar de manera obligada para sus caciques. Existieron repartimientos para tareas: agrícolas, mineras, para la construcción de ciudades, edificios públicos y transportes.⁸⁰

La industria se organizó en gremios o corporaciones, conformadas por maestros, oficiales y aprendices de las distintas artes, tal como las que existían en Europa. Cada corporación tenía su legislación avalada por el ayuntamiento del lugar, la cual debía ser ratificada por el virrey, generalmente contaban con tres funcionarios encargados del gobierno y administración del gremio que eran: el tesorero o clavero, el contador u oidor de cuentas y el alcalde mayor veedor o presidente. Los aprendices lograban ser oficiales por medio de un documento llamado carta de examen, la cual les era otorgada luego de trabajar varios años con su maestro, quien además les otorgaba techo, ropa y comida, con base a un contrato acordado con los padres de familia o el propio interesado. El maestro fue el dueño de todo el taller y de sus ganancias debía otorgar un salario justo a sus trabajadores; existieron corporaciones de todas las actividades productivas: sederos, silleros, bordadores,

⁷⁸Bravo, *Op. Cit.*, p. 224.

⁷⁹*Ibid.*, pp. 224-225.

⁸⁰*Ibid.*, p. 226.

zapateros, herreros, carpinteros, plateros, etc., para el siglo XVIII en la Nueva España existían más de 200 gremios.⁸¹

El gran territorio que logró poseer el obispado de Michoacán permitió desarrollar varias actividades económicas, como fueron: la minería que prosperó en diversas partes de su jurisdicción, entre las que sobresalieron: Cinagua, San Luis Potosí, Tetela del Río, Tlalpujahua y Guanajuato, ésta fue la actividad más destacada de la economía novohispana, pues llegó a producir la cuarta y quinta parte de toda la plata del virreinato; solamente en el siglo XVII cayó a niveles muy bajos, situación generalizada para toda la Nueva España, por lo que en esa centuria el Bajío —importante región de la diócesis— fue más importante por su producción agrícola que la minera. La agricultura también ocupó un lugar preponderante dentro de las actividades productivas, pues la diversidad de climas de tan vasto espacio permitió el cultivo de gran variedad de productos que satisficieron su demanda ya en los mercados internos y externos, como lo fueron: el trigo, el maíz, caña de azúcar, el algodón y muchos más que provenían de los importantes cultivos de: Zamora, Celaya, León, Silao, Irapuato, Salamanca, Salvatierra, Valle Santiago en lo referente al trigo y el maíz, mientras que la caña de azúcar era abundante en: Taximora, Zitácuaro, Tingambato, Peribán, Ziracuaretiro y Tacámbaro, y el algodón provenía de la Tierra Caliente.

Las actividades ganaderas también tuvieron su auge en toda la Nueva España, tanto que algunos ganaderos novohispanos llegaron a tener hasta 100, 000 cabezas de ganado mayor y/o menor. El comercio fue una actividad constante, pues la diócesis michoacana intercambiaba productos en su interior y con la ciudad de México, con el obispado de Galicia, y con otros territorios del norte y sur de la Nueva España.⁸² En la región de tierra caliente se dio con abundancia la caña de azúcar, el arroz, el añil, el algodón, el cascalote, y una variedad de frutas de todas clases, se producía café, cacao, vainilla, pimienta y maderas finas. En las regiones templadas se sembraron cereales, las tierras eran tan productivas en algunos lados como en Pénjamo, donde se llegó a producir el maíz hasta 600 granos por uno, mientras que en Celaya, Irapuato y Salvatierra se daba el trigo hasta 45 cargas por una; también el chile, frijol, garbanzo, lenteja, camote, papa y demás hortalizas se cultivaban con éxito. En Zamora y Jiquilpan se cosechaban melones y sandías; en Dolores, San Luis

⁸¹*Ibid.*, pp. 226-227.

⁸²Velarde, *Op. Cit.*, pp. 23-25.

de la Paz, Salvatierra y Silao se cultivó viña, y en Salamanca, Yuririapundaro y Celaya el olivo.⁸³

En el obispado hubo dos fábricas de hilado de algodón y una de lana, las primeras se encontraban en Salamanca y Salvatierra, mientras que la última se encontró en Celaya, también existió una fábrica de porcelana en Salamanca y un vasto número de telares de rebozos, pañetes⁸⁴ y jorongos en San Miguel de Allende, Acámbaro y Dolores. En la región de la Sierra se construyeron máquinas para cortar maderas, y fábricas de vidrios. En Pátzcuaro se trabajaron las maderas finas y las pinturas adornadas con las plumas de los colibríes. Mientras que las familias de Valladolid, Zamora, Zinapécuaro y Salvatierra, lograron sobrevivir gracias a la elaboración de pastas de guayaba, piña, membrillo, chirimoya y calabaza, nombradas guayabates o membrillates. La crianza de ganados y trajineras con mulas fue un gran negocio, el comercio de dichos ramos llegó a superar el millón de pesos, el comercio en general en las regiones de Guanajuato, Valladolid y León, entre otros pueblos de obispado, fue de lo más activo de toda la Nueva España.⁸⁵

Las minas más abundantes de oro, plata y cobre, se encontraban en el obispado de Michoacán, el oro y la plata eran explotados en Guanajuato, Comanja, Tlalpujagua, Agangueo, Ozumatlan y Guadalupe, mientras que el cobre se obtenía de Inguarán y Churumuco. Había criaderos de azogue en gran número en los curatos de San Felipe, San Luis de la Paz, Irimbo y Axuchitlan, cabe mencionar que también se trabajó el fierro, plomo, estaño, azufre y caparrosa.⁸⁶

Desde las primeras décadas del siglo XVIII la Corona recurrió a la recaudación de fondos, un ejemplo de ello se tiene en 1721, cuando el Papa Clemente XI otorgó permiso a la Corona para recaudar en sus colonias americanas 2 millones de pesos sobre las rentas eclesiásticas, tanto del clero secular como del regular, con la finalidad de recuperar su situación financiera debilitada por las constantes guerras en las que se involucraba el imperio español. Las reformas borbónicas afectaron la economía de la iglesia, y la manera

⁸³ Romero, *Op cit.*, 1862, pp. 6-7.

⁸⁴ Cierta género de calzoncillos que usan los pecadores y curtidores, que trabajan desnudos, para hacerlo con honestidad. También usan de ellos los religiosos descalzos, que no traen camisa. Son también aquellas enaguillas o paño ceñido que ponen a las imágenes de Cristo, desnudo en la cruz. *Diccionario de la lengua castellana; en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo V, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737, foja 110.

⁸⁵ Romero, *Op cit.*, 1862, p. 7.

⁸⁶ *Ídem.*

en que se dirigirían las instituciones novohispanas; un ejemplo de ello, fueron los conventos femeninos, los cuales fueron cuestionados por el alto índice poblacional a su interior así como por el “relajamiento” en que cayeron varios de ellos, por lo que se creyó necesario emitir disposiciones para lograr limitar la entrada de religiosas y para que éstas fueran obligadas a guardar seriamente la vida en comunidad, todo esto a partir de 1767. Los monasterios de monjas novohispanos, no pudieron escapar al control de las autoridades civiles y eclesiásticas, por ser los principales promotores de su existencia y propagación.⁸⁷

Con este capítulo se puede conocer el cambio trascendental que las políticas borbónicas del siglo XVIII trajeron al obispado de Michoacán tanto en aspectos sociales, culturales, religiosos, políticos, geográficos y económicos, así como conocer el espacio que llegó a ocupar dicha diócesis en el territorio novohispano y las principales características del obispado michoacano.

⁸⁷ Bernal, *Op. Cit.*, pp. 17-18.

Capítulo II.- La Mujer y la educación femenina novohispana.

II. 1. La mujer novohispana.

a) Visión y condición social.

Las novohispanas por lo general no tuvieron oportunidad de marcar las pautas básicas de la mentalidad novohispana, ocupar puestos públicos, ni mucho menos intervenir de manera abierta en la política, sin embargo se convirtieron en el medio para transmitir los valores culturales del mundo que las formó, bienes que predominaron durante toda la época colonial e incluso, algunos, aún perviven.¹ Es verdad que durante la época colonial se les vio como seres frágiles, que debían ser protegidas del abuso de los hombres, ya fuera por sus familias o por sus esposos, pero es preciso señalar que también las propias novohispanas encontraron distintas maneras de auto-protegerse y subsistir, esto fue posible por medio de la creación de instituciones que protegían a las mujeres como los conventos, colegios, recogimientos y beaterios. Al mismo tiempo existieron diversas leyes que emanaron de códigos como las Siete Partidas (1265), el Ordenamiento de Alcalá (1386), las Ordenanzas de Castilla (1484) y las Leyes de Toro (1505), por citar algunos ejemplos, que no dejaron de emitir reglas y preceptos para proteger a las mujeres.²

La vida de las novohispanas giró principalmente en torno a tres ejes: a) el matrimonio; b) la familia, c) el convento u otra institución similar.³ Tuvieron que seguir las normas morales que el cristianismo trajo consigo desde la conquista, quedando confinadas al hogar de su padre, del esposo o a alguna institución femenina, sin personalidad jurídica y siempre bajo la tutela de los hombres.⁴ Mientras los hombres salían a trabajar, ellas se

¹Bel Bravo, María Antonia, “Apuntes para una historia del cristianismo en la Nueva España a través de la literatura y la actividad educativa femenina”, en *Hispania Sacra*, Vol. 58, Núm. 117, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2006, p. 332.

²Mejías Navarrete, Elizabeth, “Cuerpos consagrados a Dios: La experiencia mística y la liberación de los sentidos a través de los escritos de la Madre Francisca de la Natividad y los de la Madre María de San José. América, siglo XVII”, en *Anuario de Pregrado*, Núm. 1, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Chile, 2004, Consultado el 19 de septiembre del 2013, en:

http://www.anuariopregrado.uchile.cl/articulos/Historia/AnuarioPregrado_Cuerpos_consagrados.pdf, pp. 4-5.

³Chávez Carbajal, María Guadalupe, “Visión y condición de la mujer en Nueva España: el caso de Michoacán”, en *Historia y Espacio*, Núm. 19, Cali, Colombia, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, Julio-Diciembre de 2002, p. 8.

⁴Chávez Carbajal, María Guadalupe, “Aproximaciones al estudio de las mujeres en la cultura colonial de Michoacán”, en *Tzintzun*, Núm. 22, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio-Diciembre de 1995, p. 19.

quedaban al frente de la familia, ocupándose de que subsistiera, de que fuera alimentada y de que los hijos se educaran aunque fuera solo en lo más básico. Dentro de los grupos de medianos ingresos o de los pobres, tenía también que buscar la manera de obtener ingresos extras elaborando productos manuales como: bordados, costuras, alfarería etc., que más tarde buscaban vender en los mercados de su localidad;⁵ sin olvidar que una de sus más grandes obligaciones era el manejo y administración de los ingresos familiares, que debían hacer que alcanzaran para todo lo necesario. Dentro de las familias novohispanas la máxima autoridad siempre la tenía el padre, la cual podía desaparecer si ésta iba en contra de lo que las leyes de Dios mandaban o en contra de la legislación civil; existieron casos en los que los padres obligaban a sus hijas a casarse para formar alianzas familiares o ennoblecer el linaje aún en contra de su voluntad, pero también existieron casos en que las obligaban a ingresar a los conventos aun cuando ellas se oponían a hacerlo.⁶

Muchas mujeres pudieron verse frustradas ante lo difícil que podía ser encontrar esposo dentro del rango social que les correspondía, sí esto solamente hubiera afectado a un pequeño grupo podría no haber representado mayor problema; sin embargo, una considerable cantidad de ellas tenían la misma situación, lo que impulsó la transformación de los criterios de relaciones sociales y segregación, resultando que muchas llegaron a casarse con hombres de condición inferior a la suya, otras se tuvieron que conformar con uniones ocasionales, algunas fueron duraderas pero carecían de la legitimidad que otorgaba el sacramento del matrimonio, hubo otras que decidieron conservarse como doncellas puras que encontraron refugio en los conventos y recogimientos, o destacaron por sus ejemplares ejercicios de santidad o sus visiones divinas, éstas fueron casi siempre solteras que según ellas carecían del reconocimiento social que realmente merecían.⁷

Fueron los monasterios femeninos las únicas instituciones que ofrecían a las novohispanas conocimientos básicos de cultura, pero esta posibilidad no pudo brindarse a

⁵Chávez, *Op. Cit.*, 2002, pp. 2-3.

⁶Muriel, Josefina, “De la familia novohispana del siglo XVI a la mexicana del XIX”, en *Anuario Jurídico*, México, Universidad Nacional autónoma de México, Instituto de Investigaciones jurídicas, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana, Vol. XIII, 1986, p. 118.

⁷Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Las Mujeres y la Familia en el México Colonial”, en *Revista Electrónica ddeser*, México, Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México, Núm. 28, consultado el 19 de septiembre del 2013, en <http://www.yumpu.com/es/document/view/14150207/revista-electronica-ddeser-no-28-enp-4-unam>, p. 5.

todas, generalmente las que podían acceder a los conventos fueron las españolas, las cuales también eran educadas para ser esposas y madres ejemplares, formadas con una mentalidad cristiana de piedad, devoción y amor.⁸ En los hogares y claustros, seculares y monjas, lograron imponer distintas formas de religiosidad, de prácticas piadosas, o rutinas de convivencia familiar. Los muebles del hogar, las imágenes de las paredes, los libros que se acostumbraban leer en voz alta y las pláticas internas en el estrado, eran cosa que podían elegir; también decidían la manera en que se decoraban y ordenaban los hogares, lo que se debía cocinar, las medicinas que se utilizarían, la manera de vestir y el aseo personal de los integrantes de la familia, se encargaba de la música e incluso si lo consideraban necesario el recurrir a la hechicería.⁹

La mujer ideal debía ser una dama alegre, con nociones de música, afecta a banquetes, que procurara no pasársela fuera de casa, entre estas mujeres ideales convivieron viudas, madres solteras y jovencitas, que no pudieron tener las virtudes que las hacían perfectas, pues al carecer de protector o al tener la necesidad de mantener su familia, tuvieron que trabajar, ya fuera vendiendo pan, leña, frutas o pulque, haciendo el aseo en las casas poderosas, acarreando agua, y algunas tuvieron hasta que prostituirse denigrando su honor; no faltó la que se dedicara a la adivinación o la hechicería, especialmente entre las negras y mulatas, esta fue una de las pocas actividades mayoritariamente femenina,¹⁰ a la cual recurrían también principalmente mujeres con la finalidad de conseguir ayuda en el aspecto amoroso y lograr encontrar el amor, o bien, para retener y dominar al ser amado, curar enfermedades, obtener predicciones o incluso para alejar o destruir a los considerados enemigos a través de invocaciones demoniacas. Hubo negras y mulatas libres que —al parecer— valiéndose de sus buenos y leales servicios en la adivinación y hechicería acumularon vastas fortunas, logrando por esto ascender socialmente.

La existencia de un número considerable de mujeres trabajadoras de diversas edades y oficios —no siempre honorables— fue factor suficiente para que se establecieran escuelas dedicadas a las jóvenes pobres, para que fueran educadas en la religión, en las labores de mano como: costuras, hilados, tejidos, etc.; por ejemplo durante el siglo XVIII en el obispado de Michoacán funcionó el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid que

⁸Chávez, *Op. Cit.*, 2002, p. 8.

⁹Gonzalbo, 2013, *Op. Cit.*, p. 12.

¹⁰Chávez, *Op. Cit.*, 2002, pp. 8-9.

impartió una educación similar a la del convento de Santa Catalina de Siena de la misma ciudad, con la única diferencia de que éste no era un monasterio, sino un colegio impulsado por las autoridades eclesiásticas.¹¹ Las cualidades femeninas más apreciadas fueron: la obediencia, la humildad, la sujeción, la modestia, la inteligencia y un carácter tan firme que pudiera desempeñarse en la vida como socialmente se había estipulado, resignándose a sacrificarse —especialmente las de las clases media y baja— a vivir siempre dependiendo de los hombres; primero del padre y después del marido, aceptando sin protesta los designios de éstos, aun cuando se tratase de matrimonios arreglados que solían ser desagradables e infelices por unirse muchas veces sin amor.¹²

A pesar de todo, se puede afirmar que no fueron rebeldes, en general aceptaban su situación, y al hacer estos sacrificios —de alguna manera— sus vidas adquirirían un toque de heroísmo que las hacía sentirse especiales para soportar la mala suerte y las imposiciones que vivían, las cuales tomaban como pruebas divinas que ponían a prueba su carácter, sin atreverse a cuestionar lo que suponían era la voluntad de Dios.¹³

Una vez que las niñas crecían, sus principales actividades sociales eran; primeramente, tener un compromiso con Dios, por lo que debían llevar una vida recogida, llena de oraciones y ayunos; luego, tenían una obligación con el régimen colonial que consistía en llevar una vida distinguida, cuya rigidez dependería de la posición social de su familia. Debían llevar una vida sociable, a través de la cual se daría a conocer a la sociedad novohispana, muchas madres se quejaron de cómo sus hijas no eran más que exhibidas en las fiestas de manera obligatoria.¹⁴

La novohispana se comprometía con la realización de obras de caridad y compasión, estaba al cuidado de los enfermos, de los ancianos y de los pobres, se encargaría de la educación e instrucción religiosa de los hijos, además de saber realizar actividades domésticas, procurar el correcto funcionamiento y administración del hogar, pero, principalmente, debían tener siempre presente que la obediencia y la castidad le permitiría ser excelente esposa, nunca fue pasiva dentro de la sociedad colonial; incluso, no siempre

¹¹*Ibíd.*, p. 9.

¹²Bel, *Op. Cit.*, p. 337.

¹³*Ibíd.*, pp. 337-338.

¹⁴*Ibíd.*, p. 340.

siguió los lineamientos de conducta femenina impuestos por la sociedad.¹⁵ Vivió en un mundo complejo, con diversos ambientes y situaciones, frecuentemente cambiantes, que influían en la transformación del ideal femenino y el esquema de vida colonial impuesto por los grupos dominantes y más influyentes en la sociedad, que fueron a la vez los más receptivos a las modas y costumbres que constantemente venían de Europa. Pero en el caso de la mujer era la familia la que imponía los lineamientos a asumir, lo cual frecuentemente aceptaban más bien como una formación o manera de ser, que como una imposición familiar o de las autoridades.¹⁶

Existieron obligaciones generales que todas las novohispanas debían cumplir sin importar su condición o raza, como fueron el apego y respeto a la religión católica y el fomento de las virtudes femeninas como: la laboriosidad, la honestidad, la sumisión al marido y a los superiores, etc., pero estos deberes variaron según la posición social que se ocupara; por ejemplo, una dama de la corte o una virreina tenía pocos superiores a los que debía respetar; en cambio, una esclava, una moza de servicio, una trabajadora urbana o rural, tenía por encima a señores opulentos, administradores muchas veces arrogantes, eclesiásticos, capataces, comerciantes, caciques, además de los hombres y las féminas mayores de su familia, por lo cual su vida difería de la de las grandes damas de los grupos elitistas.¹⁷

Además, todas ellas no vivieron al margen de las actividades en las calles, sin importar lo que dijeran los religiosos sobre estas actividades y sobre el mérito de la clausura y el recogimiento; tanto ricas como pobres, constantemente participaban en festividades o en acontecimientos dedicados a penitencias, asistían a procesiones religiosas, a desfiles, fiestas populares, mercados, sermones, autos de fe, e incluso en alborotos y motines. Eran las primeras en quejarse cuando subían los precios de los alimentos, instigaban a los monopolizadores y a los revoltosos, incluso se burlaban de los condenados que caminaban hacia el sitio donde recibirían su castigo, realizaban penitencias durante las celebraciones de cuaresma, inventaban ornamentos y modas, llenaban de adornos a los

¹⁵Gallardo Arias, Patricia, “La transgresión al ideal femenino cristiano y una acusación por brujería en Valle del Maíz”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 44, Núm. 44, México, Universidad Autónoma de México, enero-junio de 2011, p. 108.

¹⁶Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España: antología*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, pp. 11-12.

¹⁷*Ibíd.*, p. 12.

altares y a las imágenes religiosas, eran grandes cocineras y cantantes, trabajaban, y llenaban de colorido y vida a las ciudades grandes o pequeñas.¹⁸

Las novohispanas tuvieron responsabilidades familiares y amorosas muy diferentes a los hombres, pero muy similares entre ellas a pesar de sus diferencias raciales y sociales, por su simple condición de mujer. Si una humilde mujer trabajadora que mantenía a su familia con su modesto sueldo, no podía ingresar a un convento, debía mostrar abnegación y obediencia, de manera similar a las damas de buen linaje, cuya familia le brindaba la posibilidad de vivir lujosamente, debía tener un espíritu generoso y una inclinación a prácticas piadosas, mostrando también una disciplina y disposición a la obediencia. En el México colonial se veía con tolerancia a las solteras, pero no se consentía que las esposas mandaran a sus maridos; no se prohibía la educación femenina, pero tampoco se fomentaba; se necesitó de la mano o fuerza laboral femenil, pero no se les capacitaba para trabajar; se consideraba que el ideal máximo era el matrimonio, sin embargo existió un número considerable de solteras y viudas.¹⁹

Los grupos sociales y étnicos femeninos mostraron ligeras variantes entre ellos, las diferencias más notorias se dieron entre el grupo español y los demás de mestizas, indígenas y mulatas, estas últimas, a diferencia de las hispanas, frecuentemente carecían de una dote suficiente para ingresar a algún convento o de los medios para poder recibir educación elemental en: lectura, escritura, gramática, canto, música, bordado y costura; aquellas que no poseían una familia con suficiente solvencia económica y renombre o prestigio para resguardarlas se vieron muchas veces condenadas a realizar actividades nada decentes y poco aceptables, como romances clandestinos e ilícitos, que generaban un número considerable de niños sin padres y de madres solteras.²⁰

A todo esto, se deben sumar los casos de violaciones, incestos y bigamia donde no era raro que se culpaba a la mujer, fuera culpable o no.²¹ La mayoría de los casos de incesto se dieron entre las indígenas, que eran atacadas por: cuñados, primos e incluso padres. Y no fue raro que las mujeres recibieran insinuaciones de sus confesores, pero muy pocas de ellas se quejaban, la mayoría decidía no presentar denuncias ante las autoridades por temor

¹⁸*Ibíd.*, pp. 13-14.

¹⁹Cangas Arreola, Omar Daniel, "El amor se volvió mujer. Las mujeres y el amor en el México colonial", en *Avances*, Núm. 132, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2006pp. 14-17.

²⁰Chávez, *Op. Cit.*, 1995, p. 20.

²¹*Ibíd.*, p. 20.

a ver su honor manchado, y las que lo hacían lo promovían a través de segundas personas, pues de cualquier modo se convertirían en el blanco de chismes y de humillantes averiguaciones que realizaba la Comisaría Inquisitorial.²²

El honor y la virginidad de las novohispanas eran lo máspreciado que poseían, ellas y sus familias, lo que se debía resguardar por encima de todo, con la finalidad de que las damas virtuosas logran afianzar un buen matrimonio que permitiera cumplir los intereses de la familia; sin embargo, no siempre lograron que se cumpliera la promesa de matrimonio, no tanto por no ser virtuosas, sino por carecer de la calidad étnica y social del pretendiente.²³ Las féminas se quejaban ante las autoridades principalmente de que los hombres no cumplían sus promesas de matrimonio, pero lo que más las indignaba era el hecho de que algunas perdían su virginidad a cambio de esta promesa, porque consideraban que al casarse su situación económica mejoraría; cuando el individuo no cumplía con su promesa, exigían una dote para compensar el daño hecho a su honor y reputación. Algunos varones se molestaban tanto con esta situación que las acusaban de sostener relaciones ilícitas con varios hombres, llegando incluso a presentar testigos falsos; y si a pesar de todo, era considerado culpable, sí tenía parientes o amistades que se desempeñaran como funcionarios, con frecuencia no era castigado. Para no cumplir la promesa de matrimonio el varón pretextaba que la demandante no tenía honor aceptable, fuera cierto o no, lo que ocasionaba el desprestigio y deterioro de la dignidad femenina.²⁴

La contraparte de lo anterior fue la existencia de mujeres que por amor o por necesidad económica, fueron “ligeras de cascos”, incluso hubo casadas que lo fueron, otras sostuvieron relaciones ilícitas con dos o más hombres. Para el caso del obispado Michoacán éstas llegaron a ser una tercera parte de los infractores en los casos de bigamia, y no faltaron aquellas que se relacionaron con religiosos. La mentalidad de la época veía a la prostitución como una conducta criminal, considerada desde el momento en que una fémina tenía al mismo tiempo dos o más amantes, la honestidad de este tipo de mujer se ponía en duda sobre todo cuando se les requería para testimonios legislativos, incluso, no se les defendía cuando presentaban demandas de violación. El comportamiento sexual funcionaba como un termómetro que evaluaba la honestidad femenina, por ello, las “buenas mujeres”

²²*Ibíd.*, pp. 20-21.

²³Chávez, *Op. Cit.*, 2002p. 8.

²⁴*Ídem.*

no debían salir de sus hogares a altas horas de la noche, sentarse a la puerta de su hogar, mucho menos consumir pulque o tuvieran amistad con hombres que no pertenecieran a su familia.²⁵

Una de las principales tareas de las autoridades civiles y religiosas era lograr unir al mayor número posible de parejas en legítimo matrimonio, el adulterio y el amancebamiento eran delitos constantemente perseguidos, y cuando este último o las violaciones se daban las autoridades buscaban y presionaban a los implicados para que contrajeran nupcias; la mayoría de las veces ellas aceptaban casarse, pero no era igual con los hombres, muchos de los cuales se “defendían” manchando el honor de la implicada. La virginidad femenina tenía un alto valor cuyo precio era el matrimonio o el dinero, porque hubo casos en que una violación fue resarcida cuando el agresor le otorgaba una generosa cantidad de dinero o ropa a su víctima.²⁶

El que las novohispanas tuvieran iniciativas sexuales fue muy mal visto, incluso se convirtió en un pretexto para que algunos varones cometieran diversos abusos contra la población femenina, muchas sufrieron de violencia doméstica, eran golpeadas por sus esposos, y con frecuencia estas que huían, tenía que regresar al lado del golpeador cuando las autoridades intervenían obligándolas a volver.²⁷

Pero más que las normas civiles fueron las religiosas las que dominaron el comportamiento de hombres y mujeres, pasando las primeras a un segundo plano, sin negarse también la influencia de los prejuicios sociales; a las féminas, por ser consideradas débiles se les toleró, cuando afrontaban litigios o pleitos legales, ignorar las leyes, circunstancia que difícilmente se le otorgaría a un varón. Y bajo el mismo criterio, se señaló que éstas no podían fiar, avalar o comprometer sus bienes por deudas que sus esposos contrajeran.²⁸ Las leyes no impidieron a las casadas gozar de cierta autonomía, pero fueron las viudas las únicas que pudieron librarse del dominio masculino, aunque no siempre las llenaba de entusiasmo, pues la principal preocupación de muchas de ellas era

²⁵Chávez, *Op. Cit.*, 1995, p. 22.

²⁶Suárez Escobar, Marcela, “Discurso, sexualidad y mujer en la Nueva España del siglo XVIII”, en Luisa Campuzano (coord.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y cultura. Siglos XVI al XIX*, México-La Habana, Universidad Autónoma Metropolitana/Casa de las Américas, 1997, p. 146.

²⁷*Ibid.*, p. 147.

²⁸Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2013, pp. 2-3.

volver a casarse, lo cual no resultaba difícil si se contaba con una dote importante que ofrecer.²⁹

El catecismo cristiano recomendó para las mujeres las virtudes de: la prudencia, la justicia, fortaleza y templanza, sin importar la condición de éstas, estas cualidades debían ser complementadas por: la honestidad, laboriosidad y sumisión.³⁰ A pesar de que la religión imponía formalmente sus reglas, en la vida cotidiana, la sociedad muchas veces hizo valer sus propios cánones y juicios sociales; la humildad, por ejemplo, fue valorada en los pobres y el orgullo en los poderosos, sin importar el sexo; se veía con cierta desconfianza a las solteras, y se hacía burla de aquellos hombres que se dejaban dominar por sus esposas. La sociedad, en general, no se preocupaba por el gran número de viudas y solteras, pues suponía que finalmente llegarían a contraer matrimonio y convertirse en madres de familia, tampoco era de cuidado que las fortunas familiares pudieran pasar a través de las herencias y dotes a las manos femeninas, pues la administración correspondía a los varones; pero la convivencia familiar siempre fue caracterizada por las acciones femeninas.³¹

Sin embargo, al par de la administración masculina, no dejaron de existir buenas empresarias, dueñas de encomiendas, obrajes, comercios, haciendas y aún arrierías, así como escritoras de textos poéticos o piadosos; otras más poseyeron habilidades en la música o en las humanidades, pero el que incurrieran en los negocios o el arte, no significó que modificaran significativamente la economía y la cultura novohispana,³² pues carecían de la organización y el impulso femenino con los que se contó a finales del siglo XIX. Es verdad que estuvieron sometidas a la domesticidad impuesta casi con cadenas, lo que no propició que un sinnúmero de talentosas novohispanas pudieran mostrar abiertamente sus dones; pero también estar sujetas a la vida doméstica tenía sus ventajas, pues la protección varonil no dejaba de redundar en la confianza de la comida y el abrigo seguro, a pesar de que las diferencias de calidad y estatus siempre fueron factores determinantes para el lugar que tanto mujeres como hombres ocupaban en la sociedad novohispana.³³

Muchas de los integrantes de los grupos elitistas, por el prestigio que daba ser misericordioso con los desvalidos o simplemente por el fervor religioso, dejaron sus

²⁹*Ibid.*, p. 3.

³⁰*Ibid.*, p. 5.

³¹*Ibid.*, pp. 4-5.

³²*Ibid.*, p. 2.

³³*Ídem.*

capitales en herencia a obras pías, frecuentemente puestas a rédito para proteger a alguna damisela huérfana o humilde, pero de linaje, para que pudiera casarse convenientemente y evitar matrimonios desiguales, o que se convirtiera en amancebada, o en religiosa sin vocación.³⁴ Este concepto de que la mujer debía ser protegida venía desde el renacimiento, cuando el común de la gente la consideraba como ser desconocido, despreciable, inferior, marrullera, infiel y temible. Tomás Moro expresaba que la elección de esposa podía llenar de placer o pesar la vida de un hombre, cualquiera podría quedar encantado al ver una parte de su cuerpo, pero al estar ésta prácticamente toda cubierta se corría el riesgo de descubrir después los defectos de su cuerpo y así, tenerle aversión. También indica que la belleza era un factor que añadía valor a una fémina virtuosa, pero si después de contraer matrimonio, el esposo encontraba que tenía alguna deformidad, no tenía otra opción más que resignarse a su suerte.³⁵

Por su parte, el humanista Luis Vives clasificó a las mujeres como seres inferiores, que dependían y se debían a sus padres, hermanos o maridos; para él, la mayor joya que podía poseer una fémina era su virginidad, porque la consideraba como la esencia de la sabiduría femenina y cimienta de sus virtudes. Una hispana que no guardaba su castidad, merecía tanto mal que no le alcanzaría el resto de su vida para pagar por esa falta. Las cualidades de un hombre eran la prudencia, saber hablar, ser perito y sabio, ingenioso, de buena memoria, justo, generoso, y con fuerza física y espiritual; aunque, en la práctica, era suficiente con que tuviera algunas de ellas. En cambio, en ellas no se veía bien que tuvieran un buen hablar, que fueran elocuentes, o que poseyeran un gran ingenio, que supieran ser administradoras, tuvieran buena memoria u otras más, sino solamente necesitaban una sola virtud; la castidad, pues si no la tenían, eran igual al hombre sin integridad.³⁶

Una dama virtuosa debía ser casi invisible, alejada de la vida pública porque el ámbito del fórum era exclusivo de los que podía y sabían hablar y esos eran los varones, su ideal era aquella que vivía en total sosiego, lo que podía conseguir permaneciendo en silencio total, fácilmente adquirible en su hogar; también debía ser tan calmada como los cementerios, por ello la educación que debía recibir era la destinada a su función en el

³⁴Carreño A., Gloria, *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid: 1743-1810*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979, (Colección Historia Nuestra No. 1), p. 21.

³⁵García Alarcón, Elvira, "Luis Vives y la educación femenina en la América colonial", en *América sin nombre*, Núm. 15, Universidad de Alicante, Alicante, 2010, p. 113.

³⁶*Ibid.*, p. 114.

hogar, en el matrimonio y la crianza de los hijos, por esto —consideraba el pensador— educarlas no sería peligroso.³⁷

Al final, podemos aceptar que es imposible hablar de manera singular de las novohispanas, pues hubo una gran diversidad entre ellas que se manifestaba en sus comportamientos aceptados en los diferentes niveles sociales a los que pertenecía; complejidad no reconocida legalmente, ni exigida como requisito ideal para la convivencia. Se puede, incluso, afirmar que hubo más similitudes que diferencias entre ellas, pues se podía esperar de cualquiera; sin importar su raza o condición socio-económica, ya fuera una religiosa enclaustrada, una trabajadora y ama de casa abnegada y modesta, o bien, una mujer de importantes recursos socio-económicos que por su condición vivía ostentosamente, pero todas debían aspirar a tener un espíritu generoso e inclinado a las prácticas piadosas.³⁸

b) Matrimonio y familia

Con el matrimonio la protección de la mujer pasaba de sus familiares a responsabilidad del marido, la importancia de este sacramento —desde el punto de vista civil— en la sociedad novohispana se basó en que era un contrato cuya finalidad era la consolidación social de la nueva pareja y su nueva familia; cabe mencionar, que la mayoría de las veces el amor dentro de él era algo fortuito, que no siempre se daba, sin embargo, no fue algo que escaseara en la vida femenina, pues con la llegada de los hijos, las nuevas madres podían llegar a sentir un grande y apasionado cariño maternal.³⁹

Sin ser una regla, la posición social a la que se perteneciese tenía mucho que ver con la “edad de merecer”, las mujeres de los grupos medios o de baja posición socio-económica, se afirma que podrían casarse entre los quince y los dieciocho años, mientras que las pertenecientes a las elites, podrían haberlo hecho entre los dieciocho y veinte años; quizá era más sencillo encontrar pareja para las clases populares, pues las dotes no solían ser altas, lo que no sucedía con las de las élites, y hubo también españolas y mestizas que

³⁷*Ídem.*

³⁸Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2013, p. 5.

³⁹Carreño, *Op. Cit.*, p. 20.

sin una cuantiosa congrua lograron celebrar un buen matrimonio, mientras que otras se conformaron con vivir amancebadas, sin llegar nunca a legitimar su unión.⁴⁰

Especialmente en el caso de los poderosos, las alianzas matrimoniales fueron estrategias familiares para afianzar los lazos de poder, fortalecer y aumentar los patrimonios entre las familias de un mismo grupo social; la novia contribuía a ello a través de la dote, que servía también como un seguro que resguardaba su futuro, pues los bienes otorgados siempre estaban y permanecían a su nombre, de esta manera el grupo social de la prometida aceptaba y asimilaba al novio y viceversa.⁴¹ En general, un requisito fundamental para la unión fue la dote, aunque legalmente no se obligara a las mujeres a otorgar o aportar bienes o dinero, era más bien una aceptada tradición que ampliaba las probabilidades de contraer matrimonio y —entre más alta fuese— no quedarse solteras. Fue vista como el apoyo económico con base en el cual se podía iniciar el establecimiento de un hogar, pero siempre pertenecía a la mujer, porque si ésta falleciera sin linaje o herederos, debía regresarse a su familia o al protector u obra pía que la hubiese otorgado.⁴²

Ya en la vida matrimonial, la mujer debió enfrentar de manera frecuente diversos problemas, que debía soportar como una obligación de esposa honesta, si ella creía conveniente separarse y tenía bastante convicción para hacerlo, podía separarse físicamente de su esposo, pero no podía ni romper el vínculo del matrimonio, ni casarse nuevamente.⁴³ Las señoras casadas tenían que pedir licencia a su cónyuge para poder realizar cualquier transacción en sus caudales, permiso podía ser solicitado las veces que se necesitara bien, podía ser una autorización permanente, y podía otorgarlo un juez en ausencia del marido, o porque éste se negara a concederlo sin justificación, documentos notariales de la época muestran que en algunas regiones era frecuente que las esposas realizaran constantemente operaciones financieras con o sin el permiso de sus maridos.⁴⁴

La ley otorgaba a las féminas igualdad con el hombre en lo referente a los derechos y obligaciones que contraían al casarse, el ideal de esposa para la época era de una

⁴⁰Reza, Alma Linda, “Indias y criollas: la mujer en la sociedad novohispana”, en *Asparkia. Investigación Feminista*, Núm. 7, Valencia, España, Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano, Universitat Jaume I de Castellón, 1996, p. 73.

⁴¹Cangas, *Op. Cit.*, pp.11-12.

⁴²Carreño, *Op. Cit.*, p. 21.

⁴³*Ibíd.*, p. 22.

⁴⁴Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2013, p. 3.

conyugue dócil y obediente; sin embargo, la responsabilidad de la concientización de los compromisos contraídos con el sagrado sacramento del matrimonio era de ambos. Y muchas novohispanas conocieron y reclamaron sus derechos, pues un número importante de ellas asistieron a los tribunales tanto eclesiásticos como civiles para levantar quejas en contra de sus esposos, generalmente porque éstos no cumplían con sus obligaciones o abusaban de sus facultades al golpearlas injustificadamente; pues era socialmente aceptado agredirlas si había motivo, pero siempre de manera moderada.⁴⁵

Comúnmente lo que motivaba iniciar un pleito de separación por parte de las mujeres era: el maltrato, la falta de alimentos, el adulterio, los vicios constantes como la embriaguez y la vagancia, la falta de religiosidad, las enfermedades veneras que podían poner en riesgo su vida, la falta de relaciones sexuales con ella, la difamación, la locura, el homosexualismo, los celos, etc. En la contraparte, los maridos acusaban a sus esposas de: insultos, de provocar pleitos, desobediencia, descuido del hogar, etc., todos considerados delitos en mayor o menor grado. Sin embargo, casi siempre la que sacaba la peor parte del pleito era la mujer, pues de inicio era llevada a una “casa honrada”, donde no podía salir, además de ser separadas de sus hijos y tratada como prisionera, aunque fuese ella la demandante.⁴⁶

La familia fue siempre el centro de la motivación femenina, pues sin importar la condición social y racial, fueron tres las funciones adjudicadas a las mujeres, y las mismas en torno al núcleo familiar: a) proteger a los suyos; b) facilitar el traspaso de los bienes de los adultos a los jóvenes y, c) preparar tanto a hombres como a mujeres para jugar su rol en la sociedad, formándolos dentro de los ideales morales de la época.⁴⁷

La base legal para la gran mayoría de las familias novohispanas fue sin duda el matrimonio cristiano, que impondría sus dos características principales: la monogamia y la indisolubilidad, esta última salvo cuando se obtenía el permiso de las autoridades para su anulación en casos extremos y especiales, porque la finalidad de los casamientos cristianos era: la unión de hombre y mujer para amarse, para tener hijos y criarlos bajo los preceptos cristianos, siempre dejándoles libertad para elegir el estado al que Dios los llamase.⁴⁸ La

⁴⁵*Ídem.*

⁴⁶Carreño A., *Op. Cit.*, pp. 22-23.

⁴⁷Cangas, *Op. Cit.*, p. 15.

⁴⁸Muriel, *Op. Cit.*, 1986, p. 113.

familia novohispana fue considerada como el medio a través del cual se transmitían las costumbres, y la educación a los nuevos integrantes de la sociedad; dentro de ella la mujer ocupó y sigue ocupando un sitio importante, pues es la dadora de vida y la transmisora de los valores, por lo que —especialmente en la época virreinal— su comportamiento fue motivo de gran preocupación y vigilancia.⁴⁹ Para que un matrimonio tuviera validez ante la iglesia debían ambas partes querer casarse por su propia voluntad, requisito que no siempre se cumplió en la práctica, tener edad adecuada para emprender y comprender las obligaciones que el contraer matrimonio implicaba, además de aceptar la responsabilidad formar y atender una familia, con todas las responsabilidades que el compromiso traía.⁵⁰

Como en la actualidad, para el siglo XVIII la familia novohispana se componía de dos elementos: el primero, considerado “el más fuerte” lo conformaban los varones: el padre —cabeza de familia, el hermano, marido, cuñado, etc.; mientras que el segundo, “el débil” en cuanto a poder, actuación y decisión respecto al primero, lo formaron las mujeres: la madre, esposa, hijas, sobrinas, etc. Este segundo elemento se convirtió en el símbolo del honor familiar, por lo que resguardar la honra de estas mujeres, era sinónimo de proteger la reputación y el linaje de la estirpe, así, las féminas fueron el tesoro máspreciado y frágil, por lo que su pureza, castidad premarital y fidelidad conyugal debían resguardarse de todo mal, convirtiéndose esta obligación en una prioridad tanto para ellas como para sus familiares.⁵¹

La mujer ocupó dentro de las familias novohispanas el papel de “matrona” encargada de la educación de los hijos y directora del hogar, para este periodo las relaciones de familia no fueron solamente de parentesco, por lo que tanto la tarea de cuidar y dirigir abarcó también a los sirvientes.⁵² No podía salir del hogar sin el permiso de su marido, quien casi siempre se encargaba de mantenerla, por lo tanto le debía una obediencia absoluta, sin embargo las cosas podían ser totalmente diferentes cuando era ella la que poseía el dinero, pues era probable que en estas circunstancias gozara de mayor autonomía.⁵³

⁴⁹Bernal, *Op. Cit.*, p. 18.

⁵⁰Muriel, *Op. Cit.*, 1986, p. 113.

⁵¹Carreño, *Op. Cit.*, p. 20.

⁵²Bel, *Op. Cit.*, p. 340.

⁵³Carreño, *Op. Cit.*, pp. 20-21.

Las futuras esposas debían de mantenerse vírgenes hasta llegar al matrimonio — momento importante en su vida— para el cual desde niñas se les inculcaba el ser dóciles, respetuosas a la potestad del esposo, así como a vivir de manera permanente en el hogar, bajo el comportamiento propio de una dama.⁵⁴ Las señoras se convirtieron en la cabeza de la familia cuando el esposo faltaba temporal o definitivamente, las fuentes indican que alrededor del 27% de los hogares eran dirigidos por mujeres, lo que generó una sociedad con gran participación femenina, pues Pilar Gonzalbo afirma que un 40% de las uniones eran concertadas por mujeres, frecuentemente las madres o las novias.⁵⁵

Pero las que no se casaban o se sentían llamadas por Dios, la familia tenía que ingresarlas al convento, que fue la institución novohispana donde se podían adquirir más conocimientos y cultura general.⁵⁶ En caso de no poderla ingresar —generalmente por falta de dote— las opciones eran muy limitadas, la vida con los padres u otros familiares; sí vivía con un hermano, generalmente éste era soltero o viudo para que fungiera como dueña y señora, o bien como ama de llaves, en caso de vivir con una hermana, se convertía en su auxiliar para las labores domésticas y la educación de los hijos. Cuando esto último no era posible entonces debía trabajar, pues no era frecuente que fuera heredera de un cuantioso caudal que le permitiera vivir, ya que las herencias —normalmente— eran acaparadas por los mayorazgos.⁵⁷

Las madres tuvieron dentro de las familias un importante papel sin importar su raza o posición social, además de atender al esposo, criar a los hijos, cuidar del hogar, y aportar con su trabajo para el sustento familiar cuando el marido se ausentaba, moría o quedaba incapacitado, tomaban para sí las obligaciones paternales tratando de cumplirlas lo más que podía. Eran las primeras educadoras de los hijos, responsables de su educación básica al menos hasta los siete u ocho años, les transmitían los conocimientos que su capacidad y preparación cultural les permitían, les enseñaba los principios religiosos, oraban diariamente con ellos, les enseñaban los principios de la moral cristiana, los llevaban a

⁵⁴Cangas, *Op. Cit.*, p. 12.

⁵⁵Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2013, p. 11.

⁵⁶Chávez, *Op. Cit.*, 1995, pp. 22-23.

⁵⁷Carreño, *Op. Cit.*, p. 23.

participar en obras piadosas y en ceremonias cristianas, y si podían, ellas mismas les enseñaban a leer y escribir.⁵⁸

La educación de las hijas era un área exclusiva de las madres novohispanas que consistía en enseñarles las labores femeninas, cuando no podían hacerse cargo de ello personalmente, eran las hermanas mayores o las tías, las encargadas de hacerlo; aunque, siempre se podía recurrir a la “Amiga”, a los colegios, conventos o cualquier institución femenina pública. La mujer se convertía en la educadora nata de los hijos, siendo la responsable de lo que éstos pudieran lograr en la sociedad colonial; y para alcanzarla deseada unidad cultural en las familias novohispanas, se buscaba siempre casar a las jóvenes con hombres educados en los mismos valores y principios morales que ella.⁵⁹

c) La diversidad femenina

El contingente femenino que llegó a la Nueva España estuvo conformado por una gran diversidad de mujeres, algunas, sólo vinieron acompañando a sus maridos, otras que viajaron con la intención de ser maestras de las niñas indígenas, mestizas y criollas, mientras algunas se dedicaron a la vida monástica para vivir piadosamente y para atraer a las jóvenes novohispanas al servicio de Dios,⁶⁰ también llegaron damas cultas, que ocuparon un lugar privilegiado en la sociedad, hijas de hombres de importantes apellidos; pero también mujeres de clase baja y prostitutas buscando conseguir una mejor vida a través de su trabajo, inteligencia, ambición y generosidad.⁶¹

La mentalidad de los novohispanos fue decisiva en el comportamiento masculino, femenino y en las normas que los rigieron; a la mujer virreinal se le puede situar desde diferentes concepciones e imaginarios sociales femeninos que pueden estar relacionados entre sí, lo cual se puede observar con las integrantes de los diferentes grupos étnico-sociales, ya élites, mestizas, indígenas o esclavas, al mismo tiempo que pueden percibir similitudes en estos grupos, dentro de cada uno de ellos existieron diferentes roles y divisiones, lo que configuró un complejo colectivo femenino, cuyas diferencias — mayoritariamente— se debieron al: poder, riqueza, nivel cultural y por supuesto, al grupo

⁵⁸Muriel, *Op. Cit.*, 1986, pp. 120-121.

⁵⁹*Ibid.*, pp. 120-121.

⁶⁰Bel, *Op. Cit.*, p. 334.

⁶¹*Ibid.*, pp. 334-335.

racial perteneciente.⁶² Las de las élites sociales generalmente se encontraban bajo mayor presión que las demás mujeres, pues por su posición, tenían que esforzarse por aproximarse lo más posible al ideal femenino de la época, mientras que con las de menor envergadura existía mayor tolerancia. También había diferencias entre las ciudadanas y las campesinas que respondieron a diferentes modelos de conductas sociales y personales, por ejemplo, para las indias y mulatas fue más complicado cumplir con el recogimiento, pues por su posición de pobreza estaban más que obligadas a trabajar fuera de sus casas.⁶³

Las mestizas, por ejemplo, tuvieron que dedicarse a diferentes trabajos que les impidieron cumplir cabalmente con el ideal del imaginario femenino, se desempeñaron como comerciantes, hilanderas, veleras, cigarreras, costureras, empleadas domésticas, o en pulperías, con lo que pudieron relacionarse con distintos estratos sociales. Dentro de sus vidas tenían en común con las mujeres de elite el matrimonio, prioridad en la vida de ambas, pero a diferencia de ellas, no tenían que casarse con un apellido importante, ni que proteger un linaje, por lo que sus probabilidades de contraer matrimonio por amor aumentaba. No obstante esto, debían cuidar su virginidad con el mismo recelo que lo hacían las de élite, fundamental porque el catecismo, educación básica de cualquier mujer, así lo ordenaba. Desde los inicios de la colonización, todos los mestizos —hombres o mujeres— fueron mal vistos por españoles e indígenas, pero esta situación fue cambiando conforme se convirtieron en el grupo mayoritario, llegando a formar parte activa y decisiva de la sociedad novohispana.⁶⁴

Tanto mestizas como indias, negras o mulatas al momento de trabajar fuera de su casa, quedaban sometidas a la rígida disciplina de los obrajes, a las exigencias de las casas donde se empleaban como domésticas, las comerciantes acudían a los mercados a vender o comprar mercancía, mientras las menos afortunadas comerciaban con su cuerpo, estas mujeres tuvieron diversos destinos en una marcada sociedad jerarquizada, algunos menos afortunados que otros.⁶⁵

El más importante de los grupos femeninos novohispano estuvo conformado por las españolas, éstas llegaron a la Nueva España —al igual que los varones de su raza— con

⁶²Cangas, *Op. Cit.*, pp. 9-11.

⁶³Gallardo, *Op. Cit.*, p. 108.

⁶⁴*Ibid.*, pp. 13-14.

⁶⁵Gonzalbo, *Op cit.*, 1985, p. 14.

fervientes deseos de conseguir una posición privilegiada en la sociedad, por lo que se convirtieron en factor clave para la creación de familias novohispanas influyentes, la mayoría de ellas se preocuparon por que sus hijas adquirieran la educación que les permitiera casarse con hombres ricos y nobles,⁶⁶ que a la postre generó el surgimiento de viudas o huérfanas de conquistadores, encomenderos o comerciantes que dominaban la sociedad. Pero también llegaron españolas sin bienes y sin compañía de hombres, sin protección y sustento alguno, lo cual se convirtió en un problema que tanto las autoridades civiles y religiosas, como los grupos de poder debieron afrontar para asegurar a estas españolas un sustento económico respetable y una aceptable posición social, de acuerdo al linaje a que pertenecieran con la finalidad de preservar su honestidad y prestigio familiar, por lo que se decidió fundar instituciones laicas pero fuertemente influenciadas por la religión, en las que se educaría e inculcaría a estas mujeres principios morales para lograr preservar tanto su honor como el de sus antepasados.⁶⁷

En el caso de las indígenas, según su posición social, desempeñaban distintos roles, una india cacique o noble por ejemplo, tenía actividades diferentes a las indias del común. A la llegada de los españoles las naturales tuvieron la responsabilidad de resguardar y transmitir las principales características de su cultura, no obstante que ante la modificación de su estructura familiar, al prohibirse la poligamia, muchas indígenas se hubiesen visto abandonadas, o que la alta mortandad entre hombres y mujeres —por los excesos en el trabajo— hubiese diezmando a su raza. Para sobrevivir las aborígenes trabajaron como sirvientas o comerciantes, y fue en estas ocupaciones que aprendieron el castellano y a usar las monedas de los españoles, en ocasiones incluso antes que los hombres de su raza.⁶⁸

Por el alto índice de mortandad indígena se decidió traer a la Nueva España esclavos negros, principalmente para ser explotados como mano de obra en la industria minera, agrícola, o en el servicio doméstico, pero especialmente en los durísimos trabajos en las plantaciones y las haciendas; mientras las esclavas negras trabajaron como matronas, lavanderas, panaderas, etc., llegando incluso a ser propiedad de españolas casadas, como parte de su patrimonio familiar; al ser consideradas como bienes materiales, no podían participar activamente en la sociedad, por lo que no podían influir mayormente en ella. Sin

⁶⁶Gonzalbo, 1987, p. 8-9.

⁶⁷*Ibid.*, p. 9.

⁶⁸Cangas, *Op. Cit.*, p. 14.

embargo, dentro de sus familias fueron un fuerte influjo para sus esposos y parientes, sobretodo en la toma de decisiones, la transmisión de valores y costumbres, y en la formación de alianzas familiares, convirtiéndose en la base de las familias de los esclavos novohispanos.⁶⁹

Era obligación de las autoridades civiles y religiosas vigilar que ninguna niña de cualquier calidad sin edad adecuada pudiera casarse, ni que fuera obligada a hacerlo: formalmente existía plena libertad para que tanto indias, como españolas o mestizas se casaran con quien lo desearan sin importar la condición social y racial de su pareja, se cumpliera o no, este principio promovió la generación y aumento de las castas novohispanas.⁷⁰ Tanto españolas, indias, mestizas y negras aspiraban a contraer matrimonio esperado siempre que les trajera beneficios; su futuro esposo debía de ser de su misma calidad, sí deseaba conformar una familia legítima, que le permitiera contar con la compañía de sus hijos, la estabilidad económica que un esposo aportaba y sobre todo vivir en un hogar propio sin necesidad de someterse a un patrón o patrona para mantenerse a sí misma y a su familia.⁷¹

d) Oficios y modo de subsistir

Las fuentes de trabajo para las mujeres estuvieron bastante limitadas, sin embargo no fue necesario que tuvieran una compleja educación académica para trabajar, eran suficientes los conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética para desempeñarse como madre de familia o para llevar una vida apartada en algún monasterio, para ellas, los estudios superiores incluso estuvieron restringidos pues se creía que no tenían la capacidad para darles un buen uso.⁷²

La novohispana estuvo destinada a contraer matrimonio, a vivir con su familia, o a ingresar a un convento, colegio, beaterio o recogimiento de mujeres, dentro de estas instituciones las mujeres tuvieron la oportunidad de adquirir mayores conocimientos que le permitían llegar a ocupar cargos como: abadesa, rectora, superiora, vicerrectora, sacristana,

⁶⁹Cangas, *Op. Cit.*, pp. 14-15.

⁷⁰Muriel, *Op. Cit.*, p.114.

⁷¹Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2013, p. 5.

⁷²*Ibíd.*, pp. 30-31.

etc.⁷³ Pero si no era de las agraciadas de asistir a una institución, a través de la práctica podía acceder a los oficios de: curandera, comadrona, pastelera, modista, costurera, o patrona de casa de huéspedes, también podían trabajar dentro de sus casa haciendo manualidades como hilados, tejidos, bordados y ornatos. Pero un oficio que tuvieron que desempeñar todas dentro del hogar fue el de maestra de sus hijos, aunque no faltaron las que se dedicaron a ser “amigas” educando niños ajenos.⁷⁴ En aquellos tiempos coexistieron madres solteras, jovencitas que no pudieron encontrar marido y que por cargar sobre ellas el sustento de su familia se vieron en la necesidad de trabajar vendiendo pulque, leña, pan, como empleadas domésticas, acarreado agua, e incluso como comediantes, y si no encontraban algún trabajo no les quedaba más opción que ser prostitutas, un oficio realmente denigrante.⁷⁵

Las que contaron con recursos pudieron desempeñarse como inversionistas en tierras, esclavos, o también como prestamistas, cobrando los respectivos intereses; fueron encomenderas, empresarias, dueñas de minas, obrajes, comercios, haciendas y aún arrieras, su participación en estos ámbitos fue destacada pues con sus actividades contribuyeron a la formación de relaciones de poder entre las familias y entre los distintos grupos sociales y económicos de las ciudades.⁷⁶ Dentro de este grupo no faltaron también las poseedoras de bienes inmuebles heredados u obtenidos por mercedes reales. Respecto a la capacidad femenina para heredar, en el caso de las encomiendas, en un principio se les permitió ser herederas, pero más tarde se les privó de ese derecho; el ejemplo de Leonor de Osorio nos permite mostrar lo mencionado, ella estuvo casada primeramente con Joan Despinosa y luego con Francisco de Ribadeo quien fuera encomendero de Talpa, Aurecho y de Papaltepec, al enviudar Leonor de su segundo esposo se vio desamparada y hundida en la pobreza al no poder heredar las encomiendas de su marido.⁷⁷

Hubo también féminas dedicadas a la ganadería como María Mendoza, quien se hundió en la miseria cuando le fue arrebatado el corregimiento que su padre, Alonso de Mendoza, había obtenido como premio por su participación en la conquista de los mexicas.

⁷³Carreño, *Op. Cit.*, p. 24.

⁷⁴*Ibid.*, pp. 23-24.

⁷⁵Chávez, *Op. Cit.*, 1995, p. 32.

⁷⁶Cangas, *Op. Cit.*, pp. 10-11.

⁷⁷Muriel, Josefina, *Los recogimientos de Mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, UNAM, 1974, p. 41.

Entre las comerciantes se conoce a Catalina de Albornoz, viuda de Pedro Bazán, quien subsistía de las ganancias obtenidas por las diversas tiendas que poseía en la ciudad de México en 1559; para 1565 el cabildo la ciudad le otorgó los solares necesarios para construir su casa. El ámbito de la carnicería también tuvo mujeres entre sus filas, pero no solamente trabajando en la carnicería sino también como dueñas, tenían bajo su cargo a hombres que realizaban las tareas pesadas como destazar la carne; frecuentemente este tipo de negocios pertenecían a personas de alta categoría social como fueron las nobles o cacicas.⁷⁸ También fueron grandes escritoras que lograron publicar un buen número de textos poéticos y piadosos de su autoría elaborados dentro y fuera de los monasterios, hubo también virtuosas ejecutantes de diversos instrumentos o las humanistas que con sus escritos se hacían admirar por sus contemporáneos, pero su influencia no fue lo suficientemente fuerte como para modificar la cultura novohispana.⁷⁹

Las españolas, criollas y mestizas de las clases medias y altas podían aprender a tocar algún instrumento, el ser interpretes fue un oficio respetable y uno de los más importantes que podían desempeñar, incluso existieron instituciones que instruyeron a las mujeres en este campo como el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, la cual se convirtió en un verdadero conservatorio para las vallisoletanas. En los conventos también solían haber grandes intérpretes, y esta actividad era tan apreciada que a muchas novicias se les llegaba a condonar el pago de la dote con el compromiso de que tocaran en los servicios del monasterio, llegaron incluso a producirse tratados musicales para estos casos, como los de Sor Juana Inés de la Cruz. Otro oficio femenino que fue importante y bien remunerado fue el de maestra, difundido ampliamente entre la población mujeril, y que fue de primera importancia para la sociedad colonial, cuando trabajaban por su cuenta de manera particular eran llamadas “Amigas”.⁸⁰

Las autoridades novohispanas estuvieron constantemente preocupadas porque las mujeres tuvieran oficios básicos que les permitieran mantenerse por sí solas, por lo que se dieron a la tarea de promover las actividades propias del sexo femenino como los hilados y tejidos, donde se le proveía de los materiales. Aunque estos trabajos eran promovidos los mandatarios y gozaban de cierta popularidad, lo cierto es que no eran la panacea pues

⁷⁸*Ibid.*, pp. 41-42.

⁷⁹Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2013, p. 2.

⁸⁰*Ibid.*, pp. 42-43.

aparte de ser mal pagados, eran competidos por intervenir en ellos también los varones, como los bordadores y sastres; sin mencionarse que para el siglo XVII, las mujeres dedicadas a esta labor se quejaban de que las telas llegaban a la Nueva España “ya trabajadas”, con lo que perdían la oportunidad de ganarse la vida, quedando desamparadas y obligadas a recurrir a “la mala vida” para sobrevivir. Hubo informes en los que una mujer pedía a las autoridades alguna merced para poder sostenerse a sí misma y a algunas otras mujeres a quienes había recogido en su hogar por la vida tan miserable en que estaban hundidas; también los religiosos se quejaban en este sentido, sosteniendo que diversas mujeres aun siendo de calidad española se encontraban viviendo precariamente por este motivo.⁸¹

Noticias como la anterior promueven la idea de que las novohispanas para poder llevar una vida honrada y decorosa, debían poseer bienes, una buena fortuna, contraer matrimonio o volverse religiosa, pero muchas de las que no pertenecían a familias ricas y con prestigio que las resguardara o que no fueron favorecidas por obras pías, se vieron orilladas para sobrevivir a dedicarse a actividades para nada decentes y aceptables, como lo fueron las relaciones ilícitas, lo cual ocasionó nacimientos de niños sin padres, madres solteras, casos de incesto, violaciones o bigamia, cuya responsabilidad la tuvieran o no la tenía que asumir la mujer, panorama muy frecuente entre las indígenas, mestizas, mulatas y negras.⁸² Para proteger a las jóvenes novohispanas la corona aprobó reales cédulas en las que ordenaba el recogimiento de las féminas abandonadas o vagabundas en instituciones llamadas “casas de recogimiento”, para doncellas españolas, mestizas o indias.⁸³

Aunque no podían ocupar cargos públicos, si se les autorizaba manejar sus asuntos legales, y efectuar transacciones como: comprar, vender, rentar, heredar y donar propiedades, realizar prestamos de dinero y pedirlos, así como administrar propiedades, con lo que ganaba su pertenencia en el mundo de los negocios. Estaban facultadas también para emprender litigios, fungir como sus propias abogadas o poder rendir testimonio, cuando así se le requiriera. Podían dedicarse a trabajar en todo aquello que sus fuerzas y decoro les permitiera hacer, y las viudas y solteras adultas y emancipadas no necesitaban permiso para hacerlo; mientras que las casadas o solteras no independizadas también podían hacerlo,

⁸¹*Ibíd.*, pp. 43-44.

⁸²Chávez, *Op. Cit.*, 2002, p. 7.

⁸³*Ibíd.*, p. 44.

siempre y cuando contaran con la autorización de sus esposos o padres.⁸⁴La capacidad de las novohispanas para valerse por sí mismas, para tomar decisiones propias y manejar sus bienes, se corrobora a través del gran acervo documental colonial donde no es raro encontrar contratos de compraventa, escrituras, testamentos, arrendamientos, convenios, etc., firmados por mujeres o en los que participaban ellas.⁸⁵

II.2 La educación femenina colonial

La Iglesia novohispana se dio cuenta de que educar a las mujeres podía facilitar la cristianización de varias generaciones enteras, pues por medio de ellas los preceptos cristianos podrían ser transmitidos más rápida y ampliamente, por lo que su educación fue de suma importancia.⁸⁶ El lugar más importante y el primero para instruir a las jóvenes novohispanas fue el hogar, la vida cotidiana en las tareas domésticas realizadas por las esposas y/o madres como la elaboración de los alimentos, el aseo de la casa y la ropa y el cuidado de la salud de los miembros de la familia, fueron las primeras cosas que las niñas aprendían, pues fueron nociones básicas que toda mujer debía conocer, fue pues, en el hogar, donde se aprendían los preceptos fundamentales para ser una buenas esposas, madres, y por supuesto buenas vasallas.⁸⁷

Conforme las niñas crecían y se convertían en jovencitas debían trascender los conocimientos domésticos, por ello, se crearon instituciones que respondieran a esta necesidad educativa y que se clasificaron en: conventos, colegios de niñas, beaterios y recogimientos. Desde los tiempos de Erasmo de Rotterdam, Tomás Moro y Juan Luis Vives se consideró que no era perjudicial que las mujeres —en general— accedieran a la educación, por supuesto, la adecuada para ellas, la cual se podría impartir en centros específicos que les proporcionaran instrucción que pudiera prepararlas mejor para desempeñarse adecuadamente en la sociedad a la que pertenecían.⁸⁸ La educación ofertada

⁸⁴Bernal, *Op. Cit.*, p. 20.

⁸⁵Reza, *Op. Cit.*, p. 74.

⁸⁶Bel, *Op. Cit.*, p. 338.

⁸⁷González y González, Enrique y Leticia Pérez Puente, *Colegios y universidades: del antiguo régimen al liberalismo, Vol. II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.p. 77

⁸⁸Ídem.

por estos centros educativos se concentró en formarlas como buenas esposas y madres, con marcados sentimientos de piedad, ferviente devoción a la iglesia y ejemplares cristianas.⁸⁹

Las primeras escuelas que se fundaron en los albores de la Nueva España se destinaron a la instrucción de las niñas indias, las del común asistieron a la doctrina —por lo menos los domingos— para recibir los elementos básico de la religión católica: doctrina, oraciones, etc., mientras que para las hijas de los principales, se contrató a maestras españolas, para que —además de lo anterior— la instruyeran en vida piadosa y en labores femeninas. Se recibía a niñas de siete a quince años, la finalidad de estos establecimientos fue que las naturales se familiarizaran con los modelos de vida española y cristiana. Más tarde, el educarlas tuvo como objetivo forjar mujeres con la capacidad necesaria para fundar hogares cristianos bajo los lineamientos, tradiciones, costumbres y creencias españolas, valiéndose de textos bíblicos y libros como como: *La perfecta casada*, de Fray Luis de León; *Desengaño de religiosas*, de María la Antigua; *El camino de la perfección* de Teresa de Jesús; y el libro de Luis Vives *Formación de la mujer cristiana*, que se complementaban con la lectura de vidas de santos y temáticas musicales.⁹⁰

Los primeros modelos educativos femeninos en la Nueva España indudablemente fueron transmitidos por las propias españolas, quienes enseñaban la lengua española a las indias, les mostraban sus maneras de vestir, cocinar, criar a los hijos así como sus creencias y formas de pensar, prácticamente se encargaron de colonizar; mientras los varones conquistaban, ellas educaban.⁹¹ Las autoridades y los particulares rápidamente mostraron su interés por la educación de las españolas y mestizas pobres, y propugnaron por la creación de fundaciones que se pudieran ocupar de ella, por lo que en 1530 se fundó en América, en la isla de Santo Domingo el primero de estos establecimientos administrado por beatas, y para 1548 se fundó en la ciudad de México el Colegio de La Caridad cuyo objetivo primordial fue recoger a las doncellas de todas edades, para que no anduvieran perdidas por el mundo.⁹²

⁸⁹Chávez, *Op. Cit.*, 1995, pp. 22-23.

⁹⁰Reza, *Op. Cit.*, pp. 70-71.

⁹¹Quijano Ferrer, Patricia, “Evolución histórica de la mujer en el arte público en México”, en *Crónicas*, Núm. 13, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, UNAM, 2008, p. 107.

⁹²Bel, *Op. Cit.*, p. 346.

La educación femenina novohispana compartió elementos comunes para todos los grupos sociales y raciales, pero al mismo tiempo, cada uno de ellos adoptó elementos específicos que diferenciaría a uno de otro. La orientación religiosa fue el común denominador para todas, pues el catecismo era el mismo para los diferentes estamentos, recibían iguales sacramentos, tenían la misma obligación de confesar sus pecados y cumplir con su penitencia, así como con los mandamientos cristianos, pero no todas podían acceder a las letras o a las matemáticas y mucho menos a los estudios mayores. Una vez consolidada la Nueva España, en contraparte a la educación rural surgió la urbana, presentándose diferencias notables entre ambas. En las ciudades se concentraron los grupos españoles y mestizos, siendo ahí donde casi siempre se establecieron los centros educativos femeninos en un intento de reproducir los modelos metropolitanos, para ofrecerles a las españolas, ricas y pobres, la posibilidad de ingresar en ellos. Las mestizas en cambio, difícilmente lograban entrar y se vieron relegadas a la instrucción familiar.⁹³

Las indígenas por lo general vivían en el campo, y básicamente en sus hogares eran instruidas en las tradiciones, costumbres y formas de trabajo de su pueblo; sí se impartía en él el catecismo asistían a sus clases, pero eran sus autoridades locales y las normas de su comunidad las que controlaban su comportamiento. Al vivir en el mundo rural podían usar cotidianamente su lengua nativa, y solamente hablaban el castellano en los esporádicos contactos con los habitantes de las haciendas, o en los asentamientos españoles cuando acudían a ellos en busca de trabajo.⁹⁴

Las féminas del mundo urbano podían enseñar a leer a sus hijas, las cuales a su vez las ayudaban a enseñar la lectura a sus hermanas y hermanos menores, la educación de las hijas era complementada al enseñarles labores de mano, economía doméstica y en el siglo XVIII se permitía a las jóvenes la lectura de obras religiosas y profanas, para que formaran su propia cultura.⁹⁵ Era en las ciudades donde las novohispanas tenían más oportunidades de ingresar a alguna institución educativa; podían ser instruidas por las llamadas “amigas” o “migas” las cuales cobraban pequeñas cuotas al alcance de muchas familias, recibían niñas pequeñas que asistían hasta los once o doce años a las que enseñaban catecismo, las

⁹³*Ibid.*, p. 320.

⁹⁴Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “El virreinato y el nuevo orden”, en Dorothy Tanck de Estrada (coord.), *Historia mínima: la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 63-64.

⁹⁵Hierro, Graciela, *De la domesticación de las mexicanas*, México, Torres Asociados, México, 2002, p. 44.

instruían en labores manuales, especialmente la costura y el bordado y en la disciplina; con las “migas”, también se podía aprender a leer y escribir, si dichas maestras poseían dichos conocimientos para transmitirlos. Al cumplir los doce años, cualquier mujer ya podría ser casadera, por lo que se recomendaba mantenerlas recogidas en casa para vigilar su comportamiento y cuidarlas de los seductores. Después de ser educadas por las “migas” podían ingresar al convento, algún colegio de niñas o beaterio.⁹⁶

Las mujeres pertenecientes a las elites —gracias a sus recursos económicos— tenían la probabilidad de dedicar más tiempo a los estudios, al bordado y a las actividades religiosas. Las niñas de estos grupos podían recibir educación básica en sus hogares impartida por maestros particulares. Se puede hablar de tres etapas básicas en la adquisición de la cultura para todas las novohispanas: a) la educación básica, en la que aprendían y practicaban los valores fundamentales de la cultura española y memorizaban el catecismo, esta instrucción debían recibirla todas las mujeres en sus hogares sin importar su posición socioeconómica y étnica. b) la adquisición de una cultura media, en la que se aprendía a leer, escribir, las cuatro operaciones básicas de la aritmética: sumar, restar, multiplicar y dividir, así como los oficios mujeriles, esta generalmente se impartía en los conventos, colegios, o beaterios. Y c) los estudios personalizados, al alcance solo de grupos muy selectos, donde las féminas podían estudiar: gramática, latín, griego, música o pintura; y se permitía, porque el ingreso a las universidades o los colegios mayores donde se ofrecían estudios mayores estaba vedado para ellas.⁹⁷

Durante la época colonial las mujeres no pudieron ingresar a los Colegios Mayores ni a las Universidades para instruirse más a fondo, pero sin embargo pudieron tener acceso a los libros de estos niveles y con ello instruirse por sí mismas, algo que muchas veces requería de un gran esfuerzo, pues en definitiva no era lo mismo estudiar con compañeros y maestros que hacerlo sin éstos totalmente a solas, sin la ayuda y las explicaciones de los profesores. Los libros que ingresaban comúnmente a territorio novohispano fueron aquellos que no contenían en su interior herejías contra la fe, o aquellos que hablaban de las costumbres cristianas. El poder leer le abrió a las mujeres el camino de la cultura, además de que podían hacerlo en los temas de su interés personal, el pasar la mayor parte del

⁹⁶Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2010, p. 64-65.

⁹⁷Reza, *Op. Cit.*, pp. 71-72.

tiempo encerradas les permitió dedicar un buen lapso a lectura, inclusive para algunas se convertía en lo más entretenido que podían hacer, pues ésta llenaba sus espíritus curiosos, muchas llegaron a tener una desmedida afición a las novelas, y a las comedias.⁹⁸

Las instituciones enfocadas a la educación femenina novohispana no fueron consideradas en sí como centros de estudios, por lo que es difícil establecer diferencias de nivel académico entre ellas, y no se puede afirmar que la educación que proporcionaban fuera superior a la doméstica, pues las familias con gran solvencia económica podían pagar maestros particulares para la educación de sus integrantes, que llegaba a ser incluso más completa y aventajada de la impartida por los centros oficiales. Las de recursos medianos podían pagar las “amigas”, para enviar ahí a sus hijas, o a algún lugar de instrucción gratuita o poco costosa. Las pobres en cambio, sólo podían esperar que alguna institución se apiadara de ellas para que pudieran gozar de su protección.⁹⁹

II.3 Tipos de instituciones educativas femeninas en la Nueva España y en el antiguo obispado de Michoacán

En toda la época Colonial la Iglesia se destacó por ser la responsable de la educación en todo el imperio español, todas las instituciones creadas dentro de él estuvieron bajo su responsabilidad. Durante el gobierno de los Habsburgo el rey y los virreyes — generalmente— debían conocer, autorizar y apoyar las fundaciones pero no intervenir directamente en ellas. Las dedicadas a las mujeres tuvieron como finalidad primordial protegerlas de los peligros y tentaciones del mundo,¹⁰⁰ pero en la mayoría de ellas también se impartió educación; sin embargo, siempre fueron muy pocas en relación a la población de novohispanas. Como su objetivo vital no era el educativo, no contaban con un plan de estudio definido, la enseñanza que impartían estaba encaminada a fomentar la virtud cristiana e instruir en las tareas de la vida cotidiana, no a las letras o las ciencias.¹⁰¹ En el obispado de Michoacán existieron las cuatro instituciones educativas novohispanas reconocidas como destinadas a la atención de las mujeres: conventos, colegios, beaterios y

⁹⁸Bel, *Op. Cit.*, p. 351.

⁹⁹ Gonzalbo *Op. Cit.*, 1990, pp. 320.

¹⁰⁰Carreño, *Op. Cit.*, 33-37.

¹⁰¹García, *Op. Cit.*, p. 116.

recogimientos, aunque nos faltan por estudiar muchas de ellas y poco sabemos al respecto.¹⁰²

El acceso a la educación —como hasta ahora— fue un instrumento por medio del cual se acentuaron las diferencias sociales y raciales. Aquellas jóvenes de familias opulentas, podían ser educadas por profesores particulares, incluso extranjeros, aprendiendo no solamente la enseñanza básica sino materias más selectas como: música, dibujo, idiomas, etc., que sirvieran para implementar las habilidades propias de las damas distinguidas. Las jóvenes instruidas en los monasterios generalmente lograban una educación más completa que aquellas que estudiaban en otro tipo de instituciones, mientras que la mayoría solo pudo acceder a una educación asistemática como la del hogar, la calle y la religiosa, esta última fomentada por todos los sectores sociales y al alcance de la gran mayoría.¹⁰³

Los conventos, colegios, beaterios y recogimientos, al parecer no tuvieron ley o cédula real que promoviera sus edificaciones, su fundación frecuentemente fue obra de obispos o mujeres piadosas de distintos grupos sociales, y en no pocas ocasiones de hombres de buena voluntad; el rey solamente controlaba su fundación a través de la intervención del Real Patronato, quien otorgaba el permiso para que fueran fundados.¹⁰⁴

a) Conventos

Los conventos además de ser instituciones educativas se convirtieron en refugios para algunas mujeres, principalmente para las solas, la manera en que se organizaban estos establecimientos dependía de las reglas y costumbres de las órdenes religiosas a las que pertenecieran. Hubo algunos que tuvieron celdas pequeñas y muy humildes, pero también los hubo con habitaciones lujosas para mujeres ricas, donde se les permitía contar con criadas o esclavas que hicieran su vida más cómoda.¹⁰⁵ Algunos conventos recibían a niñas y jóvenes como acompañantes de las religiosas, sin necesidad de que éstas presentaran documentos de legitimidad y limpieza de sangre. A diferencia de los colegios —que siempre fueron fundados por seculares— los monasterios pertenecieron a órdenes regulares,

¹⁰²León Alanís, Ricardo, *Los Orígenes del Clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, (Colección Historia Nuestra No. 16), pp. 199- 200.

¹⁰³ Gonzalbo, *Op cit.*, 1985, p. 17.

¹⁰⁴Muriel, Josefina, “La legislación educativa para las niñas y doncellas del virreinato” en Beatriz Bernal (coord.) *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano. Tomo II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989, p. 833.

¹⁰⁵Carreño, *Op. Cit.*, p. 25.

aunque no siempre fueron instaurados por ellas, en éstos, los votos que se hacían eran oficiales y solemnes, casi siempre ante una autoridad eclesiástica, con carácter de definitivos y el quebrantarlos traía severas sanciones, incluso huir era una falta perseguida y penada por las autoridades civiles y religiosas.¹⁰⁶

Las monjas recibían niñas de buena posición económica o de escasos recursos que poseyeran o no familia, e inclusive existieron conventos que solo admitían a niñas que pensaban seguir la vida monacal.¹⁰⁷ Desde la edad Media existieron en Europa órdenes religiosas femeninas, que tuvieron como parte de sus labores la educación de niñas y jóvenes seculares, fueron las dominicas las que iniciaron esta labor, seguidas rápidamente por las franciscanas. En el Concilio de Trento se estipuló la prohibición a las monjas de recibir seculares en sus monasterios, pero esta costumbre se arraigó tanto en los dominios del imperio español que no fue posible acabarla, las religiosas siguieron aceptando niñas, especialmente aquellas que eran familiares suyas.¹⁰⁸

Los monasterios no contaban con planes de estudio, pero era en ellos donde las mujeres podían aprender más, no solo aprendían la doctrina cristiana, a leer, escribir, y contar, o las labores femeninas como bordar y coser, sino también: música, matemáticas, latín y otras materias. La costumbre de educar a las jóvenes dentro de los conventos se intentó detener en el siglo XVIII cuando Carlos III en 1775 —por solicitud de obispos y prelados —ordenó su salida de ellos, bajo el pretexto de que su presencia originaba relajamiento en los hábitos monacales, además de que esto iba en contra de las disposiciones tridentinas; sin embargo, la labor efectuada por las monjas fue reconocida y en 1817 Fernando VII decretó que volvieron a ocuparse de la instrucción de las infantas y adolescentes, aunque en un modelo diferente ya no conviviendo estrechamente con las monjas sino en una escuela separada del claustro y las cotidianas actividades monacales.¹⁰⁹

Se ha estimado que el número de alumnas de los conventos siempre fue mínimo —no mayor a 90— pues el promedio de monjas en una comunidad generalmente no pasaba de 30, y cada una de ellas solo se hacía cargo de dos o tres alumnas, además de que no todas pudieron desempeñarse como maestras, había que descontar a las ancianas, las

¹⁰⁶ Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1987, pp. 215-216.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p. 216.

¹⁰⁸ Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1990, pp. 335-336.

¹⁰⁹ Muriel, *Op. Cit.*, 1989, pp. 834.

enfermas y aquellas que ya tenían un oficio dentro de la comunidad.¹¹⁰ La clausura fue fundamental en la vida monacal, las monjas solo podían recibir visitas de sus familiares pero siempre bajo la vigilancia de las escuchas, y las educandas tenían que someterse al mismo régimen de vida, aunque con más tolerancia.¹¹¹

A pesar del rigor de la vida conventual, esto no fue obstáculo para que los monasterios tuvieran constantes solicitudes de ingreso, por aquellas que querían ser religiosas o por las que solo pretendían ser educandas de alguna religiosa familiar suyo o amiga de su familia, las aspirantes a ingresar al convento debían explicar el motivo del porque querían ingresar y demostrar que eran mujeres de buenas costumbres y familia decente, y si por alguna razón deseaban salir del sitio debían pedir permiso para ello y justificar su salida.¹¹²

Las niñas ingresaban entre los 10 y 14 años, raras veces eran menores, en cambio las criadas solían entrar mayores y en ocasiones no se especificaba su calidad racial, solamente se asentaba que eran acompañantes de la religiosas.¹¹³ Los requisitos que debían cumplirse para integrarse a un convento como novicia eran los siguientes:

- a) Pagar dote, generalmente tres mil pesos, que prestada o invertida generaría una renta para asegurar la manutención de la nueva integrante de por vida.
- b) Cumplir con el noviciado, el cual era un periodo de preparación, previó a la toma de hábito del convento.
- c) Elaborar un testamento a favor del convento, con el que se pretendía que se desligase de la sociedad.
- d) Responder un interrogatorio en el cual juraba que había elegido profesar como religiosa por voluntad propia, y que conocía el compromiso y las dificultades que esto conllevaba.¹¹⁴

Para poder solicitar la profesión las novicias, tenían que demostrar que eran hijas de legítimo matrimonio, pero para ello bastaba con mostrar su fe de bautismo o un documento firmado por un grupo de testigos que afirmaban conocer a sus padres y que les constaba que estaban casados de manera legítima; otro requisito era comprobar su limpieza de sangre y

¹¹⁰Vega, José de Jesús y María Luisa cárdenas de Vega, *América Virreinal: la educación de la mujer (1518-1821)*, México, Jus, 1989, pp. 92-93.

¹¹¹ Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1987, p. 218.

¹¹²*Ibíd.*, p. 219.

¹¹³*Ídem.*

¹¹⁴Carreño, *Op. Cit.*, p. 25.

su buen comportamiento, en caso de no poder demostrarlo documentalmente pero teniéndose la impresión de que así era, se autorizaba el ingreso a prueba. La dote que se tenía que entregar variaba entre tres mil o cuatro mil pesos, pero podía reducirse a dos o mil pesos, cuando la aspirante contaba con cualidades como ser buena música, cantora, contadora o alguna virtud útil para el convento. Cuando no se completaba la dote, se podía dar una parte para entrar como novicia de velo blanco, pero no podía profesar como religiosa de velo negro, hasta que entregara la cantidad faltante.¹¹⁵

Al noviciado ingresaban jóvenes de mínimo 12 años y los votos solemnes solo los podían tomar hasta cumplir los 16; a las que profesaban se les exigía saber leer, para que pudieran rezar todas las oraciones y el oficio de Nuestra Señora, mientras que en cuanto a la escritura era suficiente con que supieran firmar para firmar su solicitud y su profesión, también se requirió en los monasterios religiosas que supieran música para tocar instrumentos musicales o cantasen en el coro, debían de ser habilidosas en tareas como: cocinar, coser, bordar o entre otras labores femeninas, contribuyendo con sus labores al mantenimiento de la comunidad; otro conocimiento que debían poseer eran las aritméticas básicas, pues debían de llevar ellas mismas la contabilidad de sus monasterios.¹¹⁶ Dentro de los conventos femeninos se pudieron reproducir los patrones ideales del firmamento novohispano, pues con la educación de las jóvenes se dio a la sociedad la oportunidad de retroalimentarse con modelos de conductas tanto individuales como colectivos previamente regulados; el comportamiento de las novohispanas del siglo XVIII fue en parte producto de la influencia cultural de los monasterios durante la conformación de la vida cotidiana y la vida pública y privada.¹¹⁷

Las monjas concepcionistas como las dominicas recibieron niñas educandas las cuales permanecían en el convento por tiempo indefinido, mientras que solo unos cuantos conventos de religiosas agustinas aceptaron la presencia de niñas, otras órdenes no aceptaron la presencia de seglares en sus muros, ni siquiera de criadas, pues se ceñían a rigurosas observancias y a una vida en pobreza total, llena de penitencias.¹¹⁸ A las “niñas”¹¹⁹

¹¹⁵Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1987, pp. 219-220.

¹¹⁶*Ibid.*, p. 220.

¹¹⁷Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, el colegio de México, Centro de estudios Históricos, 2000, p. 20.

¹¹⁸Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1990, p. 337.

que se educaban dentro de los conventos no se les permitía tener criadas, ni vestirse de manera lujosa. Una monja podría salir del convento cuando fuera: escandalosa, incorregible y mal ejemplo para las demás, se le podía mandar a otro monasterio pero si seguía comportándose con rebeldía en su nueva morada era encerrada en un calabozo hasta su muerte; cabe mencionar que romper la clausura era severamente castigado, incluso si solamente la monja solo hubiese salido a cerrar la portería o la iglesia, podía ser castigada.¹²⁰

Entre las normas que debían seguir las monjas estaba: confesarse, obediencia en cuanto a cuántas o cuáles joyas debía tener, cuánto dinero podía gastar, la observancia de los votos de pobreza, que no siempre se cumplieron pues dentro de las “calzadas” existieron muchas ricas que con su dinero hicieron más llevadera su vida al interior del convento; mientras que las muy pobres apenas sobrevivían con las limosnas de las almas piadosas. Pero no siempre por tener dinero podían disponer de él a su antojo, pues éste lo tenía la depositaria, la cual sólo le daba a la monja lo necesario para los gastos de un mes. Por supuesto estaban prohibidas las vestimentas lujosas, y solo podían usar muebles lujosos cuando hubiesen sido un regalo.¹²¹

Todos los monasterios estaban organizados por jerarquías, la máxima autoridad era la priora, quien se auxiliaba por la vicaria, la sub-vicaria, cuatro consejeras y una secretaria. También se podía contar con una vicaria de canto, de órgano, una correctora de canto llano, otra de letras, que corregía las lecturas que se hacían en la comunidad, una procuradora para distribuir el dinero de las religiosas, una maestra de novicias, una maestra menor y otra para las jóvenes, además de portereras, torneras, escuchas, sacristanas, enfermeras, celadoras de las constituciones, celadoras de silencio, correctoras de confesionarios, depositarias del dinero del convento, una reflectora, una obrera mayor, una encargada del mantenimiento del monasterio, una provisoras y también podía haber una maestra de mozas.¹²²

Desde 1525 en la Nueva España se pedía a la corona que llegasen monjas para que se ocupasen de las indias y mestizas, sin embargo éstas no llegarían sino hasta 1540,

¹¹⁹ El término de “niña” se debe en el sentido amplio de soltera, pues podrían ser mujeres de siete a 21 años o más.

¹²⁰ Benítez, Fernando, *Los demonios en el convento: sexo y religión en la Nueva España*, México, Era, 1998, p. 47.

¹²¹ *Ibid.*, pp. 48-49.

¹²² *Ibid.*, p. 49.

cuando se instaló el primer monasterio femenino, perteneciente a las Concepcionistas. La tarea inicial que se quiso encomendar a las religiosas fue la educación de las novohispanas, que habían venido siendo educadas por las terciarias franciscanas y algunas mujeres laicas honestas y buenas cristianas, además de las beatas. Las monjas debían llevar una vida ascética fuera de los placeres de la vida, una existencia de recogimiento y humildad, así como evitar las distracciones que podían interrumpir su unión con Dios, debían someterse además a alguna autoridad superior, se les ordenaba escribir las crónicas de sus respectivos conventos, lo que hacían por obediencia y no por iniciativa propia, las fuentes indican que muchas no indicaban si escribir les era placentero o si tenían pretensiones literarias, solo mencionan que lo realizaban por agradar a Dios, aunque en sus escritos se pueda notar un estilo cuidadoso, estilizado y con cierta narrativa emocional y apasionada.¹²³

De todas las instituciones novohispanas, los monasterios fueron los que proporcionaron mayor probabilidad de tomar decisiones propias, muchas mujeres decidieron ingresar en ellos por propia voluntad, y nunca faltaba quien también por iniciativa personal, promoviera la fundación de nuevos monasterios con lo que participaban de manera activa en la cristianización del virreinato, además de que, con frecuencia, fueron ellas las que convencían a los religiosos y hombres importantes de su sociedad para que apoyaran las fundaciones monásticas, y que después de erigidas siguieran apoyándolas, y trabajando incansablemente para lograr mantenerlas. Los conventos fueron los centros de mayor desarrollo cultural femenino durante el virreinato, por lo que era común que sus integrantes pudieran desarrollar además de la capacidad de leer, también la de escribir, ya fuera en las actividades cotidianas de la comunidad, elaborando las crónicas; por lo general, las novohispanas podían aprender a leer y escribir desde niñas, pero muchas olvidaban estas cualidades por no usarlas, por lo que comúnmente las monjas las aventajaban en lo cultural, pues, mínimo, en los conventos, se podía practicar constantemente la escritura y la lectura.¹²⁴

Los monasterios fueron muy respetados y protegidos por las autoridades que colaboraban a su fundación y también por las personas que habitaban a sus alrededores, los cuales les otorgaban generosas limosnas, en gran parte por que las monjas siempre

¹²³*Ibíd.*, p. 347.

¹²⁴*Ibíd.*, pp. 347- 348.

mostraban un gran espíritu de sacrificio y esfuerzo para realizar su misión, además de sus virtudes cristianas a la vista de todos, que servían de ejemplo a los habitantes de los lugares donde se ubicaban las congregaciones de lo que debía ser servir a Dios.¹²⁵

Los conventos pueden ser considerados como los lugares donde la educación femenina novohispana pudo lograr sus mayores avances, pues permitieron a las mujeres forma sus propios círculos, tener gobierno propio y ejercer prácticas administrativas, y aunque estuvieron sometidas a la jerarquía eclesiástica masculina fuera del monasterio, el que fueran parte de la iglesia les permitió traspasar los límites establecidos para la gran mayoría de las novohispanas, con lo que lograron una destacada auto-dependencia grupal.¹²⁶ Cabe mencionar que no todos fueron fundados inicialmente para fungir como tales, sino que se transformaron de otras formas grupales como beaterios, recogimientos o colegios, a conventos reconocidos, en ocasiones bajo la tutela del clero regular o en otras, bajo el secular.¹²⁷

Los conventos que se sabe se fundaron en la diócesis michoacana durante la época colonial fueron: primeramente, el convento de Santa Catalina de Siena de Valladolid fundado en 1590, cuando un grupo de monjas provenientes de Guadalajara, dos de ellas sobrinas del obispo Guerra, llegaron a habitar este monasterio, sin embargo, la fundación se formalizó en 1595 cuando dichas religiosas arribaron a Valladolid, fue el primer monasterio del obispado.¹²⁸ Durante muchos años esta institución fue la única en toda la diócesis michoacana, otro convento vallisoletano fue el de religiosas capuchinas fundado en 1737, por el arcediano de la Iglesia Catedral Marcos Muñoz de Sanabria, se trajeron para habitarlo un grupo de religiosas españolas e indias de la ciudad de México, quedando sujetas al provincial de los franciscanos de Michoacán,¹²⁹ en dicha institución solamente se recibió mujeres indígenas cacicas, con lo cual el monasterio no daba cabida a mujeres de otra condición.¹³⁰

¹²⁵*Ibid.*, p. 349.

¹²⁶García, *Op. Cit.*, p. 116.

¹²⁷Loreto, *Op. Cit.*, p. 15.

¹²⁸León, *Op. Cit.*, p. 200.

¹²⁹Alfaro y Piña, Luis, *Relación descriptiva de la fundación, etc., de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863, p. 241.

¹³⁰González Vargas, Yirlem, *El convento de Señoras Religiosas Capuchinas de Valladolid de Michoacán 1734-1810*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2003, p. 61.

En la misma ciudad se fundaría para 1824 el de Santa Teresa, promovido y dotado por María Josefa Pinillos, condesa del mismo nombre, al cual el cabildo eclesiástico sede vacante dio las propiedades que dirigían los jesuitas antes de su expulsión por lo que las monjas de dicho monasterio no pudieron ser más de 29, para 1849 se comenzó a fabricar un nuevo convento para estas monjas, contiguo a la iglesia de San José de Valladolid, pero fue ocupado por el gobierno civil y transformado en cuartel.¹³¹

Uno más fue el de la enseñanza en Irapuato, fundado por iniciativa de su bienhechor Ramón Barreto de Tabora, quien impulsó la apertura de un colegio para las niñas del lugar, lo cual logró en 1800 cuando se fundó en la villa un convento para las religiosas de la Enseñanza, que vendrían de México apoyadas tanto moral como económicamente por la gente más notable, como el conde de Valenciana; las religiosas llegarían formalmente a su nuevo convento en diciembre de 1800.¹³²

Para la segunda mitad del siglo XVIII, el cura de la ciudad de Pátzcuaro José Eugenio Ponce de León, logró conseguir permiso para fundar en esa ciudad un monasterio de religiosas dominicas contiguo al Santuario de Nuestra Señora de la Salud, para poder realizar la fundación salieron siete religiosas del convento de Catarinas de Valladolid en 1748 para habitar el que sería su nuevo hogar.¹³³

San Miguel el Grande contó con un convento de monjas concepcionistas para la segunda mitad del siglo XVIII, en 1754¹³⁴ fue fundado por la monja sor Josefa Lino de la Canal quien aportó para la causa 50 mil pesos y por el conde de Casa de Loja, Francisco José de Landeta, el cual cubrió los gastos de la construcción de la iglesia y la dotación del monasterio; cabe mencionar que en este lugar además de las monjas profesas, se recibieron niñas, posiblemente como educandas o criadas. En Salvatierra en 1798 se fundó con permiso del obispo fray Antonio de San Miguel un monasterio de religiosas capuchinas,

¹³¹ Alfaro, *Op. Cit.*, p. 242.

¹³² *Ibíd.*, pp. 260-261.

¹³³ Guadalupe Romero, José, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán: presentadas a la Sociedad mexicana de geografía y estadística en 1860*, V. García Torres, 1862, pp. 74-75..

¹³⁴ Fernández Jiménez, Erika, *El real convento de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande, del antiguo obispado de Michoacán, 1756-1824*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2009, p. 32.

dedicado a la Purísima Concepción cuyas monjas vivían con mucha pobreza, pues en dicha región en ese tiempo se vivió con mucha miseria.¹³⁵

b) Colegios de Niñas

Los colegios fueron instituciones que se introdujeron a la Nueva España en el siglo XVI, pero las versiones iniciales de ellos fueron para atender a las mujeres indígenas y mestizas, para ser retomados en el XVIII pero ya para españolas, fue en esta última centuria cuando se alcanzó el mayor número de fundaciones, lo que no deja duda de la influencia de la ilustración en este campo. Se distinguieron por dedicarse a instruir a niñas de distintas edades o mujeres solteras, para prepararlas para el matrimonio o el convento a través de la práctica de los llamados ejercicios virtuosos y mujeriles; entre sus enseñanzas aprendían el catecismo, pero también podían instruirse en la música. Estas instituciones se sostenían por las pensiones que las colegialas pagaban, por el apoyo del clero y también por rentas que podían percibir de diferentes partes: capitales impuestos, alquileres, etc.¹³⁶

La principal finalidad de estas instituciones fue la de proteger a niñas desamparadas para defender su honor y el de su familia; los colegios fueron de distintas categorías, cada uno con determinados requisitos de ingreso y características educativas propias. Existieron colegios para jóvenes de familias bien acomodadas, dedicados a mujeres de modestos recursos, mientras que otros se dedicaron a féminas de todas las etnias o calidades; pero todos tuvieron el común denominador de servir como protección de las desamparadas, aunque no dejaban de impartir instrucción, aunque no haya sido su meta fundamental,¹³⁷ por lo que no es extraño que muchas de sus colegialas fueran huérfanas o desvalidas.¹³⁸

Uno de los primeros colegios femeninos en la Nueva España fue el de la Caridad, fundado en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XVI, bajo la protección de la corona española su función fue brindar recogimiento a las mujeres mestizas, el virrey Antonio de Mendoza, antes de marchar al Perú a desempeñar su nuevo encargo, dejó en las instrucciones que recibiría su sucesor, la recomendación de fundar este centro, el cual por órdenes de la corona recibió rentas, así como iniciativa de particulares para poder desarrollar su labor benéfica. Para 1552 dejó de recibir únicamente a mestizas y abrió sus

¹³⁵Romero, *Op Cit.*, pp. 203-224.

¹³⁶Carreño, *Op. Cit.*, p. 28.

¹³⁷Gonzalbo, *Op. Cit.*, 2010, p. 65.

¹³⁸Gonzalbo, *Op cit.*, 1985, p. 16.

puertas a jóvenes españolas o criollas, y pronto empezó a rechazar a todas aquellas que no comprobaran su limpieza de sangre, lo que trajo como consecuencia que perdiera su esencia de ayuda a las desvalidas y se convirtiera en un colegio para mujeres de élite, lo que generó su enriquecimiento y al permitirse alas educandas meter a sus sirvientas y esclavas pudieron liberarse de las labores pesadas.¹³⁹

En el siglo XVII se abrieron varios colegios, el inaugurado en 1680 en la ciudad de México fue el de San Miguel de Belem que dirigido por el clero secular contó con un número importante de asistentes, fue conocido como el monasterio de “las capuchinas seglares “o de las “mochas”, apodos dados por las prácticas piadosas que se llevaban a cabo en él, fue el más popular en la ciudad de México y quizás de toda la Nueva España, originalmente fue un lugar dedicado al recogimiento de mujeres adultas, pero como también se educaban niñas y jóvenes solteras se convirtió en colegio, al inicio sus espacios eran reducidos pero con el paso de los años se fue ampliando. Pudo subsistir gracias al apoyo de benefactores espontáneos, a las limosnas de las autoridades y a los productos elaborados por sus colegialas. Al parecer no contó con reglamentos o constituciones y a diferencia del elitista colegio de la Caridad en él pudieron ingresar mujeres de todas las clases sociales y todos los grupos étnicos.¹⁴⁰

En algunos colegios las maestras tenían un grupo de niñas a su cargo y ellas decidían lo que sus alumnas tenían que aprender o no, o simplemente enseñaban lo poco o mucho que sabían, otros contrataban profesores de: música, dibujo, de idiomas y otras materias. Un colegio destacado fue el fundado por las monjas de la Enseñanza llamado del Pilar, a finales de 1754 ingresaron las primeras colegialas en calidad de internas, y para 1755 se recibieron alumnas externas; según relatan las propias religiosas en sus crónicas, el número de discípulas que se recibieron fue inmenso. Esta institución contaba con constituciones que señalaban se enseñarían tres materias: a) lectura, dedicada a Santa Ana; b) escritura a Santa Catalina, y c) costura ofrendada a Santa María Magdalena, esta última se dividió en: coser, remendar, trazar, cortar, bordar en blanco, sedas y manteles y tejer en punto de aguja.¹⁴¹

¹³⁹Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1990, pp. 327-328.

¹⁴⁰*Ibíd.*, pp. 329-330.

¹⁴¹*Ibíd.*, pp. 330-331.

Los colegios administrados por monjas comúnmente se conformaron por distintas secciones, una correspondía a las religiosas y otra a las de las educandas internas, quienes recibían una educación más completa que las externas, a cuya sección acudían por las mañanas o por las tardes según el horario que se les asignara, cabe mencionar que las externas no tenían contacto alguno con las otras; la separación se justificó diciendo que era peligroso que las internas tuvieran contacto habitual con el mundo exterior por medio de la entrada y salida de las escolares externas, sumado a esto, también se separaban por edad: las asistentes a la escuela pública eran menores de diez años, las colegialas pensionadas tenían entre ocho y treinta años, aunque la mayoría rondaba los quince. Hasta antes de este instituto, los colegios priorizaban las actividades piadosas y religiosas, a veces, a costa de reducir el número de alumnas externas y el nivel educativo que les ofrecían, pero el colegio del Pilar o la Enseñanza se destacó por ofrecer un espacio dedicado a la educación femenina ofertando dos espacios, uno dedicado a las jóvenes que recibía a su interior y otro gratuito para las niñas de la escuela pública, este era un nuevo modelo de colegio femenino atendido por monjas pero sin clausura monacal, como subsiste hasta nuestros días.¹⁴²

A partir del siglo XVIII los colegios de niñas tuvieron como objetivo principal además de proteger a las jóvenes, educarlas; recibían alumnas internas y siguieron con la tradición de mantener escuelas públicas, este tipo de centros se extendió a diferentes ciudades como: Guadalajara, Puebla, Querétaro, Antequera, Valladolid y San Luis Potosí. En algunas de estas instituciones se pedía como requisito para ingresar al colegio ser española, lo que se podía comprobar por medio de la “fe de bautismo” y su: “*Información de Pureza de sangre*”, integrado por cuatro o cinco testimonios hechos bajo juramento de personas ampliamente conocidas en el lugar, que indicaban de donde era originaría o habitante la solicitante, éste debía ser expedido por un escribano Real y Público, que verificaba la autenticidad de los testimonios y la honorabilidad de los testigos, además de presentar este documento se debía demostrar la legitimidad de su nacimiento —el origen de las novohispanas fue muy importante al momento en que se pretendía ingresar a un centro de estudio, contraer matrimonio, profesar como religiosas, o pelear una herencias, eran consideradas como “legítimas” todas aquellas concebidas en matrimonios legales, e

¹⁴²*Ibíd.*, pp. 331-332.

ilegítimas las hijas de: mujeres solteras, adúlteros, mujeres públicas, clérigos, frailes, monjas o incestos.¹⁴³

El proceso para entrar al colegio generalmente comenzaba cuando el padre, madre o tutor y aun la propia interesada, enviaban al obispo —o al cabildo eclesiástico en sede vacante— una solicitud donde se declaraba su calidad de española y de hija legítima, el oficio del padre o los tutores y el compromiso de pagar el pupilaje establecido; adjunta, debía ir la pureza de sangre, la fe de bautismo, declarar quien sería su fiador así como el motivo por el cual deseaba ingresar. El obispo mandaba estos documentos al vicario superintendente del colegio, quien los revisaba y comprobaba la legalidad y formalidad de los mismos para aceptarla o rechazarla; si sucedía esto último, se mandaban los documentos al mayordomo para revisar los detalles económicos, y asegurar si el fiador era una persona confiable, si se debía pagar por adelantado el pupilaje, o, si para el colegio recibir una nueva educanda no representaba alguna carga; mientras que los solicitantes tenían que comprometerse a dotarla de ropa y calzado, así como pagar puntualmente su pupilaje.¹⁴⁴

Las principales enseñanzas en los colegios eran: la doctrina cristiana, las labores mujeriles, la lectura, escritura, aritmética básica, principios de moral y buena conducta consistente en: compostura, modestia, hablar con propiedad, limpieza, etc. Para apoyar la enseñanza se conseguían libros como Ortologías, Catones, biografías y vidas de santas. No podía faltar en esta educación la música, ya fuera para: órgano, canto llano, violín, arpa, piano y canto, por lo que los colegios contaban con una cantidad considerable de textos musicales para ser interpretados; el aprendizaje musical buscaba encaminar a las colegialas a la vocación religiosa, pues en caso de no contar con dote, podría pagar con el desempeño de sus habilidades musicales en los coros de la institución, pero la materia básica era la doctrina cristiana para la que se compraban grandes cantidades de catecismos que las jóvenes debían memorizar.¹⁴⁵

Estas instituciones fueron muchas veces fruto de obras piadosas, por lo que se podía mantener de forma gratuita a todas aquellas niñas que vivían humildemente, a éstas se les conocía como becarias, también se podía recibir a las jóvenes que pertenecían a familias acomodadas, pero debían de pagar una cuota. La edad en que las doncellas podían ingresar

¹⁴³Carreño, *Op. Cit.*, pp. 127-128.

¹⁴⁴*Ibid.*, pp.128-129.

¹⁴⁵*Ibid.*, pp. 131-134.

a dichas instituciones fue entre los diez y los veinticinco años, además se les apoyaba con la dote para que pudieran más adelante volverse religiosas o contraer matrimonio; internamente fueron administrados por patronatos seculares dependientes del ordinario, y dirigidos siempre por damas respetables, las cuales eran elegidas por los patronatos o por las mismas educandas. Antes del siglo XVIII solo existieron dos colegios en la Nueva España administrados y dirigidos por religiosas, el de las agustinas de Puebla y el de las dominicas de Guadalajara.¹⁴⁶

En el obispado de Michoacán se fundaron algunos colegios, de los cuales el más estudiado ha sido el de Santa Rosa María de Valladolid, que tuvo la finalidad de resguardar y acoger a aquellas mujeres de legítimo linaje español, las cuales fueron conocidas como “Rosas de Castilla” flores puras que no se habían mezclado con otras; fue la primera institución de su tipo en la ciudad de Valladolid y brindó acogimiento a las doncellas españolas, especialmente aquellas huérfanas o muy humildes, desamparadas y necesitadas de protección por su débil y delicado sexo, su pobreza y el desamparo de su familia, las cuales eran recibidas sin dar pensión, mientras que se permitió el ingreso de doncellas de posición económica desahogada que pagaban un pupilaje, incluso se admitieron viudas con sus hijas, a todas se les enseñaban los preceptos básicos del cristianismo y lo necesario para profesar como religiosas o ser esposas y amas de casa. Su fundación fue en agosto de 1743, gracias a la iniciativa y generosidad del obispo de la diócesis michoacana Francisco Pablo Matos Coronado (1741-1744), quien compró en 6,000.00 pesos para el nuevo colegio, el edificio dejado por las monjas dominicas de Santa Catarina de Siena en 1738 cuando se mudaron a su nuevo convento de la calle principal de la ciudad.¹⁴⁷

Para el último tercio del XVIII dicha institución contó con intérpretes de composiciones en piano, violín, arpa y órgano, y el obispo Anselmo Sánchez de Tagle lo tomó como modelo para fundar otro en la ciudad de San Luis Potosí.¹⁴⁸ Este fue el de San Nicolás Obispo, otra de las pocas instituciones en la diócesis michoacana destinada por completo a la educación femenina, fue fundado en la segunda mitad del siglo XVIII, se utilizó para su fabricación: piedra de monte, piedra de cantera, areneros y caleros. El

¹⁴⁶Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1990, p. 327.

¹⁴⁷Carreño, *Op. Cit.*, pp. 35-37.

¹⁴⁸Gonzalbo, *Op. Cit.*, 1990, pp. 332-333.

colegio pedía a aquellas que pretendían ingresar en él informes de identidad de, legitimidad y limpieza de sangra, también otorgó becas a algunas niñas, para que pudieran ser educadas en él.¹⁴⁹ En dicha institución se educó a las mujeres en costura; haciendo flores, calcetas, medias, encajes, también debían saber rezar el Santo Rosario, el Padre Nuestro el Ave María, etc., se les instruía en la escritura y en lectura para que pudieran reflexionar los textos cristianos, además un día a la semana recibían pláticas de algún sacerdote.¹⁵⁰

La información que se tiene de otros colegios es muy poca, se menciona por ejemplo que en San Miguel el Grande se fundaron dos colegios de niñas: Santo Domingo y Santa Ana, cuya finalidad fue educar a las jóvenes del lugar, el primero fue administrado por una pequeña comunidad de más de diez mujeres que vestían hábitos religiosos e hicieron votos simples (es decir, solamente ante su comunidad), mientras que el segundo fue gestionado por seculares.¹⁵¹ Al parecer fueron erigidos avanzado el siglo XVIII pues Gloria Carreño indica que para el XVII no se tienen noticias de fundaciones en el obispado.¹⁵²

c) Beaterios

Otra institución novohispana educativa femenina fueron los beaterios, en este apartado solamente se hablara brevemente de estas instituciones, pues en el capítulo final de este trabajo se hablara a fondo de ellos, de las beatas, y sobre los fundados en el obispado de Michoacán. Los beaterios fueron lugares donde se reunían mujeres seglares llamadas beatas, que se organizaban entre sí y desempeñaban cargos directivos como: rectora, en ocasiones bajo la supervisión de autoridades religiosas, como obispos, —u otras personas designadas por ellos— capellanes o mayordomos, dichas mujeres también hacían votos de castidad, y vivían del trabajo de toda la comunidad, que elaboraba productos como: tejidos, bordados, repostería o remedios, a diferencia de los conventos y colegios, los beaterios son instituciones novohispanas que dentro de la historia novohispana carecen de obras escritas

¹⁴⁹ Vargas García, Enrique y Sergio Monjaraz Martínez, *Índice documental. Serie colegios siglo XVIII. Archivo histórico "Casa de Morelos"*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 2009, (Colección Historia Social Núm. 6), pp. 24-36.

¹⁵⁰ Aguilera Andaluz, María de los Ángeles, *La fundación del colegio de niñas de san Nicolás Obispo, en el Real de Minas de San Luis Potosí (1732-1760)*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2013 pp. 87-90.

¹⁵¹ Romero, *Op Cit.*, p. 203.

¹⁵² Carreño., *Op. Cit.*, pp. 33-34.

sobre ellos. Fueron de manera general centros de naturaleza mixta, difíciles de catalogar, en ellos se solía unir frecuentemente el recogimiento con las labores educativas.¹⁵³

Como las demás instituciones los beaterios funcionaron también como centros educativos, por lo que podrían ser denominados también como colegios, recogimientos o casas de enseñanza.¹⁵⁴ El primer beaterio en la Nueva España fue al parecer fundado en Texcoco en 1529, el cual fue descrito como un colegio que brindaba clausura a las mujeres indias de la nobleza, viudas y doncellas, que se dedicaban a aprender la religión y la piedad de la instrucción que les brindarían sus maestras llegadas en 1530, la misión de esta primeras beatas fue preparar a las indias solamente matrimonio, pues en ese momento se dudaba que éstas pudieran officiar como monjas, también se pretendió que se volvieran catequistas y así instruyeran a sus semejantes.¹⁵⁵

Las beatas no eran monjas, pero se dedicaron a alejar su vida de los actos mundanos, muchas de ellas podían salir de su centro para contraer matrimonio o para volverse monjas, los beaterios no siempre se podían fundar arbitrariamente, algunos primeramente tuvieron que obtener el permiso del rey o algún obispo, porque así la Iglesia y el Estado podrían vigilar e influir en la moral y la eficacia de los servicios que prestaban dichos establecimientos.¹⁵⁶

Los beaterios son las instituciones femeninas menos estudiadas del antiguo obispado de Michoacán, es resultado de la presente investigación el saber de la existencia de siete en esta diócesis, los cuales fueron: uno de Carmelitas Calzadas en Valladolid; en San Miguel de Allende se fundaron dos, Santo Domingo y Santa Ana; en la ciudad de León uno de Señoras Jesuitas, al parecer único en su tipo en toda la Nueva España; en Zamora existió otro de Nazarenas;¹⁵⁷ en Salvatierra había uno más de Carmelitas;¹⁵⁸ mientras que en la ciudad de Celaya se erigió el Beaterio de Jesús Nazareno (objeto de estudio de esta

¹⁵³Carreño, *Op. Cit.*, p. 26.

¹⁵⁴Manchado López, Marta María, "Un espacio para la mujer: notas para el estudio de los recogimientos y beaterios filipinos" en *Revista Hispanoamericana*, Núm. 2, Cádiz España, Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras, 2012, pp. 2-3.

¹⁵⁵Bel, *Op. Cit.*, p. 346.

¹⁵⁶Lorenzano, Sandra, *Aproximaciones a Sor Juana*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana/Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 230.

¹⁵⁷Romero, *Op Cit.*, p. 28.

¹⁵⁸Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 3. Queja de las beatas carmelitas en contra del Prior de Carmelitas Descalzas Fr. Placido de San Bernardo. Celaya, 1770, foja 1.

investigación) en la primera mitad del siglo XVIII, los anteriores serían de la segunda mitad del siglo XVIII. En el siguiente capítulo se hablarán más detalles de los beaterios y las beatas.¹⁵⁹

d) Recogimientos

Se llamó Recogimiento a aquella institución que tenía como finalidad recoger y proteger a mujeres desamparadas, según las necesidades de los diferentes grupos, había para mujeres honestas, casadas, huérfanas, niñas y prostitutas.¹⁶⁰ Fueron centros femeninos de vida en comunidad que se dividieron en tres tipos principales: a) destinados a acoger doncellas huérfanas, viudas, mujeres que estaban tramitando su separación matrimonial o a aquellas que por la ausencia de sus maridos por tiempo prolongado decidían vivir en recogimiento; b) aquellos dedicados a recoger mujeres de vida irregular para que pudieran enmendar sus vidas, eran parecidos a reformatorios y; c) el consignado a educar a jóvenes de diversas etnias.¹⁶¹

En la Nueva España tienen su origen en 1576 cuando se fundó el recogimiento para mujeres arrepentidas de la ciudad de México, que sirvió de refugio a españolas que cansadas de dedicarse a la prostitución buscaban enmendar sus vidas dedicándose a la oración y a la penitencia, este recogimiento fue tan exitoso que éstas mujeres lograron ser respetadas y consideradas virtuosas por la manera en que cambiaron sus vidas y más aún, porque se trataba de un recogimiento voluntario, por lo que fue su propia voluntad la que las llevó a cambiar su vida. Cabe mencionar que dicho recogimiento fue un importante apoyo para las españolas, que habiendo venido al nuevo mundo en busca de matrimonios ventajosos con acaudalados varones, no habían logrado su objetivo y para sobrevivir terminaban dedicándose a trabajos poco o nada honorables. Con el tiempo dicho recogimiento pasaría a ser llamado convento de Santa Lucía y posteriormente de Jesús de la Penitencia.¹⁶²

¹⁵⁹Romero, *Op Cit.*, p. 28.

¹⁶⁰Carreño, *Op. Cit.*, pp. 26-27.

¹⁶¹ Manchado, *Op. Cit.*, p. 3.

¹⁶²Ortiz Ochoa, Susana Cecilia, *Esbozo histórico del recogimiento de Valladolid de Michoacán 1726-1785. En la búsqueda de las mujeres*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2003, pp. 56-58.

Los primeros recogimientos novohispanos se planearon con una perspectiva diferente a la que se fundarían posteriormente, tuvieron como finalidad dedicarse a las mujeres de la nobleza indígena para educarlas en la religión católica y en las costumbres españolas femeninas funcionando más como colegios,¹⁶³ debían de ser fundados por mujeres de vidas ejemplares, quienes debían enseñar la lengua española a las que no la supieran, acoger a las mestizas huérfanas para que aprendieran la doctrina cristiana o instruir a las féminas en la lectura utilizando libros de vidas de santos.¹⁶⁴ Varios recogimientos novohispanos fueron promovidos y fundados gracias a la buena voluntad de las personas, generalmente se reunían un grupo que al conocer que había mujeres desamparadas o que querían cambiar su vida pecaminosa, decidían y se dedicaban a fundar un recogimiento para ayudarlas. En los primeros años los promotores fueron los conquistadores, navegantes, frailes e intelectuales; por lo general, los fundadores compraban una casa para erigir la institución y si no poseían dinero suficiente para sostenerla, pedían ayuda a otros hombres buenos y distinguidos de la ciudad para formar una cofradía y a través de ella solventar los gastos del lugar y la comunidad.¹⁶⁵

En algunas ocasiones se pedía el permiso, apoyo y la colaboración de las autoridades eclesiásticas y civiles para la fundación de los recogimientos, pero era frecuente que los fundadores no pudieran ocuparse de la dirección y administración del sitio, por lo que se tenía que nombrar a mujeres de buena vida y costumbres, o a monjas para que se hicieran cargo de esta labor, ellas se podían encargar de establecer las constituciones y reglas del lugar, lo que generalmente alcanzaban exitosamente.¹⁶⁶

Los recogimientos fueron considerados como instrumento para mantener a las novohispanas alejadas del pecado y con ello a toda su sociedad, para salvaguardar su honor y el de sus familiares y de la sociedad en general, pues durante la época se tuvo la convicción de que si no se poseía riqueza para acceder a un mundo privilegiado, esto se podía hacer a través de la honorabilidad; por lo que una mujer honorable mostraba ser virtuosa en valores, recatada y obediente, lo que la posesionaba como una buena opción

¹⁶³*Ibíd.*, pp. 46-47.

¹⁶⁴Araya Espinoza, Alejandra, "Las Beatas en Chile Colonial: en el corazón de lo social y en el margen de la historiografía", en *Dimensión histórica de Chile*, Núm. 19, Facultad de Historia, Geografía y Letras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile, 2004-2005, p. 14.

¹⁶⁵Muriel, *Op. Cit.*, 1974, pp., 47-49.

¹⁶⁶*Ibíd.*, pp., 49-50.

para contraer matrimonio y formar una familia, o una buena candidata para acceder a algún monasterio o a otra institución semejante. Así dichas instituciones tenían la misión de ayudar a las mujeres a conservar su virtud, pero también debían regresársela a aquellas que habían optado por vidas poco decentes, para que fueran socialmente aceptadas y sirvieran de ejemplo a otras para que evitaran los malos pasos.¹⁶⁷

Se conoce hasta ahora que en el obispado de Michoacán existieron dos recogimientos, el de la ciudad de Valladolid para la primera mitad del siglo XVIII, edificado para recibir a mujeres “perdidas”, originalmente iba a ser un colegio de niñas establecido por el obispo Manuel Escalante Colombres y Mendoza (1704-1708), adyacente al Santuario de la Santa Cruz, el cual no pudo erigirse por la repentina muerte del prelado y el provisor de la sede vacante, Miguel Romero Arbizu, continuó con la fabricación del edificio, para que una vez terminado se convirtiera en una casa de reclusión para mujeres viciosas y poco recatadas; sin embargo no se terminaría la construcción hasta en 1729 durante la administración del obispo Juan José Escalona y Calatayud (1729-1737), cunado lo convirtieron en recogimiento sostenido por la mitra michoacana.¹⁶⁸

En un inicio fue destinado para las “mujeres perdidas” de la ciudad, pero su uso original fue cambiado y terminó convirtiéndose en una cárcel general para mujeres, donde las autoridades decidieron recluir a todo tipo de delincuentes; para el siglo XIX estuvieron recluidas en él heroínas insurgentes, como María Josefa Huerta y María Josefa Navarrete, juzgadas por el delito de apoyar la causa independentista.¹⁶⁹ Existió otro recogimiento en la diócesis michoacana ubicado en la ciudad de Pátzcuaro fue el de Santa María Magdalena, fundado por el alcalde de dicha ciudad quien, debido a las numerosas prostitutas que vagaban por la ciudad, pidió autorización en febrero de 1776 al superior gobierno para establecerlo, y así, una vez que explicó los motivos para la fundación y comprometiéndose a comprar casa para esta obra, su proyecto fue aprobado en mayo de 1776. Para evitar que este recogimiento se volviera una cárcel pública, el virrey Antonio de María Bucareli (1771-1779) decidió ordenar a las autoridades de justicia que no mandaran a éste a mujeres para condenarlas, a menos que así lo ordenaran los tribunales superiores. El recogimiento

¹⁶⁷Ortiz, *Op. Cit.*, pp. 47-49.

¹⁶⁸Muriel, *Op. Cit.*, 1974, p. 182.

¹⁶⁹*Ibíd.*, p. 182-183.

se pudo sostener gracias a que las mujeres que lo habitaban fueron obligadas a trabajar en la elaboración de tortillas e hilar algodón, cuando su trabajo no alcanzaba para su manutención eran apoyadas por los vecinos con limosnas.¹⁷⁰

Con todo lo escrito en este apartado se puede determinar que durante toda la época colonial la mujer fue relegada a un segundo plano dentro de la sociedad por el mundo masculino, pero sin embargo jugó un papel importante para la propagación y resguardo de las tradiciones y costumbres de acuerdo a la etnia a la que estas pertenecieran, también de manera puntual se describió el tipo de educación que las mujeres novohispanas debían recibir acorde su condición racial y social, además se menciona las instituciones coloniales encargadas de la educación femenina novohispana, sus características y sobre todo cuales fueron las que existieron en el antiguo obispado de Michoacán, con lo que se permite dar conocer y ubicar el tipo de educación y las instituciones que existieron para la instrucción de las mujeres de la antigua diócesis michoacana.

¹⁷⁰*ibíd.*, p. 183.

Capítulo III. El Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, 1734-1799.

III.1 La Celaya del siglo XVIII

La ciudad de Celaya se fundó durante la época colonial, cuando un grupo de españoles casi todos oriundos de la provincia española de Vizcaya, enfadados de la vida como militares se establecieron cerca de Apaseo dedicándose a la agricultura, pero los frecuentes ataques que sufrían de los chichimecas los obligó a solicitar al virrey Martín Enríquez de Almanza (1568-1580) que les permitiera cambiarse a un lugar cercano a Nattahí, el cual se encontraba habitado por indígenas otomíes, dicha petición se les concedió con base en la real cédula de 19 de febrero de 1560 —que ordenaba la reducción de indios— para que en enero de 1571 se fundara la Ciudad de Celaya, la primera villa de españoles fundada en la región del Bajío novohispano. Al igual que los indígenas que nombraban a sus lugares con cualidades que los distinguían, estos españoles continuaron con la tradición e impusieron el nombre de Zalaya a su nuevo hogar, que en vasco significa tierra llana.¹ Más adelante la imagen III.1, muestra la ubicación geográfica de Celaya, Guanajuato.

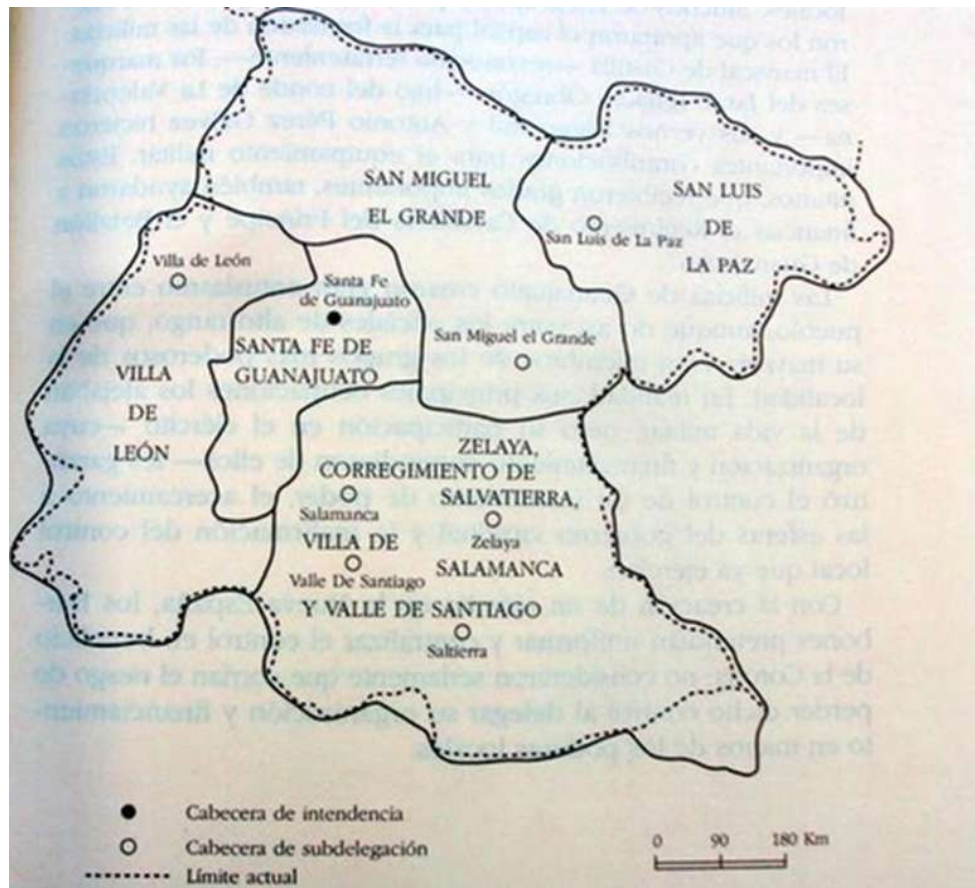
La población de la villa progresó rápidamente, tanto, que para el 20 de octubre de 1655 el rey Felipe IV (1621-1665) le otorgó el título de ciudad junto con una serie de fueros y preeminencias, llegando a obtener dicho honor antes que la ciudad de Guanajuato, y en diciembre de 1658 el virrey Marques de Mancera Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera (1653-1660) expidió desde la ciudad de México dicho título.² La ubicación de la villa quedó en medio de Apaseo y Nattahí, entre los ríos de San Miguel y Apaseo que tenían pescado en abundancia. El sitio estaba rodeado de sabinos y cedros, entre otros árboles de buena madera, y contaba también con buenas tierras que permitían hacer adobes y piedras para fabricar cal. Al inicio Celaya contó con una población de alrededor de treinta españoles casados, cinco solteros y con algunos indígenas otomíes; con el tiempo, se convertiría en un importante centro para suministrar provisiones a los habitantes de las minas de Guanajuato, Zacatecas, y las villas de San Miguel y San Felipe.³

¹Salazar y García, José Arturo, *Guanajuato: evolución social y política*, México, El Colegio del Bajío, 1988, p. 68.

²Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán: presentadas a la Sociedad mexicana de geografía y estadística en 1860*, V. García Torres, 1862, pp. 213-214.

³Salazar, *Op. Cit.*, pp. 68-69.

Imagen III. 1. Ubicación de la ciudad de Celaya, siglo XVIII.



Fuente: “Haciendas de Temascalatío, las primeras poblaciones de españoles en Salamanca”, en *El Señor del hospital*, consultado el 3 de octubre del 2014, de: <http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2010/10/haciendas-de-temascalatío-las-primeras.html>

La ciudad se situó en una bella llanura, a tres cuartos de legua (3.75 km) del río llamado “la Laja”, a $20^{\circ} 32' 31''$ de latitud y $1^{\circ} 28'$ de longitud del meridiano de México, con una altura sobre el nivel del mar de 2,095 varas (1.7 km), su clima era muy agradable, no excedía los 23° en verano ni descendía a menos de $10 \frac{1}{2}^{\circ}$ durante el invierno, en sus alrededores había muchos bosques naturales y también artificiales de güizaches y mezquites, al sudeste contaba con sabinos, fresnos y pirules, mientras que a legua y media de la ciudad rumbo al sur se encontraba un cerro llamado Gavia que abastecía a la población de madera y carbón, tenía alrededor de 859 varas castellanas (717 metros) de alto sobre el nivel de Celaya. Las tierra eran salitrosas, pero los habitantes lograron convertirlas —con ayuda de las aguas de los ríos cercanos— en tierras fértiles y muy fructíferas,

logrando tener grandes sembradíos de trigo, maíz y chile, dichos plantíos eran los más productivos de la región.⁴

Celaya se convirtió en un lugar con tierras sumamente fértiles que daban frutos en abundancia, por lo que se fundaron muchas haciendas de labor en las cuales se producía: trigo, maíz, y cebada, entre otras semillas. Se sembraba el chile pasilla y pimienta en gran cantidad, sacándosele grandes ganancias en su comercialización, también contaba con olivares de aceitunas de diferentes especies, con las cuales se fabricaba un excelente aceite, además había viñas y parras que producían buenas cantidades de vino.⁵

Las autoridades de la villa se conformaron por un alcalde mayor, regidores, mayordomos, etc., los alcaldes y regidores permanecían en su puesto un año y generalmente eran elegidos por los habitantes más viejos del lugar. Una vez establecidas las autoridades, se repartió a los colonos solares de dos caballerías de tierra temporal (7726 m² aproximadamente), más una huerta, una viña y un solar más para que construyeran sus hogares. También se establecieron los lugares que ocuparían el cabildo, la iglesia y las plazas, y con el apoyo de los indígenas se comenzó a construir la villa.⁶

Durante la época colonial predominó en Celaya el grupo racial de los españoles, pues desde la fundación de la ciudad relegaron a los indígenas a vivir en la afueras de la villa, éstos se fueron congregando poco a poco hasta formar pequeños núcleos que con el tiempo se convertirían en las llamadas republicas de indios, habitaron también los barrios, ranchos y haciendas que fueron surgiendo. Eran regidos por un gobernador indígena que tenía jurisdicción sobre ellos, los que vivían en los barrios llevaban una existencia más desahoga, porque la mayoría poseían parcelas en las que cultivaban toda clase de verduras y cereales para autoconsumo o para venderlos en los mercados de la región, otros, se convirtieron en jornaleros de los españoles, mientras que los que estaban dispersados

⁴ Romero, *Op. Cit.*, p. 214.

⁵ De Alcedo, Antonio, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. Con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades, villas, pueblos, rios, montes, costas, puertos, islas, arzobispados, obispados, audiencias, vireynatos, gobiernos, corregimientos, y fortalezas, frutos y producciones; con expresión de sus descubridores, conquistadores y fundadores: erección de sus catedrales y obispos que ha habido en ellas: y noticia de los sucesos mas notables de varios lugares: incendios, terremotos, sitios, é invasiones que han experimentado: y hombres ilustres que han producido*, Vol. V, Madrid, España, en la Imprenta de Manuel González, 1789, pp. 443-444.

⁶ Salazar, *Op. Cit.*, p. 69.

alrededor de la villa vivieron en pésimas condiciones, pues los hispanos nunca permitieron su incorporación a ésta.⁷

Al poseer grandes extensiones de tierras de riego los españoles de Celaya se dedicaron a la siembra de cereales, lo cual les dejó buenas ganancias, sobre todo la del trigo que vendían o molían en molinos que ellos mismos fabricaban. El comercio empezó a crecer, pues la gente comenzó a exportar los productos de la villa y al mismo tiempo importaban productos europeos muy demandados en la zona, la ubicación geográfica de la villa fue muy favorable para su población, pues como punto intermedio entre: Guanajuato, Guadalajara, México, Valladolid, etc., los viajeros veían en ella una escala de descanso en la jornada de trabajo, por lo que muchos decidían descansar en ella un par de días.⁸

Felipe IV le otorgó a la ciudad un escudo de armas en el que destaca la imagen de la Purísima Concepción en campo azul, con las iniciales del nombre del rey que lo concedió; una cueva que hace referencia a que dicho título se obtuvo durante el gobierno del virrey Francisco Fernández de la Cueva, y dos brazos desnudos rindiendo dos arcos simbolizando la pacificación de los indígenas chichimecas después de varias peleas que sostuvieron con los españoles.⁹ La imagen III. 2 reproduce el escudo de Celaya.

Celaya era una de las mejores y más agradables poblaciones del obispado de Michoacán, se ubicó en una llanura y su arquitectura era agradable porque sus calles eran rectas, proporcionadas y ordenadas; su Iglesia parroquial se encontraba en el convento de los frailes franciscanos, la cual fue una obra suntuosa de destacada edificación fabricada por el comisario general fray Fernando Alonso González, consistía de una casa de estudios y una bella torre, la cual fue considerada la más alta de la Nueva España e incluso de América. Contó con otros conventos, como el de los agustinos, el de los carmelitas descalzos, además de un hospital y un colegio jesuita.¹⁰

A partir del siglo XVIII la producción agropecuaria de Celaya aumentó de manera significativa, el auge económico fue tanto como lo fue durante este siglo en toda la Nueva

⁷*Ibid.*, pp. 69-70.

⁸*Ibid.*, p. 70.

⁹Romero, *Op. Cit.*, p. 214.

¹⁰Alcedo, *Op. Cit.*, p. 444.

España, debido a un notorio empuje a la minería asociado a la aplicación en gran escala de los avances tecnológicos de la época, como ejemplo de esto, se considera el uso frecuente de la pólvora que permitió realizar mejores y más rápidas perforaciones de grandes tiros y galerías. Este crecimiento junto con otros factores propició un importante aumento de la población, para finales del siglo XVIII esta villa alcanzó alrededor de 20 mil habitantes.¹¹

Imagen III. 2. Escudo de la Villa de Celaya



Fuente: Celaya la Puerta de Oro del Bajío, Consultado el 3 de octubre del 2014 de:
http://1.bp.blogspot.com/-j4yNn6PIe8w/Tbm7okK5M9I/AAAAAAAAAAw/y2tz15Rk_eU/s1600/Celaya-La-Puerta-de-Oro-del-Bajio-13633000000.jpg

La región del Bajío Novohispano a lo largo del siglo XVIII presentó un paulatino pero permanente desarrollo agrícola, el cual fue acompañado por el crecimiento de la industria artesanal de textiles de algodón y lana y por el crecimiento de la población urbana, además de la consolidación de la industria minera de Guanajuato y sus alrededores. Para el último tercio del siglo XVIII Guanajuato había logrado ocupar un destacado lugar dentro de la Nueva España, con una dinámica interna propia, se consolidó como una región con gran

¹¹Blanco, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Breve historia de Guanajuato*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2000, (Serie-Breve Historia de los Estados de la República Mexicana), p. 67.

capacidad productiva, capaz de abastecer sus circuitos comerciales cercanos y extenderlos a los mercados emergentes tanto del norte como del centro de la colonia.¹²

Este desarrollo permitió que se fuera conformando en la zona del Bajío poblaciones de gran importancia productiva, para 1793 la región de Guanajuato tenía alrededor del 10% de la población total de la Nueva España, lo que propició que a finales del siglo XVIII tres poblaciones de la región adquirieron el rango de ciudades: Guanajuato, Celaya y Salvatierra, de las tres, Guanajuato fue la más importante, pero le seguían de cerca las otras dos. Para esta época Celaya logró constituirse como un gran centro agrícola e industrial, y la producción agrícola de sus alrededores fue de: maíz, garbanzo, chile, trigo y frutas. Entre sus pobladores se podía encontrar: artesanos, mineros, arrieros y comerciantes, que colaboraron a consolidar un mercado regional e interregional. Durante este lapso se dio también un notable desarrollo social, político y cultural, se construyeron edificios públicos, instituciones educativas, se erigieron suntuosos edificios como la iglesia de los carmelitas, que destacó por su bella composición y sus columnas corintias y jónicas.¹³

Entre finales del siglo XVI y principios del XVII se establecen en Celaya las órdenes religiosas de los Agustinos, Franciscanos y Carmelitas. El curato lo erigió el fraile agustino Juan de Medina Rincón, sin embargo los Franciscanos pidieron ser ellos quienes tuvieran a cargo la evangelización en la zona, petición que el Virrey Enríquez de Almanza les cumplió, siendo así administrado en sus inicios por los franciscanos quienes difundieron el evangelio tanto en Celaya como en Apaseo, Acámbaro, San Miguel el Grande, Chamacuero, San Juan de la Vega, San Felipe y León. Los frailes introdujeron las artes y la industria, eran muy buenos agricultores, trajeron plantas, frutas y animales de Europa, fueron fundadores de la literatura en el país y conservaron en sus crónicas la historia de la Nueva España e incluso la historia prehispánica con los relatos que les hicieron los naturales, elaboraron además diccionarios, y libros de gramática. Las obras y servicios realizados por los franciscanos, hicieron que se ganaran el aprecio y respeto de indígenas y españoles de Celaya, por lo que cooperaron con cuantiosas limosnas para la construcción de

¹²*Ibíd.*, pp. 69-70.

¹³*Ibíd.*, pp. 70-72.

las construcciones franciscanas, como el Colegio Pontificio de la ciudad, donde se ofrecieron estudios mayores para los varones.¹⁴

En 1729 se fundó el colegio Pontificio de dicha ciudad, obra que fue costeadada por Pedro Núñez de la Roja, quien fue reconocido como patrono de la provincia. Mientras que para 1719 se establecieron en la ciudad los jesuitas, para más adelante ser expulsados de la localidad y de toda la Nueva España. Mientras que para la educación de las mujeres se erigió un beaterio dedicado a Jesús Nazareno, las beatas de dicho lugar usaban hábitos y al parecer muy pocas veces su número fue mayor a diez, tenían una escuela de niñas, la cual atendían con gran empeño.¹⁵

Al asumir el poder los Borbones al inicio del siglo XVIII, encontraron que la región de Guanajuato presentaba una economía de gran alcance y en constante expansión. Sus reformas afectaron a la población regional, trastocaron sus formas de vida y costumbres y trajeron cambios a la estructura social, una de las más importantes fue la expulsión de los jesuitas de sus colegios de las ciudades guanajuatenses —Celaya, Guanajuato y León— que trajo un gran descontento. Otro impacto reformista fue la apertura comercial que permitió la entrada de productos externos a la Nueva España, lo que impulso la competencia sometiendo a los telares a duras pruebas, a pesar de lo cual la industria y comercio regional experimentaron un constante crecimiento.¹⁶ Con las reformas también la agricultura experimento cambios, pues se restringieron varios cultivos como los viñedos y criaderos de gusanos de seda, para obligar al consumo de los productos peninsulares; el malestar que causaron estas medidas fue un factor importante en el surgimiento del movimiento insurgente.¹⁷

Un sector importante fue el de la producción textil, a mediados del siglo XVIII creció de manera significativa pues llegó a contar con más de 700 telares; los productos que comúnmente fabricaban eran: tapices, rebozos, frazadas y mantas de algodón o de lana, esta última proveniente de los rebaños de la región, la ubicación de las fábricas permitió que sus productos fueran enviados—entre el 20 y el 40%— a otros mercados, algunos tan distantes

¹⁴Romero, *Op. Cit.*, pp. 214-217.

¹⁵*Ibid.*, pp. 215-217.

¹⁶Blanco, *Op. Cit.*, pp. 75-88.

¹⁷*Ibid.*, p. 89.

como los de Texas. Estos talleres y obrajes a diferencia de los establecidos en otras zonas de la Nueva España, contaron con un mercado regional bien articulado y compuesto por circuitos comerciales mucho más estables y asentados en zonas altamente urbanizadas.¹⁸

A finales del siglo XVIII se le dio al Bajío novohispano el nombre de “granero de la Nueva España” por los beneficios con los que contaba: su estructura agrícola y ganadera, su ubicación en el centro del país, la confluencia de caminos dentro de ella, su uniformidad agrícola y la fertilidad de sus tierras. Su producción permitió abastecer abundantemente sus mercados regionales y los circundantes; y en general —toda la región guanajuatense— fue para el siglo XVIII altamente productiva, pues a finales de este lapso producía: textiles, agricultura, pero sobre todo plata.¹⁹ Con el pasó de los siglo Celaya se convirtió en una importante villa, había crecido considerablemente, en ella se habían levantado diversos templos, capillas, conventos y plazas, su población aumentó considerablemente, y se criaba ganado mayor y menor, se cultivaba en gran cantidad maíz, trigo y frutas, se instalaron fuentes de agua potable. Y en 1755, cuando el rey Felipe IV le otorgó el rango de ciudad, pasó a ser gobernada por un alcalde mayor, con un cabildo mejor conformado, con regidores perpetuos y hereditarios que anualmente nombraban dos alcaldes ordinarios y cada seis, dos regidores; los regidores perpetuos fueron los antiguos mayorazgos, mientras los alcaldes y regidores eran elegidos entre las personas más destacadas del ramo del comercio y de elites ciudadinas.²⁰

Para inicios del siglo XVIII Celaya logró un gran esplendor artístico, cultural y económico, pues muchos de sus habitantes gozaban de una posición floreciente, lo que fomentó la ciudad, la industria, las bellas artes y la construcción de bellos edificios tanto religiosos como civiles. Tenía más de dos mil quinientas casas y jacales, estos últimos habitados por los indígenas de los diversos barrios, y se habían fundado bastantes mesones, para hospedar arrieros y conductores de carruajes, que venían o iban a ciudades como Guanajuato, Guadalajara, San Miguel el Grande, México, etc.²¹ Sin embargo, este progreso general se vio empañado en la primera mitad del siglo XVIII por la fuertes heladas de 1714

¹⁸*Ibíd.*, pp. 78-80.

¹⁹*Ibíd.*, pp. 80-83.

²⁰Salazar, *Op. Cit.*, pp. 71-72.

²¹*Ibíd.*, p. 73.

y 1748 que provocaron pérdida de cosechas y escases de víveres, con las consecuentes consecuencias de hambrunas y enfermedades. Para 1736 y 1762 se sufrieron las epidemias de viruela y matlalzáhuatl, tan severamente que los hospitales fueron insuficientes, siendo los indígenas los más afectados.²²

Para 1786 con la instauración de las intendencias en la Nueva España, Celaya se convirtió en partido, dejando de ser alcaldía mayor, para ahora ser gobernada por un subdelegado del intendente que duraba en el cargo cinco años. Para esta época la ciudad gozaba de gran prosperidad por los grandes recursos con los que contaba, entre éstos su población que sumaba 8,165 habitantes, su trazo urbano con 31 calles, 1094 casas, 11 barrios, 27 haciendas y 28 ranchos.²³

III.2 Beatas y beaterios

a) Origen de las beatas

Las beatas tienen un origen difuso, algunos investigadores afirman que son una versión hispana de las beguinas, las cuales fueron mujeres que alrededor de los siglos XII y XIII —sobre todo en la región de los Países Bajos— vestían hábitos de telas burdas, y cantaban a Dios siendo seglares. Para el siglo XIV el *Manual de los Inquisidores* las consideró como herejes, porque no respetaban las jerarquías eclesiásticas. Pero investigaciones recientes en torno a la historia de las mujeres, ligan el origen de las beguinas, las terceras y las monjas, a un movimiento religioso femenino, que aumentó su número no por escases de hombres, sino más bien, por un deseo real de pertenecer a las órdenes mendicantes, esto en medio de los cuestionamientos en torno a una Iglesia más pura y libre frente al cisma de finales del siglo XIV.²⁴

El origen de las beatas se puede encontrar en aquellas mujeres consideradas como ermitañas, que se dedicaban a cuidar, alumbrar y adornar las ermitas, sobre todo en los días u ocasiones importantes, esta tradición fue pasando de madres a hijas, ejerciéndose así estas

²²*Ibid.*, pp. 73-74.

²³*Ibid.*, pp. 74-76.

²⁴Araya Espinoza, Alejandra, “Las Beatas en Chile colonial: en el corazón de lo social y en el margen de la historiografía”, en *Dimensión histórica de Chile*, Núm. 19, Facultad de Historia, Geografía y Letras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile, 2004-2005, p.23.

labores con orgullo y gusto, pues continuaban con el legado de sus madres, con el paso del tiempo se les fue llamando de manera tradicional beatas.²⁵ Con el transcurrir de los años fueron entablando relaciones con las órdenes mendicantes, lo que sugiere que jugaron un rol destacado en la lucha de la Iglesia por expandirse y defender sus ideales; por ejemplo, en el siglo XIII en la región española de Andalucía, ya existían mujeres que individualmente o en grupos difundían los principios evangélicos, además de adoctrinar niñas. Existen también documentos del siglo XIV que atestiguan la existencia de recogimientos para doncellas virtuosas, beatas y emparedadas, que fueron aquellas cuya vida fue más contemplativa y cercana al ideal conventual, vivían en soledad y retiro en los llamados emparedamientos. Los beaterios se diferenciaban de los recogimientos y emparedamientos por mantener contacto con el mundo bajo los modelos de vida mendicante, las beatas se relacionaban con las beguinas flamencas por compartir los mismos principios espirituales, sin embargo, el término “beguina” tuvo evocaciones negativas en diversas partes de España, llegando a ser consideradas herejes. El desamparo económico de las beatas fue otro factor que las relacionó con las órdenes mendicantes.²⁶

b) Características generales de las beatas y beaterios

Las beatas se caracterizaron por ser castas y realizar obras caritativas como la instrucción y el cuidado de enfermos, como las monjas, pero a diferencia de las religiosas no vivían enclaustradas, estaban incrustadas en la sociedad, la gran mayoría de ellas no se encontraron bajo la sujeción del control masculino, además de que no necesariamente tenían esposos o hijos, evitaban pertenecer a las órdenes religiosas, tratando de escapar del control de las autoridades eclesiásticas. Si las monjas eran obligadas a dejar a un lado sus obras caritativas con la sociedad, las beatas las sustituían en sus nobles labores, creciendo así su prestigio en las sociedades. Su periodo de apogeo en España se dio de la primera mitad del siglo XVI a la primera mitad del XVII, se convirtieron en un modelo a seguir

²⁵Arza Alday, Florencio, “El oficio de beata en Salvatierra-Agurain (Álava-Araba) en el siglo XVI”, en Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía, Núm. 35, Sociedad de Estudios Vascos, EuskoIkaskuntza, Donostia-San Sebastián, España, 2006, p. 34.

²⁶Araya, *Op. Cit.*, 2004-2005, pp. 23-24.

para algunas mujeres, incluso hay fuente que indican que fueron proclives a las experiencias místicas, como: revelaciones, arrobos y tormentos.²⁷

Tanto la Iglesia como la Inquisición se mostraron en contra de su singular forma de vivir la religión, incluso llegaron a existir beatas con seguidores, los cuales las obedecían más que a la Iglesia, por lo que representaron un problema para el catolicismo, pues llevaban una vida religiosa individual, basada en establecer una relación personal con Dios, con la Virgen y los Santos, lo que podía disminuir en su vida la presencia de los sacerdotes u algún otro miembro de la Iglesia. Algunas fueron procesadas por la Inquisición, acusadas de embusteras y de ser fácilmente engañadas y manipuladas por el demonio, también se les tildaba de trastornadas y bellacas. Otras, sin embargo, fueron consideradas santas, la santidad les era entregada después de que las autoridades religiosas realizaran una completa investigación de su ser y después de dictaminar que sus experiencias místicas eran verdaderas y provenían de Dios. Cabe mencionar que la gran cantidad de seguidores y la influencia que ejercían entre los mismos, hizo que fuera imposible desaparecerlas, algunas lograron mantener sus grupos al margen de las autoridades e instituciones religiosas y su tradición de apoyar a la sociedad, lo que propició que jugaran un papel apreciable en la vida espiritual de los territorios españoles.²⁸

En el siglo XVI existieron en algunas regiones de España dos tipos de beatas, las primeras fueron mujeres que vivían en comunidad patrocinadas por la Villa de Salvatierra, en las ermitas de la región. El segundo correspondía a las que vivían solas en ermitas, ya fuera a intramuros o extramuros de las ciudades. Para ingresar a alguna comunidad beateril, por lo general las aspirantes debían solicitar su ingreso a los órganos de regimiento y de justicia de la localidad, los cuales debían reunirse en sesión plenaria para analizar sus solicitudes. Además de la solicitud, debían dar testimonios a su favor a las autoridades, sus testigos debían declarar que: las conocían, que eran honorables, leales, trabajadoras, humildes y serviciales; también contaba mucho si las aspirantes tenían influencias con las

²⁷Ordorika, Teresa, “Entre la obediencia y la libertad. Una mujer española del siglo XVII”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. XLVIII, Núm. 197, México, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo-agosto del 2006, pp. 25-26.

²⁸*Ibid.*, pp. 26.

autoridades, pues muchas veces se les aceptaba no tanto por la manera en que eran descritas, sino por ser integrantes de familias distinguidas.²⁹

En algunos beaterios se pedía como requisito para ingresar entregar una dote, la cantidad de ésta variaba de acuerdo a la aspirante, algunas lograban dar tan solo algunas fanegas de trigo, otras en cambio, tuvieron que entregar cuantiosas cantidades y dotes de ropas blancas. No todas podían cumplir con dicho requisito, sin embargo al considerarse que el ser beata era una distinción, los padres hacían un gran esfuerzo para conseguir que sus hijas pudieran entrar y así sentirse orgullosos de ellas. Existieron aspirantes que se beneficiaron con dotes testamentarias de personas que ni siquiera eran familiares suyos, pues muchas gentes antes de fallecer reservaban parte de sus fortunas para crear dotes para beatas. Una vez aceptadas las candidatas, se realizaba un ritual en la entrada de la ermita que sería su nuevo hogar, consistente en colocarles una toca, que señalaba su nuevo estado y su pertenencia a la nueva comunidad. Una vez aceptadas vivirían en las mismas condiciones que las demás, como beatas legales y libres. Sin embargo debían de comprometerse a obedecer, no tanto a los superiores o las autoridades del lugar, sino a los mandatos de Dios y la Virgen, por lo que todo en servicio a ellos debían acatarlo; como muestra de su obediencia, las nuevas, debían aceptar la posibilidad de ser transferidas a una ermita distinta a la que ingresaron en un principio. Un requisito más era ser virgen, y mostrar el deseo de mantenerse como tal mientras pertenecieran a su congregación.³⁰

Una manera de ganarse la vida para estas mujeres fue el ofrecer oraciones para la ayuda de las llamadas “intenciones particulares”, pues muchas personas les pagaban para que oraran por sus almas cuando ya no estuvieran en este mundo. A veces, este acuerdo de oración no era con la comunidad, sino de manera particular con las beatas, lo que permite apreciar cierta autonomía individual entre éstas y conjeturar que posiblemente algunas de ellas no practicaron la comunidad de bienes.³¹

Las que no pertenecían a alguna comunidad y vivían solas en las ermitas, se dedicaban a presentar ofrendas en nombre de las personas que les pagaban para efectuar

²⁹Arza, *Op. Cit.*, pp.36-38.

³⁰*Ibid.*, pp. 38-40.

³¹*Ibid.*, pp. 42-43.

dichos favores. No faltaron las que contaban con patrimonios personales, como tierras, pero la gran mayoría, vivían en la pobreza, aunque nunca les faltaba la ayuda de bienhechores que reconocían y valoraban sus esfuerzos.³²

Investigaciones afirman que la vida de muchas beatas, estuvo libre del voto de obediencia a alguna autoridad, y que con frecuencia, tuvieron la posibilidad de ir a donde quisieran, de vivir solas o acompañadas; a partir de los siglos XII y XIII comenzaron a ganarse un lugar en la sociedad española, logrando expandirse hasta América y conservarse hasta el siglo XVIII. Cabe mencionar que no faltaron aquellas que llevaron una vida poco o nada ejemplar, fingiendo santidad en exceso, e incurriendo en prácticas y creencias propias de mujeres denominadas ilusas, fáciles de engañar por el demonio, siendo consideradas como herejes y/o locas.³³

Algunas hipótesis consideran que el número de beatas en el siglo XVI en la sociedad española se debió, a la escases de hombres por: sus constantes emigraciones a América, las frecuentes levas militares, la ambición de los varones por obtener puestos importantes que los llevaban a enlistarse en el ejército, la marina o formar parte de la Iglesia.³⁴

Los beaterios fueron sitios que en las ciudades acogieron en su interior y en sus alrededores a personas desvalidas, que para sobrevivir esperaban las limosnas de las beatas, otras más buscaban que sus hijas, ahijadas e incluso sirvientas pudieran ser admitidas en ellos.³⁵ Desde sus inicios antiguos y vagos en Europa entre los siglos IX y XII, fueron lugares donde las mujeres se podían refugiar, sobre todo aquellas pertenecientes a sociedades con economías frágiles, además permitieron a las féminas adherirse a proyectos de suma importancia para el cristianismo como fue: combatir la herejía y expandir el

³²*Ibíd.*, pp. 42-45.

³³Araya Espinoza, Alejandra, “De espirituales a histéricas: las beatas del siglo XVIII en la Nueva España”, en *Historia*, Vol. I, Núm. 37, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile, Enero-Junio del 2004, p. 8.

³⁴Martín, Melquiades Andrés, “En torno al estatuto de la mujer en España en la crisis religiosa del renacimiento: observantes, beatas, alumbradas”, en *Norba. Revista de Historia*, Núm.10, Universidad de Extremadura, Cáceres, España, 1989-90 10, pp. 164.

³⁵Araya, *Op. Cit.*, 2004-2005, pp. 14-15.

cristianismo, fueron ubicados en zonas donde el cristianismo no era dominante, convirtiéndose sus habitantes en misioneras de manera simbólica.³⁶

Dichas instituciones se caracterizaron por ser de naturaleza mixta, pues fueron lugares donde se unían el recogimiento de carácter religioso y el ejercicio de labores educativas. Fueron centros de carácter autónomo, pues eran propensos a modificar las características con que fueron fundados originalmente, y en mayor o menor medida mostraron cierta tendencia a convertirse en conventos. Se aislaban de la sociedad, pero también ejercían influencia sobre ella de manera coherente con los preceptos cristianos que seguían. Las mujeres que se integraban a ellos, buscaban huir del “siglo”, o desarrollar actividades educativas, ejerciendo así una importante influencia sobre ellas y consecuentemente sobre la sociedad. También se caracterizaron por su relación con las órdenes religiosas, las cuales las podían tutelar, con lo que podían mantenerse al margen de las autoridades diocesanas, quedando posiblemente exentas de las visitas pastorales. Cabe mencionar que las órdenes religiosas en ocasiones mostraron cierto desinterés o no les preocupaba mucho la existencia de estos sitios.³⁷

Existieron beaterios habitados por doncellas o matronas, que decidían vivir juntas, en un lugar adaptado para ello o en una casa particular, la cual generalmente era de la fundadora. Estas mujeres vivían en clausura y bajo alguna regla religiosa, la cual según las fuentes generalmente era la de San Agustín; frecuentemente se dedicaban a obras de caridad e instruir jóvenes, algunos de ellos lograron transformarse en conventos e incluso dieron origen a nuevas órdenes religiosas.³⁸

En algunos de los dominios españoles acogían exclusivamente a españolas, aunque en ocasiones algunos podían recibir como pupilas a indias y mestizas, otros se fundaron con la finalidad de acoger únicamente indias o mujeres de otras etnias, las cuales no tenían la posibilidad de profesar en los conventos, porque no eran admitidas. A pesar de que la historia y los motivos de fundación eran diferentes entre sí y muy peculiares, éstos

³⁶*Ibid.*, pp. 15-16.

³⁷Manchado López, Marta María, “Un espacio para la mujer: notas para el estudio de los recogimientos y beaterios filipinos”, en *Revista Hispanoamericana*, Núm. 2, Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras, Cádiz, España, 2012, pp. 2-3.

³⁸*Ibid.*, pp. 3-4.

presentaron características comunes como: que todos surgían por iniciativa femenina, a veces debieron vencer las oposiciones a su establecimiento, sus fundaciones estuvieron condicionadas a que la o las fundadoras tuvieran los recursos económicos suficientes para garantizar la subsistencia de la comunidad, y que no representaran un peso para la sociedad, ni afectaran a otras instituciones que se mantuviesen también de la caridad pública, no se quería que fueran una carga para la economía de las sociedades. En algunas situaciones las órdenes religiosas bajo cuya tutela algunos beaterios pretendieron fundarse se opusieron a ello, pues frecuentemente desconfiaban de las beatas, porque las autoridades civiles y eclesiásticas no veían con buenos ojos que las mujeres españolas —siendo laicas— por iniciativa personal vivieran en comunidad, pronunciaran votos, vistieran hábitos y quedaran exentas del pago de tributos y fuera del control de la autoridad diocesana.³⁹

Las beatas y monjas tuvieron en común brindar refugio y protección a las mujeres, pero tuvieron también claras diferencias, por ejemplo, el modelo de vida conventual originado por el Concilio de Trento buscaba la santidad femenina por medio de la castidad, la pobreza, la obediencia y la clausura y todos los votos eran obligatorios; mientras que las beatas podían realizar los mismos votos pero no eran obligadas a cumplirlos, además no fueron consideradas religiosas y en los territorios coloniales españoles muchas veces fueron mujeres criollas y mestizas de escasos recursos. El apogeo de éstas se dio al mismo tiempo que el de las órdenes mendicantes en Europa, sobre todo las franciscanas y las dominicas, lo cual las pudo haber llevado a mantener una estrecha relación con estas órdenes, las beatas pueden considerarse como monjas seglares, cuyos votos no fueron solemnes.⁴⁰

En el siglo XVII las beatas se caracterizaron por ser mujeres que usaban hábitos religiosos fuera de una comunidad conventual, los portaban en sus hogares, ejercían el celibato, vivían en recogimiento, dedicando sus vidas a la oración y a las obras caritativas, además, podían vivir en comunidad si así lo deseaban.⁴¹ En España los conventos femeninos exigían como requisito para ingresar pruebas de nobleza y dotes, los cuales solo podían cubrir las féminas de familias acaudaladas, y a veces, ni aun cubriendo dichos requisitos se les garantiza la entrada, pues con frecuencia era mayor la demanda que lugares

³⁹ *Ibíd.*, pp. 4-5.

⁴⁰ Araya, *Op. Cit.*, 2004-2005, pp. 16-24.

⁴¹ *Ibíd.*, pp. 17.

existentes. Aunque otra alternativa para las españolas del siglo XVII fue el matrimonio, las constantes guerras, la emigración a América y otros factores provocaron que la cantidad de féminas fuera superior a la de varones, haciendo que muchas de ellas optaran por el beaterio para no quedarse desamparadas, o bien, por lo místico de la época, se sentían llamadas a ingresar en él.⁴²

Para el siglo XVIII se agregó a sus características generales que podían adoptar la regla que más se adaptara a su estilo de vida y a su carácter, con lo que gozaron de una relativa autonomía, lo cual las colocaba al límite de lo admitido para su sexo en la época, su manera de vivir y su relación corporativa con la Iglesia estuvo en constante debate. En el siglo XVI en plena crisis religiosa por su vivir autónomo y por ejercer servicios espirituales sin el control de los hombres, como lo fueron dar consejos y profetizar, las llevo a ser vigiladas por la Inquisición, pues fueron asociadas con algunos actos de herejía y algunas procesadas por “ilusas” o por “alumbradas”, situación que no fue exclusiva de las beatas europeas sino también de las novohispanas según lo muestran algunos archivos inquisitoriales.⁴³

Es posible que dichas acciones por parte de la Iglesia se debieran al crecimiento constante de beatas durante la época, lo que pudo amedrentar al mundo de los hombres, algunos autores indican que su creciente número fue quizás producto de un desequilibrio demográfico, lo que habría llevado a aquellas de escasos recursos —que no podían dar una dote para casarse o ingresar a algún convento— a integrarse a los beaterios, además de que esta vida les ofrecía más libertad. El crecimiento de estos institutos y sus integrantes puede considerarse como resultado de la crisis religiosa del siglo XVI que llevó a las mujeres a buscar una vida —tanto espiritual como personal— alternativa a lo tradicional, lo cual fue aprovechado por las de escasos recursos y en especial por aquellas más controvertidas y expresivas que no deseaban vivir siempre enclaustradas.⁴⁴

⁴²Pons Fuster, Francisco, “Mujeres y espiritualidad: las beatas valencianas del siglo XVII”, en *Revista de Historia Moderna*, Núm. 10, Universidad de Alicante. Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Alicante, España, 1991, pp. 74-75.

⁴³Araya, *Op. Cit.*, 2004-2005, pp. 17-18.

⁴⁴*Ibid.*, p. 18.

La Iglesia desde el siglo XVI intentó reglamentar la conducta y el estatus de las beatas, lo cual tuvo muy poco éxito, porque éstas se conducían al margen de la exclusión y la inclusión social, eran aceptadas o rechazadas, consideradas maravillosas o extrañas; fueron protagonistas en la Inquisición, y en sus deseos de tener una vida individual y fuera del control de los hombres, intentaron adoptar formas de religiosidad que les permitieran vivir correctamente en el mundo creado por Dios, y al mismo tiempo contactarse con él sin la necesidad de mediadores.⁴⁵

Después del Concilio de Trento (1545-1563), se formalizaron documentos contra las beatas, la Bula *Circa Pastoralis*, publicada por el papa Pío V (1566-1572) a fines de mayo de 1566, por ejemplo, ordenaba la regularización de las mujeres que profesaban la vida religiosa fuera de las órdenes religiosas establecidas en ese momento, también incluyó a las “terceras” y remarcaba la clausura como voto solemne. Gregorio XIII (1572-1585) por su parte, por medio de la instauración de visitadores, puso en práctica las leyes establecidas por Pío V, principalmente aquellas referentes a la obediencia y clausura, por lo que entre 1572 y 1595 muchos beaterios fueron transformados en conventos femeninos. Sin embargo, muchos recogimientos femeninos no aceptaron estas disposiciones, porque eran muy distintas a la forma en que estaban acostumbradas a practicar la religión de manera activa. Estas reformas apenas lograron llegar a las que no vivían en comunidad, por lo que sus actividades fueron clasificadas como sospechosas por las autoridades eclesiásticas.⁴⁶

Hubo dos intentos más por controlar a las beatas libres, el primero fue a través de un informe inquisitorial de 1575 de Guadalquivir y el segundo corresponde al Concilio Provisional de Toledo de 1582, el informe inquisitorial clasifica a las beatas libres en tres tipos:

- 1) Las terceras, aquellas que portaban el hábito de alguna de las órdenes religiosas, el cual recibían de los prelados de éstas, para efectuar cierta profesión y prometerles obediencia.
- 2) Las que vestían algún hábito religioso, pero no lo recibían de los prelados, ellas lo conseguían y se lo ponían por su propia voluntad y autoridad, y no juraban obediencia a alguna persona.

⁴⁵Araya, *Op. Cit.*, 2004, pp. 8-9.

⁴⁶Araya, *Op. Cit.*, 2004-2005, p. 18-19.

- 3) Y las que usaban algún hábito religioso y que además prometían obediencia a sus confesores, o a otras personas particulares.⁴⁷

Las autoridades eclesiásticas consideraban que este último tipo de beatas no debían permitirse, pues sus confesores o a aquellos a los que juraban obediencia, las sustraía de sus hogares y de la obediencia de sus padres, o las alejaban de sus maridos; trayéndolas tras de sí impidiéndoles hacer cualquier cosa sin su permiso, no las dejaban confesarse con otros confesores, llevándolas a prácticas supersticiosas.⁴⁸ Muchas veces las terceras y las beatas se confundían entre sí, pues ambas llegaban a portar frecuentemente hábitos religiosos los recibieran o no de las autoridades religiosas; al igual que las beatas, las terceras eran vistas de dos maneras, como mujeres piadosas y espirituales, o como alcahuetas.⁴⁹

Por su parte durante el Concilio de Toledo se emitieron dos decretos: el primero repetía el contenido de la *Circa Pastoralis* del papa Pío V, mientras que el segundo castigaba con la excomunión a las que usaran hábito religioso si vivían en casas privadas recibiendo o dando obediencia. Sin embargo contradictoriamente este modelo de vida no era condenado, al contrario, frecuentemente fue bien visto e incluso recomendado, lo que los superiores eclesiásticos no querían permitir era que usaran los hábitos religiosos, porque al usarlos y no tener clausura, podrían vagar libremente y con ello deshonorar los santos institutos religiosos.⁵⁰

La variedad de conductas de las beatas fue amplia, pues existieron aquellas tan rebeldes que decidían no obedecer a nadie, otras que solo se dedicaban a confesarse, comulgar, dar consejos o pláticas sobre religión, salir de sus hogares, andar de inquietas, a juzgar al prójimo, etc.; además de sentirse capaces de hacer milagros para buscar regalos, reconocimiento, publicidad y así relacionarse con personas importantes, aspiraban a ser sobrevaloradas y poder dar consejos y predicar, para no trabajar y no cumplir con sus obligaciones. También hubo las que salían mucho, tenían demasiada libertad, carecían de

⁴⁷*Ibid.*, p. 20.

⁴⁸*Ídem.*

⁴⁹Araya, *Op. Cit.*, 2004, p. 10.

⁵⁰Araya, *Op. Cit.*, 2004-2005, p. 20.

recogimiento y recato, y desde la perspectiva de las autoridades masculinas se apartaban de la santa doctrina.⁵¹

Los beaterios ofrecieron un género de vida paralela a la familiar y a la conventual, quizás representaron un problema social y religioso, pero no de cuidado para la sociedad civil, porque no alteraban de manera notoria el orden público y económico, además de que las autoridades eclesiásticas no les prestaban el debido cuidado pastoral, a excepción de aquellas pertenecientes a órdenes terceras. Las mismas autoridades religiosas admitían que dichas mujeres realizaban buen ejercicio de los sacramentos, de la oración, de la penitencia y de las obras piadosas, además de ser humildes y misericordiosas.⁵²

En 1726 apareció en el *Diccionario de Autoridades* el término beata, descrito como: aquella mujer que vestía de hábito religioso, profesando el celibato, viviendo en recogimiento, ocupándose de orar y hacer obras caritativas, pero siguiendo la regla que más se adaptaba a su naturaleza, aunque no lo hicieran en comunidad. La misma obra señala de manera contradictoria, que el término beata —según el vulgo— era utilizado para nombrar a aquellas mujeres que fingiendo recogimiento y austeridad vivían de mala manera y se empleaban en ejercicios y labores indecentes y perversas. Sin duda, para la época colonial el término fue ambivalente como también lo fue el de beatería, usado para denominar aquellas acciones hechas con devoción y humildad realizadas por personas recogidas y religiosas, pero fue más utilizado para referirse a las acciones ridículas y mal ejecutadas, llevadas a cabo por personas de perturbado recogimiento, virtud disimulada e hipócritas.⁵³

c) Beatas y beaterios en la Nueva España

Cabe mencionar que la información sobre las beatas y beaterios novohispanos es escasa, pues no han sido estudiados a profundidad, incluso se carecen de obras que hablen de manera general —extensa y profesionalmente— solo se cuenta con datos sueltos que están en espera del investigador que les dé coherencia y seguimiento para lograr un tratado serio del tema. De aquí que la importancia de este trabajo dependa mucho de lo que se pueda aportar al estado de esta cuestión.

⁵¹Araya, *Op. Cit.*, 2004, pp. 12-13.

⁵²Martín, *Op. Cit.*, p. 164.

⁵³*Ibid.*, pp. 6-7.

Para 1529 ya existían en la capital de la Nueva España recogimientos o internados dirigidos y supervisados por religiosos dedicados a instruir a las jóvenes indígenas en la doctrina cristiana y a que aprendieran a llevar una vida piadosa, con ellos se logró que las doncellas aprendieran la doctrina y en muchos casos a leer y escribir, incluso hubo quien las dejara dirigir algunos institutos de sus semejantes y las instruyeran. Sin embargo, la eficacia de estos lugares no dejó satisfechos al obispo Zumárraga (1530-1548) ni a Hernán Cortés, pues ambos pidieron a la Corona española que mandara un grupo de maestras españolas para que sustituyeran a las naturales. Cortés logró que se mandara un grupo de beatas a la Nueva España para fungir como maestras en los internados; las cuales en ese momento abundaban en Castilla y se caracterizaban por llevar una vida solitaria o en comunidad, sujetas a votos temporales y ligadas a ordenes religiosa, llevando una vida de devoción y enclaustramiento elegida voluntariamente, también era común que se encargaran de la educación de las niñas o jóvenes doncellas en sus propias comunidades o casas.⁵⁴

La presencia de las beatas como maestras para las indígenas fue un indicativo de que se necesitaba establecer una organización educativa más completa para las mujeres novohispanas, para febrero de 1530 se creó una real cédula la cual indicaba que las beatas viajarían a la Nueva España encomendadas a la esposa de Cortés la Marquesa del Valle, además de que deberían ser apoyadas por los oidores en lo que necesitaran.⁵⁵ Las primeras beatas fueron enviadas en 1530, la reina Isabel, esposa de Carlos I, autorizó su salida para que apoyaran el proyecto de las ya fundadas casas de recogimiento para indígenas.⁵⁶ Las ropas que estas mujeres utilizaron fueron: mantos, hábitos religiosos con escapularios, túnicas, sayas, tocados y calzados, lo que fácilmente pudo confundirlas con monjas de cualquier congregación. También se les proporcionaron trescientas cartillas de doctrina cristiana encuadradas en pergamino, para instruir a las indias en la religión. Llegaron a territorio novohispano hasta enero de 1531 y se procuró que siempre estuvieran

⁵⁴Gonsalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 75-76.

⁵⁵*Ibid.*, pp. 76-77.

⁵⁶Araya, *Op. Cit.*, 2004, pp. 14.

acompañadas por personajes distinguidos, también se mandó que fueran provistas de camas, colchones, sábanas, almohadas, manteles y cajas para sus ropas.⁵⁷

Para 1532 al no haberse terminado aún su beaterio, una de las beatas Juana Velázquez viaja a España representando a sus compañeras para solicitar se acelerara la construcción de su edificio, ya que para conservar su honestidad necesitaban vivir en una casa honesta, pidió también que se les autorizara pedir limosna para concluir la obra, lo cual se les concedió, además de proporcionárseles un médico y un boticario, dicha beata permaneció por un par de años en España arreglando asuntos personales y representando al resto de sus compañeras.⁵⁸

Velázquez informó a la Corona que ella y sus compañeras —a pesar de no ser religiosas— se dedicaron completamente al adoctrinamiento de las jóvenes indígenas de la ciudad de México, las cuales vivían en recogimiento y honestidad; señaló también que no estaban sujetas a visitación, por lo que suplicaban no fuesen visitadas por los frailes franciscanos, ni que éstos las pusieran en “estricta regla”, lo cual logró, cuando la emperatriz ordenó que no podían ser visitadas por los frailes, pues ellas no dependían de orden o religión alguna. Las beatas de la ciudad de México probablemente eran terciarias franciscanas o muy relacionadas con los franciscanos, lo que explicaría su petición a la corona, pues habían sido reclutadas por miembros de esta orden.⁵⁹ El largo e incómodo viaje que realizaron propició que la salud de las mujeres se deteriorara, por lo que tuvo que pasar un tiempo antes de que pudieran llevar a cabo su tarea; además de que al principio no pudieron disponer de un sitio adecuado para realizar sus labores, teniendo que hospedarse temporalmente en la casa de una señora viuda que las acogió. Después de un tiempo una de las beatas se trasladó a Texcoco, para hacerse cargo de un internado ya existente ahí, mientras que las otras dos fueron enviadas a Huejotzingo, pero regresarían a la capital, pues las adversidades de ese lugar las ahuyentó.⁶⁰

⁵⁷Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial: escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Porrúa, 1982, pp. 102-103.

⁵⁸*Ibid.*, p. 111.

⁵⁹*Ibid.*, pp. 112.

⁶⁰Gonzalbo, *Op. Cit.*, p. 77.

Desde su llegada los problemas no pararon, con Zumárraga, o con los oidores, pues éstos pretendieron imponerles su autoridad, y las beatas defendieron con recelo su estilo de vida. Cuando llegaron traían consigo —como sirviente— a un joven de 24 años llamado Calixto, al cual era muy afecta una de ellas y lo trataba con gran familiaridad, lo que causó escándalo entre las autoridades, porque ambos desobedecieron la orden de su confesor de separarse, incluso se le advirtió a Calixto que existía una real cédula que condenaba a la pena de muerte a quien entrase y perturbara la clausura de las beatas sin el permiso del obispo, pero la advertencia de nada sirvió y la Real Audiencia lo llamó para advertirle de la gravedad de su desobediencia, pues por muy espiritual que fuese su relación con la beata se temía que se equivocaran y llegaran a pecar, ordenándosele abandonara la ciudad para que buscara otro lugar donde servir a Dios. Él solicitó se le regresara a España, pero en lo que se decidía que hacer, se le encarceló, su amiga, entonces, salió en su defensa y amenazó con que todas regresarían a España si el joven era desterrado, pero las autoridades decidieron encerrarla también a ella por su impertinencia, esta acción dio pie a que las autoridades la vieran como una hereje por lo que decidieron investigarla, y al solidarizarse las otras beatas con ella, también fueron motivo de averiguación.⁶¹

Las acusaciones levantadas contra las beatas no eran graves además de inconsistentes, las autoridades buscaban por medio del encierro y el aislamiento doblegarlas y entraron en constantes conflictos contra ellas, pues pretendían que las religiosas les rindieran obediencia, guardaran clausura, y fueran controladas por medio de visitas de inspección. Los constantes roces y disputas y el que carecieran de un lugar donde realizar sus labores, dificultaron notablemente la tarea educativa que se había proyectado realizaran dichas mujeres, por lo que decidieron implorar la defensa de la reina española, fue cuando Juana Velázquez viajó a España logrando que la emperatriz emitiera un par de cartas para el obispo y la Real Audiencia de México, en las que ordenaba aceleraran la construcción de la morada de las beatas, y a los religiosos la dejaran en paz, pues ellas no estaban sujetas a ninguna orden religiosa, porque no eran monjas profesas, sino seglares, sujetas a la

⁶¹*Ibíd.*, pp. 77-78.

jerarquía ordinaria como cualquier cristiano, además de que la Real Audiencia debía absorber los gastos médicos de las beatas.⁶²

Estos mandatos no dejaron satisfecho a Zumárraga, quien en un viaje que realizó a la corte, aprovecho para reclutar a siete mujeres seglares con la finalidad de sustituir a las anteriores, así que para 1534 regresó a la Nueva España con las nuevas maestras, algunas acompañadas de sus esposos. La Real Hacienda se hizo cargo de su de comida, mientras el obispo se encargó del resto de los gastos; después de unos meses, la dedicación de las maestras —elegidas personalmente por Zumárraga— lo dejaron satisfecho, las jóvenes indígenas aprendían perfectamente la doctrina cristiana como si fueran monjas, lo que indicaba que el trabajo de las maestras seglares iba dejando frutos, pero esta concordia no pudo durar mucho, pues para 1537 nuevamente las maestras decepcionaron a las autoridades novohispanas, pues al parecer no eran realmente tan amantes de la pobreza ni lo suficientemente trabajadoras, por lo que las autoridades decidieron ya no volver a solicitar seglares, sino monjas, para que se fundaran conventos con profesas, porque aseguraban que éstas serían más sumisas que las beatas y más trabajadoras y amantes de la pobreza que las maestras seglares, además de que los monasterios ofrecían mayor protección a las jóvenes, con lo que sus padres les permitirían entrar gustosos. Al iniciarse la década de los cuarenta, repentinamente Zumárraga, quizá por los fracasos anteriores, perdió el interés por el proyecto educativo femenino y lo canceló en 1544.⁶³

En 1535 un nuevo grupo de beatas fue reclutado para venir a la Nueva España pero esta vez por Catalina de Bustamante, quien se consideraba una beata de la orden franciscana; ella estuvo a cargo del recogimiento de Texcoco desde 1529, por lo cual se le puede considerar como la primera beata en llegar a la Nueva España. Catalina llevando un tiempo considerable en estas tierras bajo el cargo de las niñas y jóvenes novohispanas, declaró que debido a que el número de doncellas indias bajo su cargo había aumentado con los años, ella sola no podía ya hacerse cargo de la educación de todas, por lo que solicitó a la corona mandará en su apoyo a un grupo de beatas del mismo hábito que ella, lo cual logró reclutando a unas cuantas en octubre de 1535. Para 1536 Zumárraga reconoció su labor y solicitó al virrey las apoyara, pero sin estar totalmente convencido de los principios

⁶²*Ibíd.*, p. 79.

⁶³*Ibíd.*, pp. 79-83.

de las beatas, prefirió a las monjas pues éstas no pretextaban que no habían prometido obediencia y como enclaustradas no salían a todas horas como las beatas, convirtiéndose en mal ejemplo para las educandas. A partir de los años 40, la labor de éstas perdió importancia, porque además de los enfrentamientos, la fundación de monasterios y colegios femeninos las desplazaron de la educación femenina y quizá también, porque a diferencia de los anteriores, las beatas no mostraron sujeción incondicional a las autoridades novohispanas.⁶⁴

Para los años siguientes existieron beatas destacada en la Nueva España, como es el caso de la queretana Francisca de los Ángeles, quien con tan solo diecisiete años fue investigada por la Inquisición en 1691 por ser el centro de una exaltación popular. El encargado de la averiguación fue el inquisidor Juan Caballero y Ocio, quien solamente tomó el testimonio de dos frailes y dio largas al asunto, pero en 1697, los inquisidores de México le ordenaron que continuara, por lo que entonces tomó el testimonio del hermano Antonio de los Ángeles, quien solo tenía elogios para la beata, con lo que el inquisidor dio por concluido el proceso; éste mostró esta actitud ante el caso porque la beata ocupaba un lugar destacado en la cultura religiosa de Querétaro, y de hecho, él era su gran admiradora además de su amigo y benefactor. La conocía desde pequeña y había vigilado su educación religiosa, así que en lugar de procesarla la protegió. Además, aparte de este admirador los franciscanos del monasterio de Santa Cruz compartían este sentimiento para la beata y la consideraban una santa, ella acostumbraba a pasar gran parte del día en su iglesia, escuchando misa y confesándose de manera continua con ellos.⁶⁵

El padre de Francisca falleció en 1689, pero los franciscanos de Santa Cruz al conocer su devoción religiosa la apoyaron a ella y a su familia, y dos de sus hermanas se hicieron terciarias franciscanas. Los misioneros decidieron ayudarlas a construir cuatro celdas, y así bajo su tutela Francisca, sus hermanas y su madre decidieron llevar una vida contemplativa, en la que oraban largas horas, hacían penitencias y ayunos y comulgaban todos los días. Entre 1699 y 1702 se les unieron cuatro huérfanas criollas, con lo que

⁶⁴Gómez, *Op. Cit.*, pp. 96-115.

⁶⁵Gunnarsdottir, Ellen, “Una visionaria barroca de la provincia mexicana: Francisca de los Ángeles (1674-1744)”, en Asunción Lavrin y Rosalva Loreto, editoras., *La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, Universidad de las Américas-Puebla, Archivo General de la Nación, 2002 p. 207.

formaron una pequeña comunidad, el inquisidor Juan Caballero y Ocio decidió construirles una capilla y seis nuevas celdas, conformándose así un beaterio. Para la década de 1720 el grupo aumentó su número rápidamente, pero su situación económica se volvió precaria y en 1727 sus bienhechores lograron que el virrey emitiera una cédula para concederle el título de real colegio bajo el nombre de Santa Rosa de Viterbo, para ese año la comunidad contaba ya con cuarenta y cuatro integrantes, y en 1732 una bula papal las colocó bajo la autoridad del cabildo de la ciudad de México considerándolas como hermanas de la religión de San Francisco. Francisca de los Ángeles se convirtió en la directora de la institución, hasta el fin de su vida, se dedicó a asegurar el apoyo de diversos bienhechores para consolidar la existencia del colegio, murió en 1744 cuando la institución contaba ya con alrededor de 50 colegialas.⁶⁶

En la Nueva España existieron beatas que se convirtieron en visionarias y consejeras espirituales reconocidas, y que en más de un caso fueron fundadoras y directoras de beaterios, hay fuentes que aseguran que algunas desde pequeñas poseían el privilegio de ser “tocadas por Dios”, otros testimonios afirman que las hubo milagrosas que: multiplicaban pan para distribuirlo entre los pobres, veían al niño Jesús, regresaban la visión a los ciegos e incluso resucitaban muertos.⁶⁷

Las beatas novohispanas se atrevieron a opinar sobre los pecados de los frailes y personajes distinguidos, mencionando quienes de éstos —por sus pecados— permanecerían por mucho tiempo en el purgatorio. Realizaban postraciones en cruz en el piso una hora diaria, usaban cilicios, besaban los pies de la comunidad cada sábado, tenían dolores de cabeza y estómago, náuseas y vómitos creían que el demonio las seguía constantemente, buscándolas con forma de humano o de algún animal, en el templo, en su celda y en sus sueños, pasaban bastante tiempo en el retiro, escribiendo y rezando, ayunaban y se mortificaban durante semanas. Algunas con el paso del tiempo parece que ya no recibían tantos favores de Dios como antes, tenían dudas y temores sobre su imperfección y su incapacidad de amar a Dios correctamente.⁶⁸

⁶⁶*Ibid.*, pp. 210-211.

⁶⁷*Ibid.*, pp. 208-213.

⁶⁸*Ibid.*, pp. 213-216.

Escribían cartas sobre su relación con el mundo divino, en ocasiones los miembros de la iglesia creían en sus palabras, con lo que les ofrecían su amistad y se mostraban atentos del desarrollo de sus centros, llegando incluso a admirarlas. Sus confesores llegaban a indicar que eran mujeres tan santas que después de la Virgen María se encontraban ellas. Los religiosos llegaron a conservar los hábitos que las beatas manchaban de sangre, cuando éstas sufrían de estigmas durante la semana santa, e incluso los mandaban a Roma, también algunos misioneros de Propaganda Fide llevaron a otros países reliquias que creían habían sido bendecidas, Por Dios, por medio de las beatas.⁶⁹

Sin embargo, no siempre todos fueron sus admiradores, existen documentos que nos hablan de cómo algunas beatas novohispanas forjaban invenciones y relatos imaginarios sobre sus vidas, incluso algunos relatos ficticios sobre sus vidas eran escritos por sus confesores, quienes se podían convertir en escritores ilusos, guías de pseudo-alumbradas, los cuales conducían a éstas mujeres por los caminos del embuste, el fingimiento, lo ilusorio, y lo ficticio. Sus confesores incluso les pedían que elaboraran sus autobiografías como un requisito para poderlas confesar, los escritos de los confesores podían mostrar como aspiraban a ser santas, iluminadas y visionarias. Algunos sacerdotes buscaban que se iluminaran, que entraran en éxtasis y tuvieran visiones, lo cual sería señal de que se habían iniciado en el camino de la santidad, por lo que las sometían a situaciones extremas en una vida ascética llevada al límite. Los confesores les exigían exclusividad para que se confesaran solo con ellos y una obediencia total. Algunas lograron la santidad, tal como lo deseaban sus confesores, pero la mayoría —por no decir todas— no lo lograron, por lo que recurrían a la simulación, sobre todo cuando por este medio podían lograr una vida fácil y evadir las adversidades.⁷⁰

Según Edelmira Ramírez Leyva los escritos de las beatas no se clasifican solamente en un género, fueron estructurados con base a un aglomerado irregular de géneros, entre los que se puede encontrar la autobiografía ficticia, picaresca, mística, el relato ficticio e imaginario, todos adheridos en los discursos legalistas de procesos inquisitoriales. Hay

⁶⁹*Ibid.*, pp. 217-218.

⁷⁰Ramírez Leyva, Edelmira, *María Rita Vargas, María Lucía Celis beatas embaucadoras de la colonia: de un cuaderno que recogió la inquisición a un iluso Antonio Rodríguez Colodrero, solicitante de escrituras y vidas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1988, pp. 9-12.

fuentes que indican que algunas vivían con sus confesores, quienes las mantenían, las protegían y consentían, llegando inclusive a enamorarse de ellos, quienes a veces les correspondían.⁷¹ A pesar de los escritos, los estudios sobre las beatas novohispanas aún son escasos, la información que hay son solo datos individuales, biografías, diarios, juicios inquisitoriales, que nos permiten conocer datos de algunas y de cómo el ser beata se convirtió para muchas novohispanas en una forma de subsistencia, sobre todo para las pobres.

En ocasiones el oficio de beata se corrompía cuando dichas mujeres caían en callejeos, cuando no querían trabajar para subsistir, pues pensaban vivir de las limosnas, si usaban y abusaban de burlas, chistes y juegos de manos, cuando no elegían guías espirituales adecuados, expertos, santos y sabios o no los respetaban y obedecían.⁷² En los registros del Santo Oficio de la Nueva España podemos encontrar información sobre mujeres conocidas como falsas beatas, que se caracterizaban por fingir virtudes y devociones, que sostenían tener revelaciones, visiones y arrobos rimbombantes, con lo que lograban congregarse a personas ingenuas que se convertían en sus admiradores, prestándoles suma atención a sus consejos, órdenes y pronósticos. Éstas solían vestir hábitos de la orden del Carmen o de terciarias franciscanas, vivían retiradas en sus propios hogares, donde realizaban excesivas demostraciones de religiosidad combinadas con escándalos públicos, por lo que la inquisición las vigilaba, se tiene una buena cantidad de denuncias inquisitoriales contra estas mujeres y varias fueron procesadas por el santo oficio.⁷³

Las falsas beatas frecuentemente eran personajes picarescos que podían despertar compasión por sus actos, mayormente de sangre española, solteras o viudas, y frecuentemente con malestares psicosomáticos como: males del corazón, desmayos, hinchazones, etc.; respecto al manejo de la sexualidad, se diferenciaban claramente de las hechiceras, porque éstas eran conocedoras de sus secretos e influían en la de los demás, y las beatas eran teóricamente ajenas a ella; solo hablaban de temáticas sexuales para

⁷¹*Ibid.*, pp. 16-19.

⁷²*Ibid.*, pp. 39-41.

⁷³Alberro, Solange, "Herejes, brujas y beatas: mujeres ante el tribunal del santo oficio de la inquisición en Nueva España", en Carmen Ramos Escandón (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, p. 93.

condenarlas, sin embargo varios de los discursos que daban durante sus “arrobos” podían estar repletos de iconografías y símbolos sexuales ambiguos y enigmáticos.⁷⁴

Muchas veces fueron consideradas embaucadoras, denunciadas y acusadas de comercializar y de acumular riqueza con los asuntos religiosos, pero es posible que solo trataran de imponerse a través del miedo, la admiración o ambas cosas, posiblemente tomaban dicho camino por su estatus social mediocre o bajo, su miseria, su edad, soledad e incluso el grupo étnico al que pertenecían, que no les permitía aspirar a lo que era el destino de la mayoría de las mujeres novohispanas: contraer matrimonio, o ingresar a un monasterio, pues para ambos se requería dote y buena fama. Esto podría explicar por qué las falsas beatas solían ser en su mayoría españolas venidas a menos, que por su etnia y pobreza decidían refugiarse en una reproducción parcial del patrón de comportamiento ideal de su grupo, usando hábito para mostrar su virtud, su comportamiento puede interpretarse como su necesidad de ser reconocidas, de ostentar poder, o simplemente de dar a conocer su existencia.⁷⁵

El uso frecuente de hábitos por parte de las beatas podía responder a un compromiso personal de promesas que éstas hacían a tal o cual divinidad, era muy común que usaran los de: Santa Rita, Nuestra Señora de la Merced, San Agustín, San Francisco, etc., no necesitaban permisos para portarlos —a menos que fueran terceras— y no por usarlos se circunscribían a ninguna orden o podrían ser castigadas por los prelados de éstas, sino que tenía que mediar la queja ante algún juez eclesiástico para que éste tomara las medidas pertinentes. Lo anterior se puede ejemplificar con el caso de las beatas de Salvatierra del obispado de Michoacán, pues a mediados de 1770 un problema surgido entre éstas y el prior del convento de Carmelitas Descalzos de esa localidad tuvo que resolverse hasta las instancias diocesanas. El 17 de julio de ese año —un día después del día de la Virgen del Carmen— María Josefa de la Concepción Rectora del beaterio, junto con sus 14 compañeras escribieron al obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle para informarle que fray Placido de San Bernardo, prior del convento de Carmelitas descalzos de la ciudad, las había amenazado con no dejarlas usar el hábito de esa virgen y quitarles el beaterio, por

⁷⁴*Ibíd.*, pp. 93-94.

⁷⁵*Ibíd.*, p. 94.

haberse reusado a cantar en las festividades de dicha divinidad, por lo que pedían su intervención para evitar que llevara a cabo dichas acciones.⁷⁶

Las beatas declararon que habían decidido tomar el hábito de la orden carmelita por afecto a dicha orden, y no para quedar sujeta a ella, además de que habían decidido vivir apartadas de la comunicación y el tráfico del “siglo”, evitando salir de su beaterio más que para oír misa y recibir la eucaristía, por lo que ir al templo de los carmelitas implicaría romper con su recogimiento, además de que dicho monasterio estaba lejos de su hogar. Las beatas también indicaron que no eran cantoras diestras ni muy bien instruidas en la materia por lo que no podían desempeñar una función de primer nivel, con lo que no era realmente necesario que fueran a cantar a la iglesia del Carmen. Además mencionaron que de asistir al convento se arriesgaban a mezclarse con cantores de diversas castas; como indios mulatos, etc., lo que podía dar ocasión a que se expusieran a acciones poco o nada decentes y tal vez a la perturbación de una, u otra, lo cual si se repetía podía ocasionar que las beatas se distrajeran del ejercicio de la virtud por darle prioridad a instruirse en la música, o que decidieran para liberarse de estas tareas desertar y abandonar con ello el beaterio.⁷⁷

Por dichas razones las beatas decidieron rechazar a la petición de los frailes, lo cual ocasionó molestia en ellos y las amenazaron con despojarlas del hábito y quitarles el beaterio, cuando jamás habían quedado sujetas a la jurisdicción de ellos, solo los reconocían como sus bienhechores por haberlas ayudado con comida y dinero, ayuda que para este momento ya no recibían, por lo que no consideraban que el hecho de haber recibido su ayuda implicara que se sometieran a sus mandatos ni que las amenazaran de no hacerlo con severos castigos, además de que las beatas indican que solamente estaban sujetas al obispo de la diócesis michoacana, con lo que pedían al obispo que indicara que no pueden salir de su beaterio, más que por motivos urgentes, por lo que no deben de ir a la iglesia de los carmelitas a cantar y a acolitar.⁷⁸

⁷⁶ Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 3. Queja de las beatas carmelitas en contra del Prior de Carmelitas Descalzas Fr. Placido de San Bernardo. Celaya, 1770, foja 5.

⁷⁷ *Ibid.*, fojas 5-5v.

⁷⁸ *Ibid.*, fijas 6-6v.

Este acontecimiento propició que las autoridades eclesiásticas del obispado de Michoacán señalaran que los grupos de mujeres y hombres que decidían vivir bajo recogimiento alejados del mundo, bajo las reglas que voluntariamente se sometían, no los podían constituir los religiosos, y que los miembros de dichos grupos podían abandonarlos cuando ellos quisieran, para contraer matrimonio o por cualquier otro motivo, además de que no realizaban votos de obediencia, ni otros de semejante rigor religioso. Se estipulaba también que podían vestir los hábitos que más se acomodaran a sus devociones, sin tener que pedir permiso a los superiores de las órdenes religiosas, a menos que fueran “terceros”, y el hecho de vestir dichos habitos no los convertía en súbditos de los religiosos.⁷⁹

Las beatas indicaron que jamás reconocieron a los carmelitas como sus superiores, que nunca habían permitido que interfirieran en el gobierno del beaterio ni en la administración económica del mismo, ni mucho menos en la elección de las mujeres que han ingresado a la institución, y que cualquier asunto que surja con el beaterio y con las beatas le corresponde solamente al obispo atenderlo, por lo que pidieron que se le indicara a los frailes carmelitas que no insistieran en que las beatas fueran a su monasterio a cantar, ni las mortificaran con las amenazas de quitarles el hábito sino lo hacían. El vicario y juez eclesiástico de Salvatierra se le encomendó indicarle a los carmelitas que debían respetar los deseos de las beatas y que no las debían de amenazar en caso de no querer hacerles los favores que les pidieran, pues éstas no debían ninguna obediencia a dichos frailes.⁸⁰

A raíz de estas fuentes se puede tener claro que los religiosos no tenían facultad alguna sobre las beatas carmelitas, por lo que no podían obligarlas por ejemplo; a cantar en las festividades de su monasterio y mucho menos podían despojarlas de sus hábitos y escapularios, menos cuando dichas beatas jamás los reconocieron como sus superiores, el único derecho que tenían sobre ellas era el parroquial para administrarles los santos sacramentos, los religiosos no podían intervenir en el gobierno económico del beaterio, ni decidir quiénes podían ingresar en él, ni intervenir en los asuntos que surgían entre las beatas, el único facultado para ello era el obispo.⁸¹

⁷⁹*Ibíd.*, foja 8.

⁸⁰*Ibíd.*, fojas 8-9.

⁸¹*Ibíd.*, fojas 8-8v.

En caso de que algún religioso quisiera obligarlas a hacer algo que ellas no quisieran, o tratara de imponérselas como su superior, las beatas debían escribir al obispo, para indicarle de la situación, y una vez que éste comprobaba que decían la verdad, mandaba que se respetara su voluntad, y que no se les molestara o amenazara con quitarles sus hábitos u otros castigos por no querer cumplir la voluntad de los religiosos.⁸²

Los beaterios son instituciones con muchos aspectos de su historia que aún no han sido abordados o han sido poco estudiados, estos aspectos son: su importancia espiritual y educativa, la definición de su estatus jurídico y evolución a lo largo del tiempo, la dinámica en su interior y las relaciones interétnicas entre las mujeres que recogían, su utilidad como refugio temporal para mujeres casadas, etc.⁸³

III.3 El Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya.

a) Orígenes

Un mérito de esta investigación ha sido definir que durante el siglo XVIII el obispado de Michoacán contó con siete beaterios, en Valladolid el de Carmelitas Calzadas, en San Miguel de Allende el de Santo Domingo y el de Santa Ana, en León se fundó uno para Señoras Jesuitas, en Zamora existió otro de Nazarenas,⁸⁴ en Salvatierra uno de Carmelitas⁸⁵ y en la ciudad de Celaya el Beaterio de Jesús Nazareno motivo de este trabajo, el cual logró ser reconocido por las autoridades eclesiásticas de la diócesis michoacana.⁸⁶ Dentro de los cuales José Guadalupe Romero asegura que se llegó a educar alrededor de ciento veintiocho niñas internas y más de dos mil quinientas externas.⁸⁷

En general se sabe poco sobre los beaterios de nuestro país y sobre los michoacanos este será el primer trabajo dedicado a ellos; el de Carmelitas Calzadas de Valladolid surgió

⁸²*Ibíd.*, foja 10.

⁸³Manchado, *Op. Cit.*, p. 15.

⁸⁴Romero, *Op Cit.*, p. 28.

⁸⁵AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 3. Queja de las beatas carmelitas en contra del Prior de Carmelitas Descalzas Fr. Placido de San Bernardo. Celaya, 1770, foja 1.

⁸⁶AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1.Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, fojas 33v.-34.

⁸⁷Romero, *Op Cit.*, p. 28.

en 1775⁸⁸ y debió su consolidación al apoyo y generosidad del canónigo Mariano Escandón y Llera, conde de la Sierra Gorda, para el siglo XIX había más de diez beatas que usaban el hábito de las carmelitas y un grupo numeroso de niñas y criadas, viviendo todas en suma pobreza, esta institución se localizó en lo que fueron los suburbios de la ciudad vallisoletana.⁸⁹ De los beaterios de San Miguel de Allende, el de Santa Ana al parecer combinó su función con la de un colegio en el que para finales del siglo XVIII vivían enclaustradas más de cuarenta doncellas que usaban el hábito de terceras de la orden de Santo Domingo, fue fundado en la segunda mitad del siglo XVIII por el padre Hipólito Aguado quien proporcionó 40,000 pesos para su fundación.⁹⁰ Del de Santo Domingo nada se sabe, solo es mencionado por José Guadalupe Romero.⁹¹

En la ciudad de León para los años cuarenta del siglo XVIII se fundó el beaterio de *Señoras Jesuitas*, dedicado a la educación de las jóvenes, en una imitación de la labor de los varones de la Compañía de Jesús, como única institución de su tipo conocida en toda la América colonial, en el siglo XIX vestían hábito 16 mujeres, que educaban a más de 300 niñas y se encargaban del cuidado del templo de Nuestra Señora de los Ángeles. El beaterio de Nazarenas de Zamora es una fundación que corresponde a 1851, cuyo origen se debe al presbítero Villavicencio, quien fue promotor de varias obras pías, contaba con más de diez beatas, las cuales portaban hábitos, vivían con ellas un grupo de niñas a las cuales educaba, fue una institución muy humilde, careció de recursos para concluir totalmente la construcción del lugar.⁹²

De Salvatierra solo se conoce que fundaron el beaterio a inicios de la segunda mitad del siglo XVIII, con el permiso de los jueces eclesiásticos del lugar, y que su finalidad fue la de brindar un espacio a las mujeres para que vivieran en virtud, apartadas “del tráfico y ocasiones del siglo”, usaban el hábito de carmelitas, tomaban clases de música y canto llano, y se destacaron por negarse a ser ordenadas por los religiosos carmelitas del lugar,

⁸⁸Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y Casas de la vieja Valladolid*, Morelia Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1967, p. 9.

⁸⁹Romero, *Op Cit.*, p. 46.

⁹⁰De la Maza, Francisco, *San Miguel de Allende su historia. Sus monumentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Estéticas, 1939, p. 75.

⁹¹ Romero, *Op Cit.*, p. 28.

⁹²*Ibíd.*, pp. 46-188.

defendiendo su autonomía del control masculino.⁹³ En la imagen III.3 se puede apreciar la ubicación de los beaterios que se fundaron en el antiguo obispado de Michoacán.

Imagen III. 3. Ubicación de los beaterios del antiguo Obispado de Michoacán



Fuente: Elaboración propia con base en, Oscar Mazín, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769*. Morelia, El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado, 1986, p. 458

El Beaterio de Jesús Nazareno, tema de este estudio, hasta lo que ahora sabemos, fue el primero en fundarse en el obispado de Michoacán en 1734 por el entonces obispo Juan José de Escalona y Calatayud (1729-1737).⁹⁴ En el mismo año, una vez visitado el

⁹³AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 3. Queja de las beatas carmelitas en contra del Prior de Carmelitas Descalzas Fr. Placido de San Bernardo. Salvatierra, 1770, foja 1. Expediente, fojas 7-8.

⁹⁴Desde que fue promovido como obispo a Michoacán en 1729 visitó varias partes de su diócesis socorriendo a los más necesitados y viviendo humildemente, su dinero lo destinaba a limosnas y obras pías, gracias a él se

beaterio y revisado que se ejercieran sus constituciones el prelado aprobó estas últimas, mandando que se cumplieran y ejecutaran según su contenido, y prometió que para ingresar a dicha institución sería necesario obtener su permiso o el de su provisor y vicario general, o en caso de sede vacante la del deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid. Se especificó también, que ningún secular —excepto el capellán del beaterio—fuese médico, cirujano o eclesiástico, aunque fuera algún confesor, podría entrar a la institución sin permiso del vicario juez eclesiástico de la ciudad o su sustituto, quien entrara lo debía hacer acompañado por la Rectora y por la beata más antigua.⁹⁵

El padre Escalona atendió de manera puntual las necesidades del beaterio que estableció y dotó, esta noble labor fue un ejemplo seguido después por sus sucesores, como fundador compró el terreno y se ocupó de la construcción del edificio de la institución; su sucesor Francisco Pablo Matos Coronado (1741-1744) otorgó para la manutención de las beatas siete pesos semanarios, apoyo que terminaría con su muerte, pero las beatas no quedaron desamparadas pues durante la sede vacante el deán se encargaba de ellas. No solamente las apoyaron los obispos, sino también sus vecinos que como limosnas les proporcionaban: chile, garbanzo, frijol, harina, etc., incluso la reverenda madre María Josefa de San Luis Gonzaga religiosa de velo negro y coro del convento de Santa Catarina de Valladolid, le asignó mil pesos de su patrimonio como un agradecimiento por haberse criado y educado en él durante su juventud. A esto se agregaba lo que las beatas podían ganar con los productos de mano que elaboraban como: costuras, flores y otras actividades femeninas, con lo que podían sobrevivir.⁹⁶ En la imagen III. 4 se aprecia el edificio que antes fuera el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, actualmente el sitio es conocido como el templo del Sagrado Corazón de María.

concluyó el nuevo convento de Santa Catarina y el Palacio Episcopal en Valladolid, las iglesias de Indaparapeo, Tarímbaro y Oztumatlan, hizo también la calzada y hospedería del Santuario de Guadalupe, cooperó para la iglesia de la Señora de los Urdiales y acabó la primera capilla de San José, Romero, *Op. Cit*, p. 19.

⁹⁵AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, fojas 33v.-34.

⁹⁶AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 4. La Rectora del Colegio Jesús Nazareno, informa de personas que han atendido varias necesidades del Colegio, entre ellos sus predecesores, Celaya, 1775-1778, fojas 1-2.

Imagen III. 4. Beaterio de Jesús Nazareno



Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1665110&page=5>

La finalidad de este instituto fue salvar las almas de sus residentes, lo cual podría lograrse viviendo siempre en temor de Dios y ejerciendo diariamente y con gran fervor las cristianas virtudes, la mejor manera de hacerlo, era teniendo a Jesús Nazareno como su esposo y a la virgen María como su madre, cuyas vidas virtuosas debían seguir cada una de las internas para lograr su objetivo.⁹⁷ A pesar de las ventajas que este lugar podía brindar a

⁹⁷*Ibíd.*, fojas 2-2v.

las féminas, sus integrantes raras veces superaron el número de diez, pero éstas siempre se dedicaron a atender de manera ejemplar su institución y al parecer una escuela de niñas.⁹⁸

b) Aspectos económicos del beaterio

En 1756 Josefa María de la Concepción rectora del Beaterio de Jesús Nazareno de la ciudad de Celaya, informó al obispo Martín de Elizacochea (1745-1756), que los recursos financieros del beaterio se basaban fundamentalmente en 16 escrituras de capitales que prestaban a rédito y que iban de 100 hasta 1500 pesos de principal, mientras que los réditos alcanzaban desde los cinco hasta los 75 pesos, estos ingresos los utilizaban para cubrir las necesidades “espirituales” del sitio como: el aceite para la lámpara del santísimo, la misa del día del patrocino de San José, o las misas que se realizaban a la virgen de Guadalupe los días 12 de enero y 12 de febrero. Pero también los usaban para cubrir los gastos cotidianos de la comunidad, o para prestarles a las jóvenes dinero para pagar sus dotes cuando deseaban contraer matrimonio o ingresar a algún monasterio, o bien para la construcción del beaterio. Algunos de sus protectores les heredaron propiedades que tenían cantidades a censo, por lo que la rectora se encargaba de cobrar los réditos correspondientes mostrando las escrituras y recibos a los deudores, y en caso de que alguno no quisiera reconocerlas, recurría al ordinario solicitándole su intervención para obtener las hipotecas y seguros correspondientes.⁹⁹

Desde su aparición y a lo largo del siglo XVIII las beatas celayenses fueron auxiliadas y protegidas por los obispos michoacanos, razón que podría llevar a suponer que dichas mujeres quedaron bajo la tutela de los obispos diocesanos posiblemente porque al rendirle solo cuentas al ordinario podían poseer un poco más de libertad, pues no era lo mismo tener a su superiores en la misma ciudad o en sus alrededores, que tenerlo a una distancia considerable, con lo cual evitaban ser vigiladas o supervisadas constantemente, cosa que si podían realizar los frailes por la cercanía que tenían con las beatas, o quizás simplemente consideraban que tendrían más apoyo por parte de los preladados por sus

⁹⁸Romero, *Op. Cit.*, p. 217.

⁹⁹AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 2. Josefa María de la Concepción, Rectora del Colegio de Jesús Nazareno de la ciudad de la Concepción de Celaya, presenta escrituras otorgadas a favor del Colegio. Lista de las señoras de hábito y de las niñas recogidas en el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, contiene sus empleos, edades y habilidades. Celaya, 1765, fojas 1-2.

posiciones sociales y económicas. Además de que los documentos indican que las beatas se comunicaban con los obispos no solo para pedirles ayuda, sino también para pedirles permiso para realizar el cambio de rectora y de los demás oficios del beaterio, para felicitarlos por sus cumpleaños, para preguntar por su salud, pedir que se realizaran misas para sus bienhechores, e incluso para solicitar que el beaterio se convirtiera en un convento.¹⁰⁰

En 1777 la rectora del beaterio de Jesús Nazareno de Celaya escribió un reporte al obispo de la diócesis de Michoacán para notificarle que desde la fundación los obispos de la diócesis habían atendido con caridad y paternidad las urgencias y necesidades de la institución, el fundador Escalona con el terreno y la construcción del edificio, su sucesor Francisco Pablo Matos Coronado erogó de su bolsillo y diligenció las licencias para el señor vice patrono y para que se colocara el divino señor sacramentado, y otorgó de su cuarta episcopal siete pesos semanarios (378 anuales) para la manutención del beaterio, hasta que su muerte terminó con este auxilio. Pero entonces, para compensar la pérdida, el deán y cabildo sede vacante dictaminaron que el juez eclesiástico y notario de Celaya socorriera las beatas con 195 pesos anuales, y que el juez eclesiástico y el notario de Apaseo contribuyeran con 105 pesos anuales, 300 pesos en total que de alguna manera compensaban la cantidad donada por Matos Coronado.¹⁰¹

Por su parte Elizacochea les donó 1000 pesos, que prestaron a censo, lo que les dio buenos réditos además el prelado las socorrió con otras limosnas. Su sucesor Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1757-1772) les dio también 1000 pesos para comprar el terreno y construir la iglesia del beaterio, y les otorgó 700 pesos sobrantes de la testamentaria de Baltazar Núñez, que estaban impuestos en calidad de depósito irregular sobre una hacienda llamada el Molino, perteneciente a la jurisdicción de Celaya, con sus réditos al corriente. Luis Fernando de Hoyos y Mier (1772-1777) dio 300 pesos de su cuarta

¹⁰⁰AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 4. La Rectora del Colegio Jesús Nazareno, informa de personas que han atendido varias necesidades del Colegio, entre ellos sus predecesores, Celaya, 1775-1778, foja 1.

¹⁰¹ *Ídem.*

a los cuales agregó 700 pesos, más 400 pesos sobrantes de la dote de huérfanas del santuario de la Santa Cruz de Celaya.¹⁰²

La reverenda madre María José de San Luis Gonzaga, monja de velo negro y coro del convento de Santa Catarina de Sena de Valladolid, por haberse criado y educado en el beaterio de Jesús Nazareno antes de profesar como religiosa, donó a éste 1000 pesos de su patrimonio para que fueran impuestos a censo, y con los 50 pesos de sus réditos las beatas cubrieran sus gastos, también dotó el aceite de la lámpara dedicada al divinísimo con otros 1000 pesos, que también dejaban 50 pesos de rendimiento, con lo que se tiene que para este tiempo los fondos alcanzaban los 3 mil 700 pesos, mil de ellos eran para la dotación del aceite, y 2 mil 700 pesos para sus propios y rentas.¹⁰³

Para 1770 el beaterio se componía alrededor de 18 beatas, y como contribución a la comunidad una de ellas puso 2 mil pesos y otras dos, mil pesos cada una de ellas, lo que hicieron 4000 pesos de principal que fueron impuestos sobre la casa del cura de Guaniqueo Manuel García, quien debía cuatro años caídos, de estos réditos las tres beatas tomaban 100 pesos para sus ropas y otros 100 pesos para su manutención. Además de lo anterior las beatas eran auxiliadas por muchos benefactores locales que les hacían llegar: chile, garbanzo, frijol y harina; y por supuesto —como todas las instituciones de su tipo— las beatas contribuían con productos elaborados por ellas mismas para ayudar a su sostenimiento.¹⁰⁴

Cuando encontraban problemas para cobrar los réditos de sus censos, recurrían al juez eclesiástico local, al que buscaban para cualquier cosa que se les ofreciera, pues lo reconocían como su superior en la ciudad de Celaya. En mayo de 1777 las beatas pidieron ayuda al obispo porque carecían de fondos suficientes para mantener el culto divino adecuadamente, necesitaban concluir su iglesia, y para sus ropas y manutención, dicho auxilio era urgente porque la mayoría de ellas eran ya mujeres de edad avanzada y algunas se encontraban enfermas.¹⁰⁵

¹⁰²*Ibíd.*, Foja 1v.

¹⁰³*Ídem.*

¹⁰⁴*Ibíd.*, Fojas 1v-2.

¹⁰⁵*Ibíd.*, Foja 2.

c) Acontecimientos destacados.

Para 1798, después de un largo lapso de existencia las beatas de Jesús Nazareno solicitaron al obispo en turno fray Antonio de San Miguel (1783-1804) que sobre sus bases se fundara un convento de monjas de la Purísima Concepción, los argumentos eran varios: la generosidad de la gente de Celaya que contribuía con desprendidas limosnas y que ayudaría sin duda a la fundación del monasterio, que se contaba ya con legados piadosos y fincas y porque la fundación de un monasterio femenino beneficiaría a la ciudad en general pero especialmente a las mujeres que viviendo cerca y con vocación conventual, no podían profesar como monjas, por no contar con requisitos para ello.

A pesar de la petición y buena causa propuesta por las beatas, San Miguel no consideró apropiado construir el convento en ese lugar, pues económicamente no había seguridad de poderlo financiar porque suponía un gran gasto para los participantes, y no se podía pretender costearlo solamente de limosnas y actos de caridad de los vecinos y los bienhechores.¹⁰⁶

d) Los oficios del beaterio y sus reglas particulares

Tradicionalmente, cuando se realizaban elecciones de nuevas autoridades el proceso iniciaba con la carta que la rectora mandaba al obispo pidiéndole autorización para efectuar el cambio con base en sus costumbres y constituciones. Cuando recibían respuesta, generalmente positiva, sí no había alguna situación para decidir lo contrario, siempre bajo la vigilancia de las autoridades locales se llevaban a cabo las elecciones, para que después la rectora enviara al ordinario un informe de la ejecución de las mismas, comunicándole desde la fecha de elección, los nombres de las candidatas para la rectoría y cual resultó electa, así como quienes ocuparían los demás oficios de: vicaria, maestra de novicias, sacristana, enfermera, etc.¹⁰⁷

¹⁰⁶AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 11. Pedimento a fray Antonio de San Miguel para fundar un convento en el Colegio de Jesús Nazareno por parte de la Rectora y las beatas, Celaya, 1798, fojas 1-2.

¹⁰⁷AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 12. Pedimento a fray Antonio de San Miguel por parte de las beatas del Colegio de Jesús Nazareno, para elegir rectora y de más puestos. Celaya, 1799, fojas 1v.-2.

La Rectora del beaterio debía ocuparse de que la comunidad se mantuviera ferviente al servicio de Dios, por lo que debía vigilar que se cumplieran las reglas, constituciones, decretos y costumbres del sitio, cuando no se vigilaba adecuadamente, se podía relajar el comportamiento de la comunidad y se podría caer en el pecado. La nueva rectora no podría modificar los usos y costumbres de la comunidad, ni crear nuevas a su antojo, así como cambiar por capricho las “distribuciones de las horas”, esto sólo se podría realizar en caso de alguna emergencia.¹⁰⁸

En caso de enfermedad de alguna beata, era obligación de la rectora proporcionarle atención médica, enviándole una compañera para que la acompañara y cuidase, además de la que ocupase el cargo de enfermera; debía vigilar que los medicamentos fueran elaborados a tiempo y adecuadamente y que se le atendiera con esmero y amor. Así mismo, en caso de controversia entre las integrantes, debía mediar con cariño y amor, primero para calmarlas y después para que incluso hicieran las paces, y en caso de la corrección de faltas debía hacerlo por recelo y no por enojo, a través de medios suaves, tratándolas con amor más que con rigor, y debía medirse para no propasarse con penitencias ásperas y rígidas.¹⁰⁹

Del dinero que ingresaba no podía tomar nada para ella, lo debía utilizar solo en el remedio de las necesidades del beaterio o para los gastos de comunidad, cuando sí podría tomar algo para ella. Era la principal en todo acto que se realizara en la comunidad, y en los tres años que duraba en el cargo no estaba obligada a ayudar en la cocina, pero una vez al año ella debía servir la mesa, probablemente en los días de adviento o de cuaresma. Ella debía otorgar licencia para reja y torno, y cualquier otra cosa que se le ofreciera a las beatas, era su obligación revisar, leyéndolas todas las cartas que salieran o entraran al beaterio, conociendo tanto a quien se dirigían como los remitentes y la causa del envío.¹¹⁰

La Rectora debía tratar a toda la comunidad con amor y con igualdad, nunca mostrar preferencias y tratar por igual a todas las beatas, en la comida y en todo lo demás, según los recursos de los que podían disponer, debía confiar en que Dios le daría lo necesario si trataba a las beatas como hijas y esposas de Jesús Nazareno, y todas las limosnas que se

¹⁰⁸AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, fojas 9-9v.

¹⁰⁹*Ibíd.*, foja 9v.

¹¹⁰*Ibíd.*, foja 10.

recibían en el beaterio debía tomarlas y anotarlas en el libro de contabilidad que debía llevar. Era su obligación designar cada semana los oficios cotidianos de las actividades del beaterio: cocinera, refitolera, campanera y lectora, los cuales serían ejercidos con base en la antigüedad de las beatas, no se tomaba en cuenta a la Rectora por sus bastantes ocupaciones; debía vigilar también que toda la comunidad asistiera a los oficios y que ninguna faltara en el coro y en los demás actos de comunidad, solo podía permitir la falta de aquellas que estuvieran enfermas o que tuviera otra ocupación importante y útil para la comunidad. Igualmente debía cuidar que se llevara a cabo el culto divino y que la comunidad comulgara tres días por semana, generalmente domingo, miércoles y viernes; finalmente, debía recibir todos los encargos de costuras que se hicieran al beaterio y repartirlos ella misma a las beatas que considerara más desocupadas.¹¹¹

La vicaria era el cargo más importante después de la Rectora, pues suplía a ésta en caso de su ausencia por alguna razón, cuidaría el refectorio, la cocina y el beaterio, y era su responsabilidad que la comida estuviera hecha, debía denunciar a la rectora todas aquellas faltas que viera para que fueran corregidas; pero no podía otorgar ningún permiso, a menos que la Rectora estuviera ausente, y debía visitar con frecuencia las oficinas, para revisar que cada beata cumpliera con su oficio.¹¹²

La maestra de novicias debía promover en todas aquellas mujeres que ingresaran a la institución los principios de santidad, tendría que darles el ejemplo conduciéndose como una modesta amante de: la mortificación, la humildad, el retiro y del despego del mundo. Debía también enseñar a sus novicias las costumbres del beaterio y explicarles las reglas del sitio pidiendo su estricto cumplimiento, les enseñaba como hacer oración mental y realizar exámenes de conciencia. Antes de ir a dormir les leía los puntos que debían meditar al día siguiente, cada determinado tiempo debía mortificarlas con suaves penitencias, cuando estuviera enojada no debía de penitenciarlas, pues con el enojo podría propasarse, con lo que las novicias no se arrepentirían de sus faltas, en su lugar guardarían resentimiento. Finalmente se encargaría de que cuando las novicias asistieran con la comunidad al coro y al refectorio, mostraran recato en sus miradas y estuvieran en silencio; y cuando salieran del noviciado para alguna actividad, si se encontraban con alguna beata

¹¹¹*Ibíd.*, fojas 10.-11.

¹¹²*Ibíd.*, foja 11.

profesa le hicieran reverencia y en caso de ser la rectora o la vicaria, se inclinaran y besaran su mano.¹¹³

La Portera al estar a la vista de todos, debía mostrar mucho más recato al hablar y mucha más modestia en su aspecto que las demás beatas, sus tareas eran: tratar a todos aquellos que vinieran a la portería con seriedad de palabra, y con modestia en los ojos, realizar con rapidez y eficacia los encargos que le hicieran las beatas; respecto a comprar o enviar algo, recibir todo lo que viniera de fuera, antes de entregarlo debía mostrarlo a la rectora, sin importar lo que fuera: cartas, regalos, comida, etc.; se encargaba de avisar a la rectora que se llamaba a alguna de las beatas para que designase quién sería la acompañante de la solicitada, para después —si se autorizaba— llamarla a la portería. Siempre debía estar atenta de abrir la puerta a las seis de la mañana y cerrarla a las once del día, para volverla abrir alrededor de las tres de la tarde y cerrarla finalmente a las seis de la tarde, luego entregaría las llaves a la rectora, repetiría la rutina al día siguiente.¹¹⁴

La sacristana era la encargada de barrer a diario el oratorio y la sacristía, lavar los amitos, las albas etc., y de avisar a la rectora que buscara un sacerdote para lavar los purificadores, después los limpiaría con esmero, también debía tener bien ordenados los ornamentos y las alhajas de la iglesia en sus respectivos cajones. Los días de fiesta o de trabajo pesado, solicitaba a la rectora le asignara alguna compañera que la auxiliase con dichas labores, y debía llevar un libro de registro de todas las alhajas de la iglesia y la sacristía.¹¹⁵

La enfermera debía tener caridad y paciencia con las enfermas pues esto era lo mismo que cuidar y servir a Jesús, por lo cual debía: hacer los medicamentos en el momento en que el médico le indicara, procurar hacerle de comer a la enferma lo que más apeteciera, barrer el cuarto y todos los días arreglar la cama para mantener todo limpio; si la enferma se encontraba grave debía permanecer el mayor tiempo posible con ella, y si fuera necesario pediría a la rectora que mandara a alguien para que se quedara con la paciente, no debía impacientarse o enfadarse por las impertinencias de la convaleciente y tenía que

¹¹³*Ibíd.*, fojas 11-12.

¹¹⁴*Ibíd.*, fojas 12-13.

¹¹⁵*Ibíd.*, fojas 12 v.-13.

asistirla con alegría. Debía cuidar todos los recipientes y cosas que sirvieran para los medicamentos y mantenerlos bien aseados.¹¹⁶

La Campanera solo tendría la tarea de tocar la campana a las horas señaladas, para iniciar la distribución de las actividades, tenía la responsabilidad de levantarse antes que sus compañeras para despertarlas con el tañer de la campana. La refitolera debía mantener limpio el refectorio, barriéndolo a diario, mantendría aseados los manteles y las servilletas, fregaría diariamente por la mañana y la tarde los cubiertos y tarros, y durante el verano debía proporcionar agua fría. La cocinera preparaba la comida, tanto para medio día como para la cena, y debía guisarla correctamente para que agradara a sus compañeras; por la mañana debía tener, a la hora estipulada, el atole y agua caliente para la comunidad. Lo que sobraba de las comidas lo guardaría para usarlo en algo útil, no desperdiciará leña, y solo gastaría lo necesario para elaborar los alimentos, manteniendo siempre limpia la cocina y ollas, los platos etc. y todo lo que requiriese en su trabajo¹¹⁷

e) Costumbres de las beatas de Jesús Nazareno

Las reglas del beaterio de Jesús Nazareno no permitían admitir a mujer alguna sin que antes la aspirante presentara informes sobre su calidad, legitimidad y limpieza, mientras la rectora pedía referencias de sus costumbres, hábitos y rutinas; se prefería a las doncellas, pero se llegaron a admitir viudas muy virtuosas, al comprobarse su vida proba y después de solicitar el ingreso varias veces. En caso de que se insistiera en que ingresara una novicia pequeña, se admitía con la condición de que quedara a cargo de la rectora y no de alguna beata, pues ninguna debía tener niñas a su cargo. La rectora no debía admitir fácilmente niñas pequeñas, pues podían representar un estorbo para la comunidad.¹¹⁸

Cada tres años se elegían los cargos más importantes como: rectora, vicaria, maestra de novicias, portera y enfermera, pero los cotidianos: lectora, cocinera, campanera y refitolera, se designaban cada semana; en las elecciones votaban todas, menos las novicias, la rectora saliente no podía reelegirse, debía esperar tres años para hacerlo. Las beatas que se habían desempeñado en los cargos importantes, al concluir su periodo, volvían ser como

¹¹⁶*Ibíd.*, fojas 13.-13v.

¹¹⁷*Ibíd.*, fojas 13 v.-14.

¹¹⁸*Ibíd.*, fojas 14v-16.

el resto de la comunidad, sin privilegios. La elección se efectuaba el domingo después de Pascua de Resurrección y el primer martes después de ser elegida —según las reglas establecidas— la rectora designaba los demás oficios.¹¹⁹

Cuando alguna cometía infracciones a las reglas, se le debía corregir con amor, sino se emendaba entonces era castigada, pero si aun así no se corregía, se consultaba con el juez eclesiástico o con su confesor para tomar las medidas más convenientes para corregirla y si aun así no se corregía no había más remedio que expulsarla del beaterio.¹²⁰

En el noviciado se permanecía un año y en el jovenado dos, durante este lapso se les enseñaba una hora diaria solfeo, y de ser necesario se le pedía a la rectora más tiempo para instruir las en ese arte. Las beatas únicamente podían hablar a solas con sus padres, madres, o algún pariente muy cercano, o con un eclesiástico; en caso de ser otra persona no podían hablar con ella a solas y debían acompañarlas la portera o algún otra compañera designada por la rectora. Aquella que aspirara a profesar, debería realizar las devociones y mortificaciones aconsejadas por su padre espiritual durante tres días, en los cuales se retiraría al noviciado para permanecer totalmente en silencio; se les daría un día de asueto durante la primera semana de ese lapso, en día de fiesta o domingo, se les serviría algo especial en la mesa, descansarían del trabajo y tendría unas horas más para hablar.¹²¹

En lo que respecta a las costuras o alguna otra cosa que se les encomendara de afuera, si se le encargaba algo a una beata en particular por conocerla o por amistad, solamente podía aceptar el encargo con el permiso de la rectora. En el caso de un trabajo general, sin destinataria, la rectora lo recibía y lo repartía entre las más desocupadas y el dinero obtenido se sumaba al aplicado a las necesidades colectivas; si el beaterio se veía en la necesidad de hacer cosas para vender como: olores, pebetes¹²², pastillas etc., entonces todas las beatas estaban obligadas a trabajar en ellas. La rectora podría mandar regalos a los

¹¹⁹*Ibid.*, 14-15.

¹²⁰*Ibid.*, 15.

¹²¹*Ídem.*

¹²² El diccionario del siglo XVIII los define como: “composición aromática, confeccionada de polvos odoríferos, que encendida, echa de sí un humo muy fragante, y se forma regularmente en figura de una varilla”, es decir incienso, Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturales y calidad, con las frases y modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737, tomo V, p. 174.

bienhechores, pero si alguna otra quisiera hacerlo, debía pedirle la autorización para enviarlo, y era facultad de la rectora averiguar qué era el regalo y con qué fin se obsequiaba. La fiesta titular del beaterio era el día de la transfiguración del señor, que se acostumbraba festejar en conjunción con el quincenario a Nuestra Señora de la Asunción; también se celebraba Nuestra Señora de los Dolores.¹²³

Cuando llegaba a fallecer la rectora la sustituía la vicaria, hasta que se cumplieran el lapso para el que había sido electa la difunta, para entonces iniciar el proceso de elección. Se podía suplir a la vicaria con una nueva que igualmente terminara la duración del cargo. Cuando moría alguna beata, sus compañeras le rezaban cada una quince rosarios y comulgaban cinco veces por el descanso de su alma, también se le cantaba una misa de réquiem. Al inicio del mes de enero se acostumbraba escribir en cédulas el nombre de todas las frutas conocidas, luego, al azar tomaba una cédula cada beata, luego debían privarse de comer la fruta que les había tocado por todo un año, ofreciendo este sacrificio a Santa María.¹²⁴

Parecido a las cédulas de las frutas, las beatas escribían en cédulas una virtud o mortificación, como: humildad, obediencia, silencio, modestia de ojos, amor a Dios etc., y el último viernes de cada mes, las elegían al azar y la virtud o penitencia que les tocaba la debían cumplir durante todo un mes, para repetir lo mismo al mes siguiente. Las beatas servían la mesa todos los días de dos en dos o de una en una, según el número de integrantes, entre semana se iban rolando para hacerlo, pero la rectora solo lo hacía los días indicados por las reglas. Los días miércoles y sábado todas las beatas limpiaban sus instalaciones.¹²⁵

f) Requisitos para ingresar al Beaterio de Jesús Nazareno de Celaya.

Todas aquellas mujeres que deseaban ingresar al beaterio, tenían que someterse a una serie de pruebas; primero, durante uno o dos meses se les cuestionaría para conocer su naturaleza y saber si eran inclinadas a la piedad o si estaban dispuestas a sufrir en los trabajos por Dios; durante ese lapso se les obligaba a barrer el oratorio y se les daban cosas

¹²³ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, fojas 15v-16 v.

¹²⁴ *Ídem.*

¹²⁵ *Ibíd.*, Fojas 16v.-17 v.

para que las lavaran, y debían de comulgar en el oratorio todos los días que se les indicaran. Pasadas estas pruebas, la comunidad se reunía en el coro para decidir si se le aceptaba, siempre tenía que ser aceptada por la mayoría, solamente en caso de empate, la rectora tenía voto de calidad para desempatar. Cada cuatro meses —durante el año de noviciado— se votaba para decidir si la nueva integrante continuaba o no en el beaterio.¹²⁶ Cuando se aceptaba, la rectora escribía carta al obispo informándole del caso, previo cumplimiento de los requisitos y presentación de los documentos requeridos, por lo que suplicaban diera su autorización para admitirla.¹²⁷

El proceso de prueba contemplaba también la comprobación del origen, calidad, legitimidad, vida, costumbres y limpieza de sangre de las pretendientes, el procurador de Celaya citaba a los testigos para tomar sus testimonios ante el alcalde ordinario u otra autoridad y un escribano el cual registraba sus declaraciones juramentadas, las preguntas siempre eran: a) sus nombre, estados y calidades personales, b) si conocían a la pretendiente, c) si sabían si era o no originarias de Celaya, d) si sabían su lugar de residencia actual, e) si sabían y les constaba que eran hijas legítimas, f) si sabían y les constaba que las pretendientes tenían una vida honesta y virtuosa, g) si sabían quiénes eran sus padres, si los conocían y si sabían dónde nacieron, donde vivían, y en donde se casaron y velaron.¹²⁸

También se les preguntaba por los abuelos de las aspirantes u otros familiares como: hermanos, hermanas, tíos, tías, etc. Debían declarar si todos los mencionados eran españoles de sangre limpia, libres de mezcla de malas razas de moros, judíos, mulatos, y negros, si eran cristianos viejos o recién convertidos, y si estaban o habían sido penitenciados o castigados por el Santo Tribunal; concluido el interrogatorio, el testigo firmaba su declaración, y la información se recopilaba para ser o no aprobada como verídica, y la original se entregaba a la pretendiente.¹²⁹

¹²⁶*Ibíd.*, foja 21.

¹²⁷AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 8. Diligencias para el ingreso al beaterio de Jesús Nazareno de la ciudad de Celaya por doña María Trinidad García. Celaya, 1795, foja 7.

¹²⁸*Ibíd.*, foja 10 v.

¹²⁹*Ibíd.*, foja 11.

Luego pasaba al teniente de cura de la parroquia y encargado del curato y juez eclesiástico de Celaya, quien recibía y revisaba la fe de bautismo y la información de limpieza de sangre presentada, en caso de no encontrar irregularidades, escribía al obispo informándole de la recepción de la fe de bautismo¹³⁰ y la información de limpieza de sangre, con lo que se comprobaba si la pretendiente era o no mujer honesta, virtuosa, de buenas circunstancias, y vecina de tal o cual ciudad, etc. Y le declaraba su opinión, si debía ser aceptada o no, de acuerdo a las constituciones del beaterio y la revisión hecha de los documentos, pero el obispo era el que determinaba si la aspirante entraba o no.¹³¹ Este proceso tan detallado, nos permite comprobar, en el caso de las beatas de Celaya, que la autonomía atribuida en general a estas mujeres por algunos autores, no se cumplía en este caso, pues como vemos, aún para entrar, el ordinario era quien decía la última palabra. Los anexos V, VI y VI sirven como ejemplos donde se puede observar los documentos, comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida que debían presentar aquellas mujeres que pretendían ingresar al beaterio de Jesús Nazareno.

g) Requisitos para investir a las beatas del beaterio Jesús Nazareno de Celaya

Una vez que se lograba la aceptación, se le daba una fecha a la aspirante para su ingreso, ese día era recibida por la comunidad en la puerta de la institución, una beata iba por delante levantando un cruz, y en la puerta por la que entraba se le colocaba un niño Jesús en sus brazos, para ser llevada así en procesión hasta el coro donde se arrodillaba junto a su madrina. Una vez lista túnica, escudo, soga y toca que se le impondrían, la rectora mandaba tocar la campana para que toda la comunidad asistiera al coro y cuando estuvieran todas delante de la reja, un sacerdote bendecía las vestiduras, con oraciones especiales para cada cosa.¹³²

Después de la bendición, el sacerdote se sentaba en una silla puesta delante de la reja del coro, frente a él se hincaba la aspirante, y el religioso iba preguntándole: ¿Qué era

¹³⁰La fe de bautizó de las aspirantes registraba su nombre completo, la fecha de bautismo, nombre del cura, lugar de nacimiento y nombre de los padres y padrinos.

¹³¹AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 8. Diligencias para el ingreso al beaterio de Jesús Nazareno de la ciudad de Celaya por doña María Trinidad García. Celaya, 1795, fojas 8-8v.

¹³²AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, Fojas 21v-26.

lo que pedía?; ella respondía, que pedía las vestimentas de Jesús Nazareno y la compañía de las beatas para servir a Dios, y poder hacer penitencia por su vida pasada dentro del beaterio; tras la respuesta, el sacerdote platicaba con ella por un momento, y al terminar su plática se levantaban todas las beatas, menos la que recibía las vestiduras esperando que el sacerdote recitara la última oración.¹³³

Enseguida se corría el velo de la reja, y la que tomaba las vestimentas comenzaba a quitarse su ropa, al terminar el sacerdote decía una oración, para que la madrina o la rectora le colocaran los ropajes del beaterio; y mientras se iba vistiendo, el clérigo recitaba otra serie de oraciones. Ya con el hábito, el eclesiástico le daba su bendición y comenzaba a orar. Una vez terminado todo el ritual el padre se marchaba y toda la comunidad se ponía de rodillas durante un rato, y en reverencia al altar iban abandonando la iglesia de dos en dos, para al final, la nueva novicia salía con su madrina o la rectora.¹³⁴

h) Requisitos para profesar en el beaterio de Jesús Nazareno.

Cuando alguna novicia consideraba llenar los requisitos para profesar, enviaba solicitud a la rectora para que se votara la admisión de su petición, y si se decidía aceptarla se le señalaban tres días en los que debía de hacer algunas devociones especiales, como: hacer una hora más de oración que el resto, además durante esos días servir la mesa. Antes de profesar, efectuaría una confesión general de toda su vida, la noche anterior a su profesión pasaría al refectorio a decir sus culpas, para luego besar los pies de todas las beatas, y finalmente comulgar el día que iba de la profesión.¹³⁵

El día de la profesión al interior del beaterio, se tocaba la campana para que todas las beatas entraran en el coro, ahí reunidas se arrodillaban permaneciendo en silencio por un momento en oración mental, una vez llegado el sacerdote que conduciría la profesión, la novicia se situaba en la reja del coro, todas se ponían de pie y el padre empezaba a orar; terminadas las oraciones se sentaban todas divididas en dos coros, menos la profesante, mientras el sacerdote tomaba asiento delante de la reja esperando a que entrara la novicia que profesaba, quien en total silencio se arrodillaba junto a la reja acompañada de su

¹³³*Ibíd.*, foja 27 v.

¹³⁴*Ibíd.*, fojas 28-30.

¹³⁵*Ibíd.*, p. 21 v.

madrina o de la maestra de novicias con la cabeza inclinada para que el padre le preguntara si quería profesar y vivir según las reglas y constituciones del beaterio, la profesada respondía que sí; la segunda pregunta era si había venido por su propia voluntad, a lo que comúnmente respondía positivamente, con lo que el sacerdote autorizaba la profesión, consumada con el siguiente texto pronunciado por la profesante:¹³⁶

Jesús mío Nazareno, hijo verdadero del eterno padre, y dulcísimo esposo de las almas, yo la hermana N. aunque indigna de ser vuestra sierva; no obstante, movida de vuestra admirable piedad, y alentada del deseo de servirlos hago profesión en presencia de vuestra madre santísima y señora mía María Madre de Dolores, del Ángel mi custodio, y de toda la corte celestial. Y propongo guardar las reglas, y guardar total obediencia al ilustrísimo señor N. y a sus sucesores, y vicarios. Y escogiendo a Dios por esposo querido de mi corazón, propongo también guardar total obediencia a mi Rectora, o a la que estuviere en su lugar; y vivir en este Santo Beaterio hasta la muerte; y finalmente hago voto de defender el misterio de la purísima concepción de nuestra señora. Y así os suplico, amabilísimo esposo mío, por vuestra preciosa sangre que derramasteis por mí, de que me aceptéis en el número de vuestros escogidos, por vuestra perpetua esposa; ayudadme en lo por venir, y dadme gracia para que en mis pensamientos, palabras, y obras, me muestra de suerte que jamás ofendo a vuestros purísimos ojos: viviendo siempre hasta la muerte. Amen.¹³⁷

El sacerdote respondía “Yo acepto vuestra profesión, y os hago hermana e hija de esta Santa Casa, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo”, la comunidad entonces entonaban diversos coros y la nueva profesada acompañada de su madrina o de la maestra de novicias pasaba a abrazar a cada una de sus nuevas compañeras en señal de gratitud por su aceptación, iniciando con la rectora, para continuar con el coro de la derecha y después el de la izquierda, concluidos los abrazos, se arrodillaba en medio del coro volteando hacia donde estaba el sacerdote, y con el rostro en el piso lo besaba para que el padre la bendijese, después de los coros, se recitaba una serie de oraciones. Al terminar de orar, se volvían a arrodillar todas, permaneciendo un rato así, al levantarse hacían reverencia al altar para después abandonar el lugar, la profesada esperaba al último para salir flanqueada a la izquierda por su madrina y a su derecha por la Rectora.¹³⁸

i) Vida cotidiana en el Beaterio de Jesús Nazareno

Todos los días a las cuatro de la mañana se tocaba la campana, para que las beatas se levantaran, se vistieran, arreglaran su cama y luego cantaran el “alabado”; media hora después volvía a tañer la campana, como señal de ir al coro para rezar tres Padres Nuestros

¹³⁶*Ibíd.*, fojas 30 v.-31.

¹³⁷*Ibíd.*, foja 31-31 v.

¹³⁸*Ibíd.*, fojas 32-33 v.

y tres Aves Marías ofreciéndolas a la Purísima Concepción, inmediatamente al terminar esto, rezaban el rosario de cinco misterios al dulcísimo nombre de Jesús se decía: “sea el dulcísimo nombre de Jesús alabado y el de mi señora venerado”. En cada misterio rezaban un Padre Nuestro y un Ave María, luego se continuaba el Rosario de quince misterios, una vez que terminado, salían del coro para realizar sus oficios.¹³⁹

A las siete de la mañana la campana volvía a sonar para que nuevamente se acudiera al coro, esta vez para rezar la prima, tercia, sexta y nona del Oficio Parvo; todos los días oían misa, a veces muy temprano o a veces ya algo tarde. Acabada la misa rezaban una estación más por las ánimas, si habían comulgado esperaban un momento y daban gracias antes de rezar la estación, al terminar seguían con sus oficios, para a las 10:30 de la mañana a toque de campana se congregaban nuevamente en el coro para efectuar oración mental por 30 minutos, más otros más de examen de conciencia. Terminadas estas oraciones, se dirigían a comer, luego volvían al coro para rezar una estación mayor por los bienhechores permaneciendo en quietud y silencio.¹⁴⁰

A las dos de la tarde, a toque de campana, las beatas se dirigieran al coro a rezar vísperas y completas seguidas de una estación mayor, y si debía de hacer alguna novena en comunidad, en ese mismo instante la realizaban, para después dirigirse a sus oficios. A las seis de la tarde, a toque de campana, se rezaban maitines y laudes del oficio parvo, para seguir con media hora de lección espiritual, seguida de otros 30 minutos de actividades libres. En los meses de noviembre, diciembre y enero —que oscurecía más pronto— la rectora podía ordenar que el rezo de maitines y laudes se efectuaran más temprano.¹⁴¹

A las ocho de la noche la comunidad cenaba, para seguir con un cuarto de hora en total quietud y otro tanto de meditación sobre las actividades del día siguiente; terminada esta actividad, la maestra de novicias partía al noviciado para enseñar a las novicias como realizar un examen de conciencia y como orar mentalmente. A las nueve a toque de campana se congregaban en el coro para realizar otro examen de conciencia, rezar una estación mayor y cantar tres Aves Marías al misterio de la encarnación, al término, a toque

¹³⁹*Ibíd.*, foja 22.

¹⁴⁰*Ibíd.*, fojas 22-22v.

¹⁴¹*Ibíd.*, fojas 22v.-23.

de campana, todas se dirigían a sus aposentos a descansar. Los jueves por la mañana — alrededor de las diez y media— se rezaban las estaciones que se acostumbraban en jueves santo, y los sábados se rezaban las letanías de Nuestra Señora, después de vísperas y completas.¹⁴²

j) Ceremonial de elección de rectora y demás oficios

El viernes anterior al tercer domingo después de Pascua de Resurrección, se reunían en el coro, la rectora, la vicaria, la maestra de novicias, la portera y la beata con más antigüedad, una vez juntas, la rectora de pie vuelta hacia ellas pronunciaba: “Spíritus Sancti gratia illúminetsensus, et cordanostra”, respondiendo las otras: “Amen”, en seguida elegían a tres hermanas para que el próximo domingo —día de la elección, fueran propuestas a la comunidad como candidatas a nueva rectora. Ya el día de la elección las beatas profesas — las únicas que votaban— debían comulgar y pedir a Dios que las guiara para decidir de manera correcta la emisión de su voto. A las nueve de la mañana, con toque de campana se convocaba a la comunidad en el coro para llevar a efecto la elección, estaría también presente un sacerdote, y se iniciaba la ceremonia con un cántico religioso, seguido de las oraciones del sacerdote.¹⁴³

Después de las oraciones el sacerdote tomaban asiento y la vicaria saliente escribía en paquetes de tres cédulas los nombres de las tres candidatas, que repartía a las votantes para que fueran depositando en una alcancía puesta a los pies de un cristo, el nombre de su preferencia. La primera en votar era la rectora saliente seguida de los demás oficios en estricto orden de importancia y antigüedad, votaban todas las profesas, pero las del jovenado y las novicias no gozaban de este derecho, ni siquiera eran requeridas, y si llegaban a asistir, no podían hacerlo.¹⁴⁴ Concluido el depósito de votos, la vicaria entregaba la alcancía al señor vicario o al capellán, quienes asistían para leer los votos junto con la aun rectora, en caso de empate, ambos tenían la facultad de voto de calidad para desempatar la elección; acabado el proceso, la nueva rectora y vicaria se hincaban a los pies

¹⁴²*Ibíd.*, fojas 23-23v.

¹⁴³*Ibíd.*, fojas 23 v.-24.

¹⁴⁴*Ibíd.*, fojas 24-24v.

de un cristo para entonar un canto en alabanza a Dios, para después postrarse la rectora mientras el sacerdote recitaba una oración.¹⁴⁵

Al siguiente martes, la nueva rectora convocaba a la salientes: rectora, vicaria, maestra de novicias, portera y a la beata más antigua, para elegir por votación a la nueva vicaria, maestra de novicias y portera, después de lo cual —a toque de campana— se reunía la comunidad en el coro para darle a conocer la elección de los oficios, y todas se arrodillaban para agradecerle a Dios y pedirle las asista con su gracia.¹⁴⁶

K) Formación social y educativa dentro del Beaterio.

La fundación de los beaterios tuvo como finalidad permitir la perfección espiritual de las mujeres por medio del desarrollo de una vida piadosa, una de sus principales herramientas para lograr este objetivo fue la educación, por lo cual, pueden considerarse también centros de enseñanza, esta función explica por qué con frecuencia eran llamados recogimientos, colegios, o casas de enseñanza, dichas denominaciones sin el cuidado debido pueden llevar a confusiones o equivocaciones.¹⁴⁷

Cabe mencionar que al momento de ser fundados no todos los beaterios tenían como objetivo impartir educación, algunos surgían solamente como recogimientos, pero debido a que ejercían gran atracción a alumnas de otras instituciones femeninas, entonces, era frecuente, que empezaran a desarrollar actividades educativas, lo que los llevaba a ampliar sus instalaciones. El número de beatas no era fijo, dependía de los recursos con que se contara, fueron lugares donde podían convivir mujeres de distintas razas y edades en total armonía, aunque también existieron los dedicados solo a un grupo racial determinado, generalmente de españolas.¹⁴⁸

Fueron fundaciones estimadas por la sociedad porque siempre se les apoyaba con limosnas o con patrocinios particulares, sus beatas fueron apreciadas por su constante búsqueda de la perfección espiritual y por sus actividades educativas; es difícil calcular su influencia sobre la población femenina, pues casi nunca registraban formalmente el número

¹⁴⁵*Ibíd.*, fojas 24 v.-25.

¹⁴⁶*Ibíd.*, foja 25 v.

¹⁴⁷Manchado, *Op. Cit.*, p. 3.

¹⁴⁸*Ibíd.*, p. 9.

de niñas que tenían como educandas, lo cual se debe —en parte— a que vivían con cierta autonomía y a su resistencia a recibir inspecciones episcopales. Sin embargo, su labor educativa benefició a un gran número de españolas, indígenas, mestizas, y de otras etnias, extendiendo su influencia en el resto de la sociedad, inclusive algunos beaterios fueron propuestos por autoridades (como los Oidores) como modelos para crear sitios parecidos para los hombres, como una forma de contribuir a la limpieza social de tantos ladrones y vagabundos. Las niñas que asistían a los beaterios a educarse eran instruidas principalmente en la doctrina cristiana, en la lengua castellana, y en oficios propios de su sexo.¹⁴⁹

Las beatas comenzaban su vida espiritual practicando la oración vocal, después se adentraban en la meditación de los misterios de la humanidad de Cristo, luego por medio de la oración mental lograban la contemplación mística; una vez alcanzada esta etapa, se dice que podían tener revelaciones, visiones, éxtasis, etc., aunque no siempre se cumplía este esquema general, pues cada beata era un mundo, y cada mundo era totalmente distinto a los demás, los confesores y maestros espirituales se encargaban de instruir las en el modo y orden en el que debían llevar a cabo sus ejercicios espirituales cotidianos.¹⁵⁰

En el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya cada beata era educada para tratar de imitar a Jesucristo y a la virgen María, por lo que debían ser sumisas y buscar y desear los oficios más humildes y más pesados de su comunidad. Para lograr esto y ser virtuosas, tenían que frecuentar los santos sacramentos todos los domingos, miércoles, viernes y días festivos del Señor y de la Virgen, además de recibirlos con total disposición. Debían visitar y recibir a Cristo Sacramentado desde el coro, y cada vez que lo hacían rezaban las “estaciones”, además de saber los principales rezos y ejercicios espirituales de la religión católica. Con esto se pretendía que toda beata estuviese preparada para recibir el sacramento de la comunión y para desempeñar su función adecuadamente.¹⁵¹

Las beatas de Jesús Nazareno de Celaya tenían que saber leer todas, para poder repasar con frecuencia los textos de la doctrina católica, para con ello ponerse a rezar todos los viernes la Vía Sacra y la Corona de las Cinco Llagas, los demás días, cada una debía

¹⁴⁹*Ibid.*, pp. 10-11.

¹⁵⁰Pons, *Op. Cit.*, pp. 93.

¹⁵¹AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, Fojas 3-3v.

rezar cinco Padres Nuestros y cinco Aves Marías. Se les inculcaba que la virgen María era su madre santísima por lo que se le debía rezar con sumisión y devoción el Rosario, las Salves y las Letanías.¹⁵² Es posible que muchas de ellas también supieran escribir, pues existen fuentes documentales como: cartas escritas y textos firmados por algunas de ellas, un ejemplo de ello se tiene en el anexo II una carta elaborada por la beata María Crucifija de la Concepción.

La práctica de la lectura fue sistemática en el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, pues en el noviciado, la maestra del mismo, la ensayaba poniendo a sus alumnas a leer por turnos en voz alta algún libro espiritual, cada quince o treinta minutos se elegía a otra novicia que continuara la lectura; igual ejercicio practicaban las beatas. Asimismo, aparte de las lecturas diarias, las reglas del beaterio se leían en el refectorio mensualmente ante toda la comunidad, pues todas debían tenerlas muy presentes; y como eran extensas, pues se componían de 33 apartados, para hacer alusión y rendir honor a los años de vida de Jesucristo, la práctica era constante y a veces prolongada.¹⁵³

En diversas instituciones educativas femeninas de la Nueva España se utilizó la lectura y en algunos casos la escritura como medio para transmitir valores y actitudes, en ellas circularon textos de distintos tipos, algunos se leían en sitios colectivos donde se reunía la comunidad como los noviciados, el refectorio o las salas de labor, en estos lugares se practicaba la lectura oral y orientada a los textos con carácter normativo, de los cuales los más importantes eran las reglas y constituciones de la institución. Generalmente los escritos que se utilizaban eran copias hechas a mano de los originales, servían principalmente como guía para las actividades específicas que cada miembro de la comunidad debía realizar, sobre todo para aquellas que tenían un oficio específico en la colectividad, otros textos que se podían utilizar fueron los recetarios, libros de coro, y los textos donde se asentaban las costumbres del sitio, se incluían también a éstos los

¹⁵²*Ibid.*, fojas 3v.-4.

¹⁵³*Ibid.*, foja 8v.

cuadernos de cuentas internas y externas, las cartas privadas y los textos hagiográficos y biográficos.¹⁵⁴

En el caso del beaterio de Jesús Nazareno de Celaya las reglas y constituciones tuvieron gran importancia, pues sirvieron como manuales de educación, además de ayudar a delinear el comportamiento ideal que debían de tener sus beatas. Las constituciones se dividían en apartados que se referían a las reglas y costumbres del beaterio, así como a la política interna del beaterio; contenían: a) lo referente a la elección de oficios, b) la manera en que se distribuían las labores, c) las obligaciones de la comunidad en los preceptos de las solemnidades cristianas, y d) los castigos o penitencias por romper las reglas, o costumbres (para conocer a detalle las reglas del beaterio se recomienda consultar el anexo I). Sumado a la enseñanza de las constituciones, leían las vidas de santos, etc., a través de la lectura, llevaban el aprendizaje —seguramente informal— del latín básico, para que las beatas pudieran entender algunos textos o memorizar oraciones en esa lengua, utilizada en los ceremoniales y los ministerios religiosos.

La enseñanza y aprendizaje de las reglas y constituciones de los beaterios formó parte de un género que necesitó de la oralización y la escucha para poder comprenderlas, dicha práctica funcionaba como un acto colectivo de identificación individual y social, por lo que se leían en espacios comunitarios como: noviciados, refectorios y salas de labor. Las beatas pudieron relacionarse con los textos por medio de la asociación leer-escuchar-memorizar, que permitía aprender las normas de comportamiento de la comunidad y el contexto en que éstas debía de ser aplicadas, con lo cual, el hablar, andar y mirar de las integrantes era prueba de haber aprendido el comportamiento que exigían las constituciones del lugar.¹⁵⁵

La lectura fue en varias instituciones educativas femeninas, el principal recurso para educar, era una actividad que incluso se recomendaba que realizaran las educandas en sus horas libres para evitar que se volvieran ociosas, además, el compartir las prácticas comunitarias, como rezar o cantar, permitía crear una identidad grupal en donde el repetir

¹⁵⁴Loreto López, Rosalva, “Leer, contar, cantar y escribir. Un acercamiento a las prácticas de la lectura conventual. Puebla de los Ángeles, México, Siglos XVII y XVIII” en, *Estudios de Historia Novohispana*, Núm. 23, México, Universidad Autónoma de México, 2000, pp. 68-69.

¹⁵⁵*Ibíd.*, pp. 75-76.

los mismos gestos y prácticas permitía que en cada mujer surgiera una conciencia de pertenencia a la institución y a la comunidad, otorgándole un sentido a su existencia. El leer y cantar fueron actividades muy ligadas entre sí, el oficio divino podía cantarse también, lográndose unir así la palabra ritual —por medio de la lectura de los cantos gregorianos— y la polifonía.¹⁵⁶

Las beatas también eran educadas para hablar con religiosidad y modestia a todos aquellos que llegaran a visitarlas, se esperaba los incitaran a tener buenas costumbres y que frecuentaran los sacramentos, también que realizaran oración para encomendar a Dios la conversión de los pecadores. Otro aspecto en la que eran forjadas era en ser sus propios jueces con toda la rigidez e inflexibilidad sobre ellas mismas, debían mortificar sus pasiones a través de penitencias, siempre con el permiso de su confesor o guía espiritual (en el anexo III se puede encontrar una lista de los aspectos que debían meditar y reflexionar las beatas para dar “cuenta de conciencia a su padre espiritual”). Era muy importante que no saliera de su boca injurias, murmuraciones mal intencionadas, ni mucho menos maldiciones y no podían poseer libros profanos. No les debía importar lo que la gente pudiera decir de ellas por su forma de vida, lo que les debía importar era realizar actos que agradaran a Dios y no a los hombres.¹⁵⁷

Otro aspecto que se les inculcaba era el de no ser ociosas y que procuraran mantenerse siempre ocupadas en ejercicios espirituales o atemporales, así como apreciar y querer la pobreza para recibir de buena gana los efectos que ésta traía consigo y amar los menosprecios y las tribulaciones. Debían de mantener castos sus cuerpos y espíritus, podían hacer votos de castidad cada mes, cada festividad de Dios y de la Virgen, o si así lo deseaban, perpetuos. En Jesús de Nazareno se les formaba para obedecer a sus confesores en todas sus indicaciones, oraciones y penitencias, al igual que a su rectora obedeciéndola con humildad y alegría, mostrándole respeto y haciendo de buena gana todo lo que les ordenara o las penitencias que les impusiera.¹⁵⁸

¹⁵⁶*Ibíd.*, pp. 77-87.

¹⁵⁷AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, Fojas 4v.-5.

¹⁵⁸*Ibíd.*, Fojas 5v.-7.

La maestra de novicias inculcaría en sus alumnas los principios de santidad usando su propio ejemplo, por lo que debía conducirse con modestia, amar la mortificación, la humildad, el retiro y el desapego al mundo. Era responsable del aprendizaje de las costumbres del beaterio, de la explicación de las reglas, exigiendo que siempre se cumplieran, debía de mortificar con leves penitencias a sus discípulas de vez en cuando para templar su carácter y era la responsable de conducir las al coro y al refectorio, enseñándolas a mostrar recato en sus miradas, a permanecer en silencio y mostrar respeto y reverencia a las beatas profesas, a la rectora y a la vicaria.¹⁵⁹

El bordado fue definido por el erudito lexicógrafo español Sebastián de Covarrubias como el hacer labor y labrar, era la ocupación que las mujeres hacían con aguja en tela, toda novohispana que aspiraba a ser reconocida y destacada debía saber coser y labrar, lo primero en que debía ser instruida era en la doctrina cristiana y enseguida en coser y bordar sin importar si pertenecía a una familia rica, luego vendría la instrucción en otros deberes, como dirigir el hogar y criar los hijos. El bordado fue más que una simple actividad honesta, era una habilidad que se convirtió en una de las principales virtudes que una mujer debía poseer.¹⁶⁰ Las beatas de Jesús Nazareno de Celaya al parecer destacaron por ser buenas bordadoras y costureras ellas mismas lo mencionan, en el anexo IV se tiene una lista de las beatas que pertenecían a la comunidad en 1756, en donde se indica que varias de ellas eran hábiles en dichas labores.¹⁶¹

Era muy importante aprender a bordar, pues dicha actividad era muy requerida en su vida cotidiana, se demandaba en la indumentaria, el ajuar doméstico, ritual y en las ceremonias como: bodas, bautizos, funerales, ornamentos sagrados, y en la elaboración de

¹⁵⁹*Ibíd.*, Fojas 11-12.

¹⁶⁰Vidal Tapia, Verónica Noemí, *La función social del bordado en la educación femenina de la Nueva España del siglo XVIII: El caso del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de la Ciudad de México* [en línea], D.F., México, Universidad del Claustro de Sor Juana, 2011, [fecha de consulta: 19 de marzo del 2014], disponible en: <http://201.147.150.252:8080/jspui/bitstream/123456789/2949/1/Funcion%20social%20del%20bordado%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20femenina%20del%20siglo%20XVIII%20El%20caso%20del%20Colegio%20de%20las%20Vizcainas.pdf>, pp. 21-22.

¹⁶¹ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 2. Josefa María de la Concepción, Rectora del Colegio de Jesús Nazareno de la ciudad de la Concepción de Celaya, presenta escrituras otorgadas a favor del Colegio. Lista de las señoras de hábito y de las niñas recogidas en el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, contienen sus empleos, edades y habilidades. Celaya, 1756, fojas 3v.-4.

insignias o distintivos. En la Nueva España la ropa permitía tener cierta respetabilidad social porque la calidad de una persona en gran parte dependía de la apariencia, por lo cual poseer una ropa finamente labrada se convirtió en un símbolo de riqueza, ya que otorgaba honorabilidad a su portador y dentro de la sociedad novohispana se usaba el labrado como una forma de mostrar el poder económico y social.¹⁶²

Las capas sociales inferiores también frecuentaban decorar sus ropas con bordados, lo cual hacían de acuerdo a sus posibilidades, buscando obtener el respeto de sus semejantes e igual que con los grupos de élite el bordado se convirtió en un medio de sobresalir en la cotidianeidad del grupo social al que se pertenecía. Por ello, en toda institución femenina educativa como: colegios, conventos y beaterios el arte del bordado era uno de los aprendizajes más importantes.¹⁶³ Se elaboraban: fajas, calceta, punto de red, dobladillo, costura, para después pasar a coser más fino, bordar y hacer encajes. El honor la virginidad, la castidad, la honestidad y el servicio a Dios fueron ideologías y valores que se podían transmitir a las jóvenes por medio del bordado y el dechado.¹⁶⁴ Fue el primer paso para aprender a bordar, era un paño que hacían las jóvenes con muestras de distintos puntos y formas de costuras y bordados, era un textil que servía como medio para poder aplicar un método, la aprendiz debía seguir todas las indicaciones de la maestra, para elaborar distintas puntadas, elaborando diferentes motivos: flores, pájaros, frases, animales, etc., con la finalidad de elaborar una copia fiel de la muestra original.¹⁶⁵

El dechado fue pues un método didáctico que se basó en la obediencia, y que fomentó por medio de la práctica la paciencia, pues muchas veces los puntos que realizaban las jóvenes no salían iguales a la muestra que intentaban copiar, por lo cual había que realizar varios intentos para lograr “sacarlo” fielmente, esta práctica representaba también el comportamiento femenino de las novohispanas, obedientes y pacientes, las que bordaban adquirirían las cualidades de: paciencia, obediencia, constancia y silencio.¹⁶⁶

¹⁶²Vidal, *Op. Cit.*, p. 23.

¹⁶³*Ibíd.*, p. 24.

¹⁶⁴ Era un muestrario, el diccionario del siglo XVIII lo define como: “Se llama también el lienzo en que las niñas ejecutan varias labores que sus maestras les enseñan: el cual sirve luego de ejemplar para sacar y trabajar cada una lo que se le ofrece”, Real Academia Española, Diccionario..., *Op. Cit.*, tomo Tercero, p. 34.

¹⁶⁵Vidal, *Op. Cit.*, pp. 24-27.

¹⁶⁶*Ibíd.*, pp. 27-29.

El ser instruidas en las costumbre de bordar permitió a las mujeres que abandonaban el beaterio poseer los conocimientos necesarios para instruir a sus hijas, familiares o conocidas en el mundo del bordado, enseñándoles primeramente las puntadas básicas de la aguja por medio de los dechados. Con esto desde muy jóvenes podían aprender las virtudes de obediencia, paciencia y constancia a través del aprendizaje de las técnicas de bordado, podían así, bordar cojines para el estrado con lujosos hilos de oro, plata y seda, bordar el ajuar para la dote de las doncellas, la canastilla para la futura madre y elaborar prendas de uso cotidiano como: ropa de cama y accesorios para ellas o para sus familiares como puños de camisa, cigarreras, pañuelos, guantes, etc.¹⁶⁷

Con este apartado se pudo identificar las características de las beatas hispanas y su posible origen, así como también observar algunos rasgos de las beatas novohispanas, pero sobre todo se pudo hacer un aporte a la historia de los beaterios novohispanos al hablar sobre los rasgos más importantes (como su economía, reglamentos, costumbres, y educación) de la comunidad del beaterio de Jesús Nazareno de la ciudad Celaya, una de las ciudades importantes del antiguo obispado de Michoacán.

¹⁶⁷*Ibíd.*, p. 31.

Conclusiones

En la Nueva España la mujer fue relegada a un segundo plano, no se veía con buenos ojos su participación activa en acciones sociales, económicas, culturales, etc., se le consideró como un ser inferior el cual solamente estaba destinado a ser una buena ama de casa o una buena religiosa, sin embargo el papel que las novohispanas desarrollaron fue sumamente importante, pues ellas resguardaban las tradiciones, los comportamientos y conocimientos de sus grupos raciales y los transmitían de generación en generación, con lo que gracias a ellas se transmitían los patrones de conducta que las autoridades tanto civiles como eclesiásticas querían implantar. Se cree que las mujeres novohispanas solamente pudieron ser religiosas o buenas esposas, pero no fue así, se puede afirmar que las novohispanas fueron grandes comerciantes, músicas, cantoras, bordadoras, oradoras, maestras, etc.

La educación femenina fue sumamente importante, —aunque las autoridades novohispanas no la fomentaran tanto como la masculina—, pues el que las mujeres estuvieran educadas y transmitieran dichos conocimientos a sus hijos permitía consolidar los patrones de conducta que la sociedad requería, es por ello que durante la época colonial existieron diversas instituciones encargadas de la educación de las mujeres, estas fueron: los conventos, los colegios, los beaterios y los recogimientos, cada una tuvo determinadas características, como el tipo de educación que se impartía en ellas, el tipo social o racial de mujeres a los que estaban destinadas, los requisitos de admisión que pedían, el régimen de vida que se llevaba dentro de ellas. En dichas instituciones las mujeres pudieron ser educadas en religión, en la lectura, la escritura, aritmética básica, música, labores de manos y en algunas ocasiones otros idiomas, cabe indicar que la educación de las mujeres recayó prácticamente en su totalidad en manos de la iglesia.

Es durante el siglo XVIII en el obispado de Michoacán cuando se fundan el mayor número de instituciones encargadas de la educación femenina, estas fueron: el convento vallisoletano de religiosas capuchinas, en Pátzcuaro se funda el monasterio de religiosas dominicas contiguo al Santuario de Nuestra Señora de la Salud, en San Miguel el Grande aparece el claustro de monjas concepcionistas, en Salvatierra se fundó uno más de religiosas capuchinas, dedicado a la Purísima Concepción. Mientras que aparecen los

colegios de: Santa Rosa María de Valladolid, en San Miguel el Grande se fundaron los de Santo Domingo y Santa Ana. En el mismo siglo se fundan dos recogimientos, el de la ciudad de Valladolid. Por último se tiene la aparición o creación de los beaterios, en Valladolid se erigió uno de Carmelitas Calzadas; en San Miguel el Grande se fundaron dos, Santo Domingo y Santa Ana; en la ciudad de León se uno para de Señoras Jesuitas, en Salvatierra hubo uno más; mientras que en la ciudad de Celaya se erigió el Beaterio de Jesús Nazareno. Es posible que los colegios y beaterios de San Miguel el Grande sean los mismos, pues frecuentemente a los beaterios también se les llamaba colegios, además de que las fuentes señalan que esas instituciones fueron fundadas en el mismo siglo XVIII, una razón más para suponer o creer que son las mismas.

Durante el siglo XVIII la ciudad de Celaya pertenecía al territorio del obispado de Michoacán, fue una ciudad importante, pues fue un punto intermedio entre: Guanajuato, Guadalajara, México, Valladolid, entre otras ciudades, lo que propició que fuera una ciudad con un comercio muy dinámico, y por ende con una buena economía. Fue en dicho siglo donde se puede apreciar como la producción agropecuaria, industrial y la minería de Celaya aumentó de manera significativa, dándole un gran auge económico a la ciudad, con lo que se propició un importante aumento de la población. Durante este siglo se dio también un notable desarrollo social, político y cultural, en la entidad, se construyeron edificios públicos y religiosos, instituciones educativas, es gracias a este auge socio-económico que se diera la fundación del beaterio de Jesús Nazareno y que además dicha institución fuera apoyada económicamente por los vecinos del lugar, que gozaban de una posición socio-económica favorable.

Esta investigación además de permitir conocer los tipos de instituciones educativas que existieron en el Obispado de Michoacán, también permitió conocer algunas de las características de las beatas y beaterios novohispanos, temas de los cuales se carece de datos e información pues no han sido estudiados a profundidad, incluso se carecen de obras que hablen de manera general de ellos. Con lo que se tiene que las beatas novohispanas se caracterizaron por ser mujeres que se dedicaron a una vida de castidad, a realizar obras caritativas y labores educativas, podían vestir hábitos religiosos, llevar una vida de recogimiento y oración, muy parecida a la vida de las religiosas solamente que estas

mujeres no vivían enclaustradas, algunas de ellas se reusaban permanecer bajo la sujeción o el control masculino, evitaban pertenecer a las órdenes religiosas, tratando de evitar el control de las autoridades eclesiásticas. También se caracterizaron por que algunas de ellas buscaron llevar una vida religiosa individual, que se basó en establecer una relación personal con Dios, con la Virgen y los Santos. Cabe mencionar que el término beata también se utilizó para referirse a aquellas mujeres que fingían recogimiento y austeridad, viviendo de mala manera dedicándose a ejercicios y labores indecentes y perversas.

Mientras que lo poco que se conoce de los beaterios coloniales permite señalar que algunos fueron instituciones de naturaleza híbrida. Pues fueron centros donde se combinaba el recogimiento de carácter religioso y el ejercicio de labores educativas, además de que poseyeron más libertades que otras instituciones, pues eran sitios propensos a modificar las características con que fueron fundados originalmente, cosa que los conventos y colegios difícilmente podían realizar. Además se caracterizaron porque la mayoría eran fundados por iniciativa femenina, por lo que su establecimiento estuvo condicionado a que las fundadoras tuvieran los recursos económicos —ya fuera suyos o que los obtuviera de la caridad de las personas— suficientes para garantizar la subsistencia de sitio y sobre todo que no representaran un peso para la sociedad, ni afectaran a otras instituciones que se mantuviesen de la caridad pública. Fueron también los beaterios sitios que permitieron a aquellas mujeres de escasos recursos que no podían dar una dote para casarse o ingresar a algún convento, encontrar un refugio, donde podían llevar una vida religiosa tradicional o inclusive alternativa.

Antes de la llegada de las monjas y de la fundación de los colegios las niñas las beatas fueron las maestras de las jóvenes novohispanas, estas llegaron a la nueva España desde 1529 con la misión de educar en ese momento a las jóvenes indígenas. Desde la llegada de las primeras beatas a la Nueva España se señaló que estas mujeres no estaban sujetas a visitas por parte de los frailes, y se indicó que no dependían de alguna orden religiosa. Sin embargo las autoridades novohispanas trataron de imponerles su autoridad, pero las beatas defendieron con recelo la forma de vida a la que estaban acostumbradas como beatas, logrando que la emperatriz ordenara a los religiosos a dejarlas en paz, pues ellas no estaban sujetas a ninguna orden religiosa, porque no eran monjas profesas, sino

seculares, sujetas a la jerarquía ordinaria como cualquier cristiano. En un principio se quería que las beatas fueran las maestras de las jóvenes novohispanas, pero su rebeldía con las autoridades y su empeño en defender su vida y costumbres ocasionaron que para los años cuarenta del siglo XVI la labor educativa que realizaban estas perdiera importancia, y se les relegara, además de que para la segunda mitad de dicho siglo empezaban a aparecer los monasterios y colegios femeninos los cuales si mostrarían sujeción incondicional a las autoridades novohispanas, desplazando a las beatas en labor de educar a las jóvenes novohispanas.

Las beatas novohispanas encontraron en los beaterios mayor libertad que la que se podía tener en los conventos de religiosas, por ejemplo fuentes del siglo XVIII indican que las beatas las cuales decidían vivir bajo recogimiento alejados del mundo, podían seguir las reglas a las que voluntariamente se sometían, que no las podían constituir los religiosos, y además podían abandonar el beaterio cuando ellas quisieran, para contraer matrimonio o por cualquier otro motivo, que estas no realizaban votos de obediencia, ni otros de semejante rigor religioso y que podían utilizar los hábitos religiosos que más se adaptaran a sus compromisos espirituales, para portarlos no necesitaban permiso, se indicaba que no por portar hábitos las beatas quedaban sujetas a la orden religiosa de los ropajes que portaban, ni podían ser castigadas por los frailes, ni estos podían intervenir en el gobierno económico del beaterio, ni decidir quiénes podían ingresar en ellos, lo cual no pasaba con las monjas.

Respecto al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya se puede indicar que fue el primer beaterio del obispado de Michoacán, fundado en 1734 por el obispo Juan José de Escalona y Calatayud. Desde su aparición y a lo largo del siglo XVIII las beatas celayenses fueron auxiliadas y protegidas por los obispos michoacanos, razón que podría llevar a suponer que dichas mujeres quedaron bajo la tutela de los obispos diocesanos, además de que frecuentemente las beatas les escribían a los obispos para solicitarles permiso para elegir nueva Rectora y cambiar los oficios de su beaterio, para pedirles que se realizaran misas para los bienhechores del beaterio, etc. Aquella mujer que pretendiera ingresar al beaterio de Jesús Nazareno debía presentar informes sobre su calidad, legitimidad, limpieza, y referencias de sus costumbres, hábitos y rutinas.

Cabe mencionar que dicho beaterio no solo fue un espacio para que las mujeres pudieran desarrollar una vida espiritual, también fue un centro de enseñanza, en dicha institución se educaba a las novohispanas primeramente en tratar de imitar a Jesucristo y a la virgen María espiritualmente, con lo que se les inculcaba el ser humildes, sumisas y dedicadas, luego se buscaba que toda la comunidad supiera leer, para con ello aprender y repasar oraciones, cantos, reglas, etc. Fue sumamente importante que la comunidad conociera las reglas del sitio, pues en ellas se encontraba lo referente a: la elección de oficios, las labores, las obligaciones de las integrantes de la comunidad, los preparativos y preceptos de las solemnidades cristianas y los castigos. Las beatas también aprendían latín para recitar oraciones y cantos en ceremonias importantes y especiales.

También se buscaba que no fueran ociosas por lo que se les inculcaba que en todo momento estuvieran ocupadas con alguna labor o realizando ejercicios espirituales. Las igualmente eran instruidas en música y canto, en el bordado el cual fue una de las principales habilidades o mejor dicho virtudes que todas las mujeres novohispanas debían de poseer, la educación que impartía el beaterio de Jesús Nazareno le permite considerarse como un centro educativo importante para las mujeres celayenses y para las mujeres de obispado de Michoacán, el cual con su gran extensión carecía de instituciones educativas para la mujer, y las pocas que tenía se concentraban en su mayoría en la ciudad de Valladolid. Aún falta mucho por estudiar sobre las instituciones educativas femeninas del obispado de Michoacán son pocas las que cuentan con estudios detallados sobre ellas, y respecto a los beaterios novohispanos queda mucho de qué hablar son instituciones que no han sido estudiadas y que sin embargo pueden aportar mucha información sobre la vida femenina colonial, la cual fue más compleja de lo que comúnmente se cree.

ANEXOS

Anexo I. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno¹

Proemio:

Ya que la infinita bondad de Dios, y señor nuestro se dignó junta en el Espíritu Santo esta feliz comunidad, y ponerla debajo del amparo de su santísimo hijo, que se nos propone en el nombre tan suave de Jesús Nazareno; debe cada una tener de los ojos el fin para que entró en esta Santa Casa, que es servir, amar, y alabar con todas las veras del corazón, lengua y obras a Jesús Nazareno, acordándose de su dicho: Si me queréis observad mis mandamientos: Si dilligitis me mandata mea vervate.

Regla 1. El fin de esta Santa Casa es atender deberás a la salvación del alma propia viviendo siempre en el santo temor de Dios, y ejercicio de las cristianas virtudes, cuales deberá practicar cada una con todo fervor, pues esfuércese de imitar cuanto se pudiese a Jesús Nazareno teniéndole en cuenta de su amadísimo esposo, y a María santísima de los Dolores en cuenta de su querida madre: cuyas vidas, y virtudes cada una que viene a esta Santa Casa hade tener ante los ojos, como purísimo espejo, y perfecto original para trasladarlos en su alma.

Regla 2. Procuren con extrema diligencia, y con no menor esfuerzo mantenerse siempre en gracia de Dios teniendo cuidado, especialmente a cerca de la limpieza de la conciencia propia guardándose de estar un solo momento en pecado, y por eso se acostumbren a huir más, que de ponzoñosa serpiente, de la sombra, o nombre de cualquier pecado, a hora sea mortal, a hora sea venial, pues este es disposición para el mortal.

Regla 3. No permitan que reine en sus corazones la maldita soberbia, la ambición mundana, no habiendo de tener lugar en esta santa comunidad; pues debe ser escuela de la más abatida humildad y por eso no deberán buscar preminencias de lugar ni puestos u honores mundanos, antes cada una hade desear, y aspirar los oficios más humildes, más bajos, y más trabajos, para imitar en alguna manea a Jesús Nazareno rey verdaderamente de humildad profunda, que se arrodilló a los pies de Judas traidor y de María señora nuestra

¹Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno. Celaya, 1774, fojas 1-9.

hecha madre de Dios, no sólo se llamaba sierva, y esclava, más como tal fuese a servir a santa Isabel.

Regla 4. Medio muy eficaz para ejercer en las virtudes, y perseveras en el bien comenzado, es la frecuencia de los santos sacramentados. Como se reciban con la debida disposición y total pureza de conciencia. Por tanto sea inviolable la observancia de las comuniones que están señaladas adelante, esto es domingo, miércoles y viernes, y todos los días festivos del Señor, de la virgen y de los Apóstoles. Tengan afecto especial a Cristo Sacramentado, se visitarán con el corazón, desde el coro todas las veces, que rezaren las estaciones. Y cuando no lo reciban sacramentado lo recibirán espiritualmente.

Regla 5. No sean con Dios escasas ni avarientas sabiendo cuan liberal ha sido con ellas, sobre abundándoles con la copia de sus gracias; pues no será mucho, que de veinte y cuatro horas del día, por agradecidas a su libertad divina, le ofrezcan aquel tiempo, que prescriben las reglas señaladas para los ejercicios espirituales.

Regla 6. Sepan todas leer, y se pongan a considerar a menudo aquel admirable, y divino libro, escrito con caracteres de llagas, y sangre que es Jesús Nazareno. A este fin se rezan todos los días del viernes la vía sacra, y la corona de las cinco llagas, y los demás días cada una de por sí rezará cinco Padres Nuestros, y cinco Ave Marías a honor de las llagas de Cristo.

Regla 7. Sea patrimonio propio de cada una el alabar a Jesús, sea riqueza de cada una el abstenerse de los gustos, por amor de Jesús. Y sea gloria de cada una de las que viven en esta Santa Casa el padecer contrariedades, y trabajos a imitación de Jesús Nazareno.

Regla 8. Tengan tierno afecto a María santísima madre de Dios, como a su madre, a ella acudan como abogada, en todas las tentaciones, y peligros, que se les ofreciesen, y le hagan como a señora de los cielos, y de la tierra repetidos obsequios, rezándole con mucho acatamiento las devociones ordinarias, como rosario, salves, letanías. Ni dejen pasar día sin que le ofrezcan a tan soberana emperatriz algún acto de mortificación o virtud.

Regla 9. Para con las hermanas que viven en esta comunidad tenga cada una un corazón cariñoso de madre, compadeciéndose de las faltas con verdadera caridad; y cuando

estuvieron obligadas a corregir, primero se corrijan así mismas, pensando con verdadera humildad, que han ofendido a Dios, y que pueden caer en culpas peores.

Regla 10. Se industrién (por cuanto lo pide el estado) de procurar por todos lados la salvación de los pecadores, el bien de las almas con la oración y con el ejemplo que han de dar a los que viniesen a visitarlas, hablándoles con religiosidad de palabras, y con apacible modestia, ni dejen de hallar oportuna ocasión, para inducir al prójimo a las buenas costumbres y a la frecuencia de los sacramentos. En su oración mental encomiende a Dios la conversión de los pecadores, y especialmente al más grave pecador, que estuviere en la ciudad más cercano a condenarse.

Regla 11. Consigo mismo tengan un corazón de juez rígido e inflexible en mortificar sus pasiones, a hora usando algún género de mortificaciones, o penitencias con facultad de su padre espiritual, a hora mortificando sus sentidos, especialmente ojos, oídos, y lengua y así mismo siempre sujetando la pasión más rebelde, y mortificando la voluntad propia.

Regla 12. Los recreos que este santo Beaterio permite a sus tiempos, sean tan modestos, tan circunspectos, y tan lejos de recreos mundanos, que por ellos no se desvíe el espíritu de la devoción, ni se pierda de vista el estado de Beata que cada una tiene; y por eso en los mismos recreos levanten de cuando en cuando el pensamiento en Dios, aún lo tengan continuo en sus ordinarias ocupaciones.

Regla 13. Se encarga con toda eficacia a todas, de que en todas partes den buen ejemplo, y edificación de que respiren por todo con el buen olor de virtud, y edificación; manteniéndose unas con otras en paz y amor recíproco. Ofreciéndose algún grave disgusto, o falta pública avisen a la Rectora ocultamente, para que con debida claridad, y prudencia, de oportuno reparo, no nombrando de ninguna manera lo que delató, para no ocasionar mayores disturbios.

Regla 14. No se oiga en la boca de las que viven en esta Santa Casa injurias, murmuraciones, maldiciones, juramentos aunque sean con verdad. Y sobre todo se han de desterrar las palabras obscenas, como muy indecorosas a las que sirven a Jesús Nazareno. Asimismo no se tengan libros profanos.

Regla 15. Tengan implacable guerra con el mundo poniéndose debajo de los pies el maldito ídolo ¿Qué dirán? ¿Que por lo que dirán? dejen de hacer lo que Dios les inspira al corazón, acordándose de aquel dicho del apóstol; si agradara a los hombres, no fuera siervo de Cristo.

Regla 16. En caso de grave enfermedad muestren que llevan con conformidad de la voluntad divina los dolores que padecieren; no aguarden el orden del médico, para disponer las cosas de su alma, antes protesten que gustan recibir cuanto antes los santísimos sacramentos, y dispongan de sus cosas en tiempo oportuno.

Regla 17. Procuren de jamás estar en ocio, como origen de todos los males; y así estén siempre ocupadas ya en ejercicios espirituales, y atemporales.

Regla 18. Tengan todas en cada acción, especialmente en las que son indiferentes, la recta intención, que es el alma de toda acción obrando siempre con la mira de agradar a Dios, a quien únicamente han de agradar y recibir.

Regla 19. Por aquel amor, que en sus corazones tienen a Jesús Nazareno aprecien, y quieran la pobreza, recibiendo con alegría los efectos de ella. También amen los menos precios, las tribulaciones, y las cruces, deseando vivir, y morir crucificadas con Jesús Nazareno su esposo.

Regla 20. Acerca de la castidad se mantengan, como Ángeles, así con el espíritu como con el cuerpo. Y así tengan modestia en vestirse, o desnudarse procurando no mirar parte desnuda de su cuerpo. Asimismo con concejo, o aprobación de su confesor (si Dios les inspira) pueden hacer voto de castidad, o perpetuo, o de mes en mes, o de festividad de nuestro señor o de vuestra señora.

Regla 21. Por lo que toca a la obediencia a los confesores, serán muy obedientes a su padre espiritual, obedeciendo sus conceptos, principalmente acerca de la oración, penitencias [ilegible]. Asimismo obedezcan a la Rectora, a la que estuviere en su lugar, con rendida humildad, y alegría, teniéndole todo el respeto debido; por eso tengan cuidado de no responderle todas las veces, que se les mandase alguna cosa, y también reciban de buena gana las penitencias que les fueren impuestas.

Regla 22. Asimismo no hagan cosa alguna de voluntad propia, sino dependiendo siempre de la voluntad de su superioridad, para puerta, o vela, o torno, hablar con alguna persona, o tener afuera alguna correspondencia se pide licencia. Como así mismo para escribir a fuera, se han de dar primero las cartas a la Rectora, y en la misma manera las respuestas, y aunque no sean respuestas sino que les escriban de afuera se han de dar siempre las cartas, o papeles a la Rectora para que todo lo lea antes. Para lavarse se pide licencia. Y las visitas de torno, o reja se dan con tiempo señalado conforme la Rectora señalare.

Regla 23. Dos veces al día examinen sus conciencias un cuarto antes de comer, y otro cuarto todas las noches antes de acostarse; examinando en qué manera han pasado el día, y hagan su acto de contrición.

Regla 24. Quien tuviere alguna superioridad, y cargo procure, que todas acudan al servicio de Dios, y al oficio parvo teniendo por cosa cierta, que han de dar cuenta a Dios de aquellas almas a ellas encomendadas.

Regla 25. Cada ocho días den cuenta de conciencia a su padre espiritual, a cerca de las penitencias, tentaciones, provecho de las virtudes, y observancia de las reglas no teniéndole cosa escondida, como les pueda aprovechar al espíritu.

Regla 26. Quien hubiere cometido alguna falta diga su culpa dentro del refectorio, y los lunes, miércoles, y viernes dirán todas sus culpas, y la Rectora dará a cada una la penitencia.

Regla 27. En todos los viernes del año se tienen tres horas en el coro desde las dos de la tarde hasta las cinco. Se empieza con vísperas, y completas, y se acaban con maitines, y laudes del oficio párroco de Nuestra Señora. En el intermedio se reza la vía sacra, lección espiritual de la pasión, y una hora de oración mental, y ese día se haría la distribución de las horas.

Regla 28. Lunes, miércoles, y viernes se ayuna en todo el año, y se ayuna todo el adviento desde el día de todos los santos. Quien tuviere alguna enfermedad le avise a la Rectora para que le dispense.

Regla 29. Cuando salen de sus aposentos salgan con toca y con los brazos cruzados y con los brazos cruzados y ninguna entre en el aposento de otra sin licencia.

Regla 30. Miércoles y sábado barre la comunidad la casa, y las novicias todos los días la barren.

Regla 31. En tiempo de comer tenga el espíritu su entretenimiento; y así mientras comen, haya su lección espiritual; así mismo se ejerciten en el refectorio en actos de humildad besando los pies a las que les cabe y otros actos semejantes, y la Rectora lo haga algunas beses al año para el buen ejemplo.

Regla 32. Lunes, miércoles, y viernes se toma disciplina en el coro, y en este siempre que estuviese la comunidad se hade observar riguroso silencio, como también estando en comunidad se tenga cerrada el velo de la reja, especialmente cuando hubiere gente en la capilla, para que los de afuera no lleguen a hablar con alguna de las Beatas.

Regla 33. Las que estuvieren en el jovenado, y noviciado estén todas juntas para el trabajo, y en ese tiempo hará la maestra de novicias se les lea un libro espiritual, remudándose las que han de leer cada cuarto, o cada media hora, y esto mismo se hará cuando todas las Beatas, así novicias, y las del jovenado como las demás se juntaren para hacer alguna obra, y las que tuvieren oficios podrán ir a cumplirlos, como el refectorio cocina [ilegible]. Se leerán estas reglas cada mes en el refectorio, y cada una de las que viven en esta Santa Casa las tengan con el afecto entrañadas en medio de su corazón. Son treinta y tres, en honra de los treinta y tres años que vivió Jesús Nazareno nuestra vida. No obligan a cosa grave; y así faltando a ellas no cometerán pecado mortal, ni venial; no obstante esperen con la observancia de ellas a las verdaderas siervas hijas, y esposas de Jesús Nazareno, que como a suyas las reciba en las perpetuidades de la gloria.

Anexo II. Carta de la venerable sor María Crucifija de la Concepción. Que escribió a una religiosa, que leyéndola cada mes, servirá de alimento en el espíritu, a las que viven en este santo Beaterio esposas de Jesús Nazareno.²

Mi querida madre: deseáis mis cartas, pues os envió la presente en esta figura †. Y dichosa vos si sabéis bien leerla: leedla con luz del cielo, porque esta carta no se puede entender sin luz celestial, siendo carta cuyos estilos son de paraíso: en esta sola carta, está compendiado todo aquello que el espíritu santo ha dicho en la ley antigua por boca de sus profetas. Y en esta figura de la cruz está escondido todo aquello que el hijo de Dios enseñó en el evangelio. Esta (es a saber la cruz) es la primera y última letra del alfabeto cristiano. Aquel que la desea es principiante. Aquel que la abraza, y tiene con alegría es proficiente. Más aquel que se juzga indigno de ella es perfecto. Quien la padece de buena gana, es simple cristiano. Quien la padece, y goza en el padecer es hombre espiritual.

Quien la padece, y muere para padecerla es perfecto. El que piensa padecer tiene poca luz. El que realmente padece, y se juzga lejos de padecer es alumbrado. Pero el cuyo corazón está exprimiéndose debajo del tórculo de la cruz, desamparado de todo, es santo, y perfecto. El que conoce la cruz la aprecia; el que no la conoce la huye y la hecha de sí: más el que la quiere, le parece que la tiene muy lejos de sí, aunque la tenga en las entrañas.

El corazón, que deberás desea ser crucificado goza estar sobre la cruz. Filosófica es esta poca entendida, y que repugna al apetito, en nada apreciada, antes en tenida en el mundo por pura locura.

Hermana llorad amargamente aquel día, en que no habéis padecido cosa alguna, y persuadíos, que habéis gastado de baldé el tiempo, y que sois indigna de tanto bien. El examen de conciencia, que hade tener una sierva de Dios, hade ser acerca de este punto, y no considerar solamente unas faltas a cada día, que se quitan con agua bendita. La santa bendición está en esta figura † (esto es la cruz) la santidad, y perfección está comprendida en este estilo de amor. Y una onza de cruz vale más que millones de horas de oración. Un

²AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno. Celaya, 1774, fojas 18-20.

día crucificado vale más que cualquier ejercicio espiritual, y mejor es estar un momento sobre la cruz, que gozar las alegrías del paraíso.

He recibido vuestra carta, y no he respondido antes, porque así el señor lo ha querido. Mis encomiendas a María Ángela, y a Masencia a quienes diréis, que yo pido a Dios, que el fuego me quemé viva, y que muera con todos los mayores infortunios, con que Dios puede atormentar a las criaturas, sin que se halle uno que se compadezca de mí; antes todos conspiren contra mí. *Passio Domini Nostri Jesu Christi Sit Semper in Cordibus Nostris.* La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo esté para siempre en nuestros corazones.

Sierva en el señor María Crucifija de la Concepción.

Anexo III. Doce anotaciones acerca de las reglas que sirven para dar cuenta de conciencia a su padre espiritual.³

1. Si huye las ocasiones de pecar, ahora sean mortales ahora sean veniales.
2. Si acerca de su modo de vivir tiene escrúpulos, o remordimientos de conciencia; y si vive con sosiego del alma, que conversaciones tiene [palabra] y que recogimiento interior.
3. Si coopera a estorbarse las faltas de las reglas, esto es si falta en algo de las reglas.
4. Como se parta con Dios acerca de las cosas espirituales, si hace la oración, y examen como se debe.
5. Si tiene devoción a Cristo sacramentado, y coma aprovecha en las comuniones y aun en las espirituales.
6. Si tiene algún trabajo, y como se porta en el [ilegible].
7. Si tiene amor a María santísima, y con qué afecto la venera.
8. Que suerte de Caridad usa con las compañeras, y si tiene sentimientos con alguna: si vive en paz y alegría con todas.
9. Que celo tiene de las almas, si las encomienda a Dios, y si socorre las almas del purgatorio con sufragios.
10. Como ejercita el vince te ipsum, el vencerse a sí misma. De que pasión se siente más afligida en su corazón. Sobre que falta hace el examen particularmente. Que géneros de penitencia usa. Como se porta en los recreos que da el Beaterio.
11. Como mantiene el decoro, y buen nombre del Beaterio con los de afuera. Y si da ejemplo a las demás con la paciencia, modestia, y humildad.
12. Si tiene ajustadas las cuentas de la conciencia con Dios caso, que la llame para morir.

³AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1. Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno. Celaya, 1774, fojas 20-20v.

Anexo IV. Catálogo de las Señoras Beatas de Hábito y Niñas Recogidas en el Beaterio de Jesús Nazareno de esta ciudad de la Purísima Concepción de Celaya, sus empleos, virtudes, habilidades y circunstancias expresadas en la manera siguiente.⁴

Nombre: Josefa María de la Concepción

Empleo: Rectora

Edad: 60 años

Genio: Dulce

Obediencia:

Salud: Razonable

Habilidades:

Nombre: Ana de Jesús

Empleo: Cocinera

Edad: 43 años

Genio: Cortés

Obediencia: Obediente

Salud: Razonable

Habilidades: Costurera

Nombre: Antonia de San Miguel

Empleo: Vicaria

Edad: 50 años

Genio: Apacible

Obediencia: Rendida

Salud: Quebrantada

Habilidades: Diestra en corcusir

Nombre: María Antonia de los Dolores

Empleo: Portera

Edad: 42 años

Genio: Recatado

Obediencia: Con prontitud

Salud: Buena

Habilidades: Hábil en redes y costuras

Nombre: María Dorothea de San Pedro

Empleo: Maestra de Novicias

Edad: 60 años

Genio: Mortificada

Obediencia: humilde

Salud: buena

Habilidades: música y bordadora

Nombre: Teresa de S. S. José

Empleo:

Edad: 41 años

Genio: Agradable

Obediencia: Obedece

Salud: Con quebranto

Habilidades: Costurera

Nombre: María Josefa del Santísimo Sacramento

Empleo:

Edad: 55 años

Genio:

Obediencia:

Salud: escasa

Habilidades: Pinta bandas y costuras

Nombre: Teresa de S. S. José

Empleo:

Edad: 41 años

Genio: Agradable

Obediencia: Obedece

Salud: Con quebranto

Habilidades: Costurera

Nombre: Josefa de Jesús

Nombre: María Antonia de la Santísima Trinidad

⁴AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 2. Josefa María de la Concepción, Rectora del Colegio de Jesús Nazareno de la ciudad de la –concepción de Celaya, presenta escrituras otorgadas a favor del Colegio. Lista de las señoras de hábito y de las niñas recogidas en el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, contiene sus empleos, edades y sus habilidades. Celaya, 1756, fojas 3v-4.

Empleo:
Edad: 58 años
Genio: Retirado
Obediencia: Poquito renuente
Salud: Enferma
Habilidades: Muy hábil en todo

Nombre: Antonia de S. S. José
Empleo: Sacristana
Edad: 46 años
Genio: Silencioso
Obediencia: Dada
Salud: No peor
Habilidades: Violinista y costurera

Nombre: María Ana de San Antonio
Empleo:
Edad: 45 años
Genio: Agradable
Obediencia:
Salud: Buena
Habilidades: Cantora y costurera

Nombre: Micaela de S. S. José
Empleo:
Edad: 33 años
Genio: Prudente
Obediencia:
Salud: Buena
Habilidades: Organista, cantora, contadora

Nombre: Petronila de Santa Ana
Empleo:
Edad: 25 años
Genio: Alegre
Obediencia: Obediente
Salud: Buena
Habilidades: Música y bordadora

Nombre: Guadalupe de los Ángeles
Empleo:

Empleo: Obrera y hortelana
Edad: 58 años
Genio: Tímido
Obediencia: Ciega
Salud: No muy buena
Habilidades: Hiladora, costurera y bordadora

Nombre: Nicolasa de la Cruz
Empleo: Enfermera
Edad: 45 años
Genio: Humilde
Obediencia: Esmerada
Salud: Buena
Habilidades: Botonera y costurera

Nombre: Marcelina de la Trinidad
Empleo:
Edad: 50 años
Genio: Prudente
Obediencia: Obedece
Salud: Enferma
Habilidades: Muy curiosa para todo

Nombre: María Antonia de la Asunción
Empleo:
Edad: 35 años
Genio: Corto
Obediencia: Rendida
Salud: De uno y otro
Habilidades: Muy curiosa en flores

Nombre: Teresa de la Concepción
Empleo:
Edad: 36 años
Genio: Vivo
Obediencia: Dada
Salud: Quebrantada
Habilidades: Música y muy curiosa

Nombre: Agustina de San Nassier
Empleo:

Edad: 26 años

Genio: Agradable

Obediencia: Obediente

Salud: Quebrantada

Habilidades: Organista, cantora y bordadora

Edad: 34 años

Genio: Solitario

Obediencia: Rendida

Salud: Escasa

Habilidades: Música y cantora

Nombre: María Josefa de Jesús

Empleo:

Edad: 26 años

Genio: Agradable

Obediencia: Obediente

Salud: Justa

Habilidades: Costurera y florera

Nombre: Mariana de la Concepción

Empleo:

Edad: 27 años

Genio: Paciente

Obediencia: Obediente

Salud: Buena

Habilidades: Airosa en todas las cosas

Nombre: Francisca Antonia de Guadalupe

Empleo:

Edad: 26 años

Genio: Vivo

Obediencia: Obediente

Salud: Escasa

Habilidades: Cantora y bordadora

Nota: También se habla de cuatro niñas bajo la tutela de las beatas, la primera sabe escribir y labrar, la segunda está aprendiendo a leer, la tercera sabe leer, labrar y está aprendiendo a escribir y la cuarta solo sabe leer.

Anexo V. Documentos y comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida de doña María Aguilar aspirante a ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya 1791.⁵

Nombre: Ana María de Jesús Aguilar, doncella de estado puro

Lugar de Nacimiento: Celaya

Edad: 18 años

Casta: Criolla

Otros datos: huérfana, desde los 7 años fue llevada al colegio de las Rosas de Querétaro, permaneciendo hasta este momento.

Nota: Sin principal que fincar, pero tiene como bienhechor, a Don José Francón para costearle la entrada y sus gastos, este dice que, aunque se muera le dejará bienhechor.

Información de limpieza de sangre presentada por don José Francisco Francón, por medio de tres testigos, contestando cada uno 4 preguntas

Primer testigo: Silvestre Ortega

Lugar y fecha de presentación: Celaya 18 de febrero de 1791

Edad: 71 años

Casta: Español

Otros datos: tercero de hábito descubierta de la orden de san Francisco

Nota: Sin tocarle la generales de la ley

Declaraciones:

- 1) Dijo: que no conoce o no se acuerda de la nominada María de Aguilar, de quien si tiene conocimiento es de bastante sus padres naturales de cuyos nombres no se acuerda porque el transcurso del tiempo y avanzada edad del testigo se los han borrado de la mente, pero si sabe que la madre de la pretendiente se apellidaba Aguilar, también sabe que los susodichos son originarios y vecinos de esta ciudad.
- 2) Dijo: que solo conoció a doña Juana de León y a su marido don Francisco Aguilar padres legítimos de la madre de doña María de Aguilar , llevando con ellos amistad, pero no tiene noticia o no se acuerda de los abuelos paternos y mucho menos de sus nombres.
- 3) Dijo: que sin embargo de la ignorancia en que vive de los abuelos paternos como, conoció al padre de la pretendiente sabe que este fue español limpio por publica voz

⁵AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 6. Información de limpieza de sangre de doña María de Aguilar, que pretende ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya. Celaya, 1791, fojas 1-11.

y fama, como también los maternos, sus ascendientes y descendientes sin mezcla de mala raza alguna: y todos cristianos viejos y no de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe, o de los penitenciados por su santo tribunal o afrentados con pena impuesta por alguno otro eclesiástico, secular.

- 4) Dijo: que cuanto lleva declarado es público y notorio, publica voz y fama y la verdad de cuanto sabe, le consta y ha oído decir so cargo el juramento que hizo en que se afirmó y ratificó: declaró ser de calidad español de estado viudo, originario y vecino de esta ciudad de setenta y un años de edad, no tocarle las generales de la ley.

Segundo testigo: Manuel de Aguilar

Lugar y fecha de presentación: Celaya 18 de febrero de 1791

Edad: 78 años

Casta: Mestizo

Otros datos: No sabe escribir

Nota: Sin tocarle la generales de la ley

Declaraciones:

- 1) Dijo: que no se acuerda de haber conocido a doña María de Aguilar, pero que tiene noticia que esta desde pequeña se fue con su madre a la ciudad de Querétaro en donde se ha mantenido de colegiala en santa Rosa hasta ahora, tuvo conocimiento de su madre Francisca Aguilar quien fue originaria y vecina de Celaya, donde también lo es el testigo quien con motivo de no ser hija de matrimonio la nominada pretendiente, no conoció ni tiene noticia de su padre.
- 2) Dijo: que por igual razón solo conoció a sus abuelos maternos que lo fueron Felipe de Aguilar y Juana Redondo, y tuvo conocimiento del padre de esta que se nombraba Felipe Redondo, con motivo del origen y vecindad de todos que ya deja asentado.
- 3) Dijo: que por lo mismo, sabe y le consta que todos los que ya ha nombrado han sido cristianos viejos, españoles limpios sin mezcla de mala raza alguna: no de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe, ni de los penitenciados o afrentados con pena alguna, todo lo cual declara asimismo respecto de sus descendientes y ascendientes entre quienes ha conocido distintos eclesiásticos y hombres de distinción en este lugar.

- 4) Dijo: que cuanto lleva declarado es público y notorio, publica voz y fama y la verdad de cuanto sabe, le consta y ha oído decir so cargo el juramento que hizo en que se afirmó y ratificó: declaró ser de calidad mestizo de estado viudo, originario y vecino de esta ciudad de setenta y ocho años de edad, no tocarle las generales de la ley.

Tercer testigo: Cristóbal López

Lugar y fecha de presentación: Celaya 21 de febrero de 1791

Edad: 82 años

Casta: Mulato

Otros datos: No sabe escribir

Nota: Sin tocarle la generales de la ley

Declaraciones:

- 1) Dijo: que conoce desde que nació a doña María de Aguilar y conoció a su madre Nicolasa de Aguilar que fue originaria y vecina de esta ciudad; pero no tiene noticia de quien fuera el padre de la primera, respecto a no ser esta hija legítima.
- 2) Dijo: que por ser originarios y vecinos de esta ciudad en donde se ha hecho viejo el testigo, también conoció a Felipe de Aguilar y Juana María Redondo; padres legítimos de la citada Nicolasa de Aguilar y abuelos maternos de la pretendiente; e ignora quienes fueron los paternos por la razón que deja asentada.
- 3) Dijo: que le consta que todos los que deja nombrados, ascendientes y descendientes son españoles limpios de buena calidad con distinción en esta ciudad sin mezcla de mala raza: cristianos viejos y libres de toda infamia en el asunto.
- 4) Dijo: que cuanto ha declarado es público y notorio, publica voz y fama y la verdad de cuanto sabe, y le consta so cargo el juramento que hizo en que se afirmó y ratificó: declaró ser de calidad mulato de estado soltero, originario y vecino de esta ciudad de ochenta y dos años de edad.

Partida de bautismo de doña Ana María: En el año del señor de mil setecientos setenta y dos en doce de agosto: yo el bachiller don Juan de Ortiz teniente cura de esta ciudad bautice, puse óleo y crisma a Ana María española de esta ciudad hija de padres reconocidos: fue su padrino don José Francón a quien advertí su obligación y parentesco espiritual. Y lo firmé con el señor cura=licenciado don Manuel Osio.

Resolución: Valladolid mayo 9 de 1791 Visto el informe que antecede concedemos nuestra licencia para que entre en el beaterio de Jesús Nazareno de la ciudad de Celaya doña María de Aguilar; y para que conste la rectora del dicho beaterio despáchese testimonio de este decreto que sirva de licencia, el que se remita del cura vicario juez eclesiástico de dicha ciudad, y archívense estas diligencias en nuestra secretaria de gobierno para que conste. El ilustrísimo señor mío don fray Antonio de san Miguel obispo de Michoacán del consejo de su majestad mi señor, así lo decretó y rubricó. Ante mí don José Aguilar.

Anexo VI. Documentos y comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida de doña Francisca Dominga Pérez aspirante a ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya 1794.⁶

Nombre: Dominga Francisca Theodosia Pérez Cabeza de Fierro

Padres: Miguel José Pérez Cabeza de Fierro y María Aquilina López de Aguirre

Edad: 34 años

Información de limpieza de sangre presentada por don Miguel José Pérez, por medio de tres testigos, dando su testimonio cada uno.

Primer testigo: José Ventura Baullosa

Lugar y fecha de presentación: Celaya a 25 de febrero de 1794

Declaraciones:

- 1) Dijo que con motivo de que esta niña, ha vivido en casa del testigo, acompañando a su esposa, la conoce muy bien y por eso sabe, que es de honrados procederes, virtuosa, y recogida: que contra estas buenas calidades de que su persona está adornada, jamás ha visto, ni ha oído decir el declarante, cosa alguna, siendo público, y notorio, y la verdad cuanto lleva declarando, bajo el juramento que hizo, en que se afirmó, y ratificó: dijo ser de calidad español de estado casado, ejercicio comerciante, de cuarenta años de edad, no tocarle las generales de la ley.

Segundo testigo: Antonio Aponte y Torres

Lugar y fecha de presentación: Celaya 26 de febrero de 1794

Declaraciones:

- 1) Dijo que conoce desde su tierna edad a doña Dominga Francisca Pérez, hija legítima del que lo presenta, y sabe porque le consta que es de buenas inclinaciones, virtuosa, recogida, y de unas costumbres que la hacen digna de que tenga efecto la pretensión a que aspira, sin que contra ello haya oído decir el testigo, cosa alguna, antes lo tiene por público, y notorio, pública voz, y fama, y la verdad de cuanto sabe, y le consta, lo que se afirmó, y ratificó: declaró ser de calidad español, de

⁶ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 7. Documentos y comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida de doña Francisca Dominga Pérez aspirante a ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya. Celaya 1794, fojas 1-11.

estado casado, de oficio boticario, vecino de esta ciudad, con tienda pública, más hace de veinte años de sesenta y dos de edad, no tocarle las generales de la ley.

Tercer testigo: José Gonzaga de Rosas

Lugar y fecha de presentación: Celaya 26 de febrero de 1794

Declaraciones:

- 1) Dijo: que por el conocimiento que tiene de mucho tiempo a esta parte de doña Dominga Francisca Pérez, le consta ser inclinada a la virtud, acreditando con sus buenas circunstancias, juicio, honestidad, y recato: frecuentando los sacramentos a menudo, y practicando otras virtudes que la hacen acreedora al efecto de su pretensión, y convienen, con la buena educación que ha tenido de sus padres, en quienes se reflejan las mismas circunstancias. Y que esto es la verdad publicó, y notario, y cuanto sabe en el particular, bajo el juramento que hizo, en que se afirmó y ratificó declaró ser de cuarenta y seis años de edad, no tocarle las generales de la ley.

Partida de bautismo de doña Dominga Francisca Theodosia Pérez Cabeza de Fierro:

En el año del señor de setecientos, y sesenta, en treinta de mayo, en esta parroquia de Celaya, yo fray Domingo Francisco de Villa = señor con licencia del reverendo padre cura: exorcicé, puse óleo, bauticé, puse crisma a una infanta que nació en treinta de dicho, y nombré: Dominga Francisca Teodocia de la Santísima Trinidad: hija legítima de Miguel José Pérez, y de María Aquilina López de Aguirre; fueron sus padrinos don José Días Quijano, y doña María Gertrudis Fernández de Agreda: a quienes advertí su obligación y lo firmé. =Fray José del Valle= Fray domingo Villa= Señor.

Resolución: Valladolid agosto 4 de 1794. Visto el informe que antecede del cura interino, vicario y juez eclesiástico de la ciudad de Celaya: el que asimismo nos ha dirigido la rectora del beaterio de Jesús Nazareno de dicha ciudad; y las diligencias a que uno y otro se refieren, practicadas acerca de la pretensión de doña Dominga Francisca Pérez, hija legítima de don Miguel José Pérez, y de Doña María Aquilina López de Aguirre, de las cuales diligencias resulta constantemente la legitimidad, limpieza de sangre, y fe de bautismo de dicha doña Dominga Francisca Pérez, y las demás calidades necesarias para su

pretendido ingreso en dicho beaterio: venimos en aprobadas y aprobamos las referidas diligencias declarando a la pretendiente con las calidades prevenidas en los estatutos de dicho beaterio: y en su conformidad la admitimos por una de sus beatas, concediendo nuestra licencia para su ingreso y que sea recibida, y pueda vestir y una el hábito de aquellas comunidad bajo la observancia de las mismas constituciones, y según las loables costumbres de dicho beaterio; a cuyo efecto désele testimonio autorizado de este nuestro decreto, que sirva de licencia en forma, para que presentándolo a dicho nuestro juez eclesiástico, disponga su recepción e ingreso como queda prevenido: y archívense estas diligencias para su constancia en todo tiempo. El ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Antonio de san Miguel, obispo de Michoacán del consejo de su majestad de mi señor, así lo decretó y firmó.

Anexo VII. Documentos y comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida de doña Josefa María de Salazar aspirante a ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya 1790.⁷

Nombre: Josefa María de Salazar

Edad: 25 años

Información de limpieza de sangre presentada por doña María Saravia por medio de tres testigos, contestando cada uno 6 preguntas

Primer testigo: Silvestre Ortega

Lugar y fecha de presentación: Celaya 13 de agosto de 1790

Edad: 70 años

Casta: Español

Nota: Sin tocarle la generales de la ley

Declaraciones:

- 1) A la primera pregunta dijo: que tiene conocimiento de doña Josefa María de Salazar, como originario de esta dicha ciudad el testigo, de donde lo es la nominada, y sabe que en el día reside en la de Salvatierra.
- 2) Al a segunda dijo: que de cierta ciencia sabe, y le consta que dicha doña Josefa María, es hija legítima de don Francisco Salazar difunto, y de doña Ana María Saravia, que aún vive en la expresada ciudad de Salvatierra, de quien el testigo tiene conocimiento, y también lo tuvo del mismo don Francisco, como vecinos que fueron de aquí, y por esa razón puede asegurar que ambos eran casados, y velados según el orden de nuestra santa madre iglesia, de cuyo matrimonio procedió entre otros hijos que hubieron la nominada doña Josefa.
- 3) A la tercera dijo: que don Francisco Salazar fue hijo legítimo, y de legítimo matrimonio de don Juan de Salazar, y de doña María de san Juan Arbizu difuntos de esta vecina ciudad que fueron, y de quienes igualmente tuvo particular conocimiento el declarante, siendo cierto que al citado don Juan de Salazar, llamaban y era conocido por Juanico el barbero distinguiéndose con el ejercicio de cirujano que profesaba.

⁷ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 8. Documentos y comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida de doña Josefa María Salazar aspirante a ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya. Celaya 1790, fojas 10-14.

- 4) A la cuarta dijo: que le consta porque así es notorio en el lugar, que la referida doña Anna María Saravia, es hija de doña Josefa Constanza, y adoptiva del doctor don Francisco de la Cruz Saravia, canónigo, maestro escuela que fue de la santa iglesia de Valladolid, en cuya casa se crio, y educó teniéndose, y reconociéndose por hermana entera del regidor depositario general de la villa de Salamanca don Juan Francisco de la Cruz Saravia y del otro don Antonio que menciona esta pregunta.
- 5) A la quinta dijo: que todos los nombrados en las precedentes, se han tenido por españoles limpios de buena sangre y generación, sin nota alguna en contrario, no procedentes de moros, judíos, mulatos cristianos viejos, y no de los recién convertidos a nuestra santa fe, y religión, castigados, o penitenciados por el tribunal de ella, ni por otro eclesiástico o secular.
- 6) A la sexta dijo: que todo lo que lleva asentado es público y notorio, publica voz y fama, común opinión, y la verdad so cargo del juramento que hecho tiene en que se afirmó, y ratificó: declaró ser de setenta años de edad, no tocarle las generales de la ley.

Segundo testigo: José Simón Muñoz

Lugar y fecha de presentación: Celaya 14 de agosto de 1790

Edad: 56 años

Casta: Español

Nota: Sin tocarle la generales de la ley

Declaraciones:

- 1) A la primera pregunta dijo: que no tiene conocimiento de doña Josefa María de Salazar, aunque si sabe de oídos, que es vecina de Salvatierra, y oriunda de esta ciudad.
- 2) A la segunda dijo: que conoció en esta dicha ciudad a don Francisco Salazar patrón de platería, y a doña Anna María Saravia, ambos marido y mujer legítimos, y de cuyo matrimonio procedió la enunciada doña Josefa María, según voz común.
- 3) A la tercera dijo: que el expresado don Francisco de Salazar fue hijo legítimo de don Juan de Salazar bastante conocido en el lugar, porque en él ejerció con pericia el oficio de cirujano, y aún tiene presente el testigo haber asistido a su padre de un carbunco de que adoleció en la espalda con peligro de la vida; habido en

doña María de san Juan Arbisu, con quien fue casado, y velado según el orden de nuestra santa madre Iglesia, de cuyos suegros tuvo conocimiento el que declara.

- 4) A la cuarta dijo: que sabe y le consta de cierta ciencia, que doña Anna María Saravia, fue hija natural de doña Josefa Constanza, a quien conoció el que declara, y se reputó por adoptiva del doctor don Francisco de la Cruz Saravia canónigo maestro escuela de la santa Iglesia de Valladolid, y en unión de otros hermanos, cuales fueron don Juan Francisco de la Cruz Saravia que obtuvo el empleo de la villa de Salamanca: doña Francisca: don Antonio: y doña María Tomasa de la Cruz Saravia.
- 5) A la quinta dijo: que todos los contenidos en estas preguntas, han sido de buena sangre, españoles puros, y limpia generación sin mezcla de ninguna mala raza, estimados y reputados por cristianos viejos, sin nota que los desdore, o infamia.
- 6) A la sexta dijo: que todo lo que lleva declarado, es público, y notorio, publica voz, y fama, común opinión, y la verdad, bajo el juramento interpuesto en que se afirmó, y ratificó, expresó ser de cincuenta y seis años de edad; no tocarle las generales de la ley.

Tercer testigo: Joaquín Laureano Tobar

Lugar y fecha de presentación: 14 de agosto de 1790

Casta: Español

Nota: Sin tocarle la generales de la ley

Declaraciones:

- 1) A la primera pregunta dijo: que conoce a doña Josefa María Salazar, originaria de esta ciudad, y vecina de la de Salvatierra ha muchos años.
- 2) A la segunda dijo: que sabe, y le consta, que dicha doña Josefa es hija legitima, y de legitimo matrimonio, habida entre otros por tal, de don Francisco Salazar patrón de platería oriundo y vecino de aquí ya difunto, y de doña Ana María Saravia, residente en Salvatierra, a que también conoce.
- 3) A la tercera dijo: que es como lo expresa la pregunta, por que dicho don Francisco Salazar, fue hijo de don Juan de Salazar, a quien llamaban Juanico el barbero, conocido aquí por su oficio de cirujano, y de doña María de san Juan Arbisu: esta hermana de don Antonio Arbisu, y tía de los bachilleres don Juan, y don Bernardo

Arbiur, presbíteros ya difuntos, familia bien distinguida en el lugar, de donde todos fueron originarios, y vecinos.

- 4) A la cuarta dijo: que la citada doña Anna María Saravia sabe de positivo, haber sido una de las hijas de doña Josefa Constanza difunta también de esta vecindad, y adoptiva del canónigo maestro escuela de la santa Iglesia de este obispado doctor don Francisco de la Cruz Saravia.
- 5) A la quinta dijo: que el conocimiento adquirido de todos los nominados en las preguntas anteriores. Y por lo que generalmente ha oído a otros sus mayores, sabe y le consta que fueron, y han sido de familias de lustre, españoles limpios, y de limpia generación, sin mezcla de mulatos, judíos, moros, ni otra de las malas razas, cristianos viejos, y sin nota que los desdore e infame.
- 6) A la sexta dijo: que lo expuesto es notorio, publica, voz y fama, común opinión, lo que sabe, y le consta con verdad, so cargo del juramento hecho, en que se afirmó, y ratificó dijo ser de sesenta y dos años de edad, no tocarle las generales.

Fuentes utilizadas

Archivos

- Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 1.Reglas del Beaterio de Jesús Nazareno, uno de sus diferentes puestos de trabajo. Celaya, 1734, fojas 46.
- AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 2.Josefa María de la Concepción, Rectora del Colegio de Jesús Nazareno de la ciudad de la Concepción de Celaya, presenta escrituras otorgadas a favor del Colegio. Lista de las señoras de hábito y de las niñas recogidas en el beaterio de Jesús Nazareno de Celaya, contiene sus empleos, edades y habilidades. Celaya, 1756, fojas 4.
- AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 3.Queja de las beatas carmelitas en contra del Prior de Carmelitas Descalzas Fr. Placido de San Bernardo. Celaya, 1770, foja 1.
- AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 4.La Rectora del Colegio Jesús Nazareno, informa de personas que han atendido varias necesidades del Colegio, entre ellos sus predecesores, Celaya, 1777, fojas 2.
- AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 6. Información de limpieza de sangre de doña María de Aguilar, que pretende ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya. Celaya, 1791, fojas 12.
- AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 7. Documentos y comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida de doña Francisca Dominga Pérez aspirante a ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya. Celaya 1794, fojas 11.
- AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 8. Documentos y comprobantes de legitimidad, limpieza de sangre, buenas costumbres y buena vida de doña Josefa María Salazar aspirante a ingresar al beaterio de Jesús Nazareno de Celaya. Celaya 1790, fojas 39.
- AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, caja 6, expediente 11. Pedimento a fray Antonio de San Miguel para fundar un convento en el Colegio de Jesús Nazareno por parte de la Rectora y las beatas, Celaya, 1799, fojas 2.

Bibliografía

- ALBERRO, Solange, “Herejes, brujas y beatas: mujeres ante el tribunal del santo oficio de la inquisición en Nueva España”, en CARMEN RAMOS Escandón (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 83-97.
- DE ALCEDO, Antonio *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. Con la descripción de sus provincias, naciones...*, Vol. III, Madrid, España, Imprenta de Blas Román, 1788.
- ALFARO Y PIÑA, Luis, *Relación descriptiva de la fundación, etc., de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863.
- BENÍTEZ, Fernando, *Los demonios en el convento: sexo y religión en la Nueva España*, México, Era, 1998.
- BLANCO, Mónica, Alma Parra, y Ethelia Ruiz Medrano, *Breve historia de Guanajuato*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2000, (Serie-Breve Historia de los Estados de la República Mexicana)

- BRADING, David A., *Una iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- BRAVO UGARTE, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, Morevallado Editores, 2007.
- CARREÑO A., Gloria, *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid: 1743-1810*, (Colección Historia Nuestra No. 1).México, UMSNH, 1979.
- DE ALCEDO, Antonio *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. Con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades, villas, pueblos, rios, montes, costas, puertos, islas, arzobispados, obispados, audiencias, vireynatos, gobiernos, corregimientos, y fortalezas, frutos y producciones; con expresión de sus descubridores, conquistadores y fundadores: conventos y religiones: erección de sus catedrales y obispos que ha habido en ellas: y noticia de los sucesos mas notables de varios lugares: incendios, terremotos, sitios, é invasiones que han experimentado: y hombres ilustres que han producido, Vol. III*, Madrid, España, en la Imprenta de Blas Roman, 1788.
- _____*Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. Con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades, villas, pueblos, rios, montes, costas, puertos, islas, arzobispados, obispados, audiencias, vireynatos, gobiernos, corregimientos, y fortalezas, frutos y producciones; con expresión de sus descubridores, conquistadores y fundadores: conventos y religiones: erección de sus catedrales y obispos que ha habido en ellas: y noticia de los sucesos mas notables de varios lugares: incendios, terremotos, sitios, é invasiones que han experimentado: y hombres ilustres que han producido, Vol. V*, Madrid, España, en la Imprenta de Manuel González, 1789.
- DE LA MAZA, Francisco, *San Miguel de Allende su historia. Sus monumentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Estéticas, 1939.
- GÓMEZ CANEDO, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial: escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Porrúa, 1982.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “El virreinato y el nuevo orden”, en DorothyTanck de Estrada (coord.), *Historia mínima: la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, pp.44 -66.
- _____, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- _____, *Las mujeres en la nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987.
- _____, *La educación de la mujer en la Nueva España: antología*, México, Secretaria de Educación Pública, 1985.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Manuel, *Trazo, proporción y símbolo en el arte virreinal*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Autónoma de México/Gobierno del Estado de Michoacán, 2006.
- GONZÁLEZ OROPESA, Manuel, (compilador): *La Reforma del Estado federal: Acta de reformas de 1847*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998. (Serie C-- Estudios históricos, Núm. 73)
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Enrique y Leticia Pérez Puente, *Colegios y universidades: del antiguo régimen al liberalismo, Vol. II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- GUNNARSDOTTIR, Ellen, “Una visionaria barroca de la provincia mexicana: Francisca de los Ángeles (1674-1744)”, en Asunción Lavrin y Rosalva Loreto, editoras., *La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, Universidad de las Américas-Puebla, Archivo General de la Nación, 2002, pp. 206-262.
- HIERRO, Graciela, *De la domesticación de las mexicanas*, México, Torres Asociados, México, 2002.

- IBARROLA ARRIAGA, Gabriel, *Familias y Casas de la vieja Valladolid*, Morelia Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1967.
- LEÓN ALANÍS, Ricardo, *Los Orígenes del Clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, (Colección Historia Nuestra No. 16).
- LORENZANO, Sandra, *Aproximaciones a Sor Juana*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana/Fondo de Cultura Económica, 2005.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, el colegio de México, Centro de estudios Históricos, 2000.
- MORENO, Juan José “Descripción del obispado de Michoacán por el licenciado Juan José Moreno, cura de la Villa de León”, en *Carlos Paredes Martínez (Introducción y Paleografía), Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
- MURIEL, Josefina, “La legislación educativa para las niñas y doncellas del virreinato” en Beatriz Bernal (coord.) *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano. Tomo II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989, pp. 823-841(Serie Estudios Históricos, 26)
- _____, *Los recogimientos de Mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, UNAM, 1974.
- PAREDES MARTÍNEZ, Carlos, *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
- RAMÍREZ LEYVA, Edelmira, *María Rita Vargas, María Lucía Celis beatas embaucadoras de la colonia: de un cuaderno que recogió la inquisición a un iluso Antonio Rodríguez Colodrero, solicitante de escrituras y vidas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1988.
- ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz*, (Colección Estudios Michoacanos), Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1972.
- _____, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán: presentadas a la Sociedad mexicana de geografía y estadística en 1860*, V. García Torres, 1862.
- SALAZAR Y GARCÍA, José Arturo, *Guanajuato: evolución social y política*, México, El Colegio del Bajío, 1988.
- SUÁREZ ESCOBAR, Marcela, “Discurso, sexualidad y mujer en la Nueva España del siglo XVIII”, en Luisa CAMPUZANO (coord.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y cultura. Siglos XVI al XIX*, México-La Habana, Universidad Autónoma Metropolitana/Casa de las Américas, 1997.
- VARGAS GARCÍA, Enrique y Sergio Monjaraz Martínez, *Índice documental. Serie colegios siglo XVIII. Archivo histórico “Casa de Morelos”*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 2009, (Colección Historia Social Núm. 6).
- VEGA José de Jesús y María Luisa cárdenas de Vega: *América Virreinal: la educación de la mujer (1518-1821)*, México, Jus, 1989.

Tesis

- AGUILERA ANDALUZ, María de los Ángeles, *La fundación del colegio de niñas de San Nicolás Obispo, en el Real de Minas de San Luis Potosí 1732-1760*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2013.

- BERNAL RUIZ, Graciela, *El convento de Santa Teresa la nueva de la ciudad de México, actores e institución religiosa en la Nueva España, 1704-1800*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, Distrito Federal, México, 2001.
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Erika, *El real convento de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande, del antiguo obispado de Michoacán, 1756-1824*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2009.
- GONZALES VARGAS, Yirlem, *El convento de Señoras Religiosas Capuchinas de Valladolid de Michoacán 17384-1810*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2003.
- ORTIZ OCHOA, Susana Cecilia, *Esbozo histórico del recogimiento de Valladolid de Michoacán 1726-1785. En la búsqueda de las mujeres*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 2003.
- VELARDE CRUZ, Sofía Irene, *El matrimonio en el obispado de Michoacán en la segunda mitad del siglo XVII*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 1999.

Revistas

- ARAYA ESPINOZA, Alejandra, “De espirituales a históricas: las beatas del siglo XVIII en la Nueva España”, en *Historia*, Vol. I, Núm. 37, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile, Enero-Junio del 2004, pp. 5-32.
- _____, “Las Beatas en Chile colonial: en el corazón de lo social y en el margen de la historiografía”, en *Dimensión histórica de Chile*, Núm. 19, Facultad de Historia, Geografía y Letras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile, 2004-2005 pp. 13-46.
- ARZA ALDAY, Florencio: “El oficio de beata en Salvatierra-Agurain (Álava-Araba) en el siglo XVI”, en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, Núm. 35, Sociedad de Estudios Vascos, Euskolkaskuntza, Donostia-San Sebastián, España, 2006, pp. 33-47.
- BEL BRAVO, María Antonia, “Apuntes para una historia del , del cristianismo en La Nueva España a través de la literatura y la actividad educativa femenina”, en *Hispania Sacra*, Vol. 58, Núm. 117, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2006, p. 329-353.
- CANGAS ARREOLA, Omar Daniel “El amor se volvió mujer. Las mujeres y el amor en el México colonial”, en *Avances*, Núm. 132, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2006, pp. 1-28.
- CHÁVEZ CARBAJAL, María Guadalupe, “Aproximaciones al estudio de las mujeres en la cultura colonial de Michoacán”, en *TZINTZUN*, Núm. 22, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio-Diciembre de 1995, pp. 9-28.
- _____, “Visión y condición de la mujer en Nueva España: el caso de Michoacán”, en *Historia y Espacio*, Núm. 19, Cali, Colombia, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, Julio-Diciembre de 2002, pp. 5-21.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar y Mery Baltasar Olmeda: “Los beaterios en la Lima colonial. El caso de un beaterio para mujeres indígenas nobles”, en *Investigaciones Sociales*, Vol. 14, Núm. 24, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2010, pp. 131-147.
- GALLARDO ARIAS, Patricia, “La transgresión al ideal femenino cristiano y una acusación por brujería en Valle del Maíz”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 44, Núm. 44, México, Universidad Autónoma de México, enero-junio de 2011, pp. 77-111.

- GARCÍA ALARCÓN, Elvira, “Luis Vives y la educación femenina en la América colonial”, en *América sin nombre*, Núm. 15, Universidad de Alicante, Alicante, 2010, pp. 112-117.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva, “Leer, contar, cantar y escribir. Un acercamiento a las prácticas de la lectura conventual. Puebla de los Ángeles, México, Siglos XVII y XVIII” en, *Estudios de Historia Novohispana*, Núm. 23, México, Universidad Autónoma de México, 2000, pp. 67-95.
- MANCHADO LOPEZ, Marta María, “Un espacio para la mujer: notas para el estudio de los recogimientos y beaterios filipinos” en *Revista Hispanoamericana*, Núm. 2, Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras, Cádiz, España, 2012, pp. 1-16.
- MARTÍN, Melquiades Andrés, “En torno al estatuto de la mujer en España en la crisis religiosa del renacimiento: observantes, beatas, alumbradas”, en *Norba. Revista de Historia*, Núm.10, Universidad de Extremadura, Cáceres, España, 1989-90 10, pp. 155-172.
- MURIEL, Josefina, “De la familia novohispana del siglo XVI a la mexicana del XIX”, en *Anuario Jurídico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana, V. XIII, 1986, p. 113-126.
- ORDORIKA, Teresa, “Entre la obediencia y la libertad. Una mujer española del siglo XVII”, en, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. XLVIII, Núm. 197, México, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo-agosto del 2006, pp. 21-33.
- PONS FUSTER, Francisco, “Mujeres y espiritualidad: las beatas valencianas del siglo XVII”, en *Revista de Historia Moderna*, Núm. 10, Universidad de Alicante. Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Alicante, España, 1991, pp. 71-96.
- QUIJANO FERRER, Patricia, “Evolución histórica de la mujer en el arte público en México”, en *Crónicas*, Núm. 13, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, UNAM, 2008, pp. 103-124.
- REZA, Alma Linda, “Indias y criollas: la mujer en la sociedad novohispana”, en *Asparkia. Investigación Feminista*, Núm. 7, Valencia, España, Instituto universitario de estudios feministas y de género Purificación Escribano, Universitat Jaume I de Castellón, 1996, pp. 67-75.
- YAMUNI, Vera, “La mujer en el pensamiento filosófico y literario”, en *Anuario de Letras*, Vol. 6, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1996, pp. 179-200.

Sitios web

- CERVANTES CORTÉS, José Luis, “*Dóciles, obedientes y amorosas*”: *La sujeción de la mujer al hombre en dos obras de Juan Luis Vives*, consultado el 11 de mayo del 2014, en: http://www.academia.edu/2185360/_Dociles_obedientes_y_amorosas_la_sujecion_de_la_mujer_al_hombre_en_dos_obras_de_Juan_Luis_Vives
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Las Mujeres y la Familia en el México Colonial”, en *Revista Electrónica ddeser*, México, Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México, Núm. 28, Consultado el 19 de septiembre del 2013, en <http://www.yumpu.com/es/document/view/14150207/revista-electronica-ddeser-no-28-enp-4-unam>,
- MEJÍAS NAVARRETE, Elizabeth, “Cuerpos consagrados a Dios: La experiencia mística y la liberación de los sentidos a través de los escritos de la Madre Francisca de la Natividad y los de la Madre María de San José. América, siglo XVII”, en *Anuario de Pregrado*, Núm. 1, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Chile, 2004, consultado 19 de septiembre del 2013 en http://www.anuariopregrado.uchile.cl/articulos/Historia/AnuarioPregrado_Cuerpos_consagrados.pdf

Fuentes

VIDAL TAPIA, Verónica Noemí, *La función social del bordado en la educación femenina de la Nueva España del siglo XVIII: El caso del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de la Ciudad de México* [en línea], D.F., México, Universidad del Claustro de Sor Juana, 2011, [fecha de consulta: 19 de marzo del 2014], disponible en:

<http://201.147.150.252:8080/jspui/bitstream/123456789/2949/1/Funcion%20social%20del%20bordado%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20femenina%20del%20siglo%20XVIII%20El%20caso%20del%20Colegio%20de%20las%20Vizcainas.pdf>